



Ejecución Física Financiera

Ejecución Física Financiera

Presupuesto de la Administración Nacional

Tercer Trimestre

2025

Estructura y Aspectos Metodológicos del Informe

La estructura del presente informe de Seguimiento de la ejecución Físico-Financiero del Presupuesto de la Administración Nacional busca reflejar la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios de acuerdo al enfoque sectorial basado en la clasificación por finalidad y función del gasto. De esta forma, se agrupan los programas destinados a atender una misma naturaleza de servicios públicos, con independencia de la clasificación institucional (jurisdiccional) del organismo encargado de su ejecución.

El informe se compone de dos secciones: en la primera, se realiza un análisis de la ejecución presupuestaria y el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en cada una de las funciones. En la segunda, se exponen, en cada función, cuatro apartados en los cuales se analizan los siguientes aspectos:

- **Políticas, planes y lineamientos fundamentales:** se exponen las principales políticas o líneas de acción definidas para la función en el ejercicio fiscal.
- **Análisis financiero:** se realiza un análisis del nivel de ejecución presupuestaria global de la función y su comparación con el año anterior, destacando la participación de cada concepto sobre el total de la función y la composición del gasto de acuerdo a las clasificaciones por objeto y fuente de financiamiento.
- **Análisis de desempeño:** se realiza un análisis del desempeño físico-financiero de los principales conceptos que componen el gasto al cierre del período considerado.
- **Análisis complementario - Indicadores:** se concluye el tratamiento de cada función analizando su evolución histórica reciente con un conjunto de indicadores de desempeño (incluyendo indicadores de eficacia, eficiencia, macroeconómicos, fiscales, entre otros).

En la segunda sección, se expone un cuadro general con el desempeño físico-financiero de todos los programas con seguimiento de metas físicas, de acuerdo al clasificador institucional del gasto, conteniendo la finalidad función de cada programa, la ejecución presupuestaria al 30/09/25 y su comparación con el ejercicio anterior, la programación anual para las metas físicas y los porcentajes de ejecución física y de desvíos con respecto a lo programado.

La información sobre ejecución físico-financiera presupuestaria que se expone en el informe es de carácter provisorio, dado que los datos definitivos se publicarán en la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Desde el plano normativo, con la difusión del presente se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto N° 1.344/2007 reglamentario de la Ley N° 24.156, el cual establece que, con la información relevante de la gestión física remitida por las jurisdicciones y entidades, la Oficina Nacional de Presupuesto preparará sus propios informes de ejecución físico-financiera presupuestaria para su publicación y difusión.

Por último cabe destacar que el presupuesto del ejercicio 2025 surge de la prórroga de presupuesto del ejercicio 2023 (Ley N° 27.701 y sus modificaciones), el cual se encuentra vigente conforme el artículo 27 de la Ley N° 24.156 en los términos de los Decretos N° 88 del 26 de diciembre de 2023 y N° 1131 del 27 de diciembre de 2024.

Gasto por Finalidad Función

A continuación, se exponen de manera sinóptica los gastos agrupados por finalidad del gasto con el objeto de reflejar una visión global de la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional¹.

¹ Gastos corrientes y de capital, sin figurativas.

En millones de pesos corrientes

Acumulado al 30/09			Finalidad del gasto	Crédito Vigente	Ej/CV	Participación /Ej
2024	2025	Var.				
40.992.594,4	64.157.533,9	56,5%	Servicios Sociales	88.975.563,3	72,1%	73,5%
7.553.773,4	7.675.784,3	1,6%	Deuda Pública – Intereses y Gastos	12.337.017,7	62,2%	8,8%
7.893.823,7	6.529.337,5	-17,3%	Servicios Económicos	10.624.410,0	61,5%	7,5%
2.772.787,4	4.809.525,6	73,5%	Administración Gubernamental	7.401.102,5	65,0%	5,5%
3.034.923,2	4.169.483,7	37,4%	Servicios de Defensa y Seguridad	6.152.330,1	67,8%	4,8%
62.247.902,2	87.341.665,0	40,3%	Total	125.490.423,5	69,6%	100,0%

Nota: Datos con fecha de corte al 15/10/25 (sistema E-SIDIF)

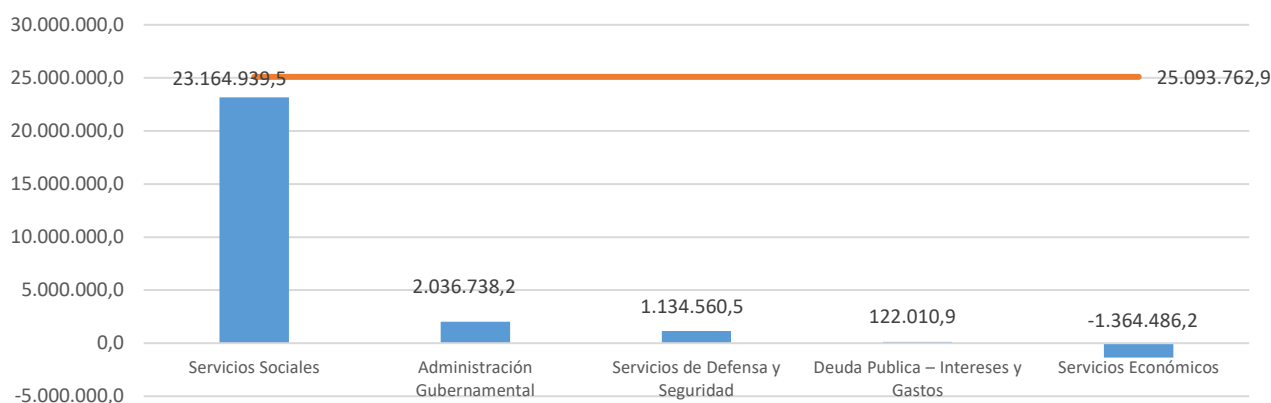
En lo que atañe a las finalidades, puede apreciarse en el cuadro anterior la relevancia de los **Servicios Sociales** al ejercicio 2025 (representando el 73,5% del total del gasto), fundamentalmente por la importancia de las funciones *Seguridad Social, Salud, Educación y Cultura, y Promoción y Asistencia Social*.

Siguen en importancia la **Deuda Pública – Intereses**, **los Servicios Económicos**, la **Administración Gubernamental** y los **Servicios de Defensa y Seguridad** concentrando, respectivamente, el 8,8%, el 7,5%, el 5,5% y el 4,8% del gasto de la APN. **En lo que respecta a la variación interanual, se verificó un nivel de erogaciones superior en 40,3% al registrado en el año 2024**, representando una suba de casi **\$25.093.762,9 millones**:

Evolución Interanual de las Finalidades del Gasto

2024 Vs 2025

- en millones de pesos-



En lo que respecta a los **Servicios Sociales**, el incremento interanual del gasto obedece, fundamentalmente, a las políticas llevadas a cabo en la función **Seguridad Social (\$19.331.102,4 millones)** que se explica por un mayor gasto previsional, de asignaciones familiares y pensiones no contributivas. En segundo término, la función **Salud (\$2.303.641,4 millones)**, que presenta un incremento interanual el cual responde principalmente al mayor gasto devengado en materia de: transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados; la atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y la asistencia económica para la compra de leche y otros alimentos para el crecimiento en el marco del Programa 1.000 días. A su vez, en menor medida se contempla la función **Educación y Cultura (\$1.449.559,5 millones)**, la cual se explica por el mayor gasto devengado en concepto de la asistencia financiera a universidades nacionales, explicándose principalmente para la atención de gastos de funcionamiento.

La **Administración Gubernamental** presenta un incremento del gasto interanual de **\$2.036.738,2 millones** sobresaliendo las erogaciones de la función **Relaciones Interiores**

(\$1.131.013,8 millones) principalmente por los gastos asociados al cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022 como así también al proceso eleccionario de medio término y las transferencias a las provincias en lo respecta Aportes del Tesoro Nacional y **Judicial (\$587.865,7 millones)** en el que se destaca el aumento de las erogaciones en gasto en personal del Poder Judicial y el Ministerio Público.

Los **Servicios de Defensa y Seguridad** presentan una suba interanual del gasto del **\$1.134.560,5 millones**, especialmente vinculada a las remuneraciones de los agentes de las fuerzas de Seguridad y Defensa.

En cuanto a la finalidad **Deuda Pública – Intereses y Gastos** se presenta un incremento de **\$122.010,9 millones** principalmente por el mayor gasto en la atención de intereses por préstamos recibidos vinculados a préstamos del sector externo (destacándose la atención de líneas de financiamiento del FMI, BID, BIRF y CAF), siendo los mismo parcialmente compensados por una reducción de las erogaciones por servicios de deuda colocada en moneda nacional y moneda extranjera, evidenciándose una menor ejecución de Intereses de la Deuda Nacional a Largo Plazo correspondiente a Bonos del Tesoro Nacional en Pesos y a Bonos del Tesoro Nacional en Pesos ajustados por CER y una ejecución nula en intereses por Letras intra Sector Público.

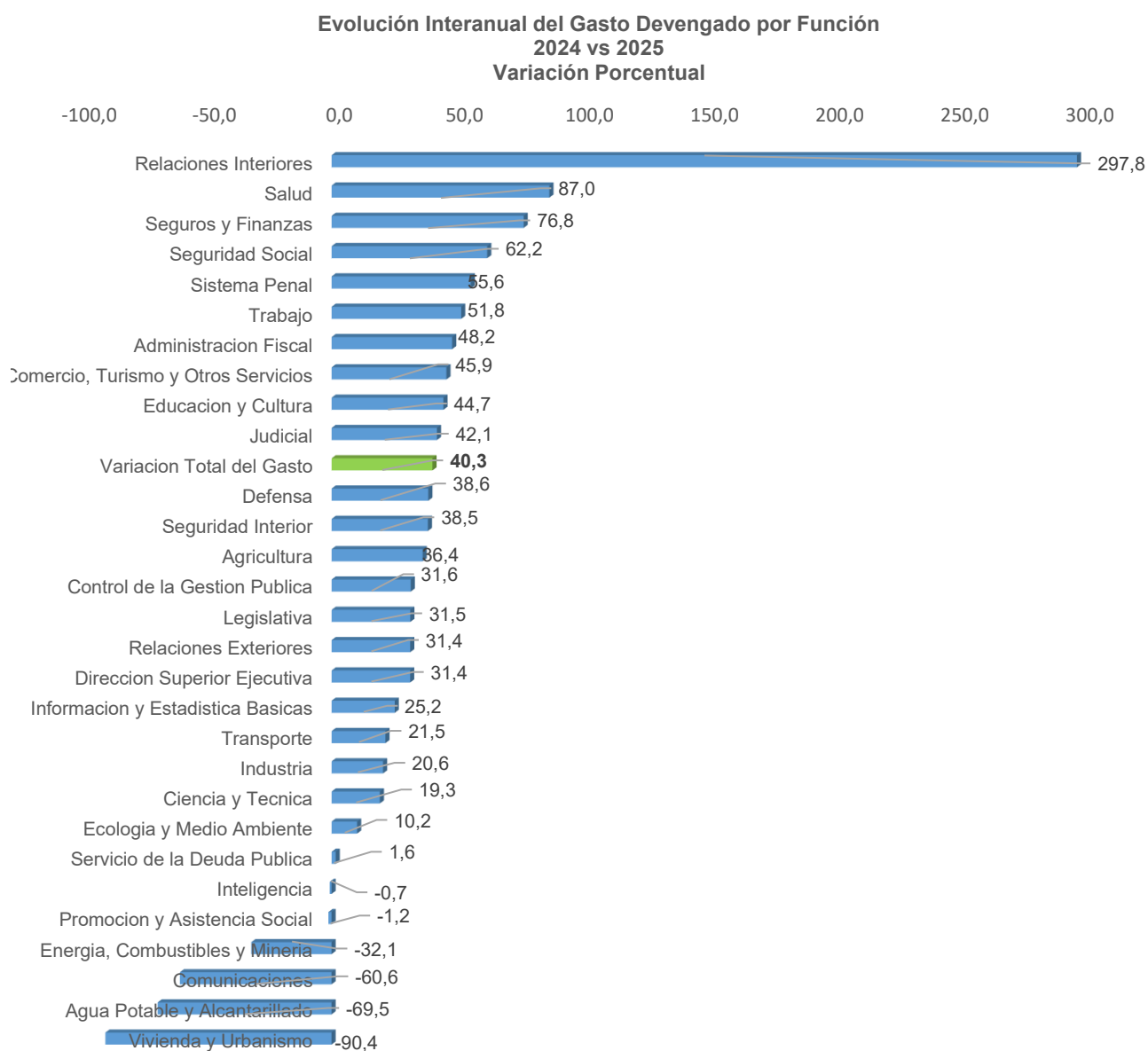
Asimismo, los **Servicios Económicos** presentan una disminución interanual del gasto (**-\$1.364.486,2 millones**) principalmente por la disminución del gasto en **Energía, Combustible y Minería (-\$1.696.978,0 millones)** producto de la reducción de las asistencia financieras a Cammesa destinadas a atender los costos del mercado mayorista eléctrico que no son cubiertos a través del régimen tarifario vigente como así también a ENARSA, especialmente para la atención de la importación de combustible realizada por la compañía para su venta en el mercado interno a precio diferencial; y **Comunicaciones (-\$202.557,9 millones)** a raíz de la reducción de las asistencias a empresas públicas, destacándose la disminución de las transferencias al Correo Argentino. Estas disminuciones fueron parcialmente compensadas por un incremento en la función **Transporte (\$396.107,0 millones)** principalmente asociado al gasto devengado correspondiente a la ejecución de obras viales a cargo de la Dirección Nacional Vialidad y a la asistencia financiera a empresas del sector para la atención de gastos corrientes y de capital, especialmente del sector ferroviario.

Variación Interanual del Gasto al 30/09 – 2024/2025

Finalidad	% variación
Administración Gubernamental	73,5%
Servicios Sociales	56,5%
Servicios de Defensa y Seguridad	37,4%
Deuda Pública	1,6%
Servicios Económicos	-17,3%

Respecto a la evolución interanual en términos porcentuales, se destaca el incremento del gasto en la función **Relaciones Interiores** (297,8%) producto del mayor asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales asociados al cumplimiento de la medida cautelar CSJN N° 1.864/2022 y los Aportes del Tesoro Nacional y la atención de gastos asociados al proceso electoral de medio término; seguido por las funciones **Salud** (87,0%) producto principalmente de las asistencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y la atención a beneficiarios de pensiones no contributivas y **Seguros y Finanzas** (76,8%) a raíz del mayor gasto devengado en concepto de transferencias a la Casa de la Moneda.

Por otra parte, se evidencia una reducción significativa de las erogaciones en términos porcentuales en las funciones **Vivienda y Urbanismo** (-90,4%) producto de la principalmente de la discontinuidad de los programas Procrear y Vivienda Social; **Agua Potable y Alcantarillado** (-69,5%), especialmente por la reducción de transferencias a la empresa AYSA.; **Comunicaciones** (-60,6%) producto de la disminución de las transferencia a empresas públicas; y **Energía, Combustible y Minería** (-32,1%) especialmente por la reducción de las asistencias financieras a CAMMESA y a ENARSA.

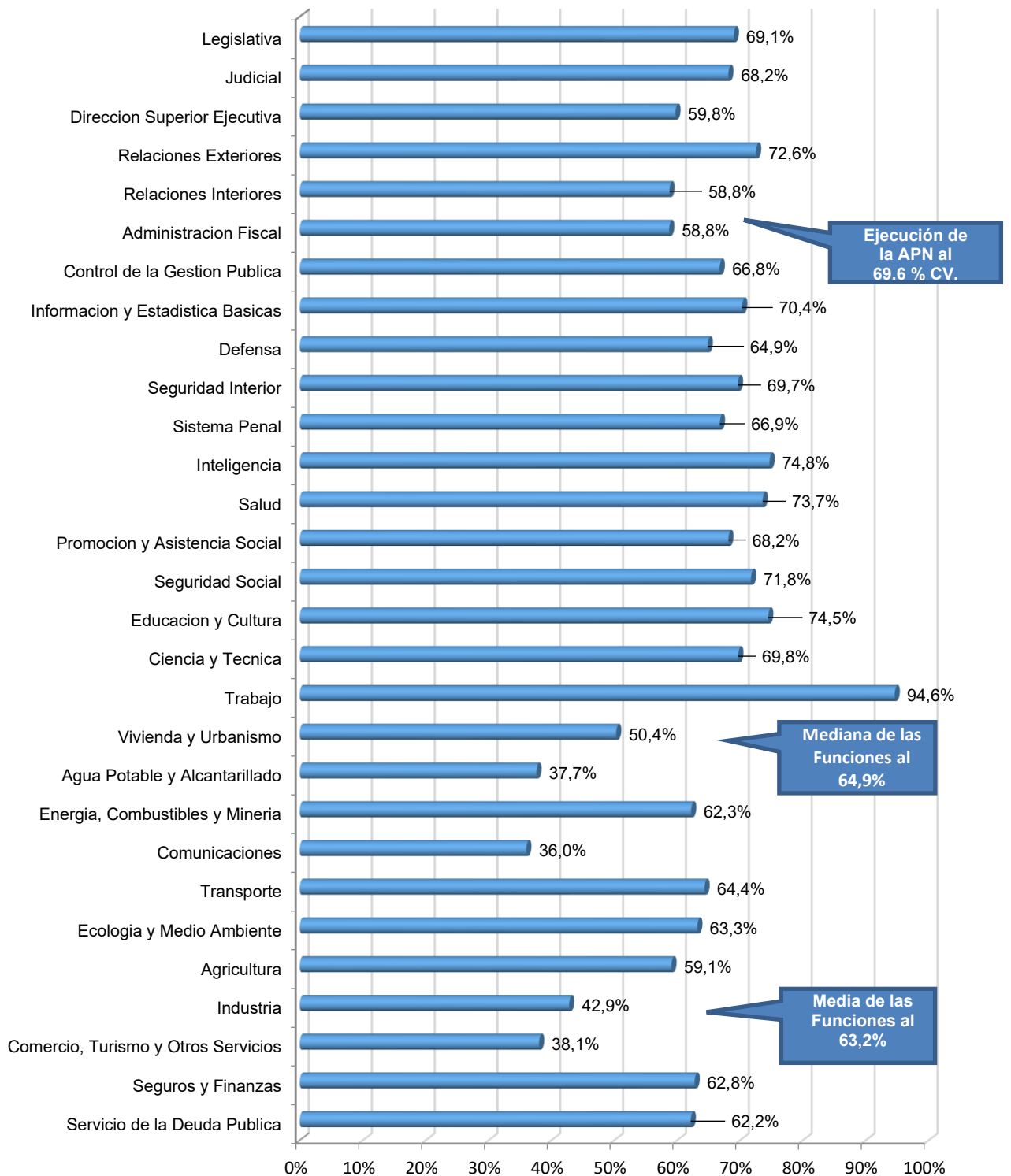


A continuación se expone los niveles de ejecución de las diferentes funciones del gasto, evidenciándose que el nivel de ejecución de la Administración Pública Nacional fue de 69,6% y la media 63,2%.

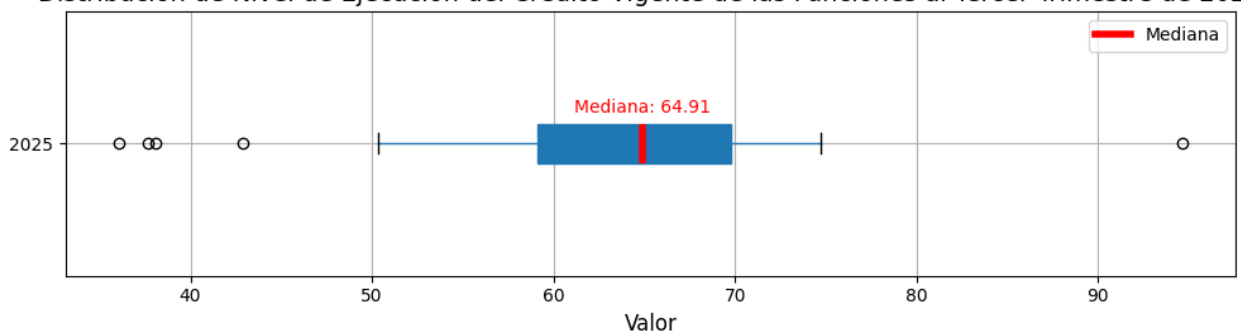
Ejecución Presupuestaria del Gasto por Función

Ejercicio 2025

En porcentaje del crédito vigente para cada función



Distribución de Nivel de Ejecución del Crédito Vigente de las Funciones al Tercer Trimestre de 2025



Entre las funciones que presentan un elevado nivel de ejecución del crédito vigente se destacan **Trabajo** (94,6%), evidenciándose en los programas vinculados a Acciones de Empleo (99,5%) y Acciones de Capacitación Laboral (85,9%); mientras que las funciones asociadas a políticas de **Comunicaciones, Vivienda y Urbanismo, Agua Potable y Alcantarillado y Comercio, Turismo y Otros Servicios**, presentaron los porcentajes más bajos de ejecución, por debajo del 40%, junto con una reducción en el gasto devengado respecto a igual período del ejercicio anterior para los primeros tres agrupamientos del gasto.

Seguidamente se presenta información relativa a la evolución anual del gasto por finalidad y función, conteniendo diversos indicadores macrofiscales que permiten apreciar el comportamiento del gasto en la atención de las distintas políticas gubernamentales que se llevan a cabo por la Administración Pública Nacional:

Gasto por Finalidad -Función en % del Total de la APN

Años 2022-2025

Finalidad-Función / Año	2022	2023	2024	2025
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5,32	6,09	4,82	5,90
Legislativa	0,43	0,44	0,42	0,36
Judicial	1,85	1,99	2,28	2,32
Dirección Superior Ejecutiva	0,37	0,38	0,29	0,29
Relaciones Exteriores	0,49	0,61	0,72	0,69
Relaciones Interiores	1,94	2,49	0,93	2,05
Administración Fiscal	0,05	0,06	0,06	0,07
Control de la Gestión Publica	0,07	0,08	0,09	0,08
Información y Estadística Básicas	0,13	0,04	0,04	0,03
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,11	4,50	4,94	4,90
Defensa	1,50	1,67	1,98	1,93
Seguridad Interior	2,10	2,27	2,37	2,31
Sistema Penal	0,36	0,39	0,40	0,45
Inteligencia	0,15	0,17	0,20	0,21
SERVICIOS SOCIALES	65,10	65,34	68,25	70,90
Salud	4,05	3,70	4,89	5,36
Promoción y Asistencia Social	5,80	6,21	3,25	2,53
Seguridad Social	44,94	44,16	51,68	55,95
Educación y Cultura	6,21	7,36	5,56	5,02
Ciencia, Tecnología e Innovación	1,37	1,52	1,37	1,16
Trabajo	0,28	0,31	0,92	0,69
Vivienda y Urbanismo	1,43	0,97	0,22	0,02
Agua Potable y Alcantarillado	1,01	1,11	0,38	0,18
SERVICIOS ECONOMICOS	16,34	14,94	11,54	8,47
Energía, Combustibles y Minería	9,90	8,43	7,33	4,60
Comunicaciones	0,38	0,50	0,43	0,29
Transporte	4,64	4,46	2,96	2,77
Ecología y Desarrollo Sostenible	0,39	0,31	0,20	0,17
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,42	0,60	0,28	0,29
Industria	0,32	0,32	0,11	0,13
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,23	0,21	0,05	0,08
Seguros y Finanzas	0,05	0,11	0,18	0,13
DEUDA PUBLICA – INTERESES Y GASTOS	9,13	9,13	10,45	9,83
Gastos Corrientes y de Capital de la APN (millones de pesos)	17.527.870,2	38.025.489,1	90.197.486,8	125.490.423,5

(*) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2025 los datos corresponden al crédito vigente al 30/09/2025

**Gasto de la Administración Pública Nacional en % del PIB
por Finalidad-Función
Años 2022-2025**

Finalidad-Función / Año	2022	2023	2024	2025
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1,13	1,20	0,74	0,85
Legislativa	0,09	0,09	0,06	0,05
Judicial	0,39	0,39	0,35	0,34
Dirección Superior Ejecutiva	0,08	0,08	0,04	0,04
Relaciones Exteriores	0,10	0,12	0,11	0,10
Relaciones Interiores	0,41	0,49	0,14	0,30
Administración Fiscal	0,01	0,01	0,01	0,01
Control de la Gestión Pública	0,02	0,02	0,01	0,01
Información y Estadística Básicas	0,03	0,01	0,01	0,00
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0,87	0,89	0,76	0,71
Defensa	0,32	0,33	0,31	0,28
Seguridad Interior	0,44	0,45	0,37	0,33
Sistema Penal	0,08	0,08	0,06	0,07
Inteligencia	0,03	0,03	0,03	0,03
SERVICIOS SOCIALES	13,78	12,91	10,54	10,25
Salud	0,86	0,73	0,75	0,77
Promoción y Asistencia Social	1,23	1,23	0,50	0,37
Seguridad Social	9,51	8,73	7,98	8,09
Educación y Cultura	1,32	1,45	0,86	0,73
Ciencia, Tecnología e Innovación	0,29	0,30	0,21	0,17
Trabajo	0,06	0,06	0,14	0,10
Vivienda y Urbanismo	0,30	0,19	0,03	0,00
Agua Potable y Alcantarillado	0,21	0,22	0,06	0,03
SERVICIOS ECONOMICOS	3,46	2,95	1,78	1,22
Energía, Combustibles y Minería	2,10	1,67	1,13	0,67
Comunicaciones	0,08	0,10	0,07	0,04
Transporte	0,98	0,88	0,46	0,40
Ecología y Desarrollo Sostenible	0,08	0,06	0,03	0,02
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,09	0,12	0,04	0,04
Industria	0,07	0,06	0,02	0,02
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,05	0,04	0,01	0,01
Seguros y Finanzas	0,01	0,02	0,03	0,02
DEUDA PUBLICA – INTERESES Y GASTOS	1,93	1,80	1,61	1,42
TOTAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL	21,17	19,76	15,45	14,46

(*) En el período 2022-2024 los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

1.1. Función Legislativa

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El Poder Legislativo de la Nación, cuyas funciones y atribuciones emanan directamente de la Constitución Nacional, tiene la misión de debatir y sancionar leyes, creando el derecho y ordenamiento jurídico del Estado. La función **Legislativa** engloba no sólo el trabajo del Congreso Nacional, sino también las actividades de otras dependencias (Imprenta del Congreso de la Nación, la Defensoría del Pueblo, Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras).

b) Análisis financiero

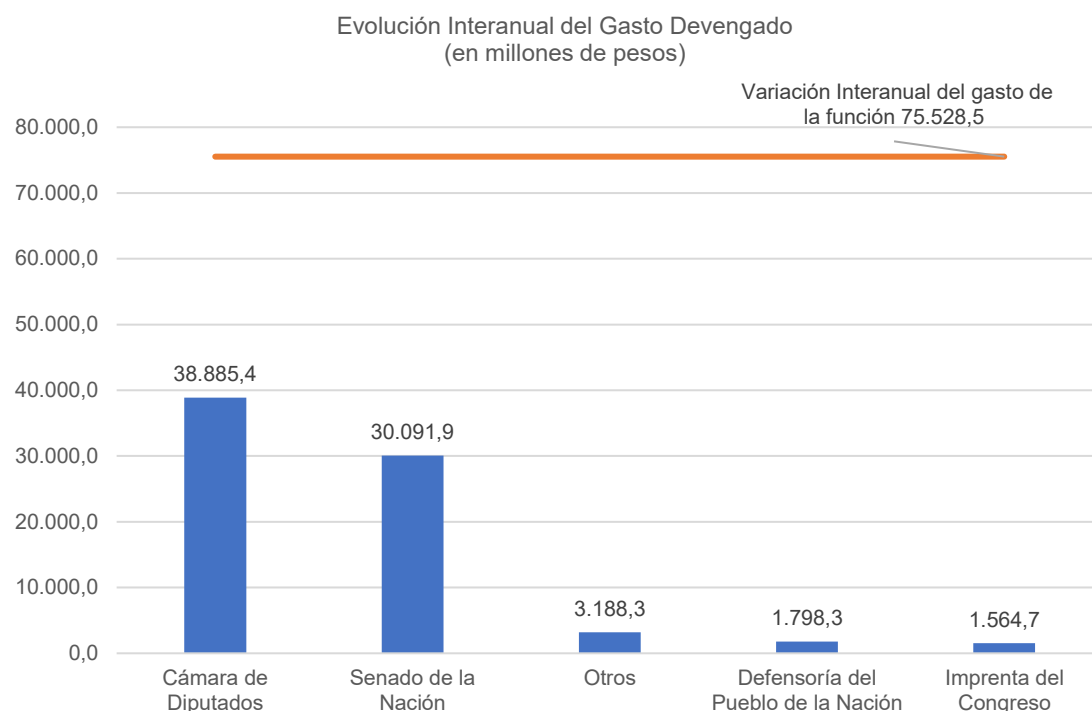
Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Legislativa, con la evolución presupuestaria al tercer trimestre del bienio 2024-2025:

Concepto	En millones de \$					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
Cámara de Diputados	189.747,1	111.807,0	58,9	196.902,4	150.692,4	76,5
Senado de la Nación	160.284,4	103.498,7	64,6	178.980,4	133.590,6	74,6
Imprenta del Congreso	11.310,9	8.058,2	71,2	13.455,2	9.622,9	71,5
Defensoría del Pueblo de la Nación	10.371,2	7.130,1	68,7	12.466,6	8.928,3	71,6
Subtotal	371.713,6	230.493,9	62,0	401.804,5	302.834,2	75,4
Otros	15.519,9	9.542,8	61,5	55.122,9	12.731,1	23,1
Total	387.233,5	240.036,7	62,0	456.927,4	315.565,2	69,1

Al 30/09/25 el gasto devengado en la función ascendió a \$315.565,2 millones, representando el 69,1% del crédito vigente. En cuanto a la distribución institucional, el 47,8% del gasto correspondió a la Cámara de Diputados, el 42,3% al Senado de la Nación; mientras que el restante 10,0% se distribuyó principalmente entre la Imprenta del Congreso (3,0%) y la Defensoría del Pueblo (2,8%), entre otros.

Por otro lado, se observó un predominio de los Gastos en Personal (90,7% de las erogaciones totales) y de los Servicios no Personales (7,9%). En cuanto a los Gastos en Personal, el 70,4% correspondió a Personal Permanente y 22,8% al Temporario; mientras que, dentro de los Servicios no Personales, el 45,9% obedeció a Pasajes y Viáticos, el 17,7% a Servicios Técnicos y Profesionales, el 13,7% a Mantenimiento, Reparación y Limpieza y el 8,3% a Servicios Básicos, entre otros.

En lo relativo a las fuentes de financiamiento, el gasto se financió en casi su totalidad mediante Tesoro Nacional (99,5% del total), mientras que el 0,5% restante correspondió a Recursos con Afectación Específica. En términos porcentuales el crédito devengado de la función experimentó un incremento del 31,5% respecto del año 2024 (+\$75.528,5 millones).



c) Análisis de desempeño

A continuación, se detallan los aspectos productivos de las citadas categorías durante el ejercicio 2025:

l) La **Cámara de Diputados** es una de las Cámaras del Congreso Nacional, donde los Diputados representan al pueblo de la República Argentina. Cabe señalar la ejecución financiera al 30/09/25 de los programas correspondientes a la Cámara de Diputados, con sus respectivos gastos, según el siguiente esquema:

-en millones de pesos-

Programa	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej (%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej (%)
17 - Formación y Sanción Legislativa	188.176,6	110.866,2	58,92	195.386,6	149.889,7	76,71
48 – Administración Edificio del Molino	1.185,0	839,0	70,80	1185,0	592,5	50,00
23 - Revisión de Cuentas Nacionales	179,2	44,8	25,00	179,2	134,4	75,00
41 - Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	151,5	57,0	37,61	151,5	75,8	50,00
40 - Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación	33,8	0,0	-	0,0	0,0	-
45 - Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	20,9	0,0	-	0,0	0,0	-
Total	189.747,1	111.806,9	58,9	196.902,4	150.692,4	76,5

En cuanto a la distribución, el Gasto en Personal abarcó el 87,2% del total de las erogaciones (mayoritariamente en personal permanente 60,3% y 28,2% personal temporario), mientras que los Servicios no Personales representaron el 10,9% de la

ejecución, donde se destacan la atención de Pasajes y Viáticos (41,2%) y Servicios Técnicos Profesionales (24,5%).

II) El **Senado de la Nación** es una de las Cámaras del Congreso Nacional, donde los senadores representan los intereses de las distintas provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cabe destacar la ejecución financiera de los programas de la Cámara de Senadores al tercer trimestre de 2025, con sus respectivos gastos, según el siguiente esquema:

Programa	-en millones de pesos-					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej (%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej (%)
16 - Formación y Sanción de Leyes Nacionales	160.016,8	103.475,6	64,7	178.872,8	133.506,0	74,6
22 - Revisión de Cuentas Nacionales	92,4	23,1	25,0	92,4	69,3	75,0
49 - Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades. de Seguridad Interior	30,5	0,0	-	15,3	15,3	100,0
27 - Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	83,6	0,0	-	0,0	0,0	-
46 - Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	61,2	0,0	-	0,0	0,0	-
Total	160.284,4	103.498,7	64,6	178.980,4	133.590,6	74,6

En lo relativo al destino del gasto del Senado Nacional, se destacan principalmente los Gastos en Personal (94,1% del total), siendo el 79,3% del mismo asociado a Personal Permanente, y el 19,7% a Personal Temporario.

III) La **Imprenta del Congreso de la Nación** responde principalmente a las necesidades y requerimientos del Poder Legislativo Nacional, en lo que concierne a la impresión de todas las publicaciones legislativas. El Organismo proporciona, además, sus servicios a las dependencias oficiales y del sector privado. Al 30/09/25 se ejecutaron \$9.622,9 millones, en lo relativo al destino del gasto, el 98,8% se destinó a Gastos en Personal y 0,6% se destinó a Servicios no Personales.

Con la siguiente producción física durante el cuatrienio 2022/2025:

-en magnitudes físicas-									
Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 Meses		
27.409.181	57.809.695	12.674.764	23.869.772	Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	70.000.000	45.000.000	34.1	-46,96
(*)	(*)	(*)	1.021.495	Servicios Gráficos Adicionales	Tiraje	20.000	14.000	5.107,5	7.196,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
 (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
 (*) Medición incorporada en el ejercicio 2025

La meta Servicios Gráficos Adicionales, presentó un desvío positivo pronunciado del, dado que se realizaron trabajos Parlamentarios y Comerciales a Organismos Oficiales y no

Oficiales.

IV) La **Defensoría del Pueblo de la Nación** tiene por objetivo la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos ciudadanos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y en las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas. Las acciones se desarrollan bajo el Programa 21 - Defensa del Derecho de los Ciudadanos, cuya unidad ejecutora es la Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo.

En cuanto al devengado presupuestario, de \$8.928,3 millones (71,6% del crédito vigente), el 95,7% se destinó a Gastos en Personal, con el 95,8% para Personal Permanente, 1,0% para Personal Temporario y 3,2% para Asistencia Social al Personal. El 3,5% restante del total de los gastos se distribuyó entre Servicios No Personales como así también Bienes de Consumo y de Uso. A continuación, se expone la ejecución física del cuatrienio 2022-2025:

-en magnitudes físicas-									
Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 Meses		
177.801	195.192	198.007	194.297	Atención al Público	Persona Atendida	240.000	180.000	81,0	7,9
9.731	9.219	10.460	12.115	Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	12.000	9.000	101,0	34,6
158	155	162	31	Actuaciones de Oficio	Caso	216	162	14,4	-80,9
(*)	72	72	72	Promoción de los Derechos Humanos	Podcast Difundido	96	72	75,0	0,0
3	3	3	2	Promoción de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Evento Realizado	4	3	50,0	-33,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Cambios en la Unidad de Medida para 2023

Durante el ejercicio 2025, el desvío en la medición Atención al Público, es causado por un intenso trabajo en las tareas vinculadas a problemáticas de regularización dominial y falta de atención médica como así también por negativas o cancelaciones de pensiones no contributivas. A su vez, en lo que respecta a la Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos, el desvío se explica por requerimientos vinculados regulación dominial, falta de atención médica, inconvenientes en la solicitud del suplemento único por parte de personas afectadas por las inundaciones de la localidad de Bahía Blanca y alrededores.

Respecto de la meta Actuaciones de Oficio, se observa un desvío negativo significativo (-80,9%) atribuible a la falta de inicio de nuevas investigaciones bajo esta modalidad. Esta circunstancia obedece a que los principales focos de atención se concentran en las quejas formuladas por los ciudadanos.

V) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen los siguientes programas pertenecientes al Poder Legislativo: la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Oficina de Presupuesto del Congreso, la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y finalmente el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

-en millones de pesos-

Servicio	Programa Presupuestario	2024			2025		
		Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
346 – Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	36 – Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	3.836,3	2.261,0	58,9	5.562,4	2.672,4	48,0
369 - Oficina de Presupuesto del Congreso	42 – Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	1.073,9	600,2	55,9	1.321,9	906,4	68,6
385 – Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	44 – Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	7.254,9	4.559,4	62,8	8.011,5	5.633,5	70,3
387 - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT)	43 – Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	3.354,7	2.122,2	63,3	5.227,0	3.518,7	67,3
356 – Obligaciones a Cargo del Tesoro	99 - Otras Asistencias Financieras	0,0	0,0	-	35.000,0	0,0	0,0

d) Análisis complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Legislativa. Desde el punto de vista macro fiscal pueden elaborarse índices que muestran la asignación relativa de la Función Legislativa en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Legislativa

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,09	0,09	0,06	0,05
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,43	0,44	0,42	0,36
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	74.668,6	166.555,8	376.514,8	456.927,4

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

El cuadro precedente refleja que la participación porcentual en el total del gasto de la APN como así también sobre el PBI presenta una tendencia creciente hasta el ejercicio 2023, pero con quiebre en la tendencia desde dicho ejercicio.

1.2. Función Judicial

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Judicial** tiene como misión principal e indelegable, en el marco de la distribución de competencias y atribuciones fijadas por la Constitución Nacional, asegurar el debido acceso a la justicia a la sociedad en su conjunto. Esta misión se materializa a través de su desempeño jurisdiccional y del adecuado funcionamiento de los tribunales de diferentes instancias.

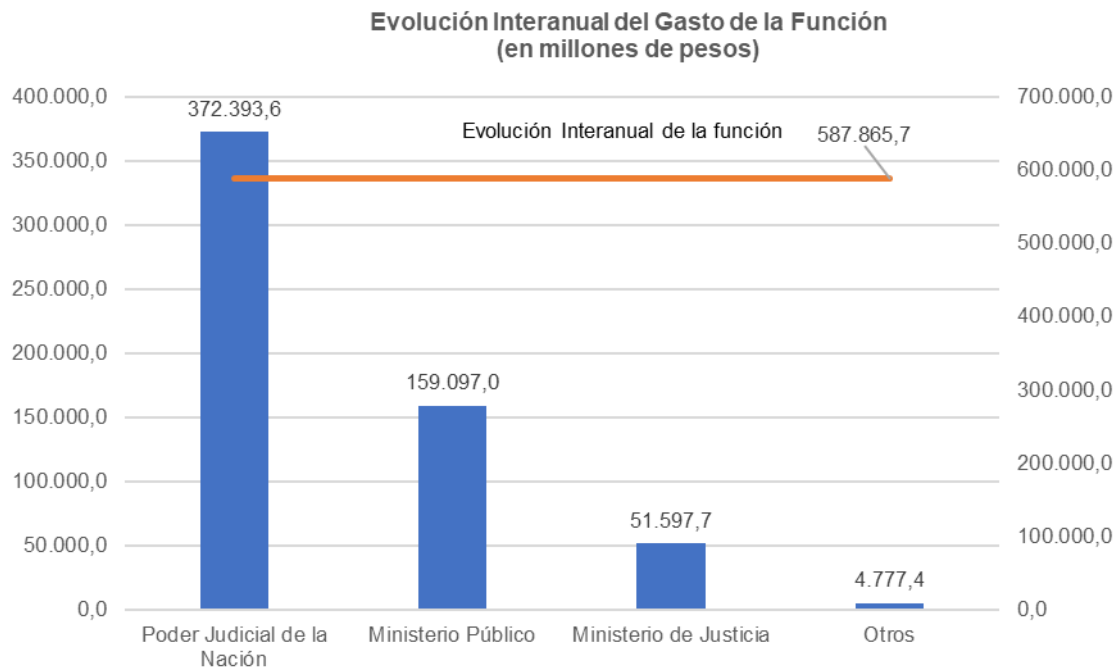
Uno de los ejes principales de la política judicial es velar por un adecuado servicio de administración de justicia, garantizando el desarrollo regular de las actividades complementarias y auxiliares que contribuyen al mismo, mediante la dotación de los recursos humanos, materiales y tecnológicos adecuados a las respectivas necesidades.

b) Análisis Financiero

Se expone a continuación un esquema donde se refleja la evolución del presupuesto en el bienio 2024-2025:

Concepto	-Millones de pesos-					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
Poder Judicial de la Nación	1.282.949,4	959.693,7	74,8	1.874.499,1	1.332.087,3	71,1
Ministerio Público	531.231,0	384.740,0	72,4	755.213,0	543.837,0	72,0
Ministerio de Justicia	78.940,4	40.083,4	50,8	129.685,5	91.681,0	70,7
Subtotal	1.893.120,8	1.384.517,0	73,1	2.759.397,7	1.967.605,3	71,3
Otros	19.490,6	11.712,2	60,1	149.822,7	16.489,6	11,0
Total	1.912.611,5	1.396.229,2	73,0	2.909.220,4	1.984.094,9	68,2

Durante el ejercicio 2025 el gasto de la función ascendió a \$1.984.094,9 millones, destinándose el 95,1% de las erogaciones al Personal para atender principalmente al personal permanente (95,5%) y al temporario (2,5%). En segundo orden figuran los Servicios no Personales (3,5%), en los cuales se alojan gastos de diversa índole (servicios básicos, mantenimiento, servicios técnicos y profesionales, entre otros). En la comparación interanual se aprecia una variación de \$587.865,7 millones, **representando un incremento del 42,1%**, explicándose principalmente por el aumento del gasto del Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público.



Adicionalmente, cabe destacar el incremento en el Ministerio de Justicia, se evidencia en partidad principalmente asociadas a Gasto en Personal y Servicios no Personales, en parte explicandose por readecuaciones en las modalidades de contratación del personal, contemplandose aquellos que se atendian por medio de entes cooperadores, y por la asignación de funciones al ministerio de justicia en el marco de cambios en la ley de ministerios.

c) Análisis de desempeño

En el siguiente apartado se analizan aspectos financieros y las producciones físicas de las líneas de acción más relevantes de la función Judicial:

l) Dentro de la categoría **Poder Judicial de la Nación**, se agrupan el Consejo de la Magistratura y la Corte Suprema de Justicia, sin seguimiento físico trimestral de mediciones físicas. Al 30/09/25, se devengaron **\$1.332.087,3** millones, como se aprecia a continuación:

-Millones de pesos-

Servicio	Programa	2024			2025		
		Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
320 - Consejo de la Magistratura	01 - Actividades Centrales	263.195,7	152.719,6	58,0	286.959,2	144.800,5	50,5
	22 - Justicia de Casación	37.384,8	28.757,0	76,9	58.484,4	45.153,3	77,2
	23 - Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	318.087,2	261.087,5	82,1	490.196,3	390.278,1	79,6
	24 - Justicia Federal	494.783,2	398.475,7	80,5	777.560,7	585.310,5	75,3
Subtotal		1.113.450,9	841.039,7	75,5	1.613.200,6	1.165.542,4	72,3
335 - Corte Suprema	04 - Mandamientos y Notificaciones	22.207,3	16.753,3	75,4	31.209,0	22.519,4	72,2
	05 - Pericias Judiciales	36.678,2	24.915,1	67,9	52.978,2	35.604,6	67,2

de Justicia de la Nación							
	06 - Biblioteca y Jurisprudencia	3.435,6	2.321,2	67,6	4.778,9	2.847,9	59,6
	07 - Archivo General	5.868,6	4.004,3	68,2	8.867,3	5.612,4	63,3
	08 - Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	31.028,9	20.655,2	66,6	48.576,5	28.532,1	58,7
	21 - Justicia de Máxima Instancia	46.289,5	33.355,8	72,1	76.549,4	47.358,4	61,9
	25 - Asistencia Social	9.605,0	7.049,5	73,4	15.682,0	10.388,1	66,2
	27 - Interceptación y Captación de las Comunicaciones	14.385,6	9.599,5	66,7	22.657,3	13.681,9	60,4
Subtotal		169.498,6	118.653,9	70,0	261.298,6	166.544,9	63,7
Total		1.282.949,4	959.693,7	74,8	1.874.499,1	1.332.087,3	71,1

En lo que refiere al Consejo de la Magistratura, el 96,0% del devengado obedeció a Personal (mayormente planta permanente), mientras que el 4,0% restante, se dividió entre Servicios no Personales, vinculado principalmente a la atención de servicios básicos y gastos de funcionamiento, Bienes de Consumo, Bienes de Uso y Transferencias.

Con respecto a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se destaca mayormente el Gasto en Personal (93,2%), mientras que un 6,8% restante se repartió entre Servicios no Personales, Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

II) La categoría **Ministerio Público Fiscal** está conformada por la Procuración General de la Nación y la Defensoría General de la Nación. A continuación, se enumeran los programas presupuestarios que conforman ambos organismos, con la ejecución financiera para el bienio 2024-2025:

-Millones de pesos-

Servicio	Programa	2024			2025		
		Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
360 - Procuración General de la Nación	16 - Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	340.801,6	246.695,2	72,4	483.284,4	351.862,7	72,8
361 - Defensoría General de la Nación	17 - Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	190.429,4	138.044,8	72,5	271.928,6	191.974,3	70,6
Total		531.231,0	384.740,0	72,4	755.213,0	543.837,0	72,0

Los citados programas reflejan las acciones de los fiscales nacionales y de los abogados defensores de aquellos ciudadanos desprotegidos y/o sin asistencia jurídica en controversias o litigios, respectivamente. En lo que respecta al gasto por inciso, en ambos Servicios, los Gastos en Personal alcanzaron el 97,6% de las erogaciones.

La variación interanual del gasto ascendió a \$159.097,0 millones, representando un incremento del 48,9%, explicado principalmente por el Gasto en Personal.

III) En lo referido al **Ministerio de Justicia**, se llevan a cabo las tareas propias del Ministerio, como así también la de los organismos bajo esta Jurisdicción, como la Procuración del Tesoro de la Nación o la Unidad de Información Financiera (UIF), entre otros. Al 30/09/25 se alcanzó una ejecución de \$91.681,0 millones conforme al siguiente detalle:

-Millones de pesos-

Servicio	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
332 - Ministerio de Justicia (*)	64.946,6	31.021,6	47,8	105.596,9	77.994,0	73,9
670 - Unidad de Información Financiera	8.045,2	5.366,6	66,7	14.125,2	7.182,9	50,9
349 – Procuración del Tesoro	4.801,1	3.237,0	67,4	8.662,9	5.813,4	67,1
206 - Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	1.147,5	458,2	39,9	1.300,5	690,7	53,1
Total	78.940,4	40.083,4	50,8	129.685,5	91.681,0	70,7

(*) Incluye el gasto devengado por el INADI durante el ejercicio 2024

A continuación, se analiza el desempeño del Ministerio de Justicia, abarcando como horizonte temporal del cuatrienio 2022/2025:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Física Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
						Anual	9 meses		
2022	2023	2024	2025						
332 - Ministerio de Justicia									
Programa 19 – Regulación y Control Registral									
6.282.798	5.900.285	4.370.423	7.268.900	Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP	Informe	6.844.912	2.840.761	106,2	155,9
1.981.312	2.541.558	2.591.215	2.997.711	Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP)	Certificado	3.517.891	2.622.872	85,2	14,3
Programa 26 – Promoción y Defensa de los Derechos Humanos									
266	168	6	57	Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley 25.914	Indemnización Otorgada	300	240	19,0	-76,3
Programa 43 – Afianzamiento de la Justicia									
(*)	647.901	708.225	779.053	Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género	Servicio de Monitoreo Previsto	1.069.200	772.200	72,9	0,6
70,769	68.920	81.212	74.643	Mediación Oficial no Gratuita	Caso	80.000	59.000	93,3	19,6

9.718	8.974	9.776	12.460	Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delito contra la Integridad Sexual	Persona Asistida	12.100	9.100	103,0	27,8
506	1.095	1.690	1.042	Mediación Penitenciaria	Caso	1.000	700	104,2	34,2
402	524	875	818	Mediación Oficial Gratuita	Caso	1.250	900	65,4	-6,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) Cambio en la forma de Medición.

Al 30/09/25, las metas correspondientes al Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP) y Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP presentaron desvíos positivos atribuibles a variables no controlables que influyen en la demanda.

A su vez, en el marco de las acciones de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, se contempla la meta de Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley N° 25.914, la cual refleja un desvío negativo (-76,7%) correspondiente a las readecuaciones institucionales relacionadas con la modificación de la estructura de segundo nivel operativo.

Por otra parte, en materia de Afianzamiento de la Justicia, las acciones de Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delito contra la Integridad Sexual registraron un desvío positivo (27,8%) que responde a un aumento de la cantidad de víctimas de violencia familiar y sexual atendidas, orientadas, asesoradas y/o acompañadas.

Adicionalmente, se evidencia una sobreejecución de las proyecciones en materia de Mediación Penitenciaria dado que se recibieron una mayor cantidad de solicitudes de mediaciones por parte de internos alojados en los complejos penitenciarios federales de Devoto, Ezeiza y Marcos Paz. A su vez, se llevaron a cabo mediaciones realizadas por zoom con internos de complejos penitenciarios del interior de país.

Por último, En el marco de la Unidad de Información Financiera (UIF) se lleva a cabo el Programa 37 - Prevención del Lavado de Activos, mediante el cual se busca prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.

Ejecución Física Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
36	42	43	40	Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60	46	66,7	-13,0

40	74	49	50	Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	75	50	66,7	0,0
126	129	123	110	Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	170	112	64,7	-1,8
206	235	192	189	Intervención en el Ámbito Judicial	Querella Activa	191	191	(*)	-1,0
536	613	503	432	Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	600	450	(*)	-4,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) Medición no sumable

IV) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen los siguientes programas: Procuración Penitenciaria de la Nación (Crédito Vigente: \$16.592,2 millones y Devengado: \$12.499,3 millones), Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (Crédito Vigente: \$5.541,7 millones y Devengado: \$3.877,2 millones), y Obligaciones a Cargo del Tesoro (Crédito Vigente: \$127.688,8 millones y Devengado: \$113,0 millones).

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el presente apartado se exponen diversos índices que muestran la asignación relativa a la Función Judicial en último cuatrienio:

Indicadores de la Función Judicial

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,39	0,39	0,35	0,34
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,85	1,99	2,28	2,32
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	324.346,3	755.451,5	2.057.245,1	2.909.220,4

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

En el período bajo análisis se aprecia una tendencia creciente del nivel de participación del gasto de la función sobre el total de la APN, explicándose principalmente por el aumento en el gasto en personal, donde se destacan aquellos del Poder Judicial y del Ministerio Público. Sin embargo, la evolución del gasto de la función respecto al PBI presenta una tendencia opuesta desde el ejercicio 2023.

1.3. Función Dirección Superior Ejecutiva

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Dirección Superior Ejecutiva** comprende las acciones de conducción y coordinación general desarrolladas por la Secretaría General de la Presidencia, Asuntos Estratégicos y la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, la Secretaría de Comunicación y Medios, la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva y demás Ministerios.

Asimismo, se contempla la Agencia de Acceso a la Información Pública, ente autárquico con autonomía funcional en la órbita de la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva, cuya misión es garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y promover medidas de transparencia activa. También se incluyen los gastos derivados de la Oficina Anticorrupción (OA), en el ámbito del Ministerio de Justicia. Del mismo modo, se incluyen las iniciativas orientadas a la modernización y el fortalecimiento de la gestión pública, bajo la órbita del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, y de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

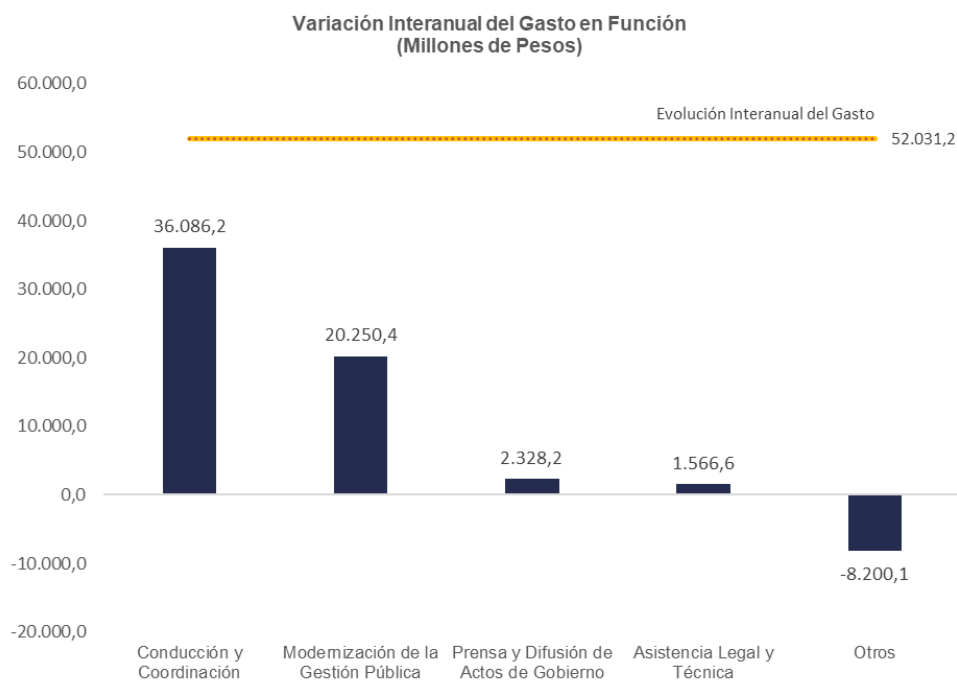
b) Análisis financiero

En el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Dirección Superior Ejecutiva, con la evolución presupuestaria al tercer trimestre del bienio 2024-2025:

En millones de pesos						
Conceptos	2024			2025		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
Conducción y Coordinación	248.409,0	130.923,1	52,7	260.733,1	167.009,3	64,1
Modernización de la Gestión Pública	24.714,4	7.842,6	31,7	43.439,4	28.092,9	64,7
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	6.604,0	3.548,1	53,7	29.708,1	5.876,3	19,8
Asistencia Legal y Técnica	9.591,5	6.709,6	70,0	13.144,0	8.276,2	63,0
Subtotal	289.318,8	149.023,4	51,5	347.024,6	209.254,7	60,3
Otros	26.244,8	16.699,9	63,2	17.242,1	8.499,8	36,4
Total	315.563,6	165.723,3	52,5	364.266,7	217.754,5	59,8

Al 30/09/25 el gasto ascendió a \$217.754,5 millones (59,8% del crédito vigente), distribuyéndose en 4 conceptos básicos, sobresaliendo por su relevancia presupuestaria Conducción y Coordinación (76,7% del gasto en la función), Modernización de la Gestión Pública (12,9%), Asistencia Legal y Técnica (3,8%) y Prensa y Difusión de Actos de Gobierno (2,7%). Además, bajo el rótulo Otros se devengaron \$8.499,8 millones.

En lo que atañe a la variación interanual, con respecto a igual período del ejercicio 2024, **el gasto aumentó un 31,4%** (\$52.031,2 millones), explicado principalmente por el incremento en las partidas de Conducción y Coordinación (\$36.086,2millones) y Modernización de la Gestión Pública (\$20.250,4). En cuanto a los demás conceptos se incrementaron en menor medida, a excepción de "Otros", este concepto tuvo una caída significativa.



Cabe destacar que la categoría de Modernización de la Gestión Pública es la que más aumentó en términos porcentuales respecto al año anterior (258,2%), con un incremento notable en comparación con las demás. Esto se debe al incremento del gasto en los programas de Innovación Administrativa y Gobierno Abierto y País Digital de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Dirección Superior Ejecutiva, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero:

I) La categoría **Conducción y Coordinación** contiene las Actividades Centrales y Comunes del Ministerio de Economía, Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, de la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva, de la Secretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; y los gastos de Conducción del Poder Ejecutivo Nacional de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, siendo en su mayoría erogaciones vinculadas con Gastos en Personal y Servicios no Personales. Debe destacarse, que por sus características dichos conceptos no tienen seguimiento físico. Al 30/09/25 se devengaron \$167.009,3 millones, un 64,1% de su crédito vigente, el cual presenta un incremento del 27,6%.

II) La categoría **Modernización de la Gestión Pública** atañe a la órbita del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, de la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva y a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y refiere a las acciones de mejora y fortalecer el Estado Nacional. En ese marco tienen a cargo el diseño, la propuesta y la ejecución de acciones dirigidas a efectivizar procesos de mejora continua y compromiso de las organizaciones de la Administración Pública Nacional y la administración e implementación de la firma digital, la modernización administrativa, la gestión e innovación pública y país digital, entre otras acciones. Los gastos de la categoría totalizaron \$28.092,9 millones durante el ejercicio 2025, un 64,7% del crédito vigente. A continuación, se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2022/2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
3.568.562	1.917.313	1.993.752	3.155.021	Implementación de Servicio de Trámites Online a la Ciudadanía (Mi Argentina)	Usuario Registrado	1.000.000	750.000	315,5	320,7
374	729	227	212	Relevamiento y Publicación de Datos Públicos (Plan Apertura de Gestión)	Activo de Datos Públicos	500	375	42,4	-43,5
7.593.118	8.076.793	7.492.567	7.795.708	Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE)	Expediente Caratulado	10.000.000	7.500.000	78,0	3,9
(*)	(*)	6.463.072	6.801.968	Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Iniciado	7.000.000	5.250.000	97,2	29,6
(*)	(*)	86	104		Trámite Implementado	108	81	96,3	28,4
14.758	14.573	13.351	12.703	Sistema de Compras	Operación Realizada	18.700	14.080	67,9	-9,8
836	183	12	21	Sistema de Contrataciones	Operación Realizada	40	24	52,5	-12,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Meta incorporada en el ejercicio 2024.

Al 30/09/25 los desvíos en la cantidad de usuarios de la aplicación “Mi Argentina” y en la cantidad de expedientes caratulados en el Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE) se relacionan con variaciones en la demanda. El desvío positivo de 320,7%, se debió a que se implementó dentro de la aplicación políticas públicas de alto impacto, como así también se incorporó el login de Mi Argentina, por parte de la Secretaría de Educación, en la inscripción de las becas Progresar, vouchers educativos y comedores escolares; mientras que el desvío de 3,9%, obedece a la proyección de inicio de expedientes de toda la administración pública nacional que puede verse afectada por distintos factores no definidos de manera previa (nuevas políticas desregulatorias, modificaciones de dotación, cambios en la actividad económica, etc).

Por otro lado, en cuanto el Relevamiento y Publicación de Datos Públicos, el desvío se debe a la federación de los datos de varios organismos que se reflejará una vez completado el proceso de actualización del portal de datos públicos y compensarán el desvío parcial de los últimos periodos.

De forma paralela, los procesos iniciados durante el período a través de los Sistemas de Compras y Contrataciones dependen de los procedimientos de selección llevados a cabo por las unidades contratantes, en función de la disponibilidad presupuestaria y la correspondiente autorización de los niveles competentes. En este contexto, el desvío negativo registrado en la medición del Sistema de Compras se explica en parte por la implementación de los nuevos Acuerdo Marco durante el tercer trimestre del ejercicio y en consecuencia de la menor cantidad de operaciones reflejadas respecto del primer semestre, dado que, se realizan a demanda. A su vez, el desvío negativo observado en el Sistema de Contrataciones se debió a la reducción en la ejecución de obra pública (Ley 13.064) y a la postergación de licitaciones vinculadas a concesiones (Ley 17.520).

Por último, en cuanto a la meta de Sistema Trámite a Distancia (TAD) presentó desvío positivo, dado que se produjo un incremento de solicitudes de nuevos trámites por parte de los organismos.

III) La categoría **Prensa y Difusión de los Actos de Gobierno** devengó \$5.876,3 millones en el año 2025 (19,8% del crédito vigente), bajo la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y la Secretaría de Comunicación y Medios. Las acciones desarrolladas abarcan: Prensa Institucional y las Acciones de Comunicación y Difusión de Actos de Gobierno.

IV) La categoría **Asistencia Legal y Técnica** abarca las acciones de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y compete, entre otras tareas, a la evaluación de los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se someten a consideración del Primer Magistrado y del Vicejefe de Gabinete Ejecutiva, llevando el despacho de ambas autoridades. También se efectúa el registro de los actos de gobierno y su difusión a través de la publicación diaria en el Boletín Oficial de la República Argentina. A su vez, la Secretaría de Legal y Técnica entiende en la administración del Registro de nombres de dominio de internet. Los gastos de la categoría totalizaron \$8.276,2 millones al 30/09/25. A continuación, se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2022/2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
201	200	189	191	Publicación del Boletín Oficial de la República Argentina	Publicación	243	181	78,6	5,5
681.156	673.462	664.405	647.628	Administración de Dominios de Internet Vigentes	Dominio	650.701	645.809	(3)	0,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Meta no sumable.

Al 30/09/25 las publicaciones del Boletín Oficial presentaron un desvío positivo respecto de su programación debido al incremento de la demanda externa de requerimiento de publicación de avisos.

V) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen las acciones de la Secretaría de Obras Públicas (Planificación Territorial de la Inversión Pública y las Acciones de la Unidad Plan Belgrano) y del Ministerio de Justicia (Oficina Anticorrupción). Asimismo, en el Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado se contemplan las acciones de los programas vinculadas al Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público y, además, el programa Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Agencia de Acceso a la Información Pública.

Asimismo se incluyen los conceptos referidos a los Programas 18 – Formulación y Ejecución de Políticas Económicas y 52 – Formulación y Ejecución de Políticas de Desarrollo y Competitividad Federal, ambos a cargo del Ministerio de Economía, cuyo objetivo es analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica, y financiar

proyectos productivos rurales. Además, se incluye en el concepto las acciones de Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales.

Por último, comprende las acciones a cargo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva, la cual tiene entre sus objetivos asistir en el establecimiento y seguimiento de los temas prioritarios para el desarrollo nacional.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2025 se devengaron bajo este concepto \$8.499,8 millones (36,4% del crédito vigente).

d) Análisis complementario: Indicadores

En el siguiente apartado se analizan diversos indicadores desde el punto de vista macrofiscal, exponiéndose sendos índices que muestran la asignación relativa de la función, en el período referenciado:

Indicadores de la Función Dirección Superior Ejecutiva				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,08	0,08	0,04	0,04
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,37	0,38	0,29	0,29
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	64.241,1	145.785,9	258.704,5	364.266,7

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

En el período bajo análisis se aprecia una tendencia decreciente en el gasto de la función como porcentaje del PBI y de la APN a partir del ejercicio 2024, destacándose la disminución del gasto devengado en materia Prensa y Difusión de Actos de Gobierno desde el ejercicio 2024.

1.4. Función Relaciones Exteriores

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La misión de la función Relaciones Exteriores comprende los lazos diplomáticos de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales, tanto a nivel político como económico.

En ese marco sobresale el trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, llevando adelante las relaciones exteriores de la Nación con una red de representaciones en todo el mundo; la representación ante los gobiernos extranjeros y organismos internacionales; entre otras labores destacadas

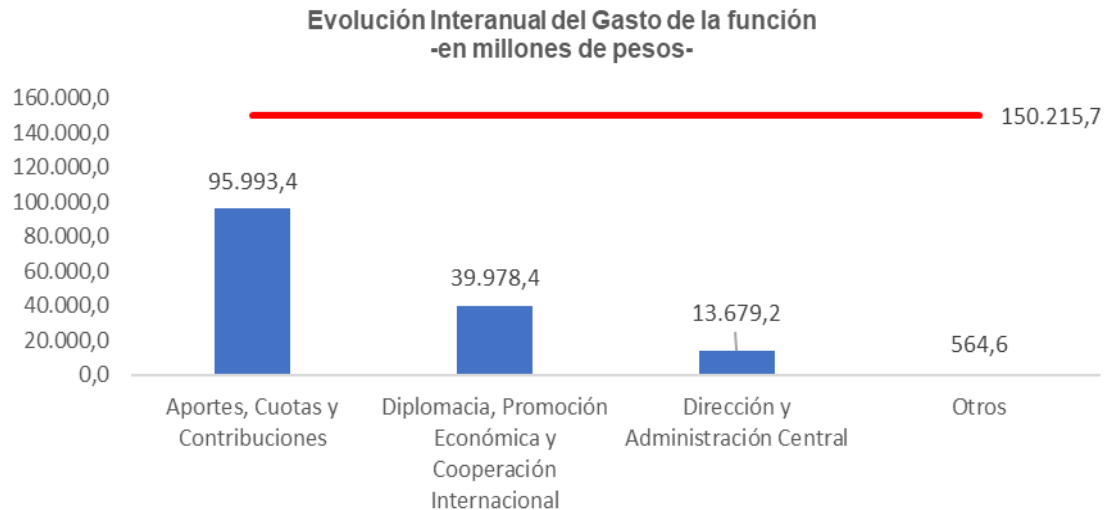
b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a Relaciones Exteriores, con la evolución presupuestaria al tercer trimestre de los ejercicios 2024-2025.

Al 30/09 de los Ejercicios 2024 y 2025						
Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
Aportes, Cuotas y Contribuciones	307.864,4	227.758,6	74,0	415.808,8	323.752,1	77,9
Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional	315.234,1	219.047,5	69,5	374.733,5	259.025,9	69,1
Dirección y Administración Central	52.386,5	29.855,7	57,0	63.941,7	43.534,9	68,1
Subtotal	675.485,0	476.661,8	70,6	854.484,0	626.312,9	73,3
Otros	10.784,0	1.755,5	16,3	11.382,8	2.320,1	20,4
Total	686.269,0	478.417,4	69,7	865.866,7	628.633,0	72,6

Al 30/09/25 pueden definirse 3 ítems básicos del gasto: Aportes, Cuotas y Contribuciones (51,5% del crédito devengado de la función), Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional (41,2%) y Dirección y Administración Central (6,9%). El resto de las erogaciones, incluidas bajo el rótulo Otros, insumió el 0,4% del devengado durante el ejercicio 2025.

En lo que respecta a la comparación interanual **se verifica un aumento del 31,4%** (\$150.215,7 millones) explicado principalmente por el aumento de las erogaciones en concepto de Aportes, Cuotas y Contribuciones (\$95.993,4 millones), y en segunda instancia por el incremento en el gasto asociado a Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional (\$39.978,4 millones). A continuación, se detalla la variación interanual del gasto de la función por sus principales conceptos:



En cuanto a la distribución de las erogaciones por su objeto, el 40,8% del devengado estuvo asociado a Gastos en Personal, seguido por las partidas destinadas a Incremento de Activos Financieros (37,9%). A su vez, el resto del gasto se distribuye de la siguiente manera en transferencias (13,8%), Servicios no Personales (7,0%) como así también en Bienes de Uso y de Consumo (0,3%). Respecto al financiamiento de la función, la misma se financió a través del Tesoro Nacional (77,0%) y Recursos con Afectación Específica (23,0%).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se expone un análisis detallado de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal el cuatrienio 2022/2025:

l) El concepto **Aportes, Cuotas y Contribuciones** a Organismos Internacionales registra la siguiente evolución interanual del gasto:

-en millones de pesos-

Categoría Programática	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejecutado (%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejecutado (%)
97 - Aportes al Sector Externo	172.213,2	124.595,4	72,3	283.413,2	238.674,3	84,2
92 - Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	135.651,2	103.163,2	76,1	132.395,6	85.077,8	64,3
Total	307.864,4	227.758,6	74,0	415.808,8	323.752,1	77,9

En lo que se refiere a los Aportes al Sector Externo bajo la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, al 30/09/25 el gasto se concentró casi en un 100,0% en Incremento de Activos Financieros, principalmente en la Corporación Andina de Fomento (CAF) (\$129.677,1 millones).

Por otro lado, en lo que se refiere a la atención de las cuotas y contribuciones a organismos internacionales en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se destacan las transferencias a: la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por \$33.171,1 millones; la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

II) A continuación se detalla la situación presupuestaria al 30/09/25 de la categoría **Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional** concierne a los siguientes programas presupuestarios:

Las Actividades Comunes representan los gastos de las representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (89 Embajadas, 65 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 6 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea). A continuación, se expone la producción física más relevante de los programas, con su comportamiento en el cuatrienio 2022/2025:

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior									
88	89	89	89	Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	89	89	(3)	0,0
0	2	0	1	Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	5	4	20,0	-75,0
65	65	65	65	Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	65	65	(3)	0,0
7	7	7	6	Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7	6	(3)	0,0
810.336	897.133	999.088	1.055.776	Actuación Consular	Intervención	1.000.000	750.000	105,6	40,8
19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales									

857	908	1.306	5.418	Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	974	741	556,3	631,1
64	86	48	158	Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	99	80	159,6	97,5
294	368	513	604	Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	510	400	118,4	51,0
1.229	2.117	1.565	811	Actuación Comercial	Empresa Participante	4.000	3.000	20,3	-73,0
23 - Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, , Georgias del Sur y Sandwich del Sur									
3	3	2	2	Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3	2	66,7	0,0
4	7	2	9	Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Documento Aprobado	15	12	60,0	-25,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

En el cuadro precedente se aprecia un comportamiento similar o creciente en la mayoría de las mediciones físicas del Programa 16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior a lo largo del período 2022-2025. Respecto a las Actuaciones Consulares su variación interanual 24/25, las apostillas/legalizaciones con validez internacional se ha mantenido con una curva constante en creciente durante los últimos años, también se destaca la tendencia creciente de las solicitudes de tramitación de documentos de identificación (DNI) y viaje (Pasaporte) de argentinos residentes en el exterior y de países ingresantes en la Apostilla y las eximiciones de visados o simplificación de trámites migratorios. El desvío de la meta está asociado a que continúa creciendo la demanda de apostillas de documentos públicos argentinos en el país y en la red consular; como así también se destaca el aumento de solicitudes de trámites de documentos nacional de identidad y pasaportes en el exterior. En cuanto a la Demarcación de Límites Internacionales el desvío negativo se debe a que durante el primer semestre las campañas de terreno se reprogramaron debido a motivos de agenda e inconvenientes financieros.

El Programa 19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales se resalta la meta Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa, la cual presentó un desvío positivo debido a un mayor interés del sector privado, esto implica una mayor cantidad de empresas participantes. En cuanto a la variación interanual, se observa un aumento en 2025 dado a una mayor convocatoria de la esperada en los Programas de capacitación virtual "Puentes con el mundo" y "PyMEs al mundo" que no existían en 2024. Por otro lado, también se presenta una ejecución superior a lo planeado en la meta Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa, producto de la posibilidad de realizar

reuniones de forma presencial y virtual. Este incremento de reuniones responde al creciente interés de embajadas extranjeras en el país de mantener reuniones para avanzar en temas de agenda bilateral y la aceleración del proceso de adhesión a la OCDE. Adicionalmente, en cuanto a Actuación Comercial, el desvío negativo se debe a una menor cantidad de consultas por parte del sector público y privado a las sedes en el exterior.

III) El agrupamiento **Dirección y Administración Central** corresponde a la Categoría 01 – Actividades Centrales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, englobando las acciones centrales que incluyen la administración financiera, de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación. El devengado de dicha categoría, ascendió a \$43.534,9 millones, de los cuales sobresalen los Gastos en Personal (73,1%) y los Servicios no Personales (20,6%), donde sobresalen los gastos de mantenimiento, reparación y limpieza como así también en servicios comerciales y financieros.

IV) Bajo el rótulo **Otros** se contemplan los Programas 17 – Registro y Sosténimiento de Cultos, y 18 – Comisión de Cascos Blancos, inherentes al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Al 30/09/25, se devengaron \$1.635,5 millones en el marco del programa 17 – Registro y Sosténimiento de Cultos, equivalente al 73,0% del crédito vigente de este programa, sobresaliendo el Gasto en Personal que representaron el 91,6% del gasto devengado de esta categoría. Cabe destacar que al 30/09 se asistieron en promedio a 15 Arzobispos/Obispos, 529 Sacerdotes y 548 Seminaristas por trimestre. En cuanto a las erogaciones de objeto del gasto se destacan las transferencias que fueron \$104,5 millones las cuales fueron destinadas a Obispos, Arzobispos y Parroquias.

Con respecto al Programa 18 – Comisión de Cascos Blancos, se devengaron \$ 684,6 millones destinándose el 98,8% a la atención de Gastos Personales y 1,1% a Servicios No Personales. Al tercer trimestre del ejercicio 2025, la COMCA (Comisión de Cascos Blancos) no ha podido realizar la cantidad misiones (4) y envíos (10) debido a inconvenientes financieros.

c) Análisis complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Relaciones Exteriores. Desde el punto de vista macro fiscal se reflejan índices que muestran la asignación relativa de la Función Relaciones Exteriores en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Relaciones Exteriores

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,10	0,12	0,11	0,10
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,49	0,61	0,72	0,69
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	85.188,9	231.757,6	653.602,8	865.866,7

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

El cuadro precedente refleja una tendencia creciente en los indicadores de gasto de la función como porcentaje de la APN para el período 2022 – 2024; con una pequeña

disminución en el ejercicio 2025. Sin embargo, el gasto anual respecto al PBI, presenta evolución creciente hasta el ejercicio 2023, quebrando la tendencia desde el 2024.

1.5. Función Relaciones Interiores

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Relaciones Interiores contempla las acciones inherentes a las relaciones con los gobiernos provinciales y municipales y otros entes comunales. Se destaca la misión de asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno, facilitar la acción de los partidos políticos y programar y ejecutar la política electoral nacional. Por otro lado, sobresale la asistencia en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad y a sus instituciones representativas. Asimismo, debe mencionarse la asistencia técnica-financiera a provincias y municipios que tiene como objetivo el fortalecimiento institucional, el desarrollo de políticas regionales y la prevención de alerta temprana y catástrofes en el territorio nacional. En otro ámbito, también se llevan a cabo las tareas relacionadas con la administración y gestión del complejo terminal de cargas.

Adicionalmente, se continúa con el proceso de modernización, digitalización e informatización documentaria, centralizado en el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), así como la confección y expedición del Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte.

A su vez, se contemplan las acciones de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), la cual lleva a cabo las iniciativas tendientes a controlar el ingreso y egreso de personas al territorio en fronteras, aeropuertos y puertos, desarrollando las labores inherentes a la registración, archivo y procesamiento del flujo de entrada y salida de personas, ejerciendo el poder de policía migratorio y decidiendo sobre la admisión de personas al territorio nacional; y aquellas vinculadas a la regularización migratoria de los extranjeros residentes en el país.

Por último, cabe destacar la creación del Ministerio del Interior que reemplaza a la Vicejefatura de Gabinete del Interior, mediante el Decreto N° 658/2025 señalado en el boletín oficial el día 15 de septiembre del 2025, pero aún no se efectuaron las readecuaciones de manera presupuestaria.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Relaciones Interiores, con la evolución del presupuesto al tercer trimestre del bienio 2024-2025:

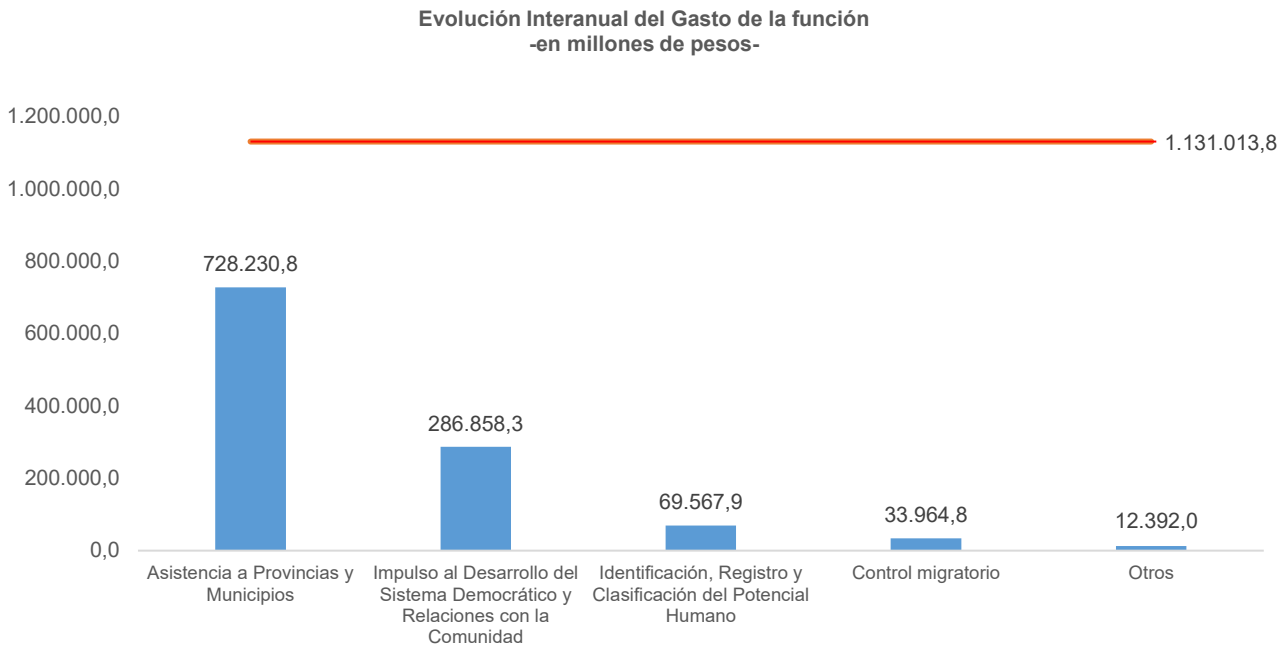
Al 30/09 de los ejercicios 2024 y 2025
-En millones de pesos-

Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Asistencia a Provincias y Municipios	774.894,6	233.410,0	30,1	1.631.320,1	961.640,8	58,9
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	3.229,2	1.794,5	55,6	397.250,4	288.652,8	72,7
Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano	104.519,5	64.723,3	61,9	180.445,2	134.291,2	74,4
Control Migratorio	99.955,5	67.215,6	67,2	150.585,5	101.180,4	67,2
Subtotal	982.598,9	367.143,4	37,4	2.359.601,2	1.485.765,2	63,0
Otros	55.394,1	12.699,2	22,9	208.079,3	25.091,2	12,1
Total	1.037.993,0	379.842,6	36,6	2.567.680,5	1.510.856,4	58,8

Durante el ejercicio 2025 el gasto se concentró en 5 conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 58,8% del crédito vigente. Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones de la función correspondieron mayoritariamente a Transferencias (69,0% del gasto total), principalmente destinadas a la administración pública provincial para financiar gastos corrientes asociados

destinadas a la administración pública provincial para financiar gastos corrientes asociados principalmente a los Aportes del Tesoro Nacional hacia las provincias y el cumplimiento de la medida cautelar CSJN 1864/2022. En lo que refiere a las fuentes de financiamiento, destacan el Tesoro Nacional (63,0%), el Crédito Interno (21,3%), los Recursos con Afectación Específica (7,9%) y Recursos Propios (6,9%).

A continuación, se expone la evolución interanual del gasto, que alcanzó **un aumento del 297,8%%** (\$1.131.013,8 millones) detallando los principales conceptos:



La variación interanual que expone el grafico responde principalmente al aumento en el gasto asociado a la Asistencia Financiera a Provincia y Municipios debido especialmente al aumento del gasto en concepto de Aportes del Tesoro Nacional hacia las provincias y el cumplimiento de la medida cautelar CSJN 1864/2022; y en menor por las erogaciones asociadas a la organización de las elecciones legislativas de medio término.

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Relaciones Interiores, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

I) La **Asistencia a Provincias y Municipios**, integrado por: el Programa 17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios y el Programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional, ambos de la Vicejefatura de Gabinete del Interior; el Programa 67 - Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022; y el Programa 98 - Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, todos ellos a cargo de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, contemplándose en el último de ellos transferencias dinerarias a gobiernos subnacionales, en virtud de los distintos convenios firmados con el Estado Nacional. El monto global de las asistencias devengadas ascendió a \$961.640,8 millones al tercer trimestre de 2025 (58,9% del crédito vigente) siendo un 312,0% superior al período de 2024.

Respecto al programa 67 - Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN N° 1.864/2022 el mismo tiene por finalidad cumplimentar lo dispuesto por la medida cautelar citada (la cual fue el resultado de la solicitud por parte de CABA a la CSJN de declarar la inconstitucionalidad de la Ley N° 27.606). Este programa devengó un total de \$ 831.954,8 millones en el cual el 100% fue destinado a transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente, se devengaron \$128.509,0 millones en el marco del programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, de los cuales \$120.000,0 millones correspondieron a Aportes del Tesoro Nacional (ATN) a las provincias. A continuación, se detalle la distribución geográfica del crédito devengado en concepto de ATN:

Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN)
-En millones de pesos y en porcentaje-

Provincia	Monto	% sobre Total
Provincia del Neuquén	15.000,0	12.5
Provincia de Salta	13.000,0	10.8
Provincia de Santa Fe	12.000,0	10.0
Provincia de Tucumán	12.000,0	10.0
Provincia de Buenos Aires	10.000,0	8.3
Provincia de Entre Ríos	9.000,0	7.5
Provincia de Santa Cruz	8.000,0	6.7
Provincia de Catamarca	7.000,0	5.8
Provincia de Misiones	7.000,0	5.8
Provincia del Chubut	7.000,0	5.8
Provincia de Río Negro	5.000,0	4.2
Provincia del Chaco	5.000,0	4.2
Provincia de San Juan	4.000,0	3.3
Provincia de Corrientes	3.000,0	2.5
Provincia de Mendoza	3.000,0	2.5
Total	120.000,0	100

A su vez, en el marco del mismo programa el financiamiento de diversas obras de inversión a través préstamos internacionales, destacándose la construcción del hall de acceso, sendero principal, administración, bar y humedal en el ecoparque de la provincia de Mendoza (\$3.115,2 millones) y la reconstrucción y repavimentación de calzada en la Ruta Provincial N°323, provincia de Tucumán (\$3.186,2 millones), entre otros.

Por otra parte, a través de este apartado se contempla el Programa 17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios a cargo de la Vicejefatura de Gabinete del Interior, cuyo crédito devengado ascendió a \$848,7 millones al tercer trimestre del ejercicio 2025. Respecto a la distribución del gasto por su objeto, el 99,1% se destinó a la atención de Gasto en Personal. En lo que respecta se financió en totalidad con un 100% con Tesoro Nacional

Ejecución Física al 30/09 de los Años 2022, 2023, 2024 y 2025
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 Meses		
208	154	10	0	Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	125	95	0,0	-100,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En el cuatrienio bajo análisis se aprecia una tendencia decreciente de la asistencia a municipios. Asimismo, el desvío negativo se debió a la adecuación del funcionamiento del programa a las pautas de emergencia económica establecidas por la Ley N° 27.742. Por otra parte, la base de estimación utilizada para definir la meta histórica resultó inadecuada frente al nuevo contexto institucional y económico, lo que también incidió en los desvíos registrados.

Adicionalmente, se contempla al programa 98 - la Asistencia Financiera a Provincias y Municipios

de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, cuyo crédito devengado es de \$328,1 millones al tercer trimestre del ejercicio 2025, financiándose el 100,0% al Tesoro Nacional. La distribución geográfica de dicho monto se especifica a continuación:

-En millones de pesos y en porcentaje-		
Provincia	Monto	% s/Total
Provincia de Santa Fe	134,7	41,1
Provincia de Santiago del Estero	61,1	18,6
Provincia de Santa Cruz	43,9	13,4
Provincia de La Pampa	38,5	11,7
Provincia de San Luis	36,3	11,1
Provincia del Neuquén	9,0	2,7
Provincia de Río Negro	4,5	1,4
Total	328,1	100,0

II) La categoría **Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad** (programa 16 - Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad del Vicejefatura de Gabinete del Interior) contempla los mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.

Durante el ejercicio 2025 se registró una ejecución de \$288.652,8 millones, sobresaliendo en su estructura los Servicios no Personales (67,2% del total de las erogaciones del programa) y en menor medida Transferencias (28,9%). A su vez, se evidencia un aumento interanual del gasto comparado con el tercer semestre del año anterior (\$286.858,3 millones), debido a que se contemplan las erogaciones destinadas a la organización de las elecciones de legislativas del corriente ejercicio.

El siguiente cuadro muestra la evolución de la producción física del programa en el cuatrienio 2022/2025:

Ejecución Física al 30/09 de los Años 2022, 2023, 2024 y 2025
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 Meses		
0	263	0	437	Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	280	260	156,1	68,1
27.102	13.680	0	2.000	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	3.000	2.000	66,7	0,0
103.700	863.400	115.300	493.200	Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	51.000	41.000	967,1	1.102,9
25	100	7	0	Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	40	30	0,0	-100,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Al 30/09/25, la meta Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana presenta un desvío negativo dado que no se realizaron actividades de capacitación ni de asistencia técnica para el fortalecimiento de prácticas democráticas y participativas.

Por otra parte, la meta de Difusión de Información del Observatorio Político Electoral presenta un desvío positivo debido a un crecimiento en la interacción ciudadana, se han alcanzado cifras que reflejan un interés creciente en temas electorales clave, especialmente en el contexto de las elecciones de medio término del corriente ejercicio. La variedad de contenidos, que abordan desde el Registro de Infractores hasta el Voto Joven, ha logrado captar la atención de un amplio espectro de la población. Este aumento en las visitas y descargas de materiales informativos indica una mayor participación y búsqueda de información relevante por parte de la ciudadanía.

III) La categoría **Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano** corresponde al programa homónimo del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) e incluye las acciones tendientes a garantizar el derecho a la identidad de las personas que habitan el suelo argentino, sean ellas nacionales o extranjeras. Dentro de los propósitos más importantes se encuentra la expedición de documentos nacionales de identidad y pasaportes, así como informes, certificados o testimonios otorgados en base a la identificación dactiloscópica.

Al 30/09/25 se devengaron \$134.291,2 millones (74,4% del crédito vigente), sobresaliendo el 45,0% en Servicios no Personales, seguido en Gastos en Personal con 26,9%. En cuanto a su financiamiento, el 52,3% del gasto correspondió al Tesoro Nacional, el 46,1% a Recursos Propios y el 1,7% restante a través de Crédito Externo. A continuación, se analiza la ejecución de las metas físicas, abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2022/2025:

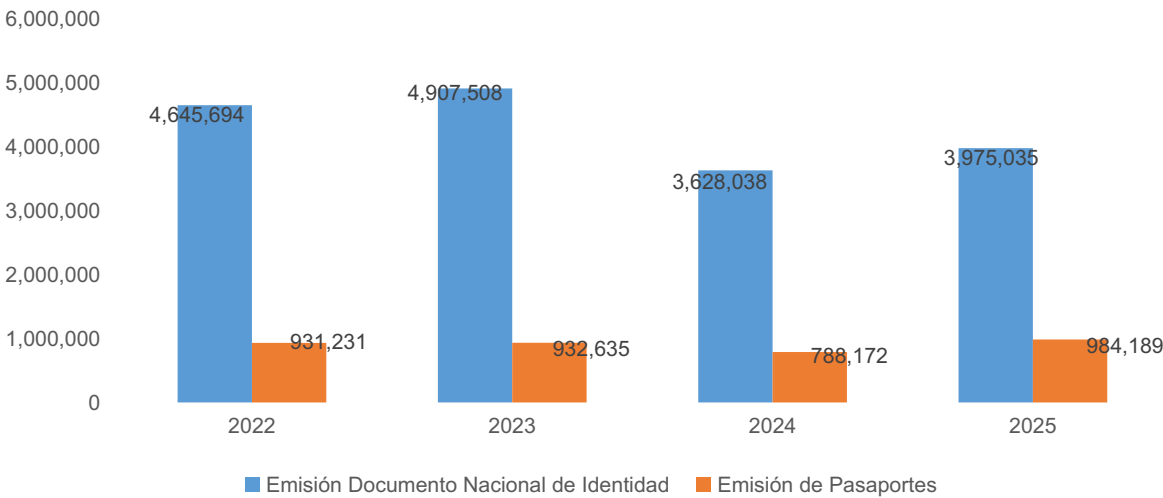
Ejecución Física al 30/09 de los Años 2022, 2023, 2024 y 2025
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 Meses		
4.645.694	4.907.508	3.628.038	3.975.035	Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	7.200.000	5.400.000	55,2	-26,4
779.070.182	503.895.362	552.326.287	650.837.715	Validación de Identidad, Datos y Biometría	Consulta Realizada	625.600.000	469.200.000	104,0	38,7
931.231	932.635	788.172	984.189	Emisión de Pasaportes	Documento	1.400.000	1.050.000	70,3	-6,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Al 30/09/25 observa un desvío negativo en la Emisión de Pasaportes y Emisión Documento Nacional de Identidad las cuales se explican porque a pesar de haber atendido a la demanda del tercer trimestre, pero no se llegó a compensar la baja durante el primer trimestre producto de una menor demanda real a la proyectada. La Validación de Identidad, Datos y Biometría presenta un desvío positivo, a raíz de una mayor demanda y la firma de nuevos convenios de pagos.

Emisión Documentos Nacional de Identidad
y Pasaportes 2022-2025



IV) El **Control Migratorio** incluye la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido por

la Ley N°25.871 de Migraciones y de Fomento de la Inmigración, interviniendo en el control de ingreso y egreso, admisión y permanencia de personas en el territorio nacional. La categoría comprende al Programa 16 de la Dirección Nacional de Migraciones.

Al 30/09/25 se alcanzó una ejecución de \$101.180,4 millones (67,2% del crédito vigente), destinándose el 79,4% de las erogaciones a la atención de gastos en Personal y el 15,6% a Servicios no Personales. Por otra parte, el organismo se financió principalmente en un 56,5% mediante el Tesoro Nacional y en un 42,0% con Recursos Propios. El siguiente cuadro muestra la evolución de la producción física de la Dirección Nacional de Migraciones en el último cuatrienio:

Ejecución Física al 30/09 de los Años 2022, 2023, 2024 y 2025
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 Meses		
32.253.598	54.897.368	51.048.021	57.957.084	Registro de Ingresos y Egresos	Registro	72.206.396	53.025.687	80,3	9,3
27.305	32.675	29.376	25.233	Expedición de Certificados	Certificado Expedido	44.040	33.030	57,3	-23,6
20.178	30.822	32.294	29.722	Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	44.745	33.254	66,4	-10,6
21.722	28.682	24.343	29.380	Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	37.000	25.027	79,4	17,4
337	257	429	517	Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	650	480	79,5	7,7
312	308	416	542	Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	666	498	81,4	8,8

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En lo relativo a la producción física del programa, se destaca el desvío positivo en la medición Registro de Ingresos y Egresos (9,3%) debido al incremento en los flujos migratorios en aquellas regiones geográficas donde se emplazan pasos internacionales medulares para el acceso a polos turísticos y/o comerciales en países limítrofes. Del mismo modo, se ha evidenciado un gradual incremento de los flujos migratorios en las terminales aéreas y portuarias más importantes en su gran mayoría emplazadas en el área metropolitana. Durante el período bajo análisis, la variable de periodo de vacaciones y/o receso escolar y la evolución del tipo de cambiaria son atributos que pueden haber impactado en forma sustancial en los ingresos y egresos registrados por esta Dirección Nacional de Migraciones.

En lo que respecta al desvío en la meta Expedición de Certificados, obedece a que los certificados se emiten a requerimiento de los ciudadanos para trámites ante diversos organismos, tales como ANSES, RENAPER, juzgados, consulados y aduana, entre otros, conforme a las normativas internas vigentes de dichas entidades al momento de la solicitud, pudiendo atribuirse a factores inherentes a los requisitos y procedimientos propios de otros organismos.

V) Por último, bajo el rótulo de **Otras Acciones** se agrupan las labores de conducción, coordinación y planificación presupuestaria, administrativa, legal y técnica; como así también la administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la asistencia civil, políticas poblacionales, iniciativas complementarias del interior, pasos fronterizos y fortalecimiento de relaciones con la comunidad en la órbita del Ministerio del Interior. Al 30/09/25, alcanzó un gasto devengado de \$ 25.091,2 millones, donde \$ 16.050,0 millones correspondiente de Actividades Centrales y Comunes de la Vicejefatura de Gabinete del Interior y \$ 9.041,2 millones Acciones Complementarias de Interior, donde se contemplan las acciones de gestión y administración pasos fronterizos y obras en centros fronterizos.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Relaciones Interiores. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Relaciones Interiores				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,41	0,49	0,14	0,30
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,94	2,49	0,93	2,05
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	339.884,6	947.480,3	834.743,3	2.567.680,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

El gasto de la función como porcentaje del gasto total de la APN, como así también con respecto al Producto Bruto Interno, muestra una tendencia oscilante, presentando guarismos mínimos en el ejercicio 2024. Este comportamiento se explica por una las oscilaciones en el gasto en concepto de Asistencia Financiera a gobiernos provinciales y municipales; y la atención de los gasto para la realización del proceso electoral en el ejercicio 2023 y 2025.

1.6. Función Administración Fiscal

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Administración Fiscal engloba las acciones inherentes a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos y egresos públicos y a la custodia de los bienes y del patrimonio estatal. Adicionalmente, la función comprende las acciones inherentes a cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro y mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas conforme a las pautas establecidas en la Ley de Presupuesto.

Entre la normativa que regula a esta función se destacan la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (1992) y su Decreto Reglamentario N° 1.344/07 y su modificatorio Decreto N° 668/2023, la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente del Presupuesto (t.o. 2014), la Ley N° 27.429 de Consenso Fiscal (2017) y la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal (2017).

b) Análisis financiero

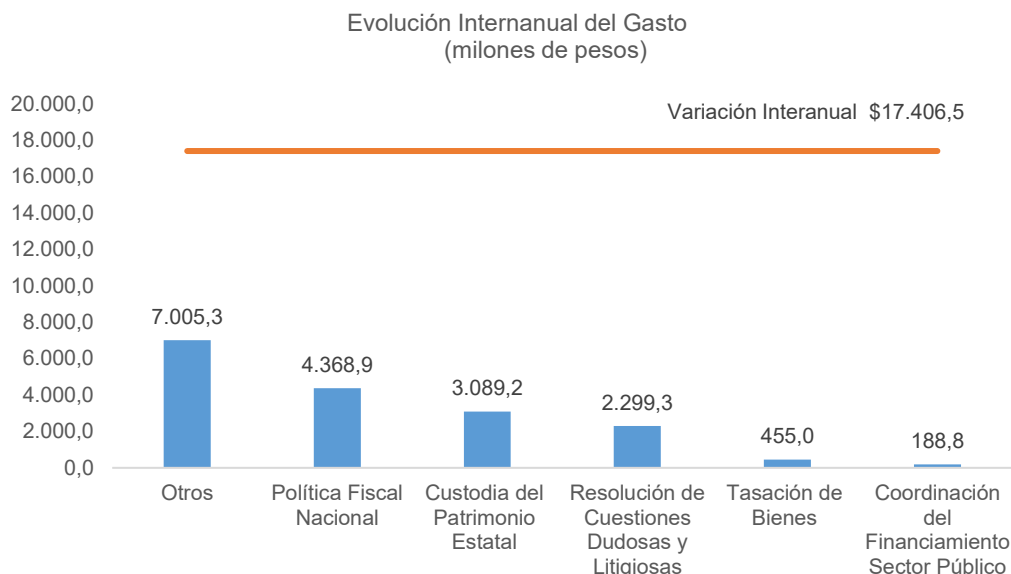
A continuación, se exponen las principales líneas de acción de la función, con la evolución del presupuesto al tercer trimestre del bienio 2024-2025:

-Millones de pesos-						
Conceptos	2024			2025		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
Política Fiscal Nacional	25.466,3	10.267,6	40,3	29.553,9	14.636,5	49,5
Custodia del Patrimonio Estatal	11.291,5	6.661,0	59,0	16.389,3	9.750,3	59,5
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	10.197,8	7.204,3	70,6	13.631,5	9.503,7	69,7
Coordinación del Financiamiento Sector Público	3.731,3	2.200,9	59,0	3.596,3	2.389,7	66,4
Tasación de Bienes	2.850,5	1.895,4	66,5	3.383,4	2.350,3	69,5
Subtotal	53.537,4	28.229,3	52,7	66.554,5	38.630,5	58,0
Otros	21.247,5	7.898,2	37,2	24.501,1	14.903,5	60,8
Total	74.785,0	36.127,5	48,3	91.055,6	53.534,0	58,8

El gasto de la función se conforma de cinco conceptos básicos, alcanzando un nivel de ejecución de 58,8% del crédito, con preponderancia en Política Fiscal (27,3%); Custodia del Patrimonio Estatal (18,2%); Resolución de Cuestiones Dudosas Litigiosas (17,8%); Coordinación del Financiamiento del Sector Público (4,5%) y Tasaciones de Bienes (4,4%). A su vez, el apartado Otros representa el 27,8% del total de las erogaciones, destacándose las erogaciones correspondientes a la Actividad Común de la Secretaría de Hacienda (\$11.100,9 millones)

En cuanto a la composición por objeto, se destacan los Gastos en Personal, concentrando un 73,3% del total de la función; los Servicios no Personales (13,2%); y los Bienes de Uso (11,4%).

En relación a las fuentes de financiamiento, las erogaciones de la función se atendieron principalmente con fondos del Tesoro Nacional (80,5%) y, en menor proporción, con Crédito Externo (18,4%) y Recursos Propios (1,1%).



Respecto a la evolución interanual del gasto, el mismo se incrementó en un 48,2% explicado principalmente por la categoría Otros, producto del mayor gasto en Bienes de Uso y Servicios no Personales, en el marco de la Actividad Común de la Secretaría de Hacienda.

c) Análisis de desempeño

A continuación, se realiza un análisis del desempeño de los conceptos que representan los gastos más relevantes en esta función.

l) La **Política Fiscal Nacional** refiere a las categorías programáticas 26 – Administración Financiera, 27 – Administración de Ingresos Públicos y Política Tributaria, y 47 - Coordinación Fiscal con las Provincias en la órbita del Ministerio de Economía. El gasto devengado al 30/09/25 resultó de \$ 14.636,5 millones, es decir un 49,5% del crédito vigente de este concepto. A continuación, se detalla la ejecución de las metas físicas del Programa 26 - Administración Financiera en el marco del mencionado concepto:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
2.518	2.846	1.861	3.519	Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	2.138	1.388	164,6	153,5
19	30	8	14	Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado	Programa Analizado	15	10	93,3	40,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al 30/09/2025 se evidencia un desvío positivo del 153,5% en la meta Capacitación de Agentes Públicos, debido a una mayor demanda de vacantes de participantes en las actividades previstas. Del mismo modo se evidencia un desvío positivo del 40,0% en la meta de Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado medido por Programa Analizado debido principalmente al aumento en la demanda de incorporación de indicadores

por parte de los organismos como así también a propuestas llevadas a cabo desde la Dirección de Evaluación Presupuestaria.

II) La **Custodia del Patrimonio Estatal** se enmarca en el programa 34 - Administración de Bienes del Estado que lleva adelante la Agencia de Administración de Bienes del Estado. Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$9.750,3 millones (59,5% del crédito vigente), de los cuales la mayor erogación corresponde a Gastos en Personal (80,8%), seguido de Servicios no Personales (15,2%). El resto de las erogaciones corresponden a Bienes de Uso y de Consumo (4,0%). A continuación, se detalla la ejecución de las metas físicas en el marco del mencionado programa:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
29	42	3	3	Asignación de Inmuebles a Organismos de la APN	Operación Realizada	15	11	20,0	-72,7
33	61	8	4	Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	35	25	11,4	-84,0
2.992	2.322	458	568	Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional	Ficha Técnica Generada	3.100	2.300	18,3	-75,3
549	602	677	546	Fiscalización de Inmuebles	Inmueble Relevado	850	637	64,2	-14,3
15	15	15	10	Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano	Proyecto	20	15	50,0	-33,3
21	291	117	100	Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	35	25	285,7	300,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Durante el periodo 2022-2025 se produce una disminución en la mayoría de las metas, a excepción de las metas de Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles y Fiscalización de Inmuebles.

En lo que respecta a la Asignación de Inmuebles a Organismos de la APN, y la Asignación de Inmuebles en Uso registraron desvíos negativos debido a que aún se mantiene un atraso en la producción y el proceso de asignación de expedientes. A pesar del desvío negativo del 84,0%, en la Asignación de Inmuebles en Uso, se sigue avanzando en trámites que, una vez concluidos, podrían normalizar la ejecución de esta meta.

A su vez, el desvío negativo en la meta de Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional está asociado a la falta de ingresos de solicitudes de difusión. La merma en la cantidad de solicitudes ingresadas impactó negativamente en la meta fijada.

En el caso de la meta de Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles el desvío positivo se mantiene el desvío positivo por la concreción de operaciones pendientes de trimestres anteriores.

III) La categoría **Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas**, a cargo del Tribunal Fiscal de la Nación explica el 17,8% del gasto de la función, ejecutándose \$9.503,7 millones al tercer trimestre de 2025, lo cual representa el 69,7% de su crédito vigente. La mayor erogación corresponde a Gastos en Personal (99,1%), el 0,7% a Servicios no Personales, y el restante 0,1% a Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
1.595	1.659	2.381	2.583	Resolución de Controversias	Causa Resuelta	2.898	1.968	89,1	31,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Durante el último cuatrienio, se observa una tendencia creciente en la cantidad de causas resueltas sobre controversias. Al 30/09/25 el desvío positivo en relación con lo programado se explica por la optimización de los recursos humanos abocados a la producción de las mismas gestionados por las Vocalías que conforman el Organismo, lo cual refiere al manejo estratégico, asertivo y conveniente del personal de la planta funcional en materia de distribución de trabajo jurisdiccional a efectos de obtener mayor eficiencia.

IV) En lo que respecta a la **Coordinación del Financiamiento del Sector Público** se reflejan los gastos inherentes a los Programas 22 – Finanzas, Bancos y Seguros y 48 – Administración de los Asuntos Económicos Financieros Internacionales, del Ministerio de Economía. Al 30/09/25 se devengaron \$2.389,7 millones, es decir, el 66,4% del crédito vigente, representando el 4,5% del gasto de la función. En cuanto a las erogaciones bajo la clasificación por el objeto del gasto, en el programa 22 el 94,2% correspondió a Gastos en Personal y el restante 5,8% se distribuyó entre Servicios No Personales y Bienes de Consumo. Asimismo en el programa 48 el 46,3% correspondió a Gastos en Personal y el 53,7% a Servicios No Personales

V) En cuanto a las acciones de **Tasación de Bienes**, llevadas a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, se devengaron \$2.350,3 millones al 30/09/25, un 69,5% de su crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
1.838	2.014	1.260	1.287	Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	1.800	1.500	71,5	-14,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

El desvío negativo del 14,2% al 30/09/25 es considerado un atraso no corregible, debido a que las salas del TTN trabajan a demanda de las solicitudes de los organismos requirientes. En ese sentido, los cambios vinculados con la readecuación de las políticas de los organismos públicos asociados con altas y bajas de distintas líneas de trabajo, que aún se encuentran en etapa de redefinición, influyen directamente en la ejecución de las metas físicas como así también la cantidad y las características de los bienes a tasar. A fines ilustrativos, cabe mencionar que durante este tercer trimestre se formalizó el ingreso de 311 solicitudes de tasaciones que representan una disminución respecto de las ingresadas durante el segundo trimestre del año 2025.

VI) El concepto **Otros** incluye las categorías no asignables a programas 98 - Asistencia Financiera a Provincias y Municipios y 99 – Otras Asistencias Financieras de la Obligaciones a Cargo del Tesoro, como así también en las Actividades Centrales y las Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda, ambas del Ministerio de Economía. Al 30/09 se devengaron \$14.903,5 millones, un 60,8% del crédito vigente del concepto.

Cabe destacar la categoría Actividad Común 12 - Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda, la cual representa el 74,5% del concepto. En

cuanto al gasto se destinó el 52,4% a Bienes de Uso; el 32,1% a Servicios no Personales; Gastos en Personal el 10,1%; y el restante 5,4 % a Transferencias.

d) Análisis Complementario: Indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Administración Fiscal				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,01	0,01	0,01	0,01
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,05	0,06	0,06	0,07
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	8.653,6	23.390,4	51.235,5	91.055,6

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

En el período bajo análisis se aprecia una tendencia creciente en la participación del gasto de la función en el total del presupuesto para el período 2022 – 2025, alcanzado su máximo valor en el año 2025; mientras que en relación al PBI, la tendencia es estable.

1.7. Función Control de la Gestión Pública

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función **Control de la Gestión Pública** compete a las acciones relativas al control interno y externo de la hacienda pública y al manejo de sus bienes y recursos. Las citadas labores las ejercen la Auditoría General de la Nación (en el ámbito del Poder Legislativo Nacional) y la Sindicatura General de la Nación (en la órbita del Poder Ejecutivo Nacional), órganos rectores de los Sistemas de Control Externo e Interno respectivamente, según lo establece la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

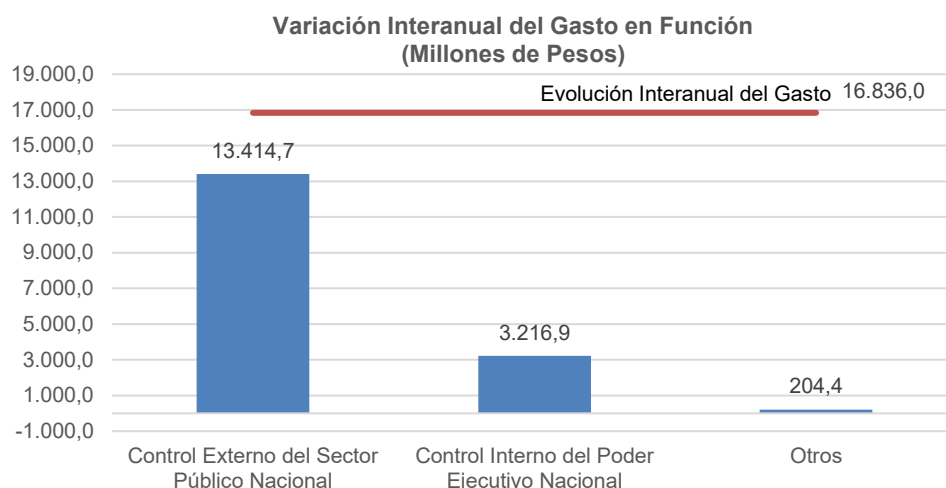
Por otra parte, componen la función las tareas de seguimiento y control parlamentario que específicamente lleva a cabo el Congreso Nacional sobre el Poder Ejecutivo.

b) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función, con la evolución presupuestaria del bienio 2024-2025:

Concepto	En millones de \$					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Dev.	%Dev/CV	Crédito Vigente	Dev.	%Dev/CV
Control Externo del Sector Público Nacional	56.539,1	40.752,9	72,1	75.646,8	54.167,6	71,6
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	17.643,5	12.414,5	70,4	23.954,4	15.631,3	65,3
Otros	5.161,3	86,6	1,7	5.290,8	291,0	5,5
Total	79.343,9	53.254,0	67,1	104.892,0	70.089,9	66,8

Durante el año 2025 el gasto se destinó principalmente a los conceptos Control Externo del Sector Público Nacional (77,3% del gasto total devengado en la función) y Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional (22,3%), mientras que el rótulo “Otros” (0,4%) comprendió a las erogaciones de acciones de control parlamentario a cargo de la Cámara de Senadores. Con respecto a la evolución interanual del presupuesto de la función, debe destacarse **el aumento del 31,6%**.



Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones de la función al 30/09/25 correspondieron mayoritariamente a Gastos en Personal (96,9%), seguidos de los Servicios no Personales (2,7%), principalmente asociadas a erogaciones a servicios técnicos y profesionales y de mantenimiento y limpieza. En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, la ejecución se financió en un 98,8% con Tesoro Nacional y el restante 1,2% se atendió mediante Recursos Propios proveniente principalmente de la venta de servicios a terceros llevadas a cabo por la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación.

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Control de la Gestión Pública, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero:

l) La categoría **Control Externo del Sector Público Nacional** corresponde al Programa 16 de la Auditoría General de la Nación (AGN), cuyo objetivo es ejercer el control de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, legal y contable del Sector Público Nacional. El organismo ostenta rango constitucional y reviste autonomía funcional e independencia administrativa y financiera.

Desde el punto de vista financiero, al 30/09/25, la mayor participación correspondió a Gastos en Personal, concentrando el 98,0% del gasto total de la categoría. A continuación, se expone un cuadro que muestra la producción de informes de auditoría y los funcionarios capacitados:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
109	151	118	51	Auditoría Externa	Informe de Auditoría Aprobado	194	132	26.3	-61,4
1,146	756	732	754	Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	960	720	78.5	4,7
844	896	57	18	Visitas Didácticas de Instituciones Educativas (Proyecto Aula)	Visita Didáctica Realizada	20	16	90.0	12,5

(*)	(*)	743	674	Difusión Institucional de Contenidos	Pieza Publicada	970	700	69.5	-3,7
-----	-----	-----	-----	--------------------------------------	-----------------	-----	-----	------	------

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2024

Durante el período 2022-2025 se aprecian comportamientos dispares en las acciones de las metas en estudio, presentando la meta Auditoría Externa una tendencia decreciente a partir del 2023, al ir disminuyendo su ejecución a lo largo de los años siguientes.

El trabajo sustantivo de la Auditoría General de la Nación consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno, el cual abarca distintas áreas de control, a saber: revisión de la Cuenta de Inversión, auditorías de gestión (ambiental, actividad regulatoria de los servicios públicos, informática, universidades nacionales, obras sociales estatales, instituciones de la seguridad social, transferencia de fondos nacionales, organismos de recaudación, organismos centralizados y descentralizados, entre otras), auditorías de estados contables y financieros, examen especial de la deuda pública, auditorías de cumplimiento, exámenes especiales y certificaciones.

En cuanto a los desvíos en el año 2025 se puede observar:

- La meta de Auditoría Externa, cuya unidad de medida son los informes de Auditoría Aprobado, presentó un desvío negativo de 61,4% debido a la falta de integración del Colegio de Auditores Generales que impidió que se aprobaran resoluciones (entre ellas informes de auditoría) en el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de septiembre de 2025.
- La meta de Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional, medida por Funcionario Capacitado, obtuvo un desvío del 4,7% debido a que hubo una mayor participación de los agentes en actividades de interés institucional, como consecuencia del respaldo y la promoción activa de los programas de capacitación por parte de los superiores de las áreas.
- La meta Visitas Didácticas de Instituciones Educativas, medida por Visita Didáctica Realizada, obtuvo un desvío positivo significativo del 12,5% a causa de la difusión realizada por la AGN sobre la posibilidad de realizar visitas didácticas y el interés puesto de manifiesto por los establecimientos educativos, el cual se vio reflejado en una mayor cantidad de visitas que las estimadas.
- La meta Difusión Institucional de Contenidos, medida por Pieza Publicada, presentó un desvío negativo del 3,7% debido principalmente a que desde el segundo trimestre no hubo sesiones del Colegio de Auditores por falta de designación de sus miembros.

II) La categoría **Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional** compete presupuestariamente a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), que coordina las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal. Al 30/09/25, la ejecución crediticia alcanzó el 65,3%, prevaleciendo los Gastos en Personal (94,9% del gasto devengado). En cuanto a su producción física, se expone a continuación una serie referida al período 2022/2025:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
532	485	535	388	Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	559	442	69.4	-12,2
1.323	1.600	1.359	1.339	Intervenciones Técnicas	Informe	2.131	1.593	62.8	-15,9
8.994	1.398	2.122	1.834	Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	1.800	1.300	101.9	41,1
634	808	441	415	Emisión de Precios Testigos	Informe	700	522	59.3	-20,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En el cuatrienio 2022/2025 la evolución de la ejecución física muestra comportamientos dispares en las metas expuestas. Por su parte, al 30/09/25 se produjeron desvíos en la totalidad de las producciones físicas:

- La medición Emisión de Precios Testigos presentó un desvío negativo del 20,5% debido a que para algunos informes no se pudo obtener precio representativo de mercado luego de haberse realizado la labor de análisis y por lo tanto no se emitieron.
- La medición Capacitación Profesional Técnica presentó un desvío positivo significativo de 41,1%, cuya causa se debió a una mayor demanda de capacitación y realización de actividades no planificadas.
- La medición Intervenciones Técnicas presentó un desvío negativo de 15,9% que se debe a una menor demanda de intervenciones técnicas por parte de los distintos organismos.
- La medición Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización presentó un desvío negativo de 12,2%, el cual se explica por la postergación en la entrega de informes por retrasos en la elaboración y revisión de los mismos.

III) Bajo el rótulo **Otros** comprende principalmente acciones a cargo de la Honorable Cámara de Senadores, vinculados a los programas Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social (47,8% del concepto), Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo (32,5%) y Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia (19,7%).

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Control de la Gestión Pública, con datos del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Control de la Gestión Pública

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,02	0,02	0,01	0,01
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,07	0,08	0,09	0,08
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	12.758,7	29.516,4	78.243,3	104.892,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

El gasto de la función como porcentaje del gasto sobre el total de la APN presenta una tendencia dispar, con un pico en el período 2024, mientras que en relación al PBI, se evidencia una disminución de la participación desde el año 2024.

1.8. Función Información y Estadística Básicas

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Dentro de las principales acciones desarrolladas a través de esta función se encuentran las vinculadas a la elaboración de censos, encuestas, indicadores e información relevante sobre variables socio-económicas que conforman el Sistema Estadístico Nacional, a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). En líneas generales, las labores se orientan a producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna, y de sus metodologías, contribuyendo a la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores público y privado y para conocimiento de la ciudadanía en general.

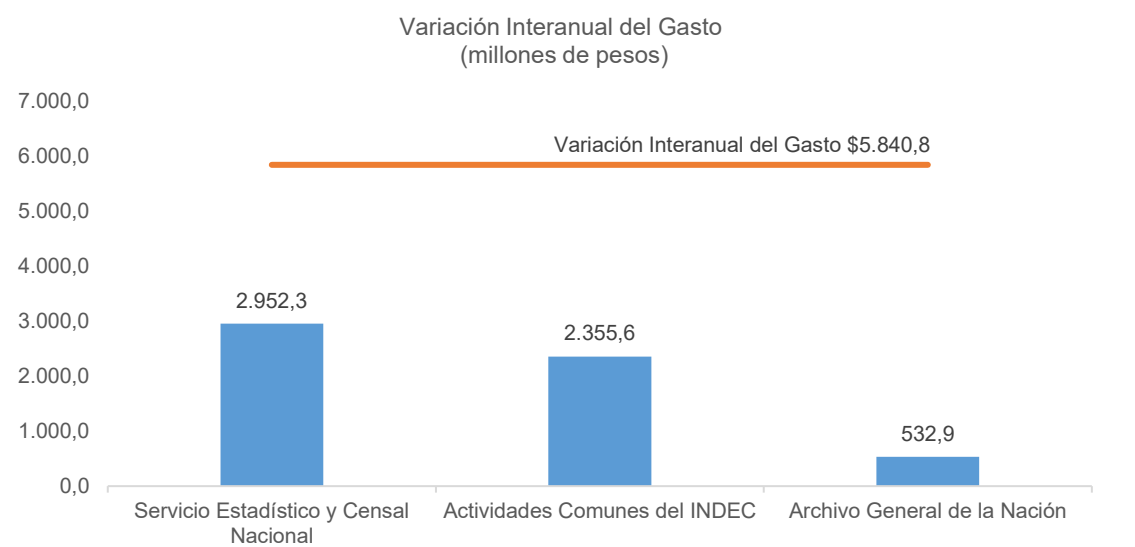
Por otra parte, se incluyen las acciones correspondientes al Archivo General de la Nación, organismo encargado de la guarda y tutela de la documentación testimonial del país, bajo jurisdicción de la Vicejefatura de Gabinete del Interior.

b) Análisis financiero

A continuación, se exponen las principales líneas de acción relativas a la función, con la ejecución presupuestaria al tercer trimestre de los ejercicios 2024 y 2025.

Concepto	-en millones de pesos-					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV
Actividades Comunes del INDEC	17.772,0	12.701,4	71,5	21.301,1	15.057,0	70,7
Servicio Estadístico y Censal Nacional	16.020,0	9.306,8	58,1	17.226,6	12.259,1	71,2
Archivo General de la Nación	1.891,8	1.148,5	60,7	1.885,8	1.681,4	89,2
Otros	2.045,3	0,0	0,0	779,6	0,0	0,0
Total	37.729,1	23.156,7	61,4	41.193,1	28.997,5	70,4

Las erogaciones al tercer trimestre del año 2025 fueron de \$28.997,5 millones representando un nivel de ejecución del 70,4% del presupuesto vigente. Por su parte, **el gasto interanual registra un aumento del 25,2%**, conforme al siguiente detalle:



El aumento interanual de las erogaciones (\$5.840,8 millones) se explica principalmente por el incremento del gasto del concepto Servicio Estadístico y Censal Nacional (\$2.952,3 mayor en comparación al ejercicio del 2024), siendo el principal concepto que explica el 50,5% del aumento del gasto.

En cuanto al objeto del gasto, el 78,4% de las erogaciones correspondió a Gastos en Personal; seguido por el 10,4% a Servicios no Personales (principalmente asociados a gastos en mantenimiento y limpieza); el 8,8% a Transferencias; el 2,0 % a Bienes de Uso, y el restante 0,4% se destinó a Bienes de Consumo. Dicha ejecución fue financiada en un 100% con recursos del Tesoro Nacional .

c) Análisis de desempeño

En el siguiente apartado se analiza la ejecución físico-financiera de las líneas de acción más relevantes de la función Información y Estadísticas Básicas:

I) A través de las **Actividades Comunes del INDEC**, se devengaron \$15.057,0 millones, destinados principalmente a la atención de Gasto en Personal (84,3%) y Servicios No Personales (12,1%), siendo financiado por el Tesoro Nacional en su totalidad.

II) A su vez, la categoría **Servicio Estadístico y Censal Nacional** se incluyen los programas presupuestarios de Servicio Estadístico y Acciones Censales, a través de los cuales se devengaron \$12.259,1 millones al 3/09/2025. En cuanto a la distribución por iniciativa el 97,5% se destinó a la atención de gastos vinculados a los Servicios Estadísticos, y 2,5% en Acciones Censales. En comparación con el año 2024, el gasto aumentó en \$ 2.952,3 millones.

En cuanto al objeto del gasto del programa Servicio Estadístico, se devengaron \$11.944,5 millones destinándose el 71,4% a Gasto en Personal, luego el 21,2% a Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes, producto de convenios de colaboración técnica, con el objeto de dar cumplimiento al “Programa Servicio Estadístico- Operativos estadísticos continuos”. Asimismo, el 7,3% a Servicios No Personales, siendo principalmente destinados a Servicios Técnicos y Profesionales. Por último, se destinó el 0,1% del total devengado en su conjunto a Bienes de Consumo.

Por otro lado, el programa Acciones Censales presentó un gasto devengado de \$314,6 millones, destinándose a Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas un 83,2%; un 12% al Censo Agropecuario y al Censo Económico un 4,8%. Desde la óptica del objeto del gasto, el 54,3% fue destinado a Servicios no Personales, a Bienes de Uso un 28,8% y el 16,8% a Gastos en Personal.

A continuación, se expone la evolución de su producción durante el cuatrienio 2022-2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
322	328	328	328	Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	454	328	72,2	0
3.420.000	1.890.000	1.890.000	1.700.000	Relevamiento y Análisis Censal	Hora/Hombre	2.000.000	1.700.000	85,0	0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Durante el cuatrienio analizado, las publicaciones mostraron un aumento en su producción en el año 2022, manteniéndose constante para el resto de la serie. Por otro lado, los relevamientos (medidos en horas hombre) demostraron una ejecución acumulada en descenso debido a la finalización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2022 (donde tuvo su pico).

Cabe destacar, que en los 9 meses de 2025 no se produjeron desvíos entre las cantidades programadas y ejecutadas.

III) La categoría **Archivo General de la Nación** concierne al Programa 34 – Iniciativas Complementarias de Interior, de la Vicejefatura de Gabinete del Interior, representando una actividad de ese programa. Al 30/9/25 se devengaron \$1.681,4 millones (89,2% del crédito vigente), destacándose principalmente a los Gastos en Personal (85,9%), seguido por el gasto en Servicios No Personales (8,6%).

A continuación, se presenta un cuadro con la evolución de la producción del cuatrienio 2022-2025 de la iniciativa Custodia de los Documentos de la Nación:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
7.203	8.148	7.227	5.657	Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficinas Judiciales	Solicitud Atendida	6.000	4.500	94,3	25,7
6.288	14.539	9.659	674	Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	8.000	6.000	8,4	-88,8
2.429	2.502	2.789	2.729	Atención al Público	Persona Atendida	3.500	2.625	78,0	4,0
1178	1678	492	581	Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	600	450	96,8	29,1
441	226	290	296	Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	150	110	197,3	169,1
22	27	35	12	Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	30	25	40,0	-52,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Durante el período analizado, se observaron variaciones en el desempeño de las metas bajo estudio. Si bien la mayoría exhibe desvíos positivos respecto a la programación, se registra un desvío negativo en la Digitalización del Acervo Fotográfico Documentos (-88,8%) debido a que el área se está dedicando a la mudanza de la documentación archivada en la sede de Alem a la sede de Pichincha; con lo que se prevé que la producción de este año disminuirá sensiblemente. Asimismo se registra un desvío negativo en la Asistencia Técnica Archivista (-52,0%) debido a una disminución de la demanda externa, decreciendo la cantidad de organismos asesorados.

En cuanto a los principales desvíos positivos, se visualizan:

- Digitalización de Archivos Audiovisuales (169,1%), producto de un convenio con la Biblioteca Nacional, el cual brinda mayor personal para la digitalización de archivos audiovisuales.
- La Difusión del Acervo Documental (29,1%), debido a que el Archivo General de la Nación (AGN) superó el número de publicaciones digitales previstas al adoptar un enfoque proactivo de difusión centrado en eventos y actividades académicas. Asimismo se publicaron más noticias y contenido digitalizado la web para acompañar las efemérides nacionales.
- La Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales (25,7%), debido a un incremento en la demanda externa, superando las solicitudes atendidas inicialmente estimadas.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el análisis del último quinquenio, a los fines de complementar el abordaje sobre el gasto en la función:

Indicadores de la Función Información y Estadística Básicas				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,03	0,01	0,01	0,00
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,13	0,04	0,04	0,03
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	22.344,5	15.109,1	34.182,4	41.193,1

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

La participación del gasto en la función sobre el total de las erogaciones de la APN exhibió un comportamiento prácticamente constante a lo largo del período bajo análisis, a excepción del ejercicio 2022 donde se alcanza el valor máximo de la serie producto de las asignaciones destinadas a la realización del Censo de Población, Hogares y Vivienda, situación que también se aprecia respecto a la participación de las erogaciones sobre el PBI.

2.1. Función Defensa

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función considera aquellas acciones inherentes a la defensa nacional, con exclusión de las efectuadas por fábricas militares en su producción industrial y las de cartografía terrestre y marítima que se clasifican en 4.6 Industrias y 3.5 Ciencia, Tecnología e Innovación.

Desde el punto de vista institucional, comprende los programas presupuestarios del Ministerio de Defensa y los Estados Mayores Generales de cada una de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto. Propende a la integración y la acción coordinada de todas las Fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva, para enfrentar las agresiones de origen externo; con la finalidad de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación, proteger la vida y la libertad de sus habitantes.

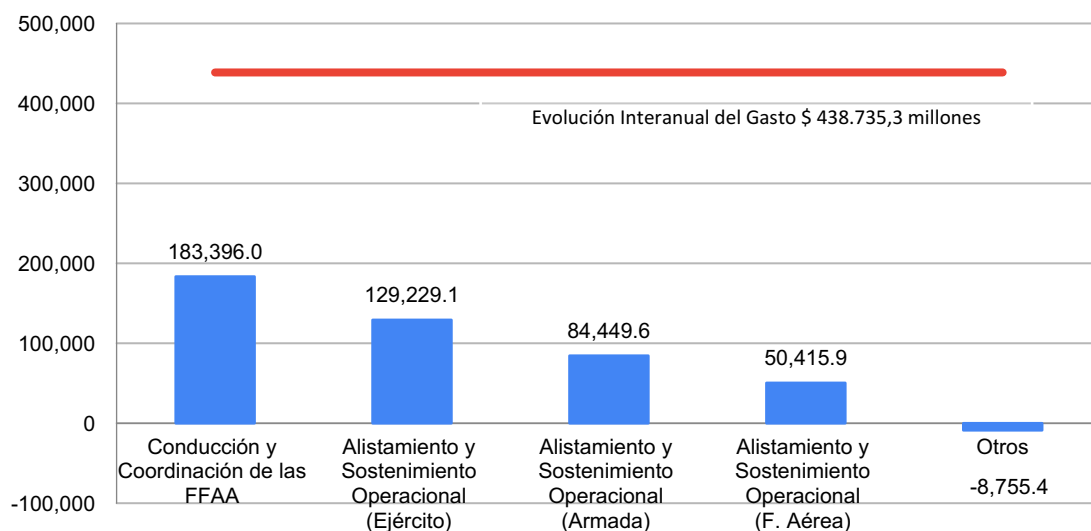
b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a Defensa, con la evolución del presupuesto al tercer trimestre del bienio 2024-2025:

Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev / C.V.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev / C.V.
Conducción y Coordinación de las FFAA	536.156,4	368.945,8	68,8	1.008.649,9	552.341,8	54,8
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército)	557.034,5	353.658,3	63,5	594.714,2	482.887,4	81,2
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)	328.819,1	204.405,1	62,2	414.503,7	288.854,8	69,7
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (F. Aérea)	241.383,8	163.878,4	67,9	297.245,1	214.294,3	72,1
Subtotal	1.663.393,9	1.090.887,6	65,6	2.315.113,0	1.538.378,3	66,4
Otros	181.382,6	44.669,6	24,6	110.243,6	35.914,2	32,6
Total	1.844.776,5	1.135.557,2	61,6	2.425.356,5	1.574.292,5	64,9

El gasto de la función alcanzó el 64,9% del crédito vigente, registrando el concepto Conducción y Coordinación de las FFAA el mayor nivel de participación sobre el total de las erogaciones, representando el 35,1% del crédito devengado. La participación del gasto devengado en Alistamiento y Sostenimiento Operacional ubica en primer lugar al Ejército, seguido por la Armada y finalmente la Fuerza Aérea. El crédito devengado del tercer trimestre del 2025 **resultó un 38,6% superior al mismo período de 2024**, con un incremento de \$438.735,3 millones.

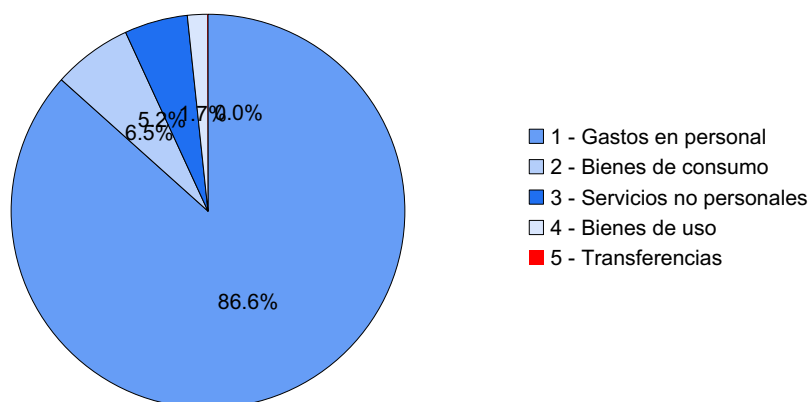
Evolución Interanual del Gasto Devengado en las Principales Iniciativas de la Función Defensa (en millones de \$)



En un análisis comparativo por concepto, el mayor incremento lo tuvieron las erogaciones de las tareas de Conducción y Coordinación de las tres Fuerzas. Sin embargo, cabe decir que la suma de los incrementos correspondientes a las tareas primarias de las Fuerzas Armadas (vinculadas al Alistamiento y Sostenimiento Operacional), alcanza el 60,2% del incremento interanual y el 62,6% del total devengado al cierre del tercer trimestre de 2025.

Por su parte, en la categoría *Otros* se incluyeron los gastos devengados en las siguientes áreas: Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF" (\$4.698,04 millones), Fuerzas de Paz (\$5.986,6 millones), Servicios de Hidrografía del Ministerio de Defensa y el Servicio de Hidrografía Naval (\$3.450,2 millones), y Remonta y Veterinaria (\$17.663,4 millones), entre otros. Esta categoría representa un 2,3% del devengado total.

Porcentaje del Gasto según su Objeto



La ejecución se concentró principalmente en Gastos en Personal (86,6%), mientras que los Bienes de Consumo representaron el 6,5%, los Servicios No Personales el 5,2%, y los Bienes de Uso y las Transferencias representaron el restante del gasto.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, se ejecutó un monto de \$1.557.710,3 millones (98,9% del total) con fondos del Tesoro Nacional, mientras que el 1,1% de los gastos se solventó con Recursos con Afectación Específica (\$16.564,0 millones) y Transferencias Externas (\$17,2 millones).

c) Análisis del desempeño

A continuación, se expone un análisis de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal los 3 años anteriores:

l) La categoría **Conducción y Coordinación de las Fuerzas Armadas** se refiere al programa de Conducción y Planificación para la Defensa, del Ministerio de Defensa; los programas Planeamiento Militar Conjunto, Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto, ambos del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, así como sus Actividades Centrales y las de cada una de las fuerzas, es decir, los gastos comunes a los diversos programas. La ejecución de esta categoría alcanzó \$552.341,8 millones, que representa el 54,8% del crédito vigente.

Al 30/09/25 la distribución del gasto entre las distintas fuerzas abarcó la conducción y coordinación del Ejército (55,9%, \$308.926,2 millones), seguido por la Armada (23,3%, \$128.601,5 millones) y la Fuerza Aérea (15,8%, \$87.175,5 millones); mientras que resulta mucho menor el gasto en conducción del Ministerio de Defensa (2,8%, \$15.549,2 millones) y el Estado Mayor Conjunto (2,2%, \$12.089,3 millones).

Se presentan a continuación las mediciones del programa de Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto, que lleva adelante el Estado Mayor Conjunto. Muchas de estas mediciones se relacionan con la función del Estado Mayor Conjunto de las FFAA que, a través del Comando Operacional Conjunto (COC) y consecuentemente por intermedio de sus Comando Subordinados, conduce las Operaciones de Vigilancia y Control de los espacios en los ámbitos terrestre, marítimo, aéreo, ciberespacial, electromagnético, espacial y de la información, de acuerdo al Planeamiento Estratégico Militar de Corto Plazo y sus actualizaciones.

En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
273	273	274	273	Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365	273	74,8	0,0
-	47	51	81	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	156	114	51,9	-28,9
-	85	99	76	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	257	193	29,6	-60,6

3	3	4	4	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	6	4	66,7	0,0
(*)	(*)	(*)	30	Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Día de Operación	30	30	100,0	0,0
(*)	(*)	(*)	273	Control del Ciberespacio y el Espectro Electromagnético	Día de Operación	365	273	74,8	0,0
(*)	(*)	(*)	1	Ejercicios de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	1	1	100,0	0,0

(*) Mediciones incorporadas en 2025

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada del período bajo análisis

Con respecto al desempeño, se observa que los ejercicios de Adiestramiento, así como las Operaciones y Ejercicios de Apoyo a la Comunidad, se han desarrollado de acuerdo a lo que fuera planificado al inicio del año. Del mismo modo, se han cumplimentado de manera ininterrumpida los Controles tanto del Espacio en las Zonas de Frontera como del Ciberespacio y Espectro Electromagnético, dando muestra de que esta política resulta prioritaria para los intereses nacionales.

La cantidad de Horas de Vuelo para el Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales resulta menor a la estimada al inicio del año, debido a distintas circunstancias. En el primer trimestre se produjeron eventos meteorológicos adversos, a pesar de lo cual no se vio afectado el cumplimiento de la misión. En el tercer trimestre, no se realizaron vuelos debido a la no detección de anomalías que constituyan afectación a los intereses nacionales en el ámbito marítimo. Sumado a lo anterior, este último período se caracterizó por la escasa presencia de buques pesqueros y logísticos extranjeros en el área adyacente, por lo que no se ejecutaron operaciones en el marco del Convenio Interministerial MINDEF-MINSEG.

Por su parte, el desvío acumulado negativo (-60,6%) que se registra en los Días de Navegación para el Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía, responde a que durante el primer trimestre los medios fluviales no fueron requeridos, en el marco de las operaciones de control fronterizo en el norte del país a las que estaban asociados. Adicionalmente, en el tercer trimestre no se realizaron patrullas de vigilancia y control en los espacios marítimos, debido a la poca actividad ictícola en el área adyacente a la Zona Económica Exclusiva.

Resulta pertinente aclarar que las actividades conjuntas de las Fuerzas Armadas se realizan con la dirección, coordinación y control del Estado Mayor Conjunto. Entre ellas se encuentran las Operaciones Militares en Tiempo de Paz, respaldadas por Decretos o Resoluciones, así como aquellas incluidas en el Programa Anual de Adiestramiento Militar Conjunto. Este tipo específico de actividades se sostiene mediante transferencias de créditos del Estado Mayor Conjunto a los Estados Mayores Generales de las Fuerzas a los programas de Sostenimiento Operacional

Esta operatoria busca una mayor racionalización y aprovechamiento de los recursos, y produce una variación en el crédito vigente de los organismos durante el ejercicio, a medida que se implementan las acciones, pero sin afectar el total de la Función Defensa.

Por su parte, los Estados Mayores Generales de las Fuerzas son los responsables de adiestrar, alistar y sostener los medios de forma permanente, hasta que son puestos a disposición del Estado Mayor Conjunto, momento en el cual pasan bajo control funcional. . El alistamiento de los medios resulta permanente, por lo cual se atienden a través del Programa

16 - Alistamiento Operacional del Ejército Argentino, Armada Argentina y de la Fuerza Aérea Argentina.

II) La categoría **Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército)** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de la misión primaria de las Fuerzas, con el siguiente desempeño de sus metas físicas para el cuatrienio 2022/2025:

En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
2	1	3	2	Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	3	2	66,7	0,0
3	1	12	9	Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	13	13	69,2	-30,8
15	10	10	31	Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	31	31	100,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada del período bajo análisis

Los Ejercicios Tácticos en el Terreno, realizados en relación a la Capacidad Operacional de la Fuerza Operaciones Especiales y que han sufrido reprogramaciones en trimestres anteriores, al 30 de septiembre han alcanzado la cantidad esperada para esta altura del año.

Con respecto al Adiestramiento Operacional, se observa que los días destinados al adiestramiento en guarnición ya alcanzaron el total programado para el año, mientras que parte del adiestramiento en campaña fue reprogramado para el próximo trimestre.

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional del Ejército alcanzó una ejecución total de \$ 481.062,6 millones (81,9% del crédito vigente), principalmente dirigido a Gastos en Personal (87,6% del gasto) y con un financiamiento proveniente en un 99,4% del Tesoro Nacional. Mientras que por su parte, el programa Sostenimiento Operacional, tuvo una ejecución de \$ 1.824,8 millones, cifra superior a su crédito inicial y que representa un 23,8% del crédito vigente; el gasto se financió completamente con recursos del Tesoro Nacional y estuvo destinado principalmente a la adquisición de Bienes de Consumo (95,8% de la ejecución).

III) La categoría **Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de su misión primaria en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos derivados del Planeamiento Militar Conjunto. El concepto de sostenimiento comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto. En ese marco se expone la producción física del Estado Mayor General de la Armada en el período 2022/2025:

En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
576	480	411	412	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584	409	70,5	0,7
171	1704	909	1468	Aerodiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	2.000	1.400	73,4	4,9
65	40	103	102	Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	202	159	50,5	-35,8
2	2	15	48	Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	41	35	115,3	34,8
60	46	28	28	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	48	30	59,3	-5,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada del período bajo análisis

El Aerodiestramiento presenta un desvío positivo de 68 horas de vuelo, debido a que en el tercer trimestre se realizaron vuelos de prueba / habilitación de aeronaves traker S-2T, así como ejercicios contemplados en el Programa de Ejercitaciones Combinadas, según Decreto 521/2025. En ese marco, se realizó FOTOEX durante el PASSEX con Japón y durante el traslado de la Corbeta A.R.A. "ESPORA" a Brasil y se participó en "UNITAS LXVI".

El Adiestramiento Naval lleva un retraso en la cantidad de Días de Navegación (desvío del -35,8%), originado durante la primera mitad del año. En el tercer trimestre se reorientaron recursos para cumplir con el mencionado operativo combinado "UNITAS LXVI", que se verá reflejado en el cuarto trimestre.

Por su parte, el Adiestramiento de Infantería de Marina lleva más Días de Campaña de los previstos para el año debido a su participación en ejercicios conjuntos. En el primer trimestre, unidades de Infantería de Marina y del Comando de Fuerzas Especiales realizaron adiestramiento de oportunidad. En el segundo trimestre se realizó adiestramiento anfibio con unidades de la Flota de Mar y paracaidismo con el Ejército Argentino. En el tercer trimestre el Comando de Fuerzas Especiales realizó adiestramiento en explosivos, apoyo al curso comando conjunto C-19 y participó en el ejercicio combinado "UNITAS LXVI".

En cuanto a la meta Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía tuvo un desvío negativo (-5,1%), producto de decisiones operativas o por condiciones hidrometeorológicas, que no permitieron cumplir con lo programado en el primer trimestre. En cuanto a la Conducción de Casos de Búsqueda y Rescate hubo una leve sobreejecución (0,7%), por una mayor demanda para actuar frente a este tipo de casos.

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional de la Armada sostuvo una ejecución total de \$ 287.496,3 millones (69,8% del crédito vigente), principalmente, dirigido a Gastos en Personal (88,9%). En menor medida, el gasto vinculado al Sostén Operacional ascendió a \$ 1.358,5 millones, ejecutando así el 51,7% del crédito vigente, principalmente en Bienes de Consumo. En ambos casos, alrededor del 99% de los gastos se han financiado con recursos de Tesoro Nacional.

IV) La categoría **Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Fuerza Aérea)** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de su misión primaria en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos derivados del Planeamiento Militar Conjunto. A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución productiva del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, conforme a las actividades operacionales ejecutadas:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
(*)	(*)	(*)	73.245	Plan de Actividad Operacional	Hora de Operación	154.877	116.386	47,3	-37,1
(*)	(*)	(*)	20		Ejercicio	54	41	37,0	-51,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.
(*) Mediciones incorporadas en 2025

A partir del presente ejercicio, se decidió por directiva del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea la modificación de la meta “Plan de Actividad Aérea”, por la meta “Plan de Actividad Operacional”, midiendo la cantidad de horas de operación y de ejercicios. Al cierre del tercer trimestre se registró un desvío negativo en ambas medidas, que se explica por la falta de disponibilidad de materiales para llevar adelante las actividades. Esta situación se originó en los inconvenientes financieros imperantes, que principalmente impidieron la realización oportuna de tareas de mantenimiento de aeronaves, e implicó cancelaciones y reprogramaciones.

Los ejercicios realizados responden a tres tipos: específicos, conjuntos y combinados. Entre los entrenamientos específicos, se menciona a modo de ejemplo el ejercicio “Glaciar 2025” realizado en la zona cordillerana de Neuquén, con el objetivo de preparar a las tripulaciones y medios aéreos para maniobrar en este tipo de ambientes. A su vez, entre los ejercicios conjuntos y combinados se encuentra “Solidaridad 2025”, que comprende simulacros para brindar asistencia humanitaria ante emergencias y se realizó coordinando efectivos y medios de las fuerzas armadas de Argentina y Chile, en Puerto Montt.

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea registró una ejecución \$213.957,4 millones (72,1% del crédito vigente), principalmente en Gastos en Personal (75,2%) y financiado casi en su totalidad por el Tesoro Nacional (99,7%). En menor medida, el gasto vinculado al Sostenimiento Operacional ascendió a \$336,9 millones alcanzando el 80,4% de ejecución respecto del crédito vigente.

V) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen diversos programas de la Jurisdicción 45 – Ministerio de Defensa, que revisten mayormente un carácter de apoyo financiero y logístico y se exponen en la tabla que se presenta seguidamente.

Se diferencia aquí el programa de Fuerzas de Paz, referido a la participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) u otros Organismos, y que en el tercer trimestre mantuvo un promedio de 264 efectivos movilizados.

En millones de \$

Servicio	Programa Presupuestario	2024			2025		
		Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
356 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	99 - Otras Asistencias Financieras	117.282,1	0,0	0,0	52.282,1	0,0	0,0
370 - Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	18 - Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	16.236,7	6.857,1	42,2	9.968,8	4.698,0	47,1
	22 - Servicios de Hidrografía	3.609,3	2.128,4	59,0	5.470,9	3.422,7	62,6
	98 - Transferencias Varias	139,2	88,0	63,2	370,7	370,7	100,0
371 - Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	17 - Fuerzas de Paz	5.693,6	5.191,4	91,2	6.276,7	5.986,6	95,4
374 - Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE)	19 - Remonta y Veterinaria	20.310,5	15.256,1	75,1	22.952,4	17.663,4	77,0
	20 - Sastrería Militar	1.823,4	1.406,6	77,1	1.919,3	1.672,1	87,1
376 - Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	23 - Logística de la Defensa	8.280,7	8.173,1	98,7	5.610,0	81,1	1,4
379 - Estado Mayor General de la Armada Argentina (EMGA)	19 - Hidrografía Naval	4.009,7	3.028,4	75,5	33,3	27,5	82,8
	20 - Transportes Navales	3.997,4	2.540,5	63,6	5.359,4	1.992,1	37,2

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores a los fines de complementar el análisis de la función Defensa. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Defensa

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,32	0,33	0,31	0,28
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,50	1,67	1,98	1,93
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	262.472,1	636.076,0	1.781.986,7	2.425.356,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

La participación del gasto de la función sobre el total de las erogaciones de la APN presenta una tendencia creciente a lo largo de los ejercicios, alcanzando el máximo de la serie en el año 2024. Sin embargo, se evidencia una tendencia decreciente en términos del PBI desde el ejercicio 2023.

2.2. Función Seguridad Interior

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La **función Seguridad Interior** contempla las acciones inherentes a la preservación de la seguridad de la población y de sus bienes, a atender la vigilancia de los límites fronterizos terrestres, costas marítimas y fluviales y el espacio aéreo. Abarca políticas desarrolladas para fortalecer las capacidades del sistema de seguridad, reducir la incidencia delictiva y mantener el orden público. Incluye la lucha contra el narcotráfico, la trata de personas, el ciberdelito y toda forma de crimen organizado; la articulación de las Fuerzas de Seguridad y del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, como así también las acciones en materia de seguridad vial.

Adicionalmente, durante 2025 la función Seguridad Interior incorpora las acciones referidas a las competencias recibidas por el Ministerio de Seguridad Nacional, a partir de las modificaciones a la Ley de Ministerios establecidas en los Decretos N° 1136/24 y N° 225/25. De esta manera, recibe los créditos y recursos correspondientes al Servicio Nacional de Manejo del Fuego, hasta ese momento dependiente de la cartera ambiental (contemplándose su gasto en el apartado de la función Ecología y Desarrollo Sostenible) e incorpora como organismo desconcentrado la Agencia Federal de Emergencias – AFE, creada con el objetivo de dar respuesta ante situaciones de desastres naturales y coordinar el apoyo y despliegue de los recursos disponibles para el desarrollo de tareas, actividades y en las acciones de preparación, prevención, respuesta inmediata y postcrisis.

b) Análisis financiero de la función

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Seguridad Interior, con la evolución del presupuesto al tercer trimestre del bienio 2024-2025:

En millones de \$

Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej/CV
Gendarmería Nacional	781.340,3	547.132,9	70,0	1.043.592,0	759.172,2	72,7
Policía Federal Argentina	562.920,9	403.333,6	71,7	749.384,9	541.532,2	72,3
Prefectura Naval Argentina	435.783,4	303.293,6	69,6	594.536,5	423.044,7	71,2
Ministerio de Seguridad Nacional	171.973,1	102.608,6	59,7	251.617,1	150.582,3	59,8
Policía de Seguridad Aeroportuaria	125.872,3	89.831,6	71,4	175.155,7	126.168,3	72,0
Subtotal	2.077.890,1	1.446.200,3	69,6	2.814.286,2	2.000.499,7	71,1
Otros	176.175,1	12.005,0	6,8	81.892,6	18.700,5	22,8
Total	2.254.065,2	1.458.205,3	64,7	2.896.178,8	2.019.200,2	69,7

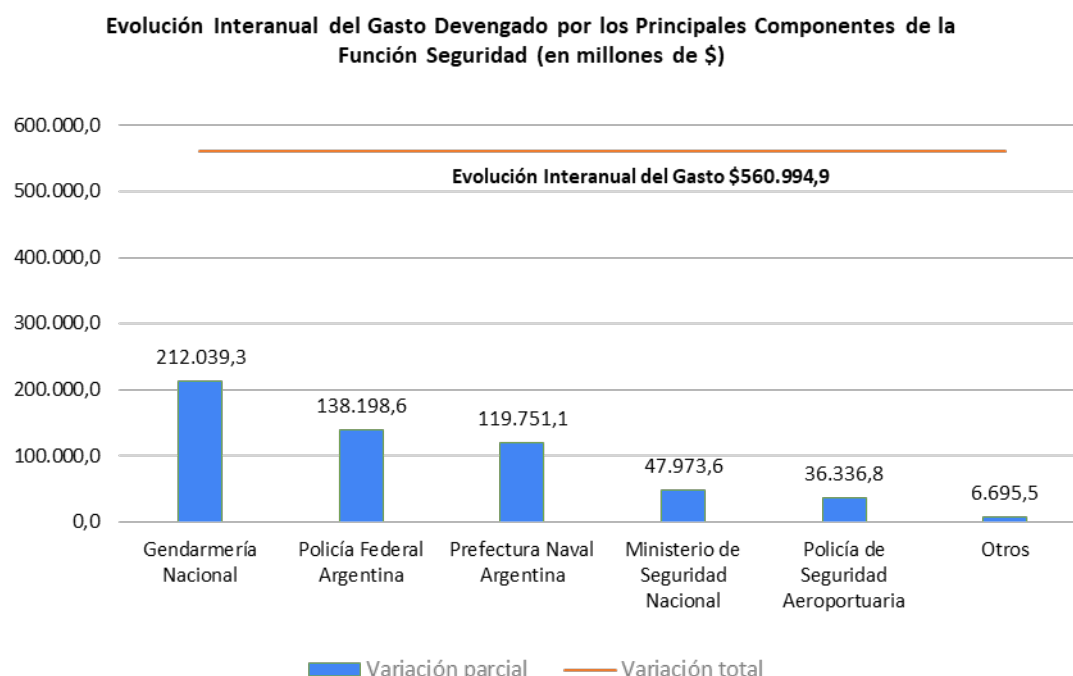
El gasto de la función alcanzó el 69,7% del crédito vigente, porcentaje similar al que se observa al analizar cada una de las Fuerzas. En cuanto a la participación en el gasto total, resalta la ejecución de Gendarmería Nacional, que alcanza el 37,6% y supera en más de 10 puntos porcentuales la participación de la Policía Federal Argentina, que le sigue con el 26,8%.

La ejecución del Ministerio de Seguridad resulta menor desde el punto de vista porcentual, en comparación con lo ejecutado por las Fuerzas: No obstante, en términos

nominales el gasto se incrementó en \$47.973,6 millones, que se explican principalmente por un incremento en las transferencias a las asociaciones de Bomberos Voluntarios y la contratación del servicio de medios aéreos para la lucha contra incendios forestales, en el marco de las nuevas competencias en materia de manejo del fuego.

En cuanto al rubro Otros, integrado por el programa único de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el programa único de la Agencia Nacional de Materiales Controlados, su ejecución también tuvo un incremento, pero menor a los conceptos principales.

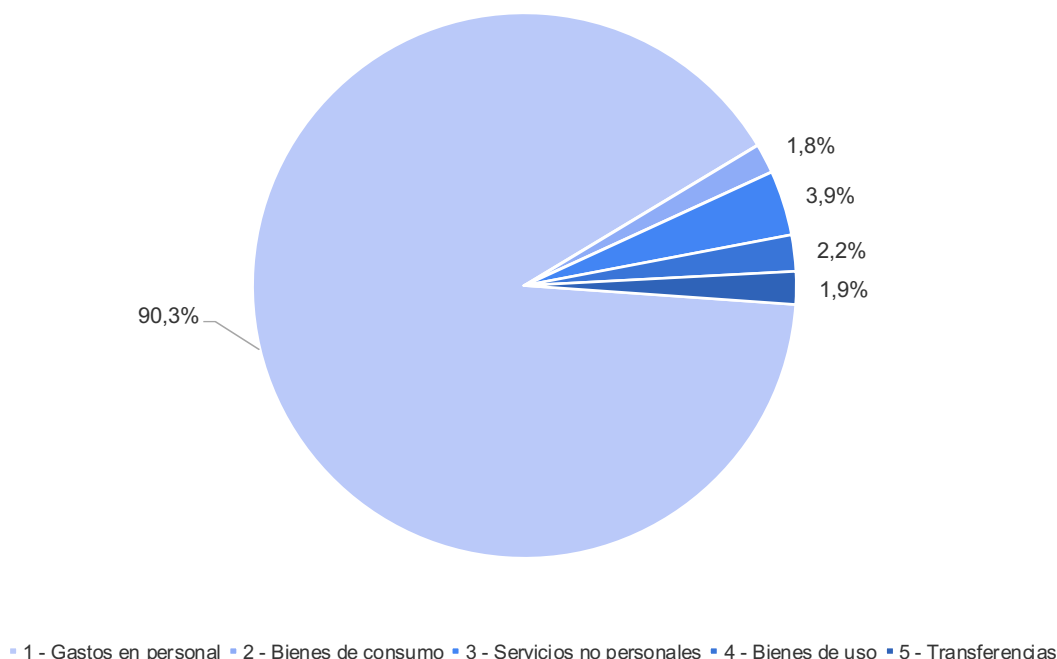
Cabe mencionar que, a través del Decreto N°445/2025, el Poder Ejecutivo dispuso la transformación de la Agencia Nacional de Materiales Controlados en el Registro Nacional de Armas. Con esta transformación, deja de ser un organismo descentralizado para convertirse en un organismo desconcentrado del Ministerio de Seguridad Nacional, perdiendo su autarquía económica financiera y su personería jurídica propia. Sin embargo, a la fecha no se ha realizado una adecuación presupuestaria a esta nueva situación del organismo.



En la comparación interanual de la ejecución se observa un incremento del 38,5% respecto al ejercicio anterior, principalmente por el aumento de las erogaciones vinculadas al personal de las Fuerzas.

Al 30 de septiembre, la ejecución alcanzó los \$2.019.200,2 millones y se concentró en Gastos en Personal (90,3% de las erogaciones), seguidos por Servicios no Personales (3,9%), Bienes de Uso (2,2%), Transferencias (1,9%) y Bienes de Consumo (1,8%).

Porcentaje del Gasto según su Objeto



En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el 95,1% del gasto correspondió al Tesoro Nacional (\$1.919.533,7 millones), el 4,2% se solventó con Recursos con Afectación Específica, y el 0,7% restante con Recursos Propios y Crédito Externo.

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analizan las líneas de acción más relevantes de la función Seguridad Interior, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

I) La **Gendarmería Nacional (GN)** atañe a las Actividades Centrales y a los programas presupuestarios 44 – Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales, 48 – Seguridad en Fronteras, 49 – Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y 50 – Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$759.172,2 millones que corresponden al 72,7% del crédito vigente (\$1.043.592 millones), destinándose el 96,9% a Gastos en Personal, el 2,3% a Servicios no Personales, 0,6% a Bienes de Consumo y el resto a Bienes de Uso. Por otra parte, en cuanto a la distribución del gasto de acuerdo a su fuente de financiamiento, el 99,3% se atendió mediante fuente del Tesoro Nacional, el 0,6% por medio de Recursos con Afectación Específica y el remanente utilizando crédito externo.

A continuación, se detallan las producciones físicas más representativas de los programas a cargo de la Gendarmería Nacional, que dan cuenta de la evolución de las mediciones del periodo 2022-2025:

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
14.089	14.309	15.512	21.035	Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	15.839	15.839	(3)	32,8
488	641	1.149	1.218	Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	1.209	1.209	(3)	0,7
104	129	127	109		Puesto de Control/Día	128	128	(3)	-14,8
584	1.077	1.657	1.314	Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	1.770	1.770	(3)	-25,8
3.591	3.625	2.617	3.257	Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al SENASA	Infracción Detectada	3.630	2.748	89,7	18,5
292	296	267	317	Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	264	264	(3)	20,1
1.001	362	226	882	Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	900	600	98,0	47,0
10.999	9.588	8.763	8.299	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento o Realizado	11.000	8.500	75,4	-2,4
23	19	18	14	Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40	40	(3)	-65,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(3) Medición no sumable

En relación al tercer trimestre de 2025, algunas metas muestran el impacto de una readecuación de la estructura orgánica de la Fuerza, que eliminó instancias administrativas en favor de las tareas operativas e incrementó la cantidad de efectivos por turno. Una de ellas es el Patrullaje de Frontera, que tuvo un desvío positivo (32,8%) en la cantidad de kilómetros patrullados al día, explicado además por el impulso dado a los planes Güemes, Andrés Guacurarí y 90/10, entre otros.

También se observa un leve desvío del 0,7% por encima de lo programado, en lo que respecta a la cantidad de hombres destinados diariamente al Control de Ruta. Sin embargo, no se cumplimentó lo previsto para los puestos de control diarios, que presentaron un desvío negativo del 14,8%, debido a que la restructuración redujo la cantidad de los puestos de control, concentrando los esfuerzos en lugares determinados.

En cuanto a la Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales, el desvío negativo (-25,8%) obedece al cierre de Pasos Fronterizos Internacionales, producto de las bajas temperaturas y receso invernal. Mientras que la cantidad de puestos de control vehicular para Control y Prevención de Seguridad Vial superó la ejecución programada en 20,1% debido al incremento en la participación del personal en este tipo de tareas y a la intensificación de operativos durante fines de semana largo y receso invernal.

Resulta notorio el incremento de horas de vuelo para la realización de Operaciones Aéreas (47%), que obedece principalmente a la adquisición de combustible aeronáutico para dar respuesta a un incremento de requerimientos operativos y a la disponibilidad de medios aéreos tripulados y no tripulados.

En el caso de la Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, la sobreejecución del 18,5% obedeció a una mayor ocurrencia de infracciones relacionadas con los delitos en la materia.

Por su parte, los procedimientos realizados en el marco de las Acciones inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico resultaron un -2,4% de lo programado, lo que obedeció a la disminución de requerimientos judiciales inherentes a la temática.

Por último, se informa que el desvío negativo en la Participación en Misiones de Paz (-65%) se asoció a la reprogramación operativa por parte de las Naciones Unidas en diferentes áreas de misión, que trajo a consecuencia una disminución en el empleo de personal.

II) La **Policía Federal Argentina (PFA)** tiene a su cargo las Actividades Centrales y los programas presupuestarios 28 – Seguridad Federal, 30 – Servicio de Bomberos y 31 – Servicios de Informática y Comunicaciones. Se devengaron \$ 541.532,2 millones, representando una ejecución del 72,3% del crédito vigente (\$749.384,9 millones). Del total devengado, el 97,4% corresponde a Gastos en Personal, el 1,8% a Servicios no Personales, mientras que el 0,78% se distribuye entre Bienes de Consumo, Bienes de Uso y Transferencias. Dicho gasto se financió en un 98,1% con fondos del Tesoro Nacional y el 1,9% restante por medio de Recursos con Afectación Específica.

A continuación, se detallan las producciones físicas más representativas de los programas a cargo de la PFA:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
42	42	60	50	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	119	90	42,0	-44,4
1.497	1.709	1.654	1.439	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.438	1.500	(3)	-4,1
20.137	19.133	18.668	20.960	Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	20.399	20.262	(3)	3,4
6.081	4.943	7.970	8.477	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	7.741	5.847	109,5	45,0
7.646	9.754	10.125	7.781	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	10.519	7.909	74,0	-1,6
16.230	10.296	10.317	9.057	Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	13.412	9.963	67,5	-9,1
2.705	2.769	2.155	2.331	Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	3.672	2.589	63,5	-10,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(3) Medición no sumable

En el análisis plurianual, las mediciones registran una tendencia irregular con respecto a los ejercicios anteriores, mientras que se presentan alejadas de la programación inicial del año. En su mayoría, son mediciones que dependen de requerimientos de la Justicia y de otros organismos, o de que se produzcan emergencias, lo que dificulta proyectar la evolución de las cifras.

La Prevención del Orden Público presentó un desvío del 3,4% por encima de lo programado en la cantidad de horas / hombre diarias, por un incremento de los pedidos de cobertura de servicios y colaboraciones con distintas Unidades, tanto en el AMBA como en

el resto de la Argentina. Algunos ejemplos son el servicio de Prevención en Autopista Ricchieri y los dispositivos de seguridad en la provincia de Santa Fe.

En contraposición, las Detecciones de Infracciones al Código de Convivencia tuvieron un desvío negativo de -44,4% vinculado a la ampliación del despliegue policial, el cual provoca un efecto disuasivo que impacta en la disminución de las conductas que infringen la ley; por ende se registra una menor detección de infracciones. En cuanto al menor cumplimiento de la Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus en un -4,1%, se debe a que la cobertura es efectuada por personal que cumplimenta servicio bajo el régimen de policía adicional, siendo estos de carácter voluntario y dinámico.

Las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico, por su parte, presentan un desvío por encima de lo proyectado del 45% que se fundamenta a las constantes mutaciones del accionar de las organizaciones narcocriminales, lo que prolonga el tiempo que demanda sus investigaciones; asimismo, la Superintendencia de Agencias Federales tuvo un incremento notable en los procedimientos realizados. En el caso de las Intervenciones Policiales en Delitos Complejos, el desvío negativo acumulado del -1,6% se debe a la incidencia de una merma en los requerimientos judiciales, ordenados por los juzgados y fiscalías, que se produjo durante los últimos trimestres y fue compensando la mayor demanda del primer trimestre.

Por su parte, el desvío negativo acumulado de las Intervenciones de Bomberos en Siniestros (-9,1%), es producto de que este tipo de intervenciones dependen directamente de emergencias, lo cual genera una variación incierta. Por último, la variación permanente en la complejidad de las pericias a realizar y los tiempos que demandan explican el desvío negativo en las Pericias Tecnológicas Judiciales (-10%).

III) La **Prefectura Naval Argentina (PNA)** tiene a su cargo las Actividades Centrales y los programas presupuestarios 31 – Policía de Seguridad de la Navegación, 39 – Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación, 40 – Operaciones de Seguridad Interior y 41 - Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación. Hasta el tercer trimestre del ejercicio 2025 se devengaron \$ 423.044,7 millones, representando el 71,2% del crédito vigente. Se destinaron: el 94,3% a la atención de Gastos en Personal, el 3,3% a Servicios no Personales, el 1,9% en Bienes de Consumo, y el restante en Bienes de Uso. Respecto a las fuentes de financiamiento, en un 96,2% el gasto estuvo atendido por el Tesoro Nacional y el 3,8% a Recursos con Afectación Específica.

A continuación, se detallan las metas más representativas de los programas a cargo de la PNA y su evolución en los últimos ejercicios:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desv (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
153.595	165.752	165.785	165.300	Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado / Día	165.000	165.000	(3)	0,2
146	148	136	183	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	620	470	29,5	-61,1
210.886	199.453	186.667	176.322		Hora / Embarcación	270.000	200.000	65,3	-11,8
1.194	900	903	859	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500	1.125	57,3	-23,6

787	705	640	711	Atención de Sinistro	Caso de Rescate / Asistencia	1.050	800	67,7	-11,1
0	0	5	0	Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	15	13	0,0	-100,0
141	121	159	144	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	276	226	52,2	-36,3
2.508	2.821	3.473	3.257	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	5.000	4.000	65,1	-18,6
263	169	216	194	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	250	188	77,6	3,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(3) Medición no sumable

Casi todas las metas presentaron ejecución por debajo de lo programado, con dos excepciones. Una de ellas es la que mide las acciones de Monitoreo de Buques, que se vio incrementada levemente por encima de lo programado en un 0,2%, motivado por la estacionalidad de las actividades agrícola y pesquera, entre otras. A su vez, las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico, con una ejecución superior en 3,2% a lo programado para el período, contempla un desvío debido a una mayor demanda por parte de la Justicia Federal.

El Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre acumula mediciones negativas tanto para las horas de vuelo (-61,1%) como para las horas de embarcación (-11,8%). Las horas de vuelo programadas no pudieron cumplirse debido a falta de disponibilidad de las aeronaves y las embarcaciones, que requirieron mantenimiento por fallas emergentes o detectadas en inspecciones preventivas, situación que se complejizó por falta de repuestos, aumentos de precios y restricciones presupuestarias.

Por su parte, la Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca no comprobó la cantidad de infracciones prevista en un -23,6%. Cabe destacar que al ser hechos de carácter fortuito la medición se proyecta en base a datos históricos. El mismo motivo obedeció la subejecución de la meta Atención de Sinistro, donde los rescates o asistencias requeridas a la Fuerza arrojaron una diferencia de -11,1%.

La Campaña de Investigación Científica y Antártica no se realizó durante este período, por limitaciones financieras. Razones similares acotaron el Servicio de Buques Guardacostas de Gran Porte para la realización del Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva, por lo que el desvío negativo alcanzó el -36,3%.

Respecto de las Inspecciones de la Navegación, el desvío negativo de 18,6% fue producto de que las condiciones climáticas no favorecieron a la navegación en el primer trimestre y, si bien las inspecciones aumentaron en el segundo trimestre, volvieron a descender en el tercer trimestre debido a que se enfrentaron restricciones logísticas y de transporte internacional que afectaron la llegada de delegaciones y materiales.

IV) La categoría **Ministerio de Seguridad Nacional (MS)** se refiere a los gastos de las Actividades Centrales y de los Programas 47 - Políticas de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada, 49 - Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y

Fuerzas Policiales y de Seguridad, 50 - Acciones ante Desastres y Emergencias de Origen Socio-Natural, 51 - Acciones de Seguridad y Política Criminal, 54 - Fondos para la atención de Recompensas, Informantes y Protección de Testigos y 56 - Articulación Federal de la Seguridad. El Ministerio de Seguridad Nacional registró una ejecución financiera acumulada al cierre del trimestre analizado por \$ 150.582,3 millones que corresponden al 59,8% del crédito vigente.

En la clasificación por objeto se aprecia que aproximadamente la mitad de la ejecución se distribuye entre Transferencias (25,4%), principalmente realizadas a Bomberos Voluntarios, y compras de Bienes de Uso (26,5%); entre los que se encuentra equipamiento y herramientas. Mientras que la otra mitad se destinó a gastos de funcionamiento, tales como Servicios no Personales (22,1%), vinculados mayormente a alquileres, mantenimiento y seguros, Personal (13,9%) y Bienes de Consumo (12,1%). principalmente materiales de guerra.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, el 64,4% del gasto total estuvo financiado por fondos del Tesoro Nacional, el 35,5% por Recursos de Afectación Específica, mientras que el 0,1% se trató de Crédito Externo.

Se informa que el programa 50 - Acciones ante Desastres y Emergencias de Origen Socio-Natural, que presenta el gasto devengado por el Servicio Nacional de Manejo del Fuego y la asistencia a las Asociaciones Bomberiles, ha devengado \$55.759,3 millones, lo que representa el 37% de lo devengado por el Ministerio de Seguridad Nacional y ubicándolo como el programa presupuestario ministerial que mayor gasto devengó. En lo que respecta al Servicio Nacional de Manejo del Fuego se devengaron \$14.954,5 millones bajo la órbita del Ministerio de Seguridad, mientras que en el ámbito de la Subsecretaría de Ambiente se devengaron \$16.055,5 millones imputándose a la función Ecología y Desarrollo Sostenible.

Se expone a continuación la ejecución de las metas más representativas de los programas ministeriales del cuatrienio 2022/2025, en el cual se observa que la mayoría de las metas tuvieron un desempeño por encima de lo programado en 2025:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% Ejec. (1)	% de Dev. (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
381	395	400	653	Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	550	450	118,7	45,1
844	872	980	983	Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	900	810	109,2	21,4
941	812	1.041	1.091	Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	1.085	835	100,6	30,7
32	21	12	14		Estadio Relevado	27	23	51,9	-39,1
70	51	37	45	Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	55	40	81,8	12,5
17	7	37	34	Capacitación en Materia de Lucha contra el Narcotráfico	Curso	26	19	130,8	78,9
903	908	4.207	2.989		Agente Capacitado	2.580	1.890	115,9	58,1
873	1.046	771	552	Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	992	744	55,6	-25,8

6.844	8.688	8.532	10.272	Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	12.500	9.375	82,2	9,6
-------	-------	-------	--------	--	-------------------------------	--------	-------	------	-----

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Las inspecciones realizadas en el marco del Control de Zona de Seguridad de Fronteras presentaron un desvío acumulado del 12,5%, que responde a una ejecución mayor a la planificada en cada uno de los tres trimestres y se debió principalmente al objetivo de ampliar la presencia en zonas clave y fortalecer la articulación en la lucha contra delitos fronterizos.

En relación al Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU) el desvío positivo de 9,6% en la cantidad de personas buscadas registradas obedeció a la capacitación y acompañamiento técnico del personal encargado del registro en las distintas jurisdicciones. Esto permitió optimizar los procesos de carga de casos por parte de las provincias, logrando una mayor incorporación de datos, lo que fortalece las políticas de búsqueda y localización de personas a nivel nacional.

En cuanto a las inspecciones realizadas para el Control de Precusores Químicos, presentó una subejecución cuyo desvío alcanzó el -25,8%. Esto se debió a dos motivos: una limitación en la disponibilidad de movilidad para el personal fiscalizador, y la aplicación de una matriz de riesgo que priorizó la calidad y efectividad de las inspecciones por sobre la cantidad, permitiendo enfocar los recursos en establecimientos y operaciones con mayor probabilidad de desvío hacia el narcotráfico.

En contraposición, la Fiscalización de Local de Autopartes tuvo un desvío positivo del 45,1%, en respuesta al aumento de locales dedicados a la venta de repuestos, lo cual demandó una mayor presencia del personal fiscalizador para asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes. Esta intensificación de controles fue posible gracias a una mayor disponibilidad de vehículos para esta actividad, lo que permitió ampliar la cobertura territorial y mejorar la eficacia de las fiscalizaciones en la detección de irregularidades.

Por su parte, la Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico fue mayor a la programada, y estuvo orientada a fortalecer las capacidades operativas e investigativas de las fuerzas federales y provinciales. La cantidad de cursos tuvo un desvío positivo del 78,9% debido a una mayor demanda, para la que se desarrollaron actividades en coordinación con organismos nacionales e internacionales. Como consecuencia de la expansión de la oferta formativa, se produjo el desvío positivo del 58,1% en la cantidad de agentes capacitados.

Al cierre de los nueve meses, se brindó apoyo financiero a 983 Asociaciones Bomberiles, por un total de \$38.309.253.219, destinado a la adquisición de equipamiento, materiales y demás bienes necesarios para su operación y funcionamiento. Esto lleva a la meta Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos a una sobre ejecución del 21,4%, dado que las asistencias se programan en base a datos históricos.

Por último, respecto de la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "Tribuna Segura", cuando se mide en cantidad de partidos controlados se observa un desvío positivo del 30,7%, que se produjo porque al momento de la planificación no se contaba con la confirmación del calendario de fechas de la AFA, lo que dificultó la programación de los partidos. A esto se sumó la incorporación de la provincia de San Juan al Programa Tribuna Segura, así como la ampliación de la cobertura de partidos en los Torneos Amateur y Federal A y B, Primera C, Copa Libertadores, incluyendo encuentros de equipos argentinos que avanzaron a octavos y cuartos de final. Por otro lado, fue menor la cantidad de estadios relevados en un -39,1%, lo que obedece a la reprogramación de las visitas previstas a los estadios de la División B, como consecuencia del receso del

campeonato que comenzó a fines de febrero, sumado a la falta de personal calificado para realizar las inspecciones.

V) La **Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)** desarrolla sus actividades inherentes a seguridad interior mediante las Actividades Centrales y el Programa presupuestario 23 – Seguridad Aeroportuaria.

En relación a la ejecución financiera, se devengaron \$126.168,3 millones, representando el 72% del crédito vigente, destinándose mayormente a la atención de Gastos en Personal (97,2%), contemplando con el 2,8% remanente para la atención de Servicios no Personales (1,6%), Bienes de Consumo (0,9%) y Bienes de Uso (0,3%). En cuanto al financiamiento, el 99,3% del gasto provino del Tesoro Nacional, y el resto, de Recursos con Afectación Específica.

A continuación, se expone la producción física del Organismo en el cuatrienio 2022/2025:

En magnitudes físicas									
Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
12.686,1	17.470,7	16.577,2	18.735,0	Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado (4)	24.200	17.400	77,4	7,7
943	1.018	690	888	Presencia en Calle	Horas Hombre / Día	1.514	1.525	(3)	-41,8
3.063	3.524	2.912	3.482	Control Policial Preventivo	Hombre (Turno) / Día	3.043	3.050	(3)	14,2
720	741	702	696	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.380	1.000	50,4	-30,4
1.899	2.082	1.745	1.767	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.457	1.757	71,9	0,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(3) Medición no sumable

(4) Cifra expresada en miles

La Inspección Policial de Pasajeros presenta un desvío por encima de lo programado del 7,7%, que se debe fundamentalmente a que se programó la meta con base a la ejecución del año 2024, mientras que en el presente año se produjo una mayor afluencia de pasajeros. La información es suministrada por la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC) de la base de datos de "Pasajeros Controlados".

En el caso del Control Preventivo Policial, resultó superior a lo previsto en un 14,2% dado que, durante la primera mitad del año, la autoridad ministerial determinó un incremento de personal policial en las Unidades Operacionales de Seguridad Aeroportuaria Preventiva (UOSPs) EZEIZA y METROPOLITANA por los conflictos gremiales. Esta situación redundó en menor Presencia en Calle, quedando la ejecución de esa meta por debajo de lo programado en -41,8%.

En cuanto a la cantidad de procedimientos realizados en el marco de las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico, se observa un desvío negativo del -30,4% que se explica por un menor requerimiento de la instancia superior competente. Otra medición que no resulta controlable para la Fuerza es la cantidad de Oficios Recibidos de los

Juzgados, solicitando Intervenciones Policiales en Delitos Complejos. En el período analizado, mostró una ejecución acorde a lo programado.

VII) En lo que respecta a la categoría **Otros** se contemplan los créditos correspondientes al Programa 16 - Acciones de Seguridad Vial, de la **Agencia Nacional de Seguridad Vial**, conteniendo la labor de prevención de accidentes de tránsito y difusión de información; y el Programa 16 – Formulación y Ejecución de Políticas para Restringir el Circulante de Armas de Fuego en la Sociedad Civil, de la **Agencia Nacional de Materiales Controlados**. También incorpora el crédito destinado a cubrir Obligaciones a Cargo del Tesoro, que no ha tenido ejecución en lo que va de 2025.

Al 30 de septiembre se devengaron \$ 18.700,5 millones, cuyo principal destino fue solventar Gastos en Personal (91,6%), seguido por Servicios no Personales (un 8% que se destinó a servicios básicos, mantenimiento, alquileres y expensas), y el remanente asignado a Bienes de Consumo y Bienes de Uso. Desde el plano institucional, las erogaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial fueron de \$13.508,6 millones (representando el 72,2% del gasto devengado en este apartado), mientras el gasto de la Agencia Nacional de Materiales Controlados ascendió a \$5.191,8 millones.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se exponen una serie de indicadores de a fines de complementar el análisis de la función Seguridad Interior en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Seguridad Interior

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,44	0,45	0,37	0,33
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	2,10	2,27	2,37	2,31
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	368.400,2	862.899,8	2.133.667,5	2.896.178,8

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

Se observa una tendencia creciente a partir del 2022 del gasto con respecto al comportamiento respecto del total del presupuesto APN, se registra una tendencia creciente en el período 2022 – 2025, lográndose el mayor nivel de participación en el ejercicio 2024. Sin embargo, se evidencia una tendencia decreciente del gasto en términos del PBI desde el ejercicio 2024.

2.3. Función Sistema Penal

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Sistema Penal contempla las acciones inherentes a la reclusión de personas en cumplimiento de órdenes de prisión preventiva o de condena, incluso el mantenimiento o mejora de la salud sicofísica de los reclusos. Abarca también el desarrollo e implementación de los mecanismos de vigilancia electrónica, como herramienta alternativa a las medidas restrictivas de la libertad.

La tarea del Servicio Penitenciario Federal (SPF) se enfoca en que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley. De esta manera, procura una adecuada reinserción social, desalentando la criminalidad y contribuyendo a la seguridad pública. Por su parte, el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) implementa todas las acciones correspondientes al desarrollo de talleres de laborterapia para los internos, a través de una amplia oferta de actividades productivas y formación en oficios de mano de obra calificada, con acceso a certificaciones.

Asimismo, se continúa completando y renovando la infraestructura carcelaria y penitenciaria del sistema federal, adecuándola a las exigencias de cada región, los requerimientos de la legislación y las normativas internacionales.

b) Análisis financiero

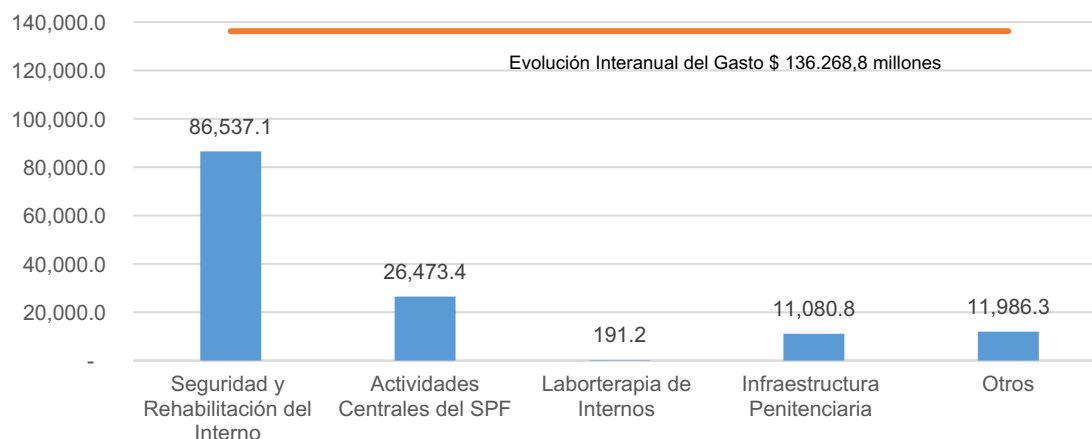
Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Sistema Penal, con la evolución del presupuesto al tercer trimestre del bienio 2024-2025:

Concepto	En millones de \$					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	%Dev/ CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	%Dev/ CV
Seguridad y Rehabilitación del Interno	261.196,3	188.431,7	72,1	379.308,9	274.968,8	72,5
Actividades Centrales del SPF	45.834,3	33.971,5	74,1	90.815,7	60.444,9	66,6
Laborterapia de Internos	25.630,8	16.698,0	65,1	27.338,8	16.889,2	61,8
Infraestructura Penitenciaria	13.511,1	4.114,2	30,5	30.825,2	15.195,0	49,3
Subtotal	346.172,6	243.215,4	70,3	528.288,6	367.497,9	69,6
Otros	33.265,5	1.744,4	5,2	41.970,4	13.730,7	32,7
Total	379.438,1	244.959,8	64,6	570.259,0	381.228,6	66,9

Durante este período se alcanzó un nivel de ejecución del 66,9% del crédito vigente, lo que representó un aumento interanual de \$ 136.268,8 millones el cual se explica principalmente por el mayor gasto del programa Seguridad y Rehabilitación del Interno del Servicio Penitenciario Federal, que aumentó en \$86.537,1 millones que representan un 45,9% más respecto a 2024.

El citado aumento se debe principalmente al incremento de gastos de funcionamiento, que no sólo abarcan los servicios básicos y el personal, sino que también incluyen gastos tales como alimentos y medicamentos para los internos. A continuación, se presenta la evolución interanual del gasto, discriminado por los principales conceptos:

Variación Interanual del Gasto de la Función
En millones de \$



En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el gasto se sustentó casi en su totalidad mediante el Tesoro Nacional. Respecto a la distribución del gasto por su objeto, el 74,1% del total de las erogaciones se adjudicó a Personal; los Bienes de Consumo representaron un 12,2%, el 9,5% corresponde a Servicios no Personales y el 4,2% restante fueron gastos en Bienes de Uso y Transferencias.

c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Sistema Penal, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

l) La categoría **Seguridad y Rehabilitación del Interno** compete a la órbita del Servicio Penitenciario Federal asumiendo la seguridad, custodia y control de los internos procesados, así como la rehabilitación y reinserción social de los condenados. En este sentido, sobresalen en la estructura de las erogaciones los Gastos en Personal que alcanzaron los \$226.888,9 millones, lo que representa el 82,5% del gasto total.

El siguiente cuadro muestra la evolución cuatrienal de la producción física del Servicio Penitenciario al 30 de septiembre:

En magnitudes físicas

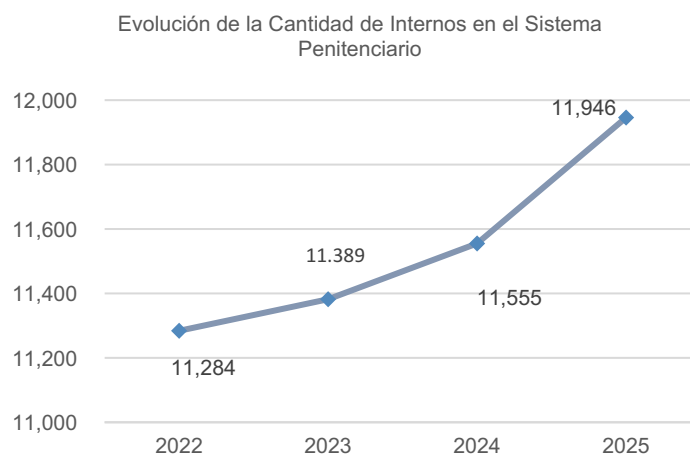
Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 Meses		
5.397	5.375	5.045	4.826	Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	6.213	6.213	(3)	-22,3
5.233	5.404	5.885	6.552	Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	6.638	6.638	(3)	-1,3
654	610	625	568	Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	656	656	(3)	-13,4
11.284	11.389	11.555	11.946			13.507	13.507		

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición promediable

Al tercer trimestre del período 2022 – 2025, se observa que el número de internos registra un comportamiento creciente, con mínimos en el ejercicio 2022. De esta forma, la cantidad de personas alojadas, que abarca toda clase de internos en distintas situaciones procesales, refleja en la serie una suba de 662 internos alojados en total tomando de referencia el ejercicio 2022. A continuación, se expone un gráfico con la evolución del total de internos para el período considerado:



Cabe destacar que según datos del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), de los 342 establecimientos penitenciarios del país, sólo 31 pertenecen al Servicio Penitenciario Federal. Al 31/12/24, fecha del último dato disponible, el Servicio Penitenciario Federal alojaba 11.728 personas, sobre un total de 120.700 personas privadas de su libertad en establecimientos penitenciarios, aproximadamente el 10%; y a su vez, se registraban 12.885 personas privadas de su libertad en dependencias policiales o de fuerzas de seguridad, cifra levemente superior a la población bajo custodia del Servicio Penitenciario Federal. Por otra parte, 12.643 persona contaban con prisión domiciliaria y/o monitoreo electrónico.

En cuanto al cumplimiento de las metas programadas, se evidencian desvíos por defecto en las mediciones Custodia y Guarda de Procesados es la categoría que presenta mayor desvío (-22,3%), debido a que la cantidad de internos que se esperaba que ingresen en la órbita federal difiere de los internos procesados alojados, dado que los ingresos se encuentran sujetos a la disponibilidad de cupos.

En la Atención de Condenados en Período de Prueba, el desvío se dio a causa de que la cantidad de internos condenados incorporados en el período de prueba está sujeta a diferentes requisitos que evalúan los Consejos Correccionales, tales como: calificación de conducta y concepto, trabajo, estudios, entre otros; si los internos no los cumplen, no avanzan en la progresividad del régimen penitenciario y no logran ser incorporados al período de prueba. Es por ello que una menor cantidad de internos condenados se encontraron en condiciones de acceder al período de prueba.

Con respecto a la Custodia y Readaptación Social de Condenados, el desvío negativo se debió a que existen variables exógenas al quehacer institucional, vinculadas principalmente a la decisión de la justicia, tales como las condenas impuestas, egresos anticipados, delitos menores, poblaciones vulnerables, que impactan en esta medición según la situación legal.

II) Bajo el rótulo **Actividades Centrales del Servicio Penitenciario Federal (SPF)** se contemplan los gastos de funcionamiento comunes a todas las actividades del Servicio

Penitenciario. Dado el carácter administrativo de estas acciones, la categoría no presenta seguimiento físico trimestral, a través de la cuantificación de su producción.

Al 30 de septiembre se devengaron \$60.444,9 millones, representando el 66,6% del crédito vigente. En cuanto a la distribución por objeto del gasto, el 84,3% de la erogación correspondió a Gastos en Personal, mientras que el 15,7% restante se distribuyó de la siguiente manera: Bienes de Consumo, un 0,8%; Servicios no Personales, 14,5% y Bienes de Uso, 0,4%.

III) En lo que respecta al concepto **Laborterapia de Internos** se incluyen las erogaciones del Programa 24 - Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos. Dentro de las acciones más relevantes, se impulsaron talleres productivos, abarcando una amplia gama de especialidades (agropecuaria, industrial, carpintería y artes gráficas) y cocina, panadería y servicios auxiliares, facilitando la ocupación de la población penitenciaria para su reinserción social.

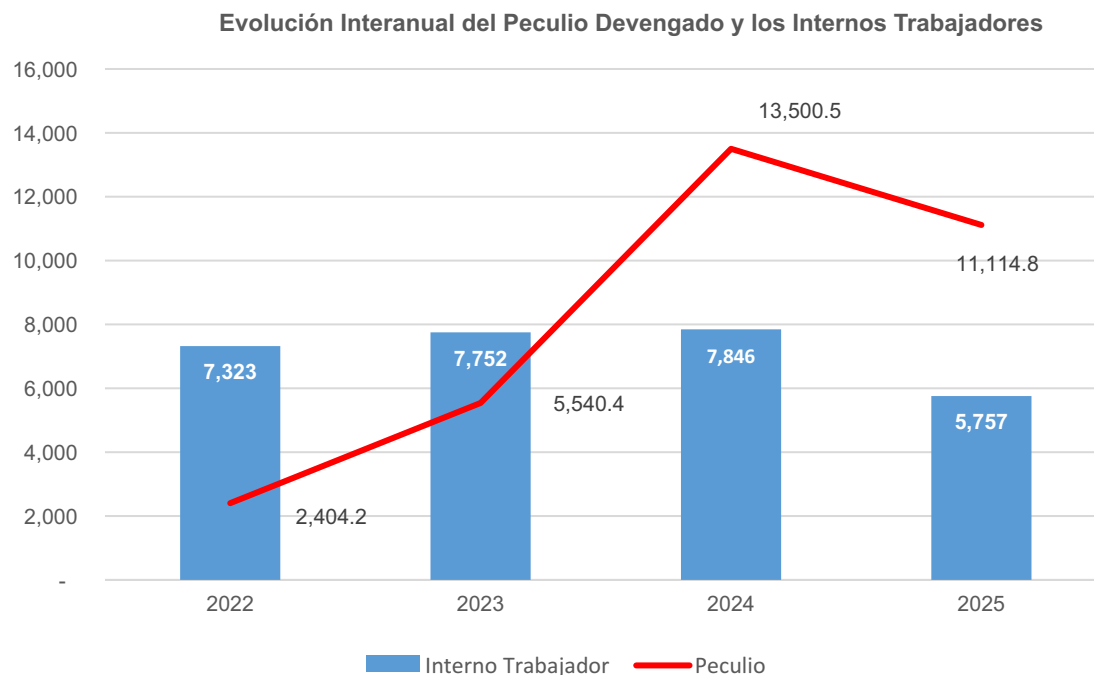
Cabe destacar que del total de las erogaciones, que ascendieron a \$16.889,2 millones financiándose casi en su totalidad a través del Tesoro Nacional, el 67,4% correspondió a Servicios no Personales (principalmente para el pago del peculio a los internos trabajadores), el 21,2% a Personal, el 9,2% a Bienes de Consumo y el 2,2% restante a Bienes de Uso. A continuación, se expone la ejecución de las metas físicas al tercer trimestre del ejercicio 2025, abarcando como horizonte temporal el cuatrienio 2022/2025:

En magnitudes físicas									
Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 Meses		
7.323	7.752	7.846	5.757	Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	7.409	7.440	(3)	-22,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
 (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
 (3) Medición promediable

Se registra una baja en la cantidad de internos trabajadores, presentando un desvío negativo del -22,6% debido al régimen de disciplina, conducta y concepto propios en la progresividad de la pena y a políticas de alojamiento del SPF, necesarios para la afectación laboral de los internos.

A continuación, se expone la evolución del gasto devengado en materia de peculio y de la cantidad de internos trabajadores a los nueve meses del año, para el período 2022 – 2025.



En el marco de la laborterapia de internos, a fin de brindar oportunidades a las personas privadas de su libertad con capacitación y trabajo, los internos trabajadores realizan tareas generales como fajina, mantenimiento, manualidades, agricultura, serigrafía, carpintería, cocina y braille, entre otras labores remuneradas. En cuanto a la **cobertura de laborterapia**, se expone un cuadro a fin de visualizar la evolución porcentual de la cantidad de trabajadores de los talleres para el periodo 2022/2025:

Descripción	2022	2023	2024	2025
Interno Trabajador	7.323	7.752	7.846	5.757
Cantidad de Internos	11.284	11.389	11.555	11.946
Porcentaje de Internos bajo el Régimen de Laborterapia	64,9	68,1	67,9	48,2

Nota: Información correspondiente a los primeros nueve meses.

Puede apreciarse, en lo que respecta al período analizado, una tendencia alcista en la cantidad de internos trabajadores hasta el ejercicio 2024, la cual disminuye en 2025. Esta situación también se ve reflejada en la evolución del Porcentaje de Internos bajo el Régimen de Laborterapia.

La disminución mencionada se explica por factores estructurales y operativos del Servicio Penitenciario Federal que, con el objetivo de priorizar la seguridad y el orden institucional, realizó ajustes en la asignación de internos a las actividades de laborterapia. En este marco, el régimen de disciplina y las evaluaciones de conducta, propios del sistema de progresividad de la pena, limitaron temporalmente la disponibilidad de los internos para desempeñarse en tareas laborales. Asimismo, las políticas de alojamiento vigentes, diseñadas para garantizar la seguridad y una correcta distribución de la población, influyen directamente en la asignación de internos a los espacios de laborterapia disponibles.

IV) En relación a la categoría de **Infraestructura Penitenciaria**, que comprende las obras del Programa 49 del Ministerio de Economía, “Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades” - Subprograma 2 “Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria”, al 30 de septiembre devengó \$15.195 millones, es decir un 49,3% del crédito vigente. El destino del financiamiento fueron las obras de construcción de los centros

penitenciarios: Agote (provincia de Buenos Aires), Coronda (provincia de Santa Fe) y Benjamín Paz (provincia de Tucumán), así como la Ciudad Judicial de Orán (provincia de Salta). Estas obras se han diseñado para implementar una arquitectura penitenciaria que impacte sobre la resocialización del detenido y que esté orientada por el trabajo y la educación del mismo.

Cabe mencionar que el 94,5% del crédito ejecutado corresponde a la construcción del Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Agote I, ubicado en el Municipio de Mercedes. El mismo ocupa una superficie de 183 has y se compondrá por cinco establecimientos de régimen cerrado y semi cerrado, permitiendo el alojamiento de más de mil internos condenados en todas las instancias de la progresividad del régimen penitenciario. En su diseño se tuvo en cuenta la necesidad de contar con establecimientos y edificios auxiliares al complejo carcelario, configurados y organizados de forma tal que brinden protección a los internos y al personal, posean condiciones óptimas de seguridad y provean un espacio con condiciones dignas de alojamiento y trabajo por medio de las cuales se facilite la readaptación de los internos.

V) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen los siguientes programas: Otras Asistencias Financieras que pertenece al servicio administrativo Obligaciones a cargo del Tesoro y el programa Asuntos Penitenciarios que pertenece al Ministerio de Seguridad Nacional.

Respecto a *Asuntos Penitenciarios*, en el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones asociadas a la reinserción social de los internos, los egresados de establecimientos penitenciarios y las personas sometidas a reglas de conducta de cumplimiento en el medio libre, tales como las personas en libertad condicional y bajo vigilancia electrónica. Al 30 de septiembre, en este programa se devengaron \$13.730,7 millones, lo que se traduce en la ejecución del 78,7% del crédito vigente. En cuanto a su distribución por el objeto del gasto, se destacan las erogaciones en Servicios no Personales (92,4%) correspondiente a la contratación del servicio de rastreo de persona a través de tobilleras electrónicas, seguidas por el Gasto en Personal (7,5%) y Transferencias (0,1%).

Se destaca aquí la colaboración que el Poder Ejecutivo brinda al Poder Judicial, mediante la aplicación del Programa de Asistencia de Personas bajo Vigilancia Electrónica, a través del cual se brinda acompañamiento psicosocial mediante visitas programadas al domicilio; y el monitoreo del Mecanismo de Vigilancia Electrónica. Este último abarca una evaluación de las condiciones psicológicas y sociales de la persona privada de la libertad y de las condiciones técnicas para el funcionamiento del dispositivo, así como la posterior supervisión de su correcto funcionamiento, manteniendo informada a la autoridad judicial de su posible alteración. En ese marco, se adquieren y remiten dispositivos a las provincias.

Se presenta a continuación la evolución en el período 2022-2025 de la cantidad de internos incorporados al Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica y la distribución de dispositivos electrónicos en la órbita provincial.

Descripción	2022	2023	2024	2025
Interno Incorporado	483	424	508	418
Dispositivo Entregado	146	65	159	23

La merma en la cantidad de internos incorporados durante 2025, se produjo principalmente en la primera mitad del año, y se debió tanto a cambios en el equipo interdisciplinario, como a una readecuación logística que generó demoras operativas. Se observa que las restricciones en la cantidad de vehículos disponibles para la realización de traslados y visitas técnicas continúa afectando la ejecución de la meta. Mientras que la disminución en la cantidad de equipos entregados se enmarca en una revisión de los convenios vigentes, con el objetivo de optimizar el uso del equipamiento ya asignado y

adecuar la distribución de nuevos equipos a los compromisos asumidos por cada jurisdicción.

Cabe destacar que de acuerdo a datos del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) al 31 de diciembre de 2024, el total nacional de personas detenidas con prisión domiciliaria era de 12.643, de las cuales 6.917 contaban con dispositivo de vigilancia electrónica.

d) Análisis complementario indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores que muestran la evolución de la asignación presupuestaria relativa a la función Sistema Penal en el período último cuatrienio:

Indicadores de la Función Sistema Penal				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,08	0,08	0,06	0,07
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,36	0,39	0,40	0,45
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	63.192,5	147.412,0	362.438,1	570.259,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

El gasto anual de la función como porcentaje del gasto total de la APN presenta una tendencia creciente, mientras que la evolución respecto al PBI evidencia una tendencia oscilante.

2.4. Función Inteligencia

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La Función Inteligencia contempla las acciones inherentes a la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, amenazas, riesgos y conflictos que afecten la seguridad exterior e interior de la Nación.

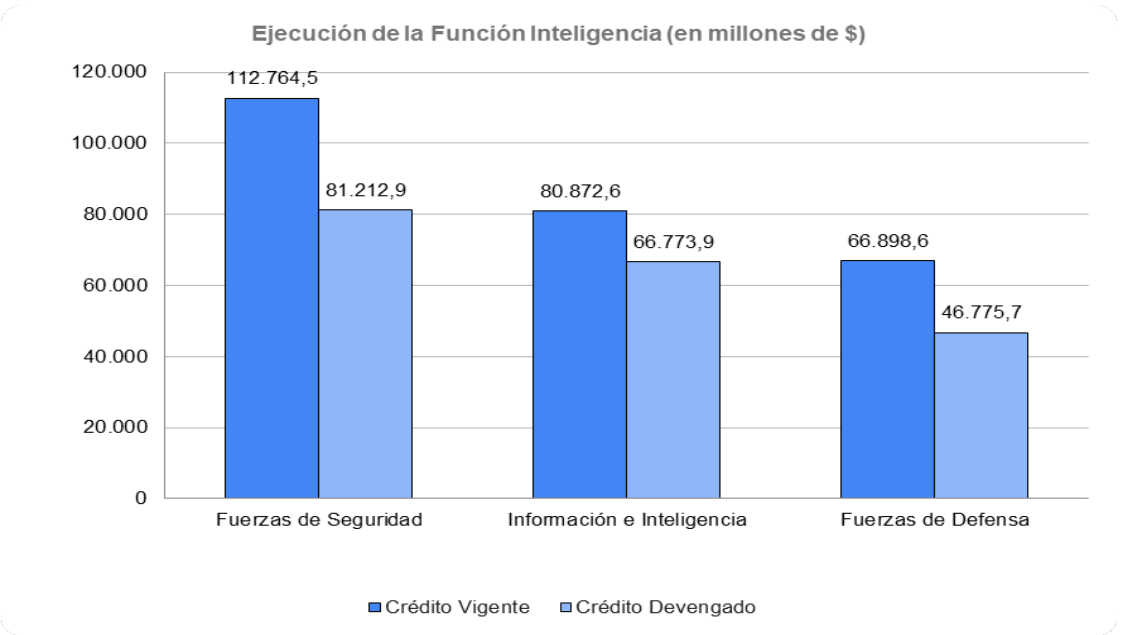
Desde el punto de vista institucional, comprende programas y actividades presupuestarias específicos de los Estados Mayores Generales de cada una de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Seguridad, de los Ministerios de Defensa y de Seguridad, así como de la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE) que es el órgano rector del Sistema de Inteligencia Nacional.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales áreas relativas a la Función Inteligencia, con la evolución presupuestaria al tercer trimestre en el bienio 2024-2025:

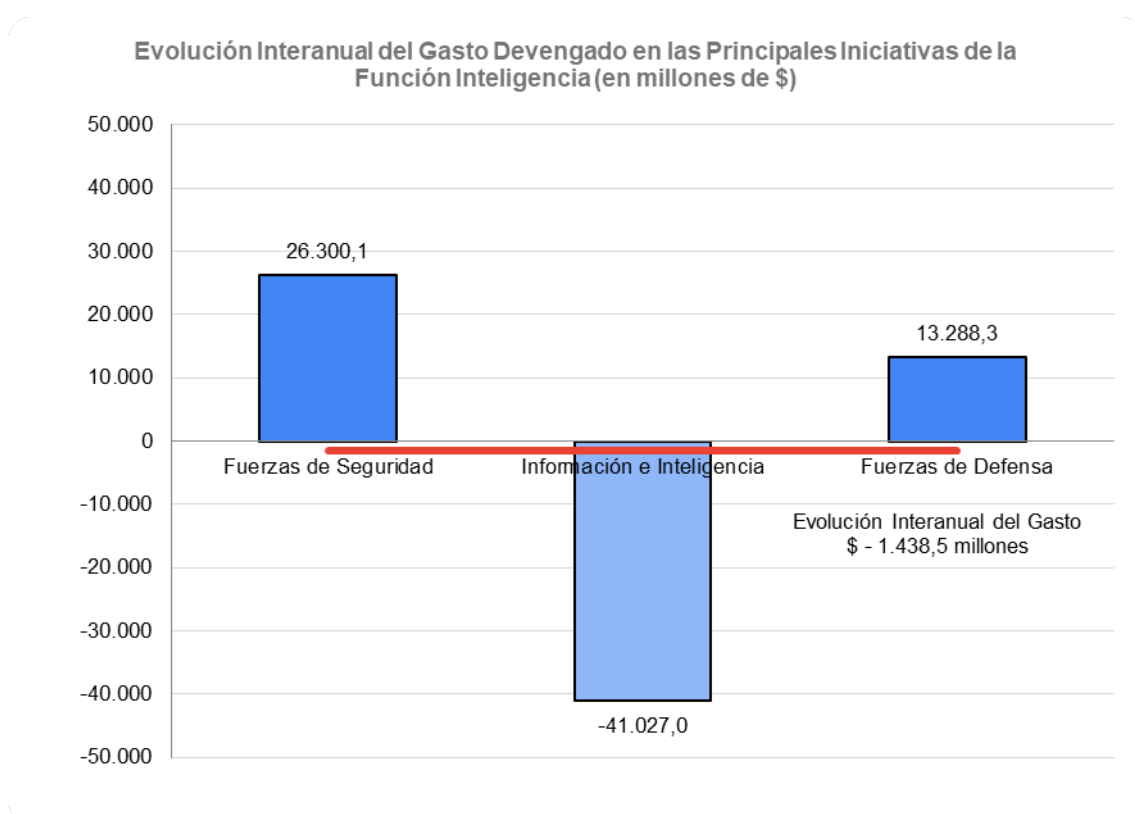
En millones de \$						
Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV
Fuerzas de Seguridad	84.851,2	54.912,8	64,7	112.764,5	81.212,9	72,0
Información e Inteligencia	136.741,8	107.800,8	78,8	80.872,6	66.773,9	82,6
Fuerzas de Defensa	46.897,3	33.487,3	71,4	66.898,6	46.775,7	69,9
Total	268.490,2	196.201,0	73,1	260.535,7	194.762,4	74,8

El gasto de la función se conformó por tres ítems básicos: Información e Inteligencia, Fuerzas de Seguridad, y Fuerzas de Defensa; alcanzándose un nivel de ejecución del 74,8% del crédito vigente.



En lo referido a la clasificación por objeto, los Gastos en Personal acumularon el 85,1% del gasto total. A su vez, el 10% de las erogaciones se destinó a Servicios no Personales, mientras que el 2,6% se asoció a Bienes de Uso y el 2,4% restante a Bienes de Consumo. Adicionalmente, el gasto se financió casi en su totalidad por medio del Tesoro Nacional, ascendiendo a \$194.757,7 millones; mientras que los Recursos de Afectación Específica financiaron gastos por sólo \$4,8 millones, en el marco del accionar de la Gendarmería Nacional Argentina.

Por otra parte, el gasto se redujo en -0,7% respecto a 2024. Esto se explica por el comportamiento del gasto en el concepto Información e Inteligencia, que aumentó significativamente en el tercer trimestre de 2024 con respecto al segundo trimestre del mismo año, y se redujo en 2025. La retracción del gasto interanual en este concepto compensó los incrementos que presentaron las Fuerzas de Seguridad y Defensa. A continuación, se grafica la variación interanual del crédito devengado de la función, detallando los principales conceptos:



c) Análisis del desempeño

En el presente apartado se detalla la producción de las líneas de acción más relevantes de la función analizada, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero. Debe considerarse que los programas que conforman la función no poseen seguimiento físico, por no estar cuantificada su producción en metas y unidades de medida y por la *naturaleza reservada* de las acciones llevadas a cabo. A continuación, se exponen las distintas categorías de gasto inherentes al 30/09/2025:

I) El concepto **Fuerzas de Seguridad** comprende las Actividades Centrales del Ministerio de Seguridad Nacional, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval. A su vez, se contempla el Programa 28 - Seguridad Federal de la Policía Federal Argentina. Durante el tercer trimestre del ejercicio 2025, el gasto asociado a la labor de inteligencia las Fuerzas de Seguridad ascendió a \$81.212,9 millones; donde la Gendarmería Nacional Argentina y

la Policía Federal Argentina representan un 44,5% y 34,3%, respectivamente, de total de las erogaciones que componen este concepto.

II) La categoría **Información e Inteligencia** se refiere al Programa 16 – Información e Inteligencia de la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE). Se devengaron \$66.773,9 millones, destinándose el 57,8% a Gastos en Personal, seguido por Servicios no Personales (28,3%), Bienes de Uso (7,5%), y el restante en Bienes de Consumo.

III) La categoría **Fuerzas de Defensa** abarca diversas actividades específicas en la órbita de los Programas 16 - Alistamiento Operacional, del Estado Mayor General del Ejército, Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y Estado Mayor General de la Armada; así como la Actividad Central del Estado Mayor General del Ejército y el programa 16 - Conducción y Planificación para la Defensa del Ministerio de Defensa.

En lo que atañe a la distribución institucional de las erogaciones vinculadas a las iniciativas de inteligencia a cargo de las Fuerzas Armadas, que totalizan \$46.775,7 millones, cabe destacar que el 57,7% del gasto estuvo vinculado al Estado Mayor General del Ejército.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Inteligencia

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,03	0,03	0,03	0,03
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,15	0,17	0,20	0,21
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	25.746,2	64.453,9	177.398,4	260.535,7

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

La participación de la función sobre el PBI no exhibió cambios significativos entre el 2022 y el 2025. Asimismo, el gasto sobre el total de la Administración Pública Nacional (APN) presentó una tendencia creciente, con valores máximos en 2025.

3.1. Función Salud

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta función abarca distintos programas y políticas de salud, como ser el apoyo y financiamiento a obras sociales, PAMI y establecimientos asistenciales, los programas de vacunación y otros gastos relacionados con la salud pública.

En dicho marco, las políticas trazadas incluyen la accesibilidad de las prestaciones y los medicamentos, mejorar el financiamiento del sector salud (subsistema público y de obras sociales), financiar hospitales públicos, la prevención y la atención primaria de la salud, los programas nacionales y las acciones de regulación y control del sector. Asimismo, se trabaja para el fortalecimiento del sistema de salud de forma federal y equitativa, conforme la labor del Ministerio de Salud y sus organismos dependientes.

A partir del mes de Julio del año 2025 se propició a través del Decreto N° 459/25 la fusión de cinco organismos descentralizados (Hospital Nacional “Doctor Balmoro Sommer”, Hospital Nacional “Profesor Alejandro Posadas”, Hospital Nacional y Comunidad “Dr. Ramón Carrillo”, Instituto Nacional de Rehabilitación Psico-física del Sur “Doctor Juan Otimio Tesone” (INAREPS) y Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte”) en un único organismo descentralizado actuante en la órbita del Ministerio de Salud, denominado Administración Nacional de Establecimientos de Salud (ANES), que tendrá a su cargo la administración y gestión integral de los citados establecimientos, con el objeto de optimizar el uso de los recursos públicos, reducir costos administrativos y mejorar la calidad de la gestión sanitaria, sin afectar la continuidad operativa ni la especialización funcional de cada uno de ellos. Cabe señalar que dicha medida no ha impactado en la apertura programática del ejercicio en estudio.

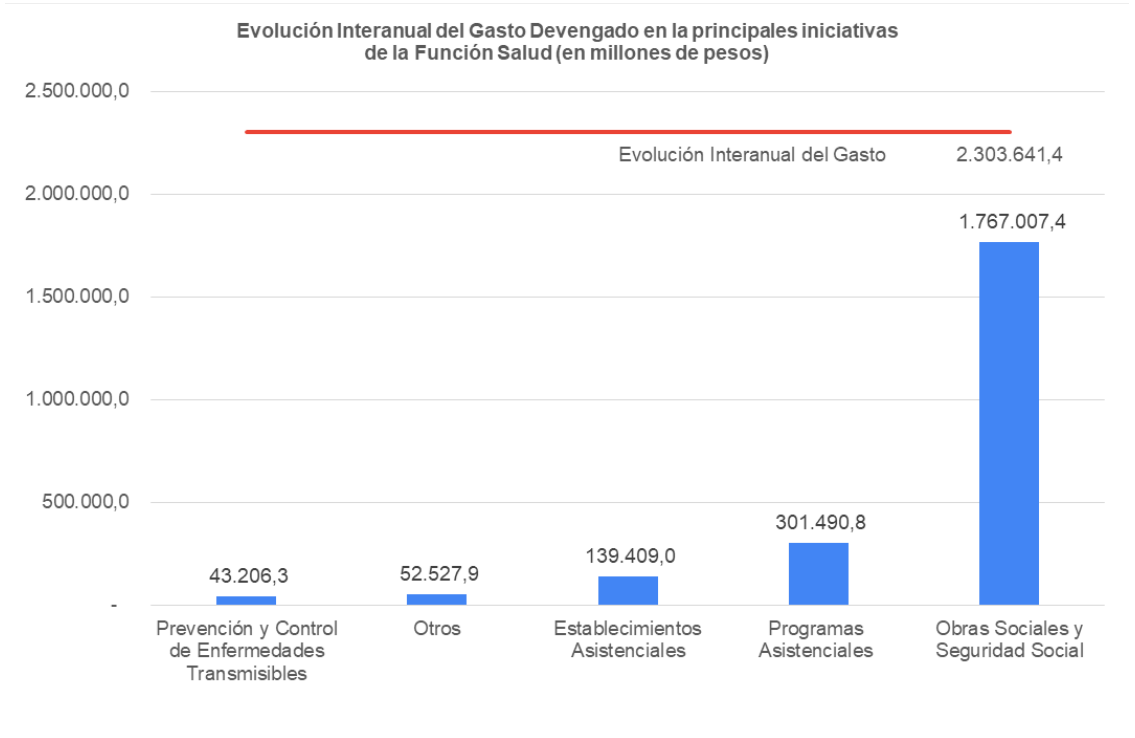
b) Análisis financiero

En convergencia con esas políticas se expone a continuación una síntesis relativa a las principales líneas de la función Salud, distinguiendo la evolución financiera del segundo trimestre del bienio 2024-2025:

Concepto	Millones de pesos					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ej/CV	Crédito Vigente	Dev.	% Ej/CV
Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social	2.756.851,9	1.550.385,3	56,2	4.506.217,7	3.317.392,7	73,6
Establecimientos Asistenciales	741.271,7	548.379,0	74,0	866.194,5	687.788,1	79,4
Programas Asistenciales	558.926,2	267.210,9	47,8	749.222,9	568.701,7	75,9
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles	262.180,3	143.535,0	54,7	298.967,9	186.741,4	62,5
Otros	247.632,2	137.289,9	55,4	300.317,3	189.817,8	63,2
Total	4.566.862,2	2.646.800,2	58,0	6.720.920,3	4.950.441,6	73,7

Al 30/09/25 el 71,0% de las erogaciones se financió con aportes del Tesoro Nacional, el 25,7% con Recursos Propios, el 1,7% con Transferencias Internas, el 0,7% con Recursos de Afectación Específica, y el restante 1,0% mediante Crédito Externo. Desde el punto de vista de la clasificación por objeto del gasto, se destacan las Transferencias (77,9% del gasto total) que se destinaron mayoritariamente a otras entidades del sector público nacional no financiero para financiar gastos corrientes del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, seguidas por gastos en Personal (11,3%) y Bienes de Consumo (7,7%). En menor medida, se devengaron Servicios no Personales (2,5%) y Bienes de Uso (0,6%).

La ejecución financiera de las distintas líneas y programas que integran la función salud resultó del 73,7% del crédito vigente, impulsada principalmente por el concepto Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social, cuyas erogaciones alcanzaron la ejecución del 69,3% del crédito vigente al 30/09/25. A continuación se detalla la evolución del gasto del ejercicio 2025 respecto del año anterior; **con una suba nominal del 87,0%** explicada principalmente por el aumento en las erogaciones a obras sociales y el concepto de Otros.



c) Análisis de Desempeño

Seguidamente se analizará el comportamiento de las líneas de acción definidas en el apartado anterior, atendiendo a los programas que las integran y a sus producciones más relevantes.

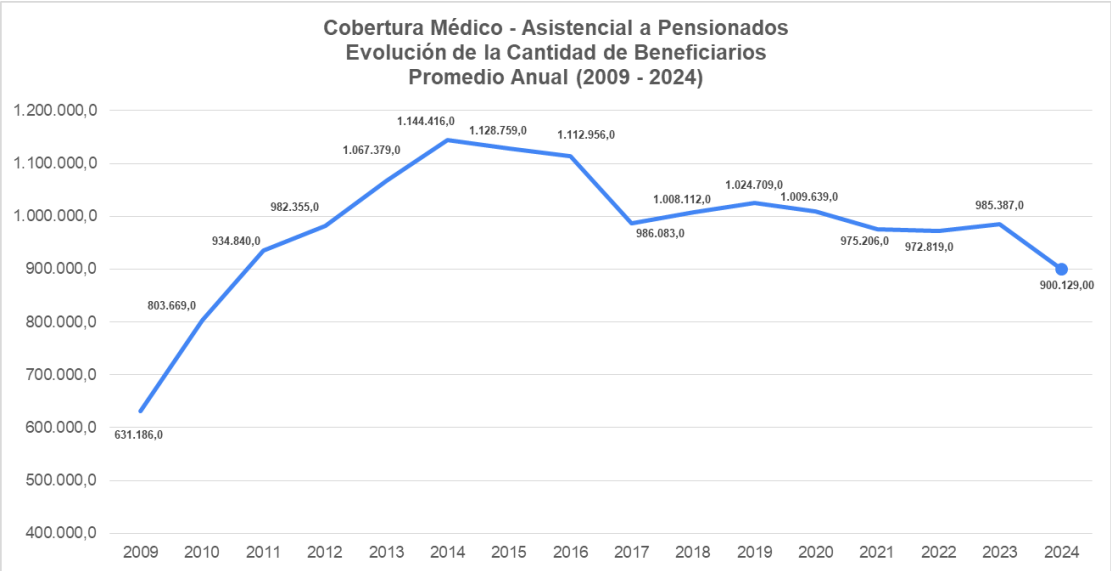
I) En materia de **Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social** se contribuye al financiamiento de Obras Sociales, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, beneficiarios de Pensiones no Contributivas, personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y del Honorable Congreso de la Nación.

Millones de pesos

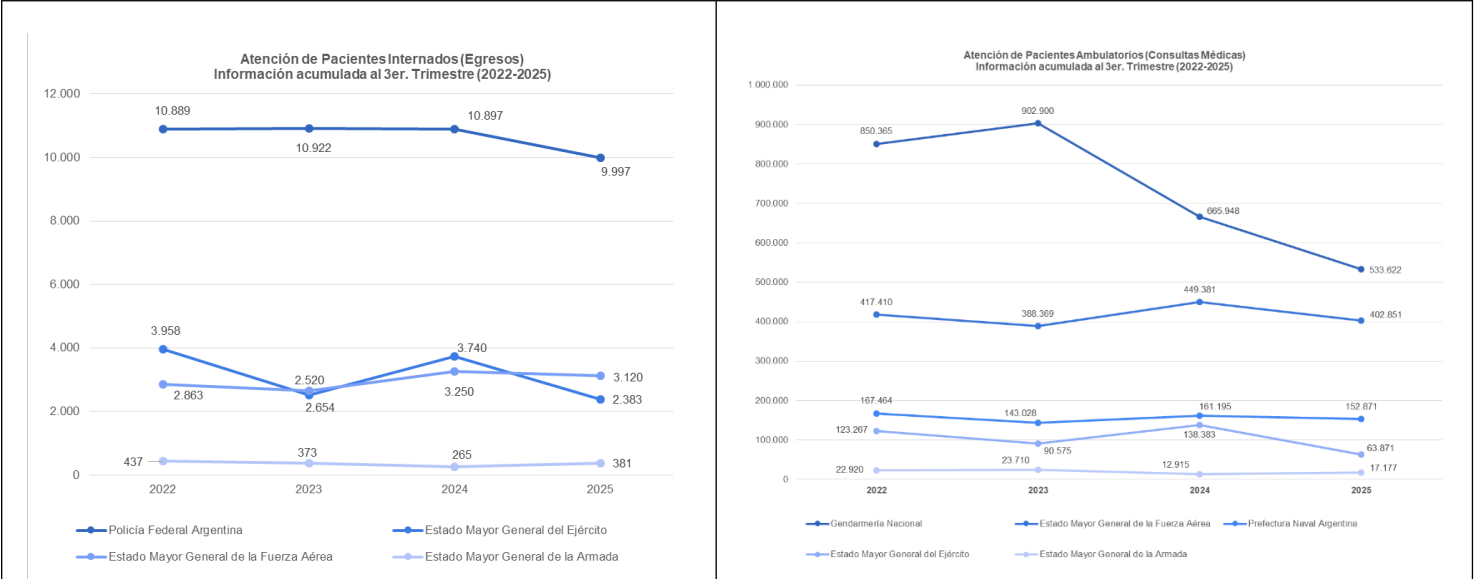
Concepto	2024			2025		
	CV	Dev.	% Dev/CV	CV	Dev	% Dev/CV
Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social	2.756.851,9	1.550.385,3	56,2	4.506.217,8	3.317.392,7	73,6
-Instituto Nac. Serv. Sociales Jubilados y Pensionados	1.785.799,8	902.953,7	50,6	3.127.250,8	2.402.537,6	76,8
-Atención Médica a los Beneficiarios de PNC (ANDIS)	551.612,4	378.447,2	68,6	868.655,2	543.173,5	62,5
-Fuerzas Armadas	210.720,6	140.834,4	66,8	282.123,7	208.900,8	74,0
-Fuerzas de Seguridad	82.418,3	55.965,2	67,9	109.839,9	75.310,0	68,6
-Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	81.970,2	39.813,2	48,6	65.134,4	43.936,6	67,5
-Asistencia Social Integral Personal del HCN	44.330,6	32.371,7	73,0	53.213,7	43.534,2	81,8

Las prestaciones se financiaron principalmente a través del Tesoro Nacional (60,7%) y de Recursos Propios (36,2%), siendo destinados en un 90,1% a Transferencias, un 7,9% a Gastos en Personal y el restante en Servicios no Personales (1,4%), Bienes de Consumo (0,6%) y Bienes de Uso (0,03%). El 72,0% del gasto al 30/09/25 (\$2.389.296,3 millones) corresponde a las transferencias a favor del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), que contribuyen a solventar los gastos en prestaciones médicas y asistenciales del Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI).

En segundo lugar, se incluye el **Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)** que representa el 25,9% del gasto del concepto. A través de este programa se lleva a cabo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médico-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen. Al 30/09/25 el gasto ascendió a \$543.173,5 millones (62,5% del crédito). En el gráfico se refleja la evolución desde el año 2009 hasta 2024 (cierre anual) de la cantidad de beneficiarios relativos a la cobertura a grupos vulnerables de la población.



Respecto a la **Atención Sanitaria para el Personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad**, los distintos organismos realizan la atención de pacientes, tanto ambulatoria como de internación, y brindan distintas prestaciones sanitarias a los afiliados que se atienden en los distintos nosocomios de las Fuerzas. A continuación, se presenta la evolución histórica de 2021 a 2025 de los egresos y consultas ambulatorias de las fuerzas:



Por su parte, el programa **Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud** apoya a través de subsidios, la cobertura de prestaciones de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, que se incluyen en los planes de salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud. Los recursos provienen del Fondo Solidario de Redistribución que está integrado por los aportes y contribuciones efectuados por los trabajadores y empleadores al Sistema Nacional de Obras Sociales (Leyes N°23.660 y N°23.661). Al 30/09/25, el nivel de gasto del programa (\$43.936,6 millones) correspondió al 67,5% del crédito vigente.

Se exponen a continuación las metas de producción correspondientes al Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (Incluir Salud) y a la Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
Atención Médica a los Beneficiarios de PNC	974.134	981.550	946.128	733.585	Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	708.011	724.014	(3)	1,3
	4.938	4.837	4.785	4.523	Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.667	5.667	(3)	-20,2
	390	434	456	453	Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	516	516	(3)	-12,2
	90	93	96	94	Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	101	101	(3)	-6,9
	38.182	39.087	36.826	33.973	Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	44.265	43.348	(3)	-21,6
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud – Superintendencia de Servicios de Salud	6.112	6.659	2.440	1.169	Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	6.592	4.944	17,7	-64,9
	274.986	196.246	132.193	150.960	Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	322.980	242.235	46,7	-11,3
	6.015	1.671	248	0	Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	6.912	5.184	0,0	-100,0
	29.440	22.974	14.376	17.900	Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	30.000	22.500	59,7	8,5
	2.882	1.309	876	755	Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	840	630	89,9	110,0
	213.143	208.969	145.835	108.280	Asistencia para Tratamiento	Subsidio Mensual	196.944	147.708	55,0	3,1

					Prolongado con Medicamentos					
--	--	--	--	--	-----------------------------	--	--	--	--	--

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.
(3) Medición no sumable

En relación a la **Atención de Salud inherente a las Pensiones No Contributivas**, se registraron desviaciones respecto a las metas programadas. Estas corresponden a las variaciones en la cantidad de pensiones a nivel nacional. Las modificaciones en la cantidad contribuyeron a que todas las mediciones físicas registren cambios respecto a los valores presupuestados. Asimismo, la ejecución se realiza en base a la demanda prestacional gestionadas por cada una de las 24 Jurisdicciones que hacen al Programa Federal de Salud "Incluir Salud".

En relación a las metas asociadas al programa de **Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud** se presentaron desvíos negativos en la mayor parte de los Subsidios Mensuales, destacándose la Atención al Discapacitado debido a que en el periodo se discontinuó la medición por medio del sistema SURGE debido a que las prestaciones se abonaron directamente del Fondo Solidario de Redistribución. Por su parte, la Asistencia para el tratamiento de pacientes hemofílicos presentó una sobreejecución que se corresponde a un menor ingreso de trámites y consecuente liquidación de subsidios por reintegros por este tipo de prestaciones.

II) La categoría **Establecimientos Asistenciales** incluye el financiamiento destinado a establecimientos hospitalarios públicos.

Millones de pesos

Concepto	2024			2025		
	CV	Dev	% Eje/CV	CV	Dev	% Eje/CV
Establecimientos Asistenciales	741.271,7	548.379,0	74,0	866.194,5	687.788,1	79,4
-Hospital Posadas	168.063,9	103.018,4	61,3	197.702,3	139.264,9	70,4
-Hospital Garrahan	157.544,9	132.652,5	84,2	186.097,1	163.866,6	88,1
-Hospital El Cruce	111.250,3	101.744,0	91,5	111.539,3	101.508,0	91,0
-Hospitales Universitarios	77.636,8	43.958,5	56,6	97.636,8	70.545,8	72,3
-Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner	51.867,4	42.036,5	81,0	70.417,2	53.330,2	75,7
-Hospital Sommer	38.014,9	22.400,4	58,9	40.775,9	25.399,7	62,3
-Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría	32.565,5	25.964,8	79,7	37.500,9	35.148,8	93,7
-Colonia Montes de Oca	28.614,9	18.750,4	65,5	32.684,1	23.976,1	73,4
-Hospital de Alta Complejidad El Calafate	24.743,5	19.946,8	80,6	31.389,8	26.947,7	85,8
-Hospital René Favaloro	16.373,6	12.950,3	79,1	23.116,9	19.761,1	85,5
-Hospital Laura Bonaparte	16.404,5	11.197,0	68,3	16.815,8	12.421,3	73,9
-Inst. Rehabilitación Psicofísico del Sur	11.117,6	7.378,5	66,4	14.063,4	9.911,5	70,5
-Hospital Néstor Kirchner	7.073,9	6.381,0	90,2	6.455,0	5.706,5	88,4

El 23,8% del gasto al 30/09/25 corresponde al Hospital Garrahan y el 20,2% al Hospital Posadas. El financiamiento proviene mayoritariamente del Tesoro Nacional (99,1%), siendo el restante 0,9% correspondiente a Recursos Propios. El 69,3% del gasto devengado se atribuye a Transferencias y el 20,8% a Gastos en Personal.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desví o (2)
	2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
Hospital Nacional en Red	130	103	139	109	Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	160	160	(3)	-31,9

Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte" (SAF 902)	47	53	68	56	Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	60	60	(3)	-6,7
	32	24	48	31	Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	35	35	(3)	-11,4
	13	30	34	26	Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	35	35	(3)	-25,7
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer (SAF 903)	15.204	15.499	14.889	0	Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	20.000	15.000	0,0	-100,0
	182	180	164	190	Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojado	164	164	(3)	61,4
	34	34	33	105	Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	33	33	(3)	6,1
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas (SAF 908)	196.659	150.777	205.795	209.780	Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	283.266	215.282	74,1	-2,6
	(*)	3.822.512	3.603.841	3.001.664	Determinaciones de Laboratorio	Determinación	6.722.456	5.109.066	44,7	-41,3
Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo (SAF 909)	430	415	409	404	Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	420	420	(3)	-3,8
	174	179	182	153	Internación Aguda por Salud Mental	Paciente/Día	190	190	(3)	-19,3
	197	138	183	196	Internación Clínica Médica de Baja Complejidad	Paciente/Día	140	140	(3)	39,8
	41	83	180	136	Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	140	105	97,1	29,5
	133	105	147	171	Estudios Genéticos	Estudio Realizado	240	180	71,3	-5,0
	53.725	94.719	116.845	60.574	Estudios de Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio, Técnicas)	Estudio Realizado	130.000	97.500	46,6	-37,9
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone (SAF 910)	10.126	11.588	12.901	14.348	Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	22.000	16.800	65,2	-14,6
	92.059	111.040	120.695	151.944	Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	130.000	94.900	116,9	60,1
	16.493	19.245	21.771	27.698	Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	25.000	19.000	110,8	45,8
	4.173	3.676	3.663	3.535	Internación Domiciliaria	Paciente/Día	8.640	6.420	40,9	-44,9

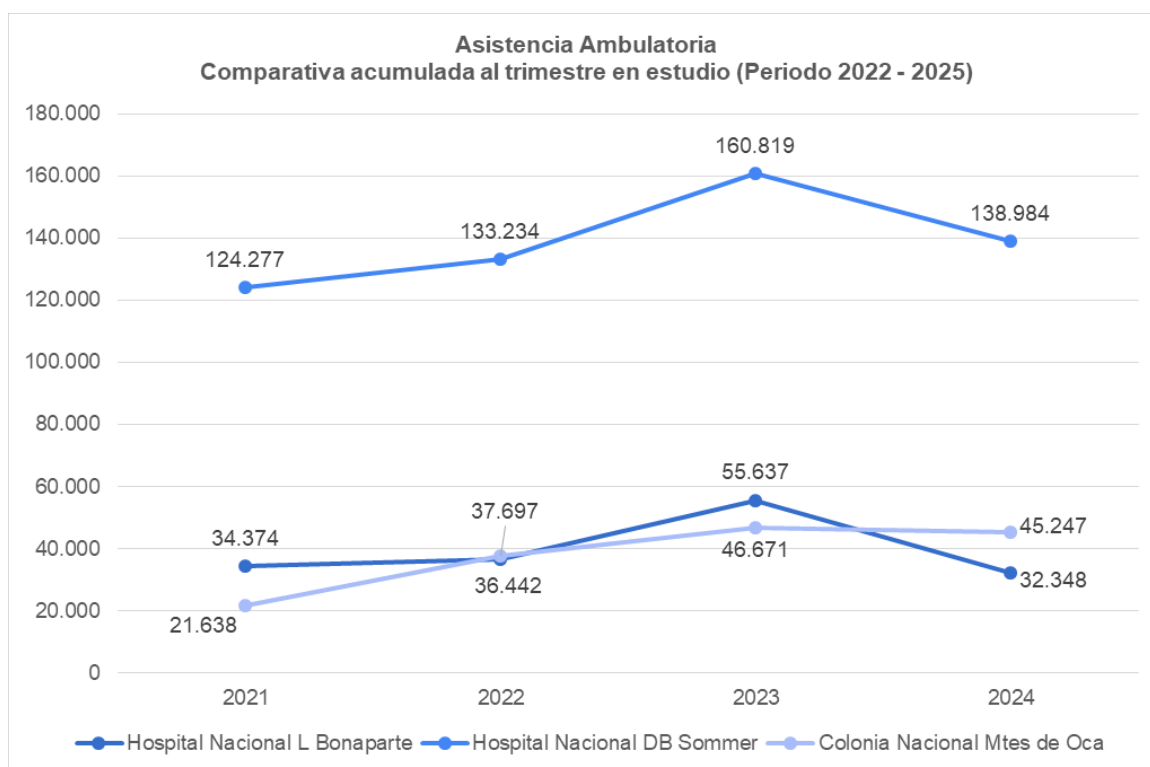
(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(3) Medición no sumable

(*) Medición incorporada en 2023.

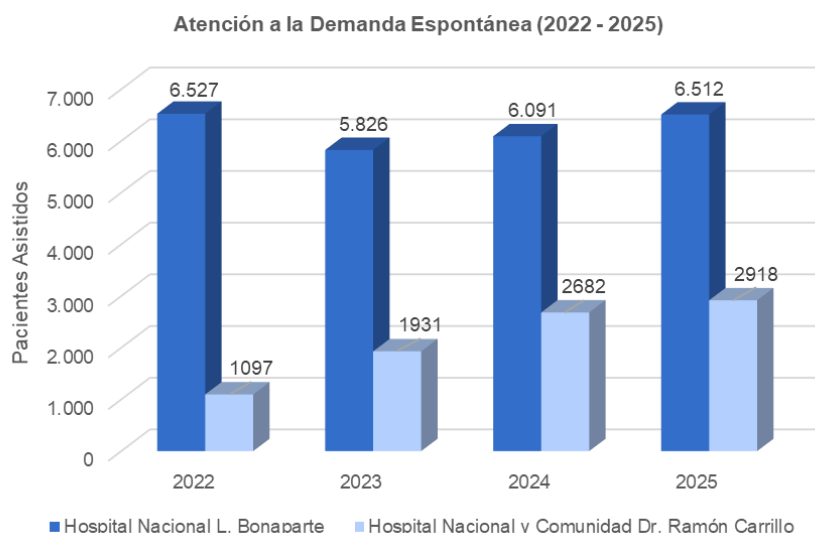
A continuación, se muestra la evolución de las consultas médicas de asistencia ambulatoria en el período 2022-2025 para distintos hospitales nacionales:



En lo referido al **Hospital Laura Bonaparte**, al 30/09/25 se observa una disminución de ejecución en la comparativa al 2024. Al período en estudio, todas las mediciones volcadas en el presente informe presentaron desvíos negativos. La reducción de personal limitó la capacidad operativa y el cumplimiento de metas en diversas áreas. Asimismo, cambios en la gestión, coordinación y ajustes administrativos impactaron negativamente en la ejecución programada.

Por su parte, en relación al **Hospital Baldomero Sommer**, se destaca un desvío negativo significativo en relación a la Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria, esto se justifica debido al cese de la atención de pacientes ambulatorios en centros de atención primaria.

En el **Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo** permanecieron alojados en promedio 404 pacientes. Por su parte, la mayor parte de los desvíos presentados se relacionaron con la demanda. Se muestra a continuación la cantidad de pacientes asistidos en demanda espontánea entre 2022 y 2025 del Hospital Laura Bonaparte y del Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo.



Por su parte, en el **Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica** se registraron tanto desvíos negativos como positivos, en su mayoría afectados por la demanda.

Los Hospitales de Pediatría “Profesor Dr. Juan P. Garrahan” y de Alta Complejidad en Red “El Cruce” de Florencio Varela reciben aportes del Ministerio de Salud de la Nación, que contribuyen al sostenimiento de los recursos humanos y bienes y servicios necesarios para su funcionamiento regular. El Hospital Garrahan, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC, Ley N° 17.102) cuenta con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto N° 815/1989. El Hospital El Cruce, en cumplimiento del Decreto N° 9/2009, cuenta con el co-financiamiento del Ministerio de Salud y de la provincia de Buenos Aires, e ingresos propios de las prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social. En términos financieros la asistencia al Hospital Garrahan al 30/09/25 totalizó \$163.866,6 millones y al Hospital El Cruce \$101.508,0 millones.

Para financiar los **Hospitales Universitarios** se transfieren recursos desde el Secretaría de Educación de la Nación, a través del programa Desarrollo de la Educación Superior. Bajo este concepto se asiste financieramente a instituciones dependientes de las Universidades Nacionales que cuentan con Carreras de Medicina o disciplinas afines. El devengado al 30/09/25 ascendió a \$70.545,8 millones.

III) Los **Programas Asistenciales** se llevan a cabo por el Ministerio de Salud, con intervención directa en la provisión de diversos tipos de insumos, en particular de medicamentos y/o en la financiación de recursos humanos de la salud. Estos programas se inscriben en políticas de atención orientadas a sectores de la población, entre otros aspectos:

Millones de pesos

Concepto	2024			2025		
	CV	Dev	% Eje/CV	CV	Dev	% Eje/CV
Programas Asistenciales	558.926,2	267.210,9	47,8	749.222,9	568.701,7	75,9
- Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	198.120,2	104.548,1	52,8	351.120,2	257.304,4	73,3
- Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	103.854,2	53.652,1	51,7	152.175,4	110.854,3	72,8
- Cobertura Sanitaria Compensatoria	63.483,6	39.195,6	61,7	88.237,3	81.559,3	92,4
- Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	95.735,1	42.551,5	44,4	65.204,1	54.747,0	84,0

- Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	7.675,1	2.245,4	29,3	25.405,4	21.442,1	84,4
- Abordaje de Curso de Vida	6.251,1	1.612,8	25,8	23.934,6	11.949,6	49,9
- Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	5.319,9	123,6	2,3	20.181,3	20.023,3	99,2
- Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	8.832,4	8.053,6	91,2	13.284,8	8.597,3	64,7
- Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	6.782,1	2.310,8	34,1	4.525,1	406,9	9,0
- Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgos	410,7	314,3	76,5	2.225,7	365,5	16,4
- Cobertura de Emergencias Sanitarias	661,0	602,5	91,2	1.139,3	719,6	63,2
- Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	2.484,2	381,6	15,4	1.136,1	453,8	39,9
- Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	639,1	330,0	51,6	644,7	278,6	43,2
- Atención Sanitaria en el Territorio	163,2	11,7	7,2	7,9	0,0	-
- Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	58.040,6	10.891,0	18,8	1,0	0,0	-
- Acciones para la Identidad de Género	471,3	384,0	81,5	0,0	0,0	-

El 65,9% del gasto de esta categoría fue destinado a Transferencias, seguido de un 25,1% a Bienes de Consumo, un 4,6% a Bienes de Uso, un 2,6% a Servicios No Personales y el restante 1,8% a Gastos en personal. Estos programas principalmente se financiaron en un 91,2% a través del Tesoro Nacional y en menor medida (8,8%), a través de Crédito Externo. Se presentan a seguir las líneas de acción más determinantes de este agrupamiento:

- Asistencia en Salud a Grupos Más Vulnerables: agrupa los programas cuyos beneficiarios principales son la población inactiva (infancias, adolescencias y personas mayores) y mujeres. Al 30/09/25, el gasto devengado de este subconcepto fue de \$290.696,1 millones, un 72,6% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días (ANSES)	754.841	711.872	654.670	639.590	Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días	Beneficiario	655.582	654.670	(3)	-2,3
Abordaje de Curso de Vida	204.143	365.092	0	397.532	Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	590.392	590.392	67,3	-32,7
	674	662	241	440	Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	900	675	48,9	-34,8
	955.140	890.054	838.940	799.656	Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	1.200.000	900.000	66,6	-11,2
	0	10	1.168	330	Asistencia Nutricional para Tratamiento de la Desnutrición Infantil	Niño Asistido	1.036	593	31,9	-44,4
	122.534.000	104.455.800	0	143.780.000	Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea (Inicio)	Gramo Distribuido	216.548.608	144.365.739	66,4	-0,4
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	5.576.446	4.990.939	2.315.569	2.492.273	Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	Tratamiento Entregado	9.347.500	6.447.500	26,7	-61,4
	9.099.216	4.461.696	2.417.472	0	Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	20.000.000	10.000.000	0,0	-100,0
	32.775	50.400	21.970	39.600	Distribución de Métodos Anticonceptivos de Larga Duración para Adolescentes (Plan Enia)	Tratamiento Distribuido	56.000	42.000	70,7	-5,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Al 30/09/25 el programa **Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días**, en la órbita de la Administración Nacional de la Seguridad Social, devengó \$257.304,4 millones con el objetivo es brindar asistencia económica destinada a la provisión de leche y otros alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable durante el embarazo y hasta los 3 primeros años de vida.

En cuanto al **Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable** se devengaron \$21.442,1 millones con una ejecución del 84,4%. En referencia a las metas físicas, se observan desvíos negativos en la Distribución de Preservativos debido a que existen dos procedimientos de compra en curso: el primero corresponde a la Contratación Directa Nacional por Razones de Urgencia N° 80-0016-CDI25, que responde a 18.720.000 unidades y se encuentra en dictamen de adjudicación; y el segundo procedimiento refiere a una Compra Directa Internacional a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, el cual cuenta con Resolución Ministerial y para noviembre llegará el embarque que contiene los 4.266.864 preservativos adquiridos.

Por su parte, la medición física Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva presentó un desvío negativo del 61,4% el cual obedece a diversos factores como ser las demoras en la entrega de insumos durante el primer semestre, el cambio de operador logístico, y a la menor cantidad de anticonceptivos hormonales combinados orales (ACO) adjudicados. De los 5.000.000 de tratamientos requeridos, solo hubo una oferta parcial que cumplió con los requisitos. Ante esta situación, debieron ajustarse las cantidades a distribuir a todas las jurisdicciones debido a la menor disponibilidad del mencionado método.

En cuanto al concepto de **Abordaje de Curso de Vida** devengó al 30/09/25 la suma de \$11.949,6 millones alcanzando una ejecución del 49,9% del crédito vigente. Las mediciones en estudio sufrieron desvíos negativos, destacándose el desvío en la Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea (Inicio) el cual se relacionó con retrasos en el proceso de la adquisición del ATLU (Alimento Terapéutico Listo para Usar) que se distribuyó recién en el segundo trimestre y se espera obtener el reporte de asistencia a los niños en los próximos meses.

- **Fortalecimiento del Sistema Integrado de Salud:** agrupa los programas cuyo crédito se destina a mejorar la atención del sistema de salud al nivel de sus recursos humanos y de capital.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
	2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	105	562	2.698	606	Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	240	160	252,5	278,8
	0	0	3.207	2.587	Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	4.201	4.201	(3)	-38,4
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR)	1.100	1.017	942	211	Intervenciones de Cardiopatías Congénitas del Programa Sumar	Intervención Financiada	1.100	830	19,2	-74,6
	54.697.395	60.383.042	59.569.297	62.348.397	Cobertura Pública de Acceso a Servicios Básicos de Salud en los Últimos 12 Meses	Cápita Efectiva	86.034.326	63.665.402	72,5	-2,1
	(*)	2.161	1.948	673	Intervenciones de Salud de Alto Precio	Intervención Financiada	2.500	1.900	26,9	-64,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) La medición fue incorporada en 2023.

En el marco de la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE), a partir de la Decisión Administrativa 76/2024, funciona bajo la órbita del Ministerio de Salud el programa **Cobertura Sanitaria Compensatoria**. El beneficio otorgado consiste en la entrega de medicamentos y/o elementos de tecnología sanitaria a todas aquellas

personas en situación de vulnerabilidad que presenten un problema agudo o grave de salud en el que corre riesgo cierto su vida (enfermedad terminal o patología crónica grave), y que no cuenten con obra social, medicina prepaga, Incluir Salud, PAMI o cualquier otro tipo de cobertura o programa de salud, que no puedan satisfacer su necesidad por medio de los ministerios provinciales y/o secretarías de salud municipales. Este programa devengó \$81.559,3 millones (92,4% del crédito al 30/09/25), otorgándose 10.202 tratamientos y asistiendo a 3.509 personas.

A su vez, el programa **Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR)**, que contempla las acciones del Programa SUMAR, tiene como fin el garantizar el acceso oportuno de la población a servicios de salud priorizados, de calidad e integrados, y contribuir a avanzar con la generación de información sanitaria nominalizada en tiempo real. Este programa devengó \$54.747,0 millones (84,0% del crédito vigente al 30/09/25) y se registraron 62,3 millones de cápitales efectivos con cobertura pública de acceso a la salud. Cabe destacar que, en relación a las intervenciones de salud de alto costo y las Intervenciones de Cardiopatías Congénitas del Programa Sumar, presentaron desvíos negativos relacionados a demoras originadas por motivos ajenos a la Dirección Nacional de Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales (DNFSP) para contar oportunamente con el equipo técnico responsable de las auditorías, las cuales se encuentran actualmente en proceso, al igual que los controles de consistencia realizados por la DNFSP.

Por su parte, el programa **Formación de Recursos Humanos en Salud** financia e interviene en las adjudicaciones de cupos de residentes de la salud en las distintas jurisdicciones de la República Argentina. Este programa devengó \$8.597,3 millones alcanzando una ejecución del 64,7% del crédito vigente al 30/09/25.

Asimismo, el programa **Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud**, lleva adelante Acciones Compensatorias en Salud Pública en respuesta a necesidades puntuales de las jurisdicciones, en particular en lo que respecta equipamiento sanitario y de laboratorio. Este programa devengó \$20.023,3 millones alcanzando una ejecución del 99,2% al 30/09/25. Por último, el programa **Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica** tuvo un gasto devengado de \$406,9 millones (9% de su crédito vigente).

- Coordinación y Adquisición de Insumos y Medicamentos: Bajo este subconcepto se encuentra el programa **Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica**, el cual brinda acceso y cobertura de medicamentos esenciales a través de su distribución directa a los centros de salud. Al 30/09/25, el gasto devengado de este subconcepto fue de \$110.854,3 millones, un 72,9% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
210.364	199.105	150.916	83.367	Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	167.728	129.446	49,7	-35,6
28.306.278	23.826.552	21.493.334	9.132.973		Tratamiento Distribuido	17.184.308	12.836.183	53,1	-28,9
77	86	93	65	Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	105	105	(3)	-38,1
3.280	3.210	5.106	2.476	Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	3.127	2.547	79,2	-2,8
846	268	367	627	Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	900	900	(3)	-30,3
3.728	3.927	2.974	2.442	Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	2.442	2.442	(3)	0,0
13	235	271	347	Tratamientos para Fibrosis Quística	Persona Asistida	415	410	(3)	-15,4

0	499	190	26	Asistencia con Medicamentos para Fibrosis Quística	Botiquín Distribuido	640	420	4,1	-93,8
119	203	112	38	Asistencia con Aceite de Cannabis Medicinal (Ley N°27.350)	Persona Asistida	152	114	25,0	-66,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Se distribuyeron 83.367 botiquines y 9,1 millones de tratamientos para la asistencia con medicamentos para atención primaria. Los desvíos relacionados a estas mediciones físicas se explican, principalmente, por las demoras registradas en los procesos de adquisición y la pausa operativa en la distribución de botiquines durante el proceso de transición al nuevo operador logístico. Si bien se avanzó en la compra complementaria, que permitió cubrir parcialmente los productos fracasados o adjudicados de manera incompleta en las licitaciones anteriores, esta tampoco pudo ser adjudicada en su totalidad, lo que generó una merma de más de dos millones de tratamientos respecto a lo inicialmente solicitado. A su vez, del proceso compra, como resultado de la revisión y priorización del listado de medicamentos esenciales, se redujo la cantidad de ítems licitados. Esta disminución en los productos licitados impacta directamente en la cantidad de tratamientos proyectados para el período y por tanto en los botiquines.

Se destaca que a partir de abril de 2025 tuvo lugar el proceso de mudanza por cambio de Operador Logístico debido a la finalización del contrato con el prestador anterior, lo que interrumpió la distribución de botiquines en los meses de abril y mayo por la mudanza en sí misma, y demoras en la distribución en los meses siguientes por adecuación del nuevo operador a la operatoria del Programa. En simultáneo, el proceso de compra —planificado para dar cobertura en el último trimestre del año y el inicio del siguiente— se encuentra aún en etapa de evaluación de ofertas, lo que retrasa el ingreso efectivo de los productos al nuevo operador logístico.

En este marco, la Asistencia con Medicamentos para Fibrosis Quística presentó un desvío negativo del 93,8% que se relacionó con la demora en las solicitudes de las prescripciones médicas del primer semestre. El proceso requiere autorización de los nuevos pacientes y procesos administrativos que deben ser correctamente cumplimentados por los médicos especialistas, lo cual requiere de un proceso previo a la entrega, por lo que se asistieron menos pacientes de los previstos en los mencionados trimestres. El proceso para pacientes nuevos no advierte variaciones en relación a otros periodos, no obstante, hubo una mayor demora a lo habitual en el proceso administrativo que afectó las entregas.

En cuanto a la Accesibilidad Federal de la Salud: incluye los programas destinados al acercamiento de la atención en salud al territorio para maximizar la eficiencia al momento de responder a la demanda, y minimizar el costo social. Al 30/09/25, el gasto devengado de este subconcepto fue de \$1.817,4 millones, un 35,3% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
Cobertura de Emergencias Sanitarias	1.748.158	68.003	16.680	7.467	Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	20.000	14.000	37,3	-46,7
	19	3	6	51	Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	13	10	392,3	410,0
Prevención y Tratamiento de	9.702	18.325	7.227	12.378	Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	12.000	7.500	103,2	65,0

Patologías Específicas	1.751	820	6.284	4.242	Capacitaciones a Profesionales Odontológicos	Persona Capacitada	3.000	1.800	141,4	135,7
Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgos	367	499	63	0	Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca	Kit Entregado	564	141	0,0	-100,0
	547	758	531	41.786	Detección y Seguimiento de Personas con Enfermedades Renales	Paciente Asistido	516	387	8.098,1	10.697,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Por medio del programa **Cobertura de Emergencias Sanitarias** se llevan a cabo las acciones asociadas a todas las fases que componen el abordaje de situaciones de emergencias y desastres. En ese sentido se devengaron \$719,6 millones (16,4% de su crédito vigente) al 30/09/25. La cantidad de pacientes trasladados presentó un desvío del 410,0% como consecuencia del operativo sanitario por las inundaciones en la ciudad de Bahía Blanca, llevado a cabo en el primer trimestre. Asimismo, se sucedió un aumento de demanda en el orden local, la participación en la cobertura sanitaria en los Juegos para Personas Mayores y en el parque “Tecnópolis” de la provincia de Buenos Aires durante el tercer trimestre.

El programa **Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgos** se basa, entre otros aspectos, en la promoción de la salud, prevención, control, atención y seguimiento en el continuo de cuidados de estas enfermedades y sus factores de riesgo de manera eficiente, equitativa y solidaria. Tuvo un gasto devengado de \$365,5 millones (35,3% de su crédito vigente) al 30/09/25.

El desvío acumulado del 10.697,4% en la detección y seguimiento de personas con enfermedades renales se explica por un esfuerzo intensificado en la mejora de la calidad de los datos. Históricamente, el registro se realizaba a través del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SISA), pero al no ser obligatorio, la frecuencia de carga era inconsistente y limitada a algunos Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS). Para optimizar la recopilación de información, se solicitó a las provincias de Salta, San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, Catamarca, San Luis, Neuquén, Chubut y Tierra del Fuego que compartieran sus registros de Enfermedad Renal Crónica (ERC), implicando que estas jurisdicciones cargaran registros faltantes durante el primer trimestre, correspondientes al bienio 2023/2024. Estos datos no habían sido informados previamente en el sistema, lo que generó un impacto excepcional en la ejecución del trimestre. Estos datos fueron recopilados para llevar a cabo un estudio federal con motivo del Día Mundial del Riñón 2025.

En relación a la medición física “Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca” cabe destacar que el desvío negativo del 100% tiene relación con la demora en el proceso de licitación.

El programa **Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas** registró un devengado de \$278,6 millones (63,2% de su crédito vigente). La meta de las Capacitaciones a Profesionales Odontológicos observaron un desvío positivo del 141,4% debido al aumento sostenido de la demanda.

Por su parte, el programa **Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria**, devengó \$453,8 millones alcanzando una ejecución del 43,2% del crédito al 30/09/25.

IV) La categoría **Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles** está conformada por los programas del Ministerio de Salud que vehiculizan políticas sanitarias orientadas a la prevención y control de enfermedades que se transmiten entre los seres vivos en forma directa (por contacto), o por vía indirecta (por vehículos químicos, físicos o biológicos), o por la acción de vectores (intermediarios biológicos).

Millones de pesos

Concepto	2024			2025		
	CV	Dev	% Eje/CV	CV	Dev	% Eje/CV
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles	262.180,3	143.535,0	54,75	298.967,87	186.741,38	62,46
-Prevención Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	244.618,3	135.139,4	55,2	235.060,7	146.724,4	62,4
-Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	14.018,1	6.667,9	47,6	59.792,3	37.731,9	63,1
-Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	3.543,8	1.727,8	48,8	4.114,9	2.285,1	55,5

Al 30/09/25 el 94,9% del gasto correspondió a Bienes de Consumo (productos farmacéuticos y medicinales, mayormente), al mismo tiempo que la mayor parte del gasto se financió a través del Tesoro Nacional (94,1%), seguido de un 5,9% a través de Recursos con Afectación Específica. A continuación se exponen sus principales producciones.

El programa **Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles** efectúa el suministro y supervisión de vacunas en cumplimiento del Calendario Nacional de Inmunizaciones y distribuye otras para grupos de riesgo no contemplados y lleva adelante campañas especiales de vacunación. Al 30/09/25 se distribuyeron 24,6 millones de dosis, dando un total acumulado inferior a lo planificado (desvío 18,0%) debido a una menor distribución de Vacunas por retraso en ingresos y rechazos de las jurisdicciones. En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad de dosis anuales distribuidas desde 2009 hasta 2024.

Evolución de la Distribución de Dosis de Vacunas PAI (en millones de dosis)

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
21,7	35,7	29,4	25,9	37,1	44,0	35,4	35,2	41,6	39,5	37,7	42,6	38,7	56,7	46,2	35,3

Nota: valores anuales.

El programa de **Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra** se orienta a prevenir la transmisión de estas enfermedades y la infección con VIH por vía sexual, perinatal, sangre, trasplantes y entre usuarios de drogas; como así también a reforzar el análisis de la situación y tendencia de la epidemia. Al 30/09/25 fueron asistidos con medicamentos para VIH un promedio de 72.209 pacientes. La cobertura se extiende a toda la República Argentina. En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad anual de pacientes asistidos, en promedio, desde 2009 hasta 2024.

Evolución de la Asistencia con Medicamentos a Pacientes con VIH/SIDA. Promedio Anual (en miles)

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
29,2	31,1	33,2	34,1	35,5	38,7	43,1	48,5	52,1	54,9	57,9	58,7	60,7	63,7	66,8	69,9

El programa **Prevención y Control de Enfermedades Endémicas** contribuye a la prevención y control de enfermedades transmisibles por vectores, entre las que prevalecen el Mal de Chagas, el paludismo, el dengue y la fiebre amarilla, en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias. Con relación a la ejecución física del programa, lo habitual es que en los informes trimestrales se refleje la información parcial y la misma se actualice al cierre del ejercicio. Se destaca que al 30/09/25 fueron rociadas 6.869 viviendas para prevenir el Mal de Chagas y se vigiló a 23.933 viviendas.

V) El agrupamiento **Otros Gastos** contiene categorías programáticas no incluidas en las anteriores categorizaciones. En el presente informe se refiere, principalmente a los siguientes conceptos:

Millones de pesos

Concepto	2024			2025		
	CV	Dev.	% Dev/CV	CV	Dev.	% Dev/CV
Otros Gastos	247.632,2	137.289,9	55,4	300.317,3	189.817,8	63,2
- Actividades Centrales y Comunes	135.624,7	82.670,9	61,0	187.482,5	119.853,2	63,9
- Regulación y Control del Sistema Sanitario	83.784,5	48.906,9	58,4	100.089,6	64.350,9	64,3
- Investigación para la Prevención en Salud	7.191,9	5.059,9	70,4	9.005,0	3.905,9	43,4
- Otros gastos generales	21.031,2	652,3	3,1	3.740,1	1.707,8	45,7

En la categoría **Actividades Centrales y Comunes** se agrupan distintos gastos afectados a varios programas presupuestarios, sin seguimiento físico. Se trata de erogaciones de soporte, apoyo y administración, entre otras. En el período analizado las Actividades Centrales y Comunes de la Jurisdicción del Ministerio de Salud devengaron \$119.853,2 millones, lo que representa un 63,9% del crédito vigente.

Bajo el concepto **Regulación y Control del Sistema Sanitario** se incluyen los programas que se ocupan de la regulación y el control del sistema sanitario en los múltiples aspectos que contribuyen a ese fin. La mayor parte de ellos son desarrollados por organismos descentralizados del Ministerio de Salud de la Nación, con excepción del programa Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de las Políticas de Salud, que se desenvuelve en la Administración Central de ese Ministerio.

Al 30/09/25 el gasto ascendió a \$64.350,9 millones (64,3% del crédito), siendo un 61,0% Personal, 21,0% Transferencias y 12,7% Servicios no Personales. El financiamiento provino en 61,3% de Recursos Propios y un 38,7% del Tesoro Nacional. A continuación se exponen las principales producciones de los organismos descentralizados en materia de regulación y control.

A través del programa *Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud* se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria. Dentro de este programa observamos metas asociadas al Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte y al Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional, las cuales arrojan desvíos tanto positivos como negativos los cuales en su mayoría dependen de la demanda.

La *Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)* cumple un rol central en lo concerniente al registro, control, fiscalización y vigilancia de la sanidad y calidad de productos, procesos y tecnologías que se consumen o utilizan en medicina, alimentación y cosmética humana. Las metas evidenciaron desvíos negativos y positivos relacionados en su mayoría con la fluctuación de la demanda.

El *Instituto Nacional Central Único de Coordinación de Ablación e Implante (INCUCAI)* es el responsable de la regulación, coordinación y fiscalización de las actividades de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células hematopoyéticas a nivel nacional. De acuerdo al análisis del cumplimiento de las metas físicas propuestas por esta Dirección en el marco del Programa Federal de procuración se observan desvíos positivos en las unidades de medida presentadas, esta situación es fruto del continuo trabajo sobre los distintos programas lanzados oportunamente y que al día de hoy siguen vigentes, en conjunto con cada una de las distintas Jurisdicciones dentro de la comunidad Hospitalaria. Asimismo, las capacitaciones de becarios, las aperturas y puesta en funcionamiento de las Unidades de Procuración Hospitalaria, los trasplantes con máquinas de perfusión renal de donantes en asistolia y parámetros de funcionalidad marginales, y la captación temprana en la detección de pacientes neurocríticos, permitió sobrepasar la ejecución programada.

En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad de órganos y tejidos trasplantados anualmente desde 2009 hasta 2024.

Medición Física	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Órganos Trasplantados	1.324	1.410	1.530	1.387	1.078	1.125	1.342	1.156	1.901	2.027	1.161	1.588	1.736	1.866	1.936	1.125
Tejidos Trasplantados	935	912	880	858	615	793	938	755	1.219	1.736	574	1.027	1.471	1.516	1.751	858

Por su parte, la *Agencia Nacional de Discapacidad* cumple un rol rector de las políticas de salud en materia de rehabilitación y discapacidad. Por último, se incluye la *Superintendencia de Servicios de Salud (SSS)* como ente de regulación y control de las obras sociales nacionales, y al programa Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de las Políticas de Salud de la Administración Central del Ministerio de Salud que incluye diversos aspectos de la regulación sanitaria, tales como el control del ejercicio profesional, sanidad de fronteras y terminales de transporte, salud ocupacional, entre otros conceptos.

La línea de acción **Investigación para la Prevención en Salud** reúne los gastos de los programas que tienen como eje principal el desarrollo de políticas de investigación para mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de la salud. Específicamente corresponde al programa 65 - Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer del Instituto Nacional del Cáncer; el programa 49 - Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud, y el subprograma 12 - Academia Nacional de Medicina del programa 99, del Ministerio de Salud.

En su conjunto, el concepto ejecutó el 43,4% del crédito vigente al 30/09/25.

Por último, el agrupamiento **Otros Gastos Generales** contiene categorías programáticas no incluidas en las anteriores categorizaciones. En el presente informe se refiere, principalmente, al Desarrollo de Infraestructura Sanitaria por parte del Secretaría de Obras Públicas y a las transferencias realizadas por el Ministerio de Salud. Se destaca en este concepto las erogaciones por el Desarrollo de Infraestructura Sanitaria con un devengado de \$ 1.307,8 millones específicamente destinado al programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria, siendo el 41,6% de su crédito vigente y representando el 76,6% del total devengado. Por su parte, el restante 23,4% del total devengado se correspondió a Transferencias del Tesoro Nacional a la Fundación de la Hemofilia.

d) Análisis Complementario

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores que dan cuenta de la importancia de la función en el gasto de la Administración Pública Nacional, en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Salud				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,86	0,73	0,75	0,77
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	4,05	3,70	4,89	5,36
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	710.702,3	1.405.674,6	4.406.161,3	6.720.920,3

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

El gasto de la función en relación al total de la APN presenta una tendencia decreciente hasta el ejercicio 2023, ya que en el año 2021 se contempla el financiamiento de diversas iniciativas en el marco de las políticas sanitarias producto de la pandemia por el COVID 19. Sin embargo, a partir del ejercicio 2024 se evidencia un quiebre en la tendencia producto del mayor gasto devengado en concepto de transferencias al Instituto Nacional de

Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, situación que también se refleja en la evolución del gasto respecto al PBI.

3.2. Función Promoción y Asistencia Social

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Promoción y Asistencia Social comprende los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones sociales para impulsar el desarrollo social e igualitario y contribuir a la reducción de la pobreza y promover la igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables. Estos gastos se concentran principalmente en líneas de intervención vinculadas a políticas alimentarias, acciones de inclusión social, políticas dirigidas a la niñez, adolescencia y familia, y las políticas de abordaje territorial e integral.

Por último, se establecen como objetivos el acompañamiento social sin intermediarios, llegando a los beneficiarios de manera directa, así como los esfuerzos dirigidos a dar contención social a la situación de vulnerabilidad de un amplio sector de la población mediante la Prestación Alimentar.

b) Análisis Financiero

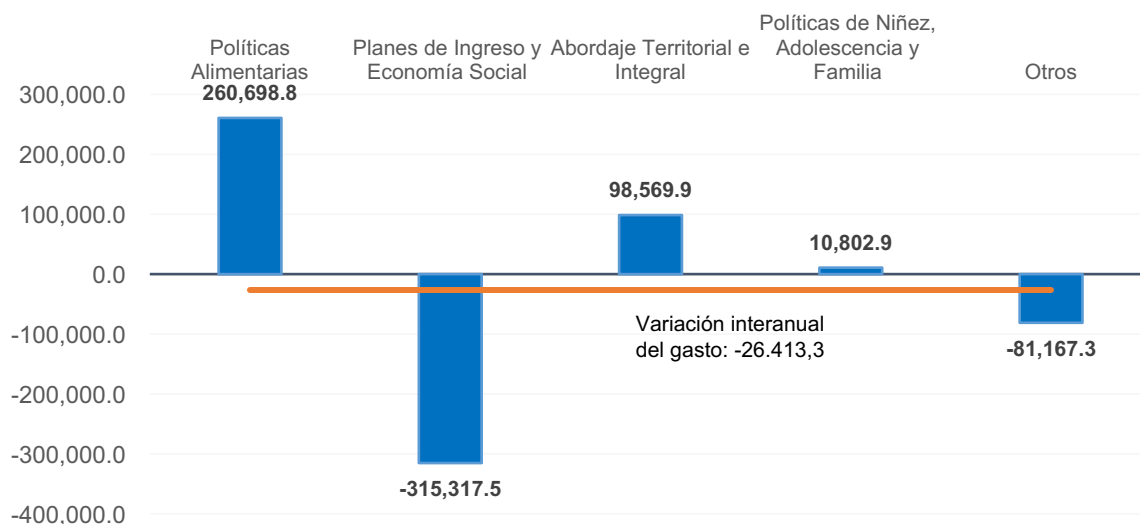
Esta función incluye distintos programas y conceptos que se detallan en el siguiente cuadro, con la ejecución al tercer trimestre del bienio 2024/2025:

En millones de \$

Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej/CV
Políticas Alimentarias	1.945.829,4	1.424.195,0	73,2	2.043.922,9	1.684.893,9	82,4
Planes de Ingreso y Economía Social	633.277,9	494.361,5	78,1	544.096,3	179.044,0	32,9
Abordaje Territorial e Integral	97.117,6	5.050,7	5,2	106.696,9	103.620,6	97,1
Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia	66.188,7	31.232,5	47,2	55.596,3	42.035,4	75,6
Subtotal	2.742.413,7	1.954.839,8	71,3	2.750.312,4	2.009.593,9	73,1
Otros	583.050,9	238.079,1	40,8	426.226,8	156.911,7	36,8
Total	3.325.464,6	2.192.918,9	65,9	3.176.539,2	2.166.505,6	68,2

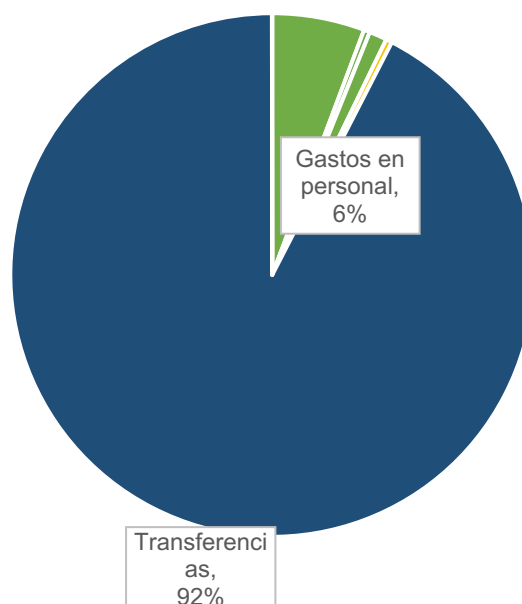
Las principales líneas de acción se visualizan en cuatro conceptos; las Políticas Alimentarias (representó el 77,8% del gasto en Promoción y Asistencia Social), los Planes de Ingreso y Economía Social (8.3% del total del gasto en la función), las políticas de Abordaje Territorial e Integral (4,8% del total del gasto en la función), y las Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia (1,9% del total del gasto en la función). Por su parte, respecto al financiamiento del gasto, el 98,2% se atendió con recursos del Tesoro Nacional, el 0,5% con Recursos Propios, el 0,9% con Recursos de Afectación Específica y el 0,4% restante con Crédito Externo y Transferencias Externas

**Evolución Interanual del Gasto Devengado en los principales conceptos de la
Función Promoción y Asistencia Social (en millones de \$)**



La evolución interanual al tercer trimestre de 2025 presenta una disminución en \$26.413,3 millones, lo que representa una reducción del 1,2% respecto del mismo período de 2024. Esta variación se explica principalmente por el menor gasto devengado en **Planes de Ingreso y Economía Social** (-\$315.317,5 millones). La reducción en esta categoría responde, principalmente, a la reorganización del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” que, mediante el Decreto N° 198/2024, fue sustituido por los programas Volver al Trabajo y Acompañamiento Social. En menor medida, la caída también refleja el traspaso del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social a la órbita de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, dispuesto mediante la Resolución RESFC-2025-2-APN-STEYSS#MCH.

Clasificación del devengado por objeto del gasto
(en porcentajes)



Por otro lado, según la clasificación del devengado por objeto del gasto, el 92,4% se ejecutó en Transferencias (\$2.002.360,2 millones), principalmente en transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes, en su mayor parte asociado a la Tarjeta Alimentaria. Siguiendo con el 5,7% en Gastos en Personal, y el 1,9% restante en Servicios No Personales, Bienes de Consumo y Bienes de Uso e incrementos de activos financieros.

c) **Análisis del desempeño**

En esta sección se analiza en particular, las principales acciones de la función Promoción y Asistencia Social, según las categorías conceptuales definidas en el segundo apartado:

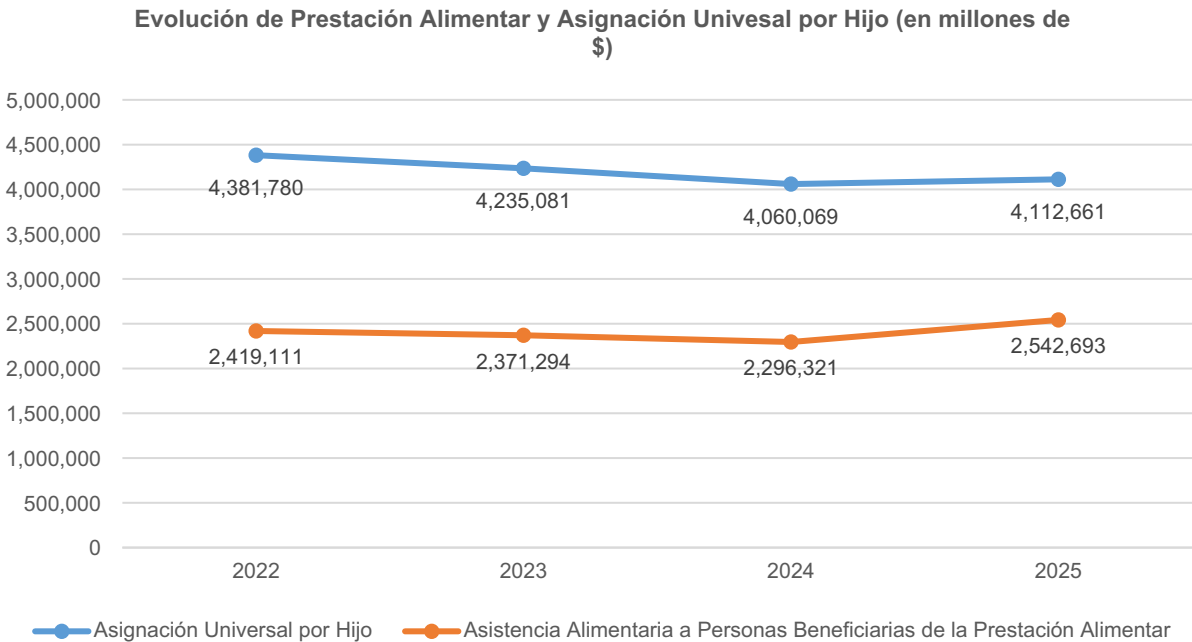
l) El objetivo del programa de **Políticas Alimentarias** refiere a posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 17 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Al 30/09/25 se devengaron \$1.684,8 millones (82,4% del crédito vigente), destinado en un 96,8% a la atención de gastos asociados a la Tarjeta Alimentar, y el 3,2% restante a la asistencia a Comedores Comunitarios y Merenderos, y otras entidades, algunos de ellos a través de la Iniciativa Alimentar Comunidad, entre otras iniciativas.

Políticas Alimentarias - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
2.419.111	2.371.294	2.296.321	2.542.693	Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar (**)	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.540.000	2.540.000	(3)	0,1
(*)	50	16	236	Asistencia financiera a Comedores y Merenderos	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	225	207	(3)	14,0

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.
(3) Medición no sumable.
(*) Medición incorporada en 2023.
(**) Medición física transversal.

La Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar subió un 10,7% respecto del mismo periodo del 2024, impulsado principalmente por la ampliación del rango etario de los destinatarios hasta la edad de 17 años (Resolución N°636/2024 del Ministerio de Capital Humano). Cabe mencionar que la Prestación Alimentar está destinada a personas que reciban la Asignación Universal por Hijo, embarazadas a partir de los 3 meses que reciban la Asignación por Embarazo para Protección Social y titulares de una Pensión No Contributiva para Madre de 7 o más hijos.



En el mismo período, la Asignación Universal por Hijo mostró un aumento del 1,3% interanual, mientras que la Atención de Pensiones para Madres de siete o más hijos evidenció una caída del 5,7% respecto de 2024.

A su vez, la Asistencia Financiera a Comedores y Merenderos registró un desvío acumulado positivo producto de la optimización del proceso administrativo y operativo de incorporación de instituciones beneficiarias. Por otra parte, se brindó asistencia técnica y financiera a 3.003 Comedores Comunitarios en el tercer trimestre.

II) Dentro de la categoría **Planes de Ingreso y Economía Social** se incluyen los programas de Acompañamiento Social, Economía Social y las actividades del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). El gasto total de la categoría al cierre del tercer trimestre de 2025 alcanzó los \$ 179.044,0 millones, representando 8,2% del gasto total de la función. A continuación se exponen las principales iniciativas de este apartado:

- **Programa de Acompañamiento Social:** se devengaron \$149.100,9 millones en transferencias al sector privado en el marco de esta iniciativa. Cabe destacar que el Programa fue creado en el ejercicio 2024 y está destinado a los beneficiarios del ex Potenciar Trabajo de más de 50 años o que son madres de cuatro o más hijos menores de 18 años.
- **Monotributo Social:** se devengaron \$18.001,7 millones en Transferencias para Ayudas Sociales a Personas y Asignaciones Familiares. Cabe destacar que el promedio de ejecución acumulada comprende los datos hasta el mes de junio, debido al traspaso, a partir del mes de julio, del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social a la órbita de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Planes de Ingreso y Economía Social. - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
(**)	(**)	(**)	132.237	Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efector Activo	198.448	194.448	(3)	-33,3
(*)	(*)	247.007	212.404	Programa de Acompañamiento Social	Titular Activo	250.000	237.340	(3)	-10,5

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
 (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
 (3) Medición no sumable
 (*) Medición incorporada en 2024
 (**) En el ejercicio 2025 cambio el criterio de medición

- **Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES):** Se ejecutaron \$11.941,3 millones (59,7% del crédito vigente). El gasto devengado estuvo destinado principalmente a Gastos en Personal (66,1%), seguido de Transferencias (20,5%), en menor medida Servicios No Personales (9,4%) y el restante en Bienes de Consumo, Bienes de Uso e Incremento de Activos Financieros. Los recursos asignados a Transferencias e Incremento de Activos Financieros se orientaron fundamentalmente a apoyar la adquisición de equipamiento, materiales y otros insumos necesarios para el

desarrollo de las acciones de las entidades cooperativas. La ejecución de las metas físicas fue la siguiente:

Planes de Ingreso y Economía Social - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
999	1.201	10.375	4.158	Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	5.544	4.896	75,0	-15,0
12.540	33.938	17.577	23.474	Capacitación	Persona Capacitada	27.457	21.380	85,5	9,7
3.819	3.315	944	596	Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	1.300	1.000	45,8	-40,4
5.157	5.283	52.181	9.312	Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	33.354	29.692	27,9	-68,6
184	220	64	55	Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	120	80	45,8	-31,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación

En relación al Control de Entidades Mutuales y el Control de Cooperativas, se destaca el aumento excepcional registrado durante el tercer trimestre de 2024, producto del reordenamiento de los procedimientos de control aplicados a estas entidades. Si bien en el trimestre analizado los niveles se mantienen por encima de los años previos, se verifican desvíos negativos asociados al diferimiento de ciertos controles excepcionales previstos. Por su parte, el desvío observado en la creación de cooperativas se explica principalmente por las modificaciones introducidas en el marco normativo que regula los procedimientos administrativos para la inscripción de nuevas entidades.

III) La categoría **Abordaje Territorial e Integral** comprende las acciones vinculadas a la integración social y comunitaria. Se destacan, dentro de la misma, los programas 20 – Abordaje Territorial, y 57 – Acciones de Abordaje Integral Comunitaria; entre otros.

Al 30/09/25 se devengaron \$103.620,6 millones, destacándose el Programa 55 – Fondo Especial de Asistencia para Emergencias del Ministerio de Seguridad de la Nación, el cual tuvo un gasto total de \$100.000,0 millones destinado al Fondo Especial de Asistencia para Emergencias – Bahía Blanca.

IV) La categoría **Niñez, Adolescencia y Familia** agrupa los programas presupuestarios de la Subsecretaría de Políticas Familiares (SENNAF) asociados a la promoción y protección integral de la niñez, los adolescentes y adultos mayores. Dentro de esta categoría se destaca el Programa 44 – Acciones para la Promoción y Protección Integral de Derechos, que incluye, entre sus principales líneas de intervención, el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales y el Régimen de Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes. También forman parte de esta categoría el Programa 46 – Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Mayores y el Programa 52 – Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia, junto con otros programas dependientes de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Al 30/09/25 se devengaron \$42.035,4 millones (75,6% del crédito vigente) con impacto en las mediciones físicas de los programas:

Niñez, Adolescencia y Familia - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
980	1.214	1.266	1.360	Reparación Económica para Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	Persona Asistida	1.375	1.350	(3)	0,7
204	207	225	189	Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	197	197	(3)	-4,0
1.667	2.268	2.801	3.112	Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	3.200	3.133	(3)	-0,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

(3) Medición no sumable.

El Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales, presentó aumento interanual de 311 personas asistidas en promedio entre 2024-2025.

En relación a la meta de Reparación Económica Ley Brisa creada a partir de la Ley 27.452, se asistieron al tercer trimestre un promedio de 1.360 personas y se observa un aumento de 7,4% respecto al mismo período de 2024.

V) Bajo el rótulo **Otros Conceptos** se incluyen diversos programas, entre los que se destacan programas de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR); del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; la Agencia Nacional de Discapacidad, iniciativas a cargo de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (incluyendo Actividades Centrales y Comunes) y del Ministerio de Justicia, entre otros.

Desde el plano financiero, la ejecución presupuestaria alcanzó los \$156.911,7 millones al cierre del tercer trimestre del ejercicio, destacándose el Programa 52 – Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos del SEDRONAR, con un gasto total de \$39.653,8 millones, y el Programa 26 – Promoción y Defensa de los Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, el cual tuvo un gasto de \$18.117,6 millones.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación, se expone una serie de indicadores que dan cuenta de la importancia de función en el gasto de la Administración Nacional y su participación en el Producto Bruto Interno en el último quinquenio:

Indicadores de la Función Promoción y Asistencia Social

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,23	1,23	0,50	0,37
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	5,80	6,21	3,25	2,53
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	1.017.003,4	2.360.993,8	2.927.106,4	3.176.539,2

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

El gasto de la función como porcentaje de la APN y del PBI, muestra una tendencia creciente hasta el ejercicio 2023, alcanzando el máximo valor en dicho año, explicado principalmente por las iniciativas del Plan Argentina Contra el Hambre y Potenciar Trabajo. Sin embargo, se observa una disminución en los niveles de participación desde el ejercicio 2024, lo cual se explica principalmente por la transformación del Programa Potenciar Trabajo en las iniciativas Volver al Trabajo y Acompañamiento Social.

3.3. Función Seguridad Social

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Dentro de esta función se desarrollan acciones para el sostenimiento del sistema destinado a la cobertura financiera de las necesidades originadas en la población pasiva, que ha dejado de contribuir al proceso productivo a través del pago de pensiones, retiros y jubilaciones. Dando cumplimiento a la Ley N° 24.241 de Sistema Integrado de Jubilaciones, sus modificatorias, a la Ley N° 25.994 (jubilación anticipada), a la Ley N° 26.970 del Régimen de Regularización, entre otras.

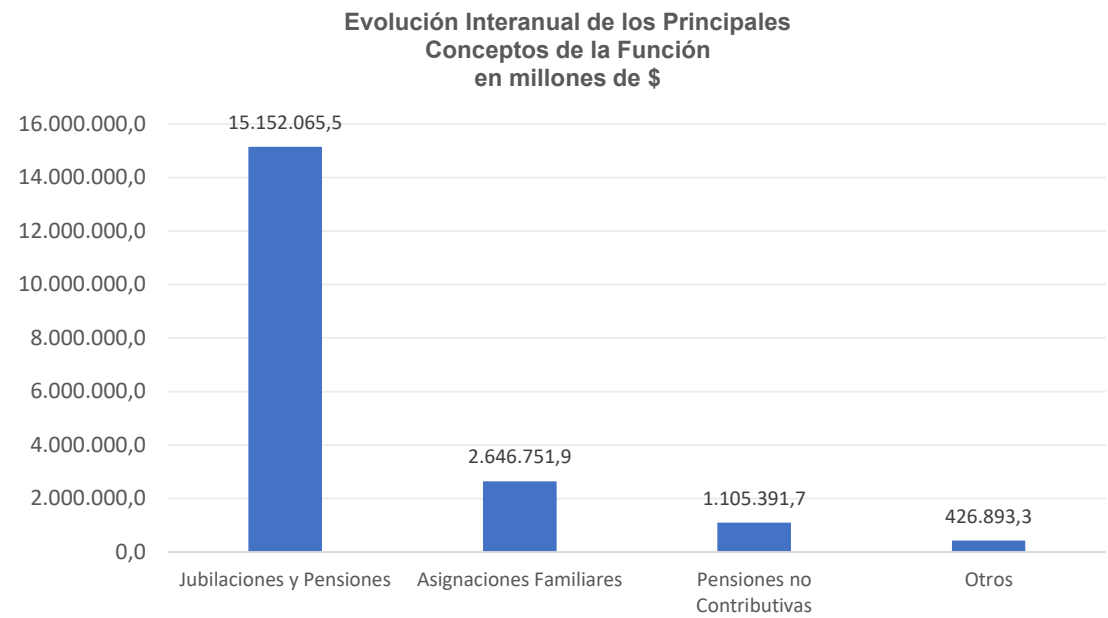
Adicionalmente, se incluyen en esta función prestaciones de seguridad social tales como el seguro de desempleo, las asignaciones familiares, así como otras vinculadas con el aseguramiento de la protección social como la Asignación Universal por Hijo (AUH), la Asignación por Embarazo para Protección Social y las Pensiones no Contributivas por Invalidez. La AUH busca asegurar que los niños y adolescentes asistan a la escuela, realicen controles periódicos de salud y cumplan con el calendario de vacunación obligatorio, como requisitos indispensables para su cobro.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que refleja las principales líneas de acción de la función Seguridad Social, con la evolución del presupuesto al cierre del tercer trimestre del bienio 2024/2025:

CONCEPTO	- En millones de \$ -					
	2024			2025		
	C. Vigente	Dev.	%CV	C. Vigente	Dev.	%CV
Jubilaciones y Pensiones	33.632.665,8	21.557.802,8	64,1	50.053.967,5	36.709.868,3	73,3
<i>Prestaciones Previsionales</i>	32.372.032,4	20.807.557,9	64,3	48.194.334,1	35.367.019,9	73,4
<i>Atención Ex-Cajas Provinciales</i>	1.024.870,7	605.220,5	59,1	1.555.870,7	1.121.561,9	72,1
<i>Atención Pensiones Ex Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N° 26.913</i>	235.762,7	145.024,5	61,5	303.762,7	221.286,5	72,8
Asignaciones Familiares	5.586.559,1	3.866.511,8	69,2	8.351.259,1	6.513.263,7	78,0
<i>Activos</i>	1.525.796,7	1.132.744,1	74,2	2.150.796,7	1.698.877,0	79,0
<i>Pasivos</i>	638.071,0	419.630,0	65,8	903.071,0	685.547,3	75,9
<i>Asignación Universal para la Protección Social</i>	3.355.424,7	2.257.396,5	67,3	5.180.424,7	4.039.130,4	78,0
<i>Sector Público Nacional</i>	67.266,7	56.741,2	84,4	116.966,7	89.708,9	76,7
Pensiones no Contributivas	3.840.503,6	2.651.081,3	69,0	5.120.462,1	3.756.473,0	73,4
Otros	3.886.503,0	3.011.560,6	77,5	6.687.722,5	3.438.453,9	51,4
<i>Complementos Prestaciones Previsionales</i>	2.232.334,9	2.152.985,5	96,4	3.001.334,9	2.246.649,7	74,9
<i>Administración y otros gastos</i>	1.295.069,5	687.501,0	53,1	3.250.049,1	922.897,7	28,4
<i>Asistencia Económica</i>	1.199,0	419,8	35,0	1.439,0	1.049,6	72,9
<i>Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales</i>	122.762,7	0,0	0,0	122.762,7	25.000,0	20,4
<i>Seguro de Desempleo</i>	235.136,9	170.654,3	72,6	312.136,9	242.857,0	77,8
Total	46.946.231,5	31.086.956,5	66,2	70.213.411,2	50.418.058,9	71,8

En lo que respecta a la ejecución financiera de la función, al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2025 fue del 71,8% de la asignación presupuestaria, representando una suba interanual del gasto que significó un 62,2% (+\$19.331.102,7 millones).



En relación al Objeto del Gasto, el 98,6% del total devengado se destinó en Transferencias (\$49.722.531,4 millones), particularmente al sector privado para gastos corrientes: Jubilaciones y/o retiros (58,0%); Pensiones (22,3%), y Ayudas Sociales a Personas y/o Asignaciones (19,7%).

c) Análisis de Desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Seguridad Social, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior.

I) En lo que respecta a la categoría **Jubilaciones y Pensiones**, los gastos se distribuyen en Prestaciones Previsionales, Atención a ex Cajas Provinciales y Atención de Pensiones ex Combatientes y el Régimen Reparatorio para ex Presos Políticos (Ley N° 26.913).

Las *Prestaciones Previsionales* incluyen al Régimen de Reparto, la Ley N° 25.994, Ley N° 26.970 (beneficiarios incluidos en la jubilación anticipada y moratoria previsional), Ley N° 27.260 (reparación histórica para jubilados y pensionados), la Pensión Universal para el Adulto Mayor, Atención de Pasividades del Poder Judicial de la Nación, las prestaciones para jubilados, retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, el Servicio Penitenciario Federal y la Atención a Pasividades de Guardaparques, cuya administración se transfirió a la órbita de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal mediante el Decreto N° 311/2025.

Ejecución Presupuestaria de las Prestaciones Previsionales. Al 30/09/2025 (millones de \$)

Concepto	Crédito Vigente 2024	Crédito Devengado 2024	Crédito Vigente 2025	Crédito Devengado 2025
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	17.408.181,0	11.267.563,4	26.868.066,9	19.668.657,9
Prestaciones Previsionales por Moratoria Ley 24.476, Ley 25.994, Ley 26.970 y Ley 27.260	11.313.081,5	6.934.735,7	16.178.566,5	11.897.929,4
Asignaciones Previsionales Fuerzas Armadas y de Seguridad	3.176.684,1	2.312.972,7	4.515.214,0	3.361.971,4
Pensión Universal para el Adulto Mayor	468.670,5	288.417,2	621.470,5	431.508,5
Atención de Pasividades del Poder Judicial de la Nación (*)	3.906,7	2.360,4	4.671,7	3.426,7
Atención a Pasividades de Guardaparques	1.508,6	1.508,6	6.344,4	3.526,1
Total Prestaciones Previsionales	32.372.032,4	20.807.557,9	48.194.334,1	35.367.019,9

(*) Pasividades a cargo del Consejo de la Magistratura

Cabe destacar que a partir del Decreto N° 274/24 se estableció nueva fórmula de movilidad que ajusta por la variación mensual del Nivel General del Índice de Precios al Consumidor con cobertura nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, correspondiente al mes previo al del pago de la movilidad. Si bien entró en vigencia en el mes de julio 2024 fue aplicada para jubilaciones y pensiones en los meses de abril, mayo y junio como adelanto. En este sentido, los últimos incrementos de haberes previsionales resultaron los siguientes:

Marzo/25	Abril/25	Mayo/25	Junio/25	Julio/25	Agosto/25	Septiembre/25
2,20%	2,40%	3,70%	2,80%	1,50%	1,60%	1,90%

Las prestaciones del esquema de Reparto, la Ley N° 24.476 (Exigibilidad de las Deudas de Trabajadores Autónomos), Ley N° 25.994 (Jubilación Anticipada), Ley N° 26.970 (Régimen de Regularización) y Ley N° 27.260 (Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados) se incluyen en el Programa 16 – Prestaciones Previsionales de la ANSES. Las primeras se imputan en el Subprograma 01 – Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, siendo el gasto al 30/09/2025 superior al mismo período de 2024 en un 74,6%.

Las prestaciones correspondientes a las Leyes N° 24.476, N° 25.994, N° 26.970 y N° 27.260, que se imputan en el Subprograma 03 – Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional, implicaron un devengado de \$11.897.929,4 millones. Esto implicó un 71,6% más que lo ejecutado al tercer trimestre del ejercicio 2024.

El Programa de *Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)*, contempla el pago de una pensión no contributiva equivalente al 80% de una jubilación mínima y se actualiza por la Ley de Movilidad, destinada al adulto de 65 años o más que no cuente o no pueda acceder a una jubilación, pensión o retiro de cualquier otro régimen. Su otorgamiento está regulado por la Ley N° 27.260 y sus modificatorias. Al 30/09/25, la ejecución del programa ascendió a \$431.508,5 millones, lo que implicó un incremento interanual del 49,6% y representó el 69,4% del crédito vigente.

Cabe resaltar que la Pensión Universal para el Adulto Mayor es compatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia o por cuenta propia, y en el mes de septiembre la prestación estuvo fijada en el monto de \$262.059,6.

En el caso de la atención de pasividades del Poder Judicial (Programa 26 - Atención de Pasividades del Consejo de la Magistratura), al 30/09/25, el gasto devengado alcanzó los \$3.426,7 millones, evidenciando un incremento interanual del 45,2%. Por otra parte, las erogaciones previsionales de la Administración de Parques Nacionales fueron de \$3.526,1 millones (133,7% superior a lo ejecutado en 2024).

A continuación, se expone el gasto previsional de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (incluyendo el Servicio Penitenciario Federal) al finalizar el tercer trimestre:

Gastos Previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Al 30/09/2025 (millones de \$)

Organismo	Crédito Vigente 2024	Crédito Devengado 2024	Crédito Vigente 2025	Crédito Devengado 2025
Fuerzas Militares	1.364.394,8	974.215,6	1.923.755,1	1.412.178,2
Policía Federal, Policía de Seg. Aeroportuaria y Otros (*)	971.394,5	717.432,2	1.402.887,9	1.037.195,6
Gendarmería Nacional (**)	349.020,3	259.512,6	475.108,9	368.227,8
Prefectura Naval Argentina (**)	276.241,2	204.130,2	379.799,5	287.391,9
Servicio Penitenciario Federal (**)	215.633,3	157.682,0	333.662,6	256.978,0
Total	3.176.684,1	2.312.972,7	4.515.214,0	3.361.971,4

(*) Incluye beneficios previsionales de la policía de ex – territorios nacionales, de determinados servicios de inteligencia y de la Policía de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(**) Los gastos previsionales de SPF, Gendarmería y Prefectura se imputan bajo el ISS 250 – Caja Retiros y Pensiones PFA.

En la tabla precedente se aprecia que la ejecución del gasto previsional de las Fuerzas al tercer trimestre del ejercicio 2025 correspondió en un 50,4% a las Fuerzas de Seguridad (30,9% Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Otros; 11,0% Gendarmería Nacional; y 8,5% Prefectura Naval Argentina), el 42,0% corresponde a las Fuerzas Militares y el 7,6% restante al Servicio Penitenciario Federal. En total la ejecución del gasto del periodo en análisis fue de \$3.361.971,4 millones, representando el 74,5% del crédito vigente. Cabe destacar que los aumentos previsionales del personal de las fuerzas de seguridad y defensa, principalmente, se actualizan en función de las variaciones salariales que percibe el personal activo.

La *Atención de ex Cajas Provinciales* incluye la liquidación de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de las cajas provinciales incorporadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones. El gasto total devengado resultó de \$1.121.561,9 millones, que comprendió la asistencia financiera a 10 provincias, destacándose las asistencias a la provincia de Río Negro (14,6%), Mendoza (13,6%) y Tucumán (12,9%).

El programa *Atención de Pensiones a Ex –Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N° 26.913* comprende el pago de pensiones no contributivas destinadas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y a sus derechohabientes, conforme lo establecido en la Ley N° 23.848 y sus normas modificatorias y complementarias. Asimismo, incluye las prestaciones previstas en la Ley N° 26.913, destinadas a las personas que, hasta el 10 de diciembre de 1983, hubieran sido privadas de su libertad, en las condiciones allí establecidas. Al 30/09/25 se devengaron \$221.286,5 millones.

En el siguiente cuadro se detallan, de manera desagregada, las metas correspondientes a Jubilaciones, Retiros y Pensiones, discriminadas por los organismos que se encargan de la atención de pasividades, abarcando el período 2022/2025:

Jubilaciones, Retiros y Pensiones. En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
						Anual	9 meses		
2022	2023	2024	2025						
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto (ANSES)									
1.680.211	1.703.827	1.711.272	1.738.183	Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.730.961	1.731.644	(3)	0,3
1.404.219	1.427.103	1.439.148	1.447.667	Atención de Pensiones	Pensionado	1.461.632	1.457.643	(3)	-0,6
Prestaciones Previsionales Ley Nº 24.476, Ley Nº 25.994, Ley Nº 26.970, Ley Nº 27.260 y Ley Nº 27.705 (ANSES)									
3.347.719	3.438.377	3.711.214	3.845.783	Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.862.688	3.861.508	(3)	-0,4
200.804	197.332	192.804	192.043	Atención de Pensiones	Pensionado	191.838	192.132	(3)	-0,1
Ex - Cajas Provinciales (ANSES)									
84.435	81.448	79.074	77.554	Atención de Jubilaciones	Jubilado	77.546	77.708	(3)	-0,2
24.960	24.667	24.406	24.168	Atención de Pensiones	Pensionado	24.353	24.355	(3)	-0,7
Ex - Combatientes (ANSES)									
21.780	21.817	21.676	21.736	Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	21.591	21.597	(3)	0,6
Ex – Presos Políticos (ANSES)									
6.893	8.211	8.853	8.669	Atención de Pensiones ex - Presos Políticos	Pensionado	8.719	8.726	(3)	-0,6
Pensión Universal para el Adulto Mayor (ANSES)									
244.715	283.726	214.317	190.036	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado	192.846	190.491	(3)	-0,2
Servicio Penitenciario Federal									
4.249	4.361	4.478	4.588	Atención de Pensiones	Pensionado	4.544	4.529	(3)	1,3
8.954	9.197	9.518	9.802	Atención de Retiros	Retirado	9.819	9.798	(3)	0,1
Gendarmería Nacional (GN)									
6.895	6.868	6.865	6.845	Atención de Pensiones	Pensionado	6.880	6.881	(3)	-0,5
10.004	10.293	10.675	10.981	Atención de Retiros	Retirado	11.027	11.005	(3)	-0,2
Prefectura Naval Argentina (PNA)									
5.645	5.697	5.707	5.711	Atención de Pensiones	Pensionado	5.715	5.712	(3)	-0,1
8.992	9.415	9.649	9.808	Atención de Retiros	Retirado	9.874	9.859	(3)	-0,5
Caja de Retiros. Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal									
10.686	10.603	10.519	10.409	Atención de Jubilaciones	Jubilado	10.423	10.437	(3)	-0,2
18.181	18.214	18.397	18.379	Atención de Pensiones	Pensionado	18.580	18.570	(3)	-1,0
29.578	30.503	31.860	33.491	Atención de Retiros	Retirado	33.615	33.412	(3)	0,2
Instituto Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares									
28.848	28.709	28.781	28.365	Atención de Pensiones	Pensionado	28.323	28.049	(3)	1,1
52.183	52.566	53.696	55.161	Atención de Retiros	Retirado	55.164	53.898	(3)	2,3
Administración de Parques Nacionales									
38	44	44	43	Atención de Pensiones	Pensionado	45	44	(3)	-2,2
184	189	203	225	Atención de Retiros	Retirado	239	236	(3)	-4,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

Las mediciones vinculadas al pago de jubilaciones y pensiones de ANSES reflejan una tendencia regular en los periodos analizados, a excepción de la Pensión Universal para el Adulto Mayor para 2024 que presenta una tendencia descendiente desde el ejercicio 2024, debido a la reconversión de beneficios hacia las prestaciones otorgadas mediante la

Ley N° 27.705 (Plan de Pago de Deuda Previsional), lo cual se evidencia en el aumento de la ejecución de dicha medición.

Cabe mencionar que, conforme a lo dispuesto por el Decreto N°311/2025, las funciones y competencias en materia previsional del personal de la Administración de Parques Nacionales —incluido el Cuerpo de Guardaparques Nacionales— fueron transferidas a la órbita de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

II) La categoría **Asignaciones Familiares** incluye a los componentes Asignaciones Familiares Activos, Asignaciones Familiares Pasivos, Asignación Universal por Hijo para Protección Social, Asignación por Embarazo para Protección Social y Asignaciones Familiares del Sector Público.

Dentro de las *Asignaciones Familiares Activos* se atiende el pago de dicho concepto a los trabajadores en relación de dependencia en actividad, de monotributistas (a partir del Decreto N° 593/2016), de los beneficiarios del seguro de desempleo y de los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos del Trabajo (ART), incluyéndose las siguientes prestaciones: hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual.

Las *Asignaciones Familiares Pasivos* surgen de la Ley N° 24.714 y sus modificatorias y corresponden a las prestaciones destinadas a los beneficiarios del SIPA por hijo, hijo discapacitado, ayuda escolar y por cónyuge. La *Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH)*, se destina a niños y adolescentes residentes en el país, que no tengan otra asignación familiar en el marco del citado Régimen y que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o trabajando en el sector informal. La *Asignación por Embarazo para Protección Social* es una prestación monetaria no retributiva mensual que brinda protección a las embarazadas que se encuentren en similares condiciones que las personas que acceden a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social.

A continuación, se expone el desempeño de las asignaciones familiares medidas en unidades físicas (beneficio y/o beneficiario) del cuatrienio 2022/2025:

Asignaciones Familiares. En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
						Anual	9 meses		
2022	2023	2024	2025			Asignaciones Familiares Activos Sector Privado			
3.234.165	3.348.094	3.538.380	3.295.962	Asignación por Hijo	Beneficiario	3.359.543	3.361.085	(3)	-1,9
150.126	153.352	184.370	195.519	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	197.607	197.705	(3)	-1,1
40.787	37.470	35.540	33.286	Asignación por Maternidad	Beneficiario	44.360	33.261	75,0	0,1
14.889	12.013	13.477	12.605	Asignación por Matrimonio	Beneficio	16.675	13.483	75,6	-6,5
56.743	84.333	79.490	76.168	Asignación por Nacimiento	Beneficio	108.624	81.211	70,1	-6,2
28.702	28.765	28.223	24.515	Asignación Prenatal	Beneficiario	26.348	26.069	(3)	-5,9
3.365.734	3.057.522	3.153.050	3.323.218	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.245.008	3.103.804	102,4	7,0
179	163	220	191	Asignación por Adopción	Beneficio	285	216	67,0	-11,5
Asignaciones Familiares Pasivos									
615.600	639.143	663.569	624.073	Asignación por Hijo	Beneficiario	645.752	645.576	(3)	-3,3
143.824	145.139	164.841	172.771	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	170.892	170.964	(3)	1,0
589.538	461.214	524.241	585.396	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	563.080	555.246	104,0	5,4
826.310	891.017	970.955	943.096	Asignación por Cónyuge	Beneficiario	979.087	978.026	(3)	-3,5
Asignación Universal para Protección Social									
4.381.780	4.235.081	4.060.069	4.112.661	Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.168.299	4.164.330	(3)	-1,2

103.050	91.250	90.437	93.820	Asignación Universal por Embarazo	Beneficiario	105.055	105.032	(3)	-10,6
3.609.273	3.154.727	3.151.730	3.511.583	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.468.709	3.363.890	101,2	4,3
Asignaciones Familiares Activos Sector Público									
109.730	172.888	217.275	211.436	Asignación por Hijo	Beneficiario	215.127	215.151	(3)	-1,7
11.600	14.094	16.720	17.363	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	17.558	17.580	(3)	-1,2
4.717	4.261	3.833	3.413	Asignación por Maternidad	Beneficiario	4.860	3.643	70,2	-6,3
2.014	2.151	2.412	2.211	Asignación Prenatal	Beneficiario	2.383	2.343	(3)	-5,6
151.615	175.969	189.862	219.234	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	204.361	186.841	107,3	17,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

III) Las **Pensiones no Contributivas** son una herramienta establecida por ley para acompañar a grupos vulnerables o especiales mediante una asistencia económica. Existen diferentes tipos de Pensiones no Contributivas y la mayoría son administradas por ANSES a excepción de la Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa (gestionada por la Agencia Nacional de Discapacidad ANDIS). A continuación, se detallan las asistencias que fueron brindadas al cierre del tercer trimestre del período 2022-2025:

Pensiones no Contributivas. En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
						Anual	9 meses		
2022	2023	2024	2025	Pensiones no Contributivas					
283.809	267.389	253.803	239.267	Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	237.588	238.643	(3)	0,2
51.806	48.136	43.773	41.109	Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	40.767	41.256	(3)	-0,3
1.107.328	1.182.536	1.221.861	1.158.140	Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa	Pensionado	749.451	842.773	(3)	37,4
1.242	1.198	1.174	1.139	Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.143	1.146	(3)	-0,6
1.026	794	545	374	Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	376	388	(3)	-3,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

En cuanto a la evolución cuatrienal, se observa una tendencia decreciente en la mayoría de las mediciones, atribuible a factores imponderables al momento de la programación.

En cuanto a las Pensiones por Invalidez Laborativa, cabe destacar que el desvío positivo se debe a que las bajas proyectadas aún no se han efectuado. Esto se explica porque el proceso de auditorías de todo el padrón de pensiones no contributivas por invalidez laboral, no pudo iniciarse en forma masiva en el año 2024, por lo cual la ANDIS se encuentra abocada en este año y en forma conjunta con el PAMI desde el mes de diciembre de 2024, mediante la firma de un convenio de colaboración para el proceso masivo, que comenzó con la asignación de turnos a partir del 19/03/2025. Es por ello que se está llevando a cabo un proceso de revisión de las prestaciones. Dicho impacto se producirá una vez concluidas las evaluaciones, el análisis de la documentación presentada y la verificación de los requisitos socioeconómicos, los cuales se realizarán caso por caso en cada expediente, incluyendo a las personas evaluadas y a aquellas que no asistieron a la auditoría. Asimismo,

se informa que el proceso de suspensión se encuentra actualmente en revisión, a fin de adecuarlo a las medidas judiciales colectivas recepcionadas por el organismo, las cuales solicitan dejar sin efecto las suspensiones realizadas.

IV) Bajo el rótulo **Otros** se agrupan diversos gastos como los Complementos a las Prestaciones Previsionales, Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales, el pago del Seguro de Desempleo y otros gastos.

Los *Complementos a las Prestaciones Previsionales* están compuestos por dos tipos de subsidios:

- La *Atención Subsidios Tarifas*, establecida en el Dto. 319/1997 con el objetivo de asistir a los beneficiarios de menores recursos del Sistema Previsional a través de subsidios a las tarifas de servicios públicos para jubilados y pensionados que perciban la prestación mínima y carezcan de otros ingresos.
- El Subsidio de Contención Familiar, regulado por el Dto. 599/2006 que tiene como fin la necesidad de cubrir la contingencia de gastos adicionales que produce el fallecimiento de un beneficiario de jubilación o pensión del régimen previsional, y el impacto que ésta produce en sus deudos.

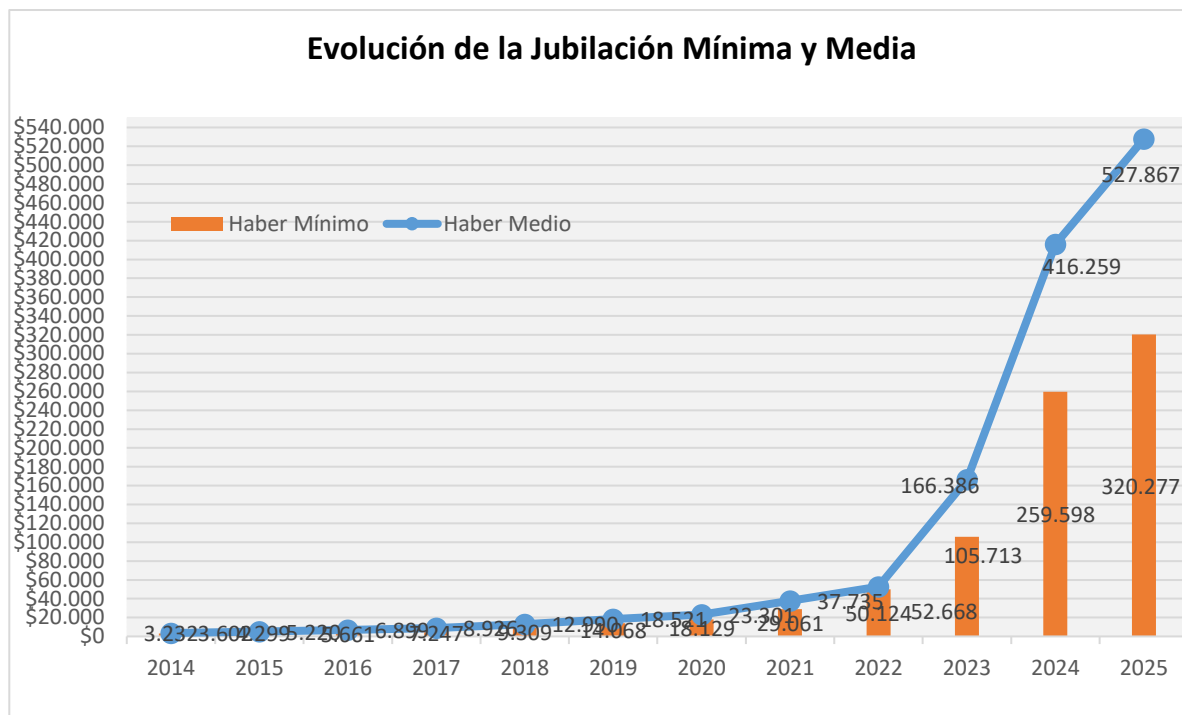
A su vez, cabe resaltar que durante el 2025 se otorgaron ayudas económicas y bonos extraordinarios para los titulares de prestaciones previsionales beneficiarios de la PUAM, personas beneficiarias de pensiones no contributivas por vejez, madres de 7 o más hijos, invalidez y demás pensiones contributivas. Los montos de los bonos fueron los siguientes:

Mes	Monto	Normativa
Enero	\$70.000	Decreto 1133/2024
Febrero	\$70.000	Decreto 47/2025
Marzo	\$70.000	Decreto 145/2025
Abril	\$70.000	Decreto 231/2025
Mayo	\$70.000	Decreto 298/2025
Junio	\$70.000	Decreto 367/2025
Julio	\$70.000	Decreto 444/2025
Agosto	\$70.000	Decreto 523/2025
Septiembre	\$70.000	Decreto 613/2025

Al 30/09/25 el gasto devengado en estos complementos significó un total de \$2.246.649,7 millones.

d) Análisis Complementario: Indicadores

Luego del análisis particular de cada una de las iniciativas mencionadas en los anteriores apartados se efectuará una breve mención de la evolución del gasto devengado a través de esta función como así también las variables que determinaron dicho comportamiento.



Como se observa en el gráfico los sucesivos incrementos realizados desde 2014 sobre el haber mínimo dejan ver un crecimiento promedio anual de 51.87% mientras que el haber medio ha aumentado un 57.36% promedio anual.

En el siguiente cuadro se observa la evolución en la cantidad de beneficiarios de las prestaciones previsionales de la ANSES en los diferentes años:

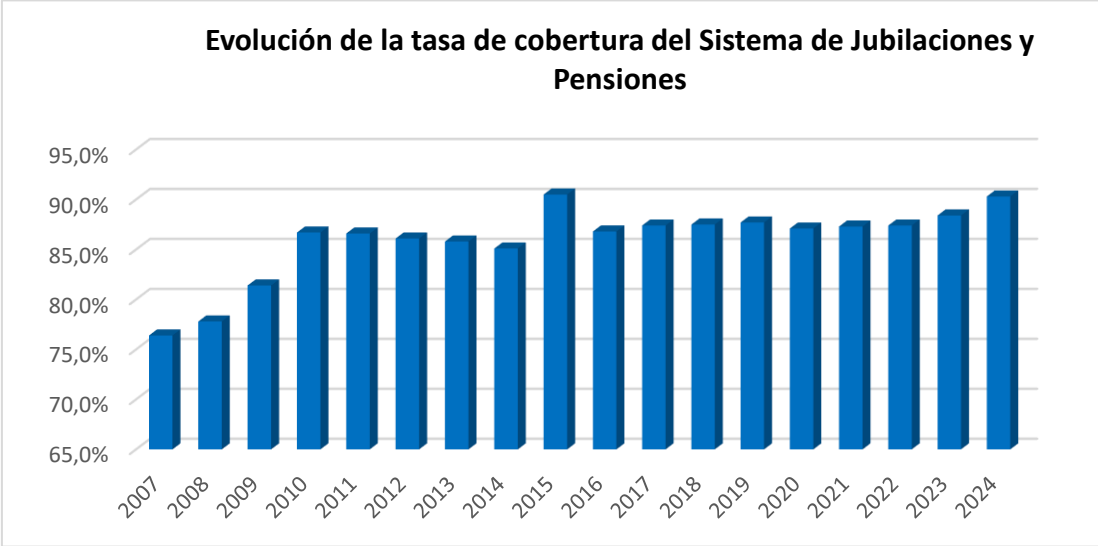
**Evolución de la Cantidad de Beneficiarios de los Sistemas de Reparto y Capitalización.
2012/2025**

Año	Metas físicas		% de Incremento vs año anterior	
	Reparto	Moratorias	Reparto	Moratorias
2012	3.058.715	2.527.384	1,58%	0,75%
2013	3.092.226	2.552.218	1,10%	0,98%
2014	3.102.267	2.601.156	0,32%	1,92%
2015	3.114.383	3.060.353	0,39%	17,65%
2016	3.109.413	3.356.953	-0,16%	9,69%
2017	3.084.454	3.564.818	-0,80%	6,19%
2018	3.100.524	3.567.470	0,52%	0,07%
2019	3.105.882	3.569.199	0,17%	0,05%
2020	3.089.745	3.533.553	-0,52%	-1,00%
2021	3.053.065	3.466.510	-1,19%	-1,90%
2022	3.091.518	3.558.568	1,26%	2,66%
2023	3.129.671	3.679.004	1,23%	3,38%
2024	3.156.020	3.924.227	0,84%	6,67%
2025	3.179.940	4.037.827	1,30%	3,43%

El crecimiento observado desde 2022 en los casos de moratoria obedece en parte a la aprobación del Decreto N° 475/2021 que permite computar años de servicio a las mujeres con hijos. Adicionalmente, a partir del mes de junio de 2023 dicho crecimiento se ve

reforzado por la Ley N° 27.705 de Plan de Pago de Deuda Previsional que permite acceder al beneficio previsional a aquellas personas en edad de jubilarse que no cuenten con la cantidad de años de aportes necesaria.

Asimismo, se expone a continuación la variación de la cobertura del sistema previsional durante los distintos años del período 2007/2024, debido a los cambios acaecidos en el mismo:



La evolución de la tasa de cobertura presenta un salto a partir del año 2007 como consecuencia de la sanción de la Ley N° 25.994. Esta Ley contempló que los trabajadores que tuviesen deudas, como autónomos, pendientes de cancelación podían iniciar el trámite jubilatorio. Una vez que perciben el beneficio, ANSES se constituye en agente de retención de las cuotas de cancelación de la deuda, descontándola de la prestación mensual.

En agosto de 2014, fue sancionada la Ley N° 26.970 que establece un régimen especial de regularización voluntaria de deudas previsionales para trabajadores autónomos y pequeños contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Específicamente, la Ley se refiere a aquellas personas que les falten años de aportes para llegar a los 30 necesarios, que reúnan la edad exigida por ley, es decir las mujeres 60 años y los hombres 65 para acceder a una prestación previsional y que no cuenten con prestación previsional alguna.

Por último, se detallan diversos indicadores macro fiscales a los fines de complementar el análisis interanual (último cuatrienio) de esta función:

Indicadores de la Función Seguridad Social				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	9,51	8,73	7,98	8,09
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	44,94	44,16	51,68	55,95
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	7.876.295,9	16.792.800,8	46.609.712,5	70.213.411,2

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

El gasto anual de la Función Seguridad Social como porcentaje de participación dentro del total de la APN muestra una tendencia creciente, con el máximo nivel de participación en el ejercicio 2025. Sin embargo, se evidencia una tendencia decreciente de la evolución del gasto en relación al Producto Bruto Interno hasta el ejercicio 2024, con una leve recuperación en el ejercicio 2025.

3.4. Función Educación y Cultura

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta función incluye las actividades realizadas por la Administración Nacional destinadas a asegurar y promover la educación y la cultura en la República Argentina. Tal como lo establece la Ley de Educación Nacional, la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado. El Sistema Educativo Nacional (SEN) se rige por las leyes de Educación Nacional N° 26.206, de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y de Educación Superior N° 24.521. Dentro de este sistema, le compete al Estado Nacional fijar la política educativa y controlar su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales. La estructura del Sistema Educativo Nacional (SEN) comprende cuatro niveles:

- Educación inicial
- Educación primaria
- Educación secundaria
- Educación superior

Asimismo, se desprenden ocho modalidades: la educación técnico profesional, la educación artística, la educación especial, la educación permanente de jóvenes y adultos, la educación rural, la educación intercultural bilingüe, la educación en contextos de privación de libertad y la educación domiciliaria y hospitalaria. Asimismo, la responsabilidad del financiamiento del mismo recae sobre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los cuales se rigen a tal fin por las pautas establecidas en la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función, con la evolución del presupuesto del tercer trimestre del bienio 2024-2025:

Principales Conceptos	-en millones de pesos-					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Educación Superior	2.931.664,2	2.097.628,8	71,55	4.118.027,4	3.082.853,7	74,9
Educación Inicial, Primaria y Secundaria	574.423,1	301.272,9	52,4	659.509,7	508.473,3	77,1
Formación y Capacitación Fuerzas	497.162,0	333.955,8	67,2	601.315,8	450.801,4	75,0
Otorgamiento de Becas	463.394,8	246.508,1	53,2	317.755,0	257.927,5	81,2
Infraestructura y Equipamiento	225.856,2	55.295,7	24,5	154.984,8	127.880,7	82,5
Subtotal	4.692.500,3	3.034.661,3	64,7	5.851.592,6	4.427.936,6	75,7
Otras Acciones	502.765,5	207.772,2	41,3	443.784,6	264.056,4	59,5
Total	5.195.265,8	3.242.433,5	62,4	6.295.377,2	4.691.993,0	74,5

En el cuadro precedente se aprecia la ejecución crediticia del 74,5%, alcanzando los \$4.691.993,0 millones al 30/09/25. En lo que respecta al objeto, se destacan las Transferencias (82,7% del gasto), las cuales tienen como principal destino las Universidades Nacionales, seguido por Gastos en Personal (12,2%).

En la comparación interanual del gasto se observa un **incremento de \$1.449.559,5 millones (+44,7%) respecto al ejercicio anterior**, destacándose la suba en la categoría Educación Superior (\$985.224,8 millones) producto del mayor gasto devengado en concepto de asistencia financiera a Universidades Nacionales, seguido en segundo nivel por el aumento del gasto devengado en los conceptos de la Educación Inicial, Primaria y Secundaria (\$207.200,4 millones), en tercer lugar, la Formación y Capacitación de las

Fuerzas (\$116.845,7), en cuarto lugar, Infraestructura y Equipamiento (\$72.585,0) y por último, Otorgamiento de Becas (\$11.419,4).

Por último, en lo que atañe al financiamiento se destacan los recursos del Tesoro Nacional (99,3% del total). Mientras que el 0,7% restante se compone por erogaciones de Crédito Externo, Recursos Propios y Recursos con Afectación Específica.

c) **Análisis de Desempeño**

En este apartado se desarrolla el análisis de las principales líneas de acción, de acuerdo con la clasificación definida en el punto anterior:

l) La categoría **Educación Superior** incluye las transferencias efectuadas por la Subsecretaría de Políticas Universitarias a las universidades nacionales, a los institutos universitarios y a los institutos universitarios de educación superior, como así también las transferencias que se realizan a instituciones terciarias, principalmente dependientes de gobiernos municipales. A continuación, se detalla la evolución presupuestaria en el tercer trimestre de los ejercicios 2024 y 2025:

-en millones de pesos-

Programas Presupuestarios	2024			2025		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
26 - Desarrollo de la Educación Superior	2.924.817,1	2.093.201,5	71,6	4.111.212,4	3.077.827,7	74,9
16 - Evaluación y Acreditación Universitaria	4.160,9	2.705,9	65,0	5.081,9	3.838,6	75,5
30 - Cooperación Educativa Internacional	1.659,2	814,6	49,1	1.733,1	1.187,4	68,5
38 - Formación Universitaria en DDHH(*)	1.027,1	906,8	88,3	0,0	0,0	0,0
Total	2.931.664,2	2.097.628,8	71,6	4.118.027,4	3.082.853,7	74,9

(*) Durante el año 2024 los gastos estuvieron bajo la órbita del Ministerio de Justicia. No obstante, a partir de 2025 pasó a formar parte de la Secretaría de Educación.

Seguidamente se exponen las iniciativas más relevantes de la categoría conforme a los conceptos presentados:

- **Desarrollo de la Educación Superior:** el programa se enmarca en lo establecido en la Ley N° 24.521 de Educación Superior, cuyo objetivo es la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. Al 30/09/25, se alcanzó una ejecución de \$3.077.827,7 millones, guarismo un 74,9% superior en el gasto interanual. Cabe destacar que se excluyen las erogaciones vinculadas al otorgamiento de becas. A continuación, se detallan las transferencias realizadas a las diversas Universidades Nacionales, las cuales insumen más del 99,9% del crédito del programa:

Transferencias a Universidades Nacionales
-en millones de pesos-

	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR	Desarrollo de Proyectos Especiales	Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	Total
Universidad de Buenos Aires	255.737,1	230.831,5	35.759,2	90,7	0,0	5,7	522.424,2
Universidad Tecnológica Nacional	60.204,0	145.306,2	14.946,4	2.100,5	0,0	313,3	222.870,4
Universidad Nacional de La Plata	68.591,3	129.918,1	14.652,3	2.684,6	0,0	5,7	215.852,1
Universidad Nacional de Córdoba	69.050,5	116.191,8	14.092,8	18,3	0,0	8,1	199.361,5
Universidad Nacional de Rosario	56.579,7	87.498,5	10.387,0	18,3	0,0	5,7	154.489,1
Universidad Nacional de Tucumán	59.016,3	69.977,9	9.704,5	87,2	0,0	35,4	138.821,4
Universidad Nacional de Cuyo	32.795,5	72.204,5	7.851,7	24,1	0,0	5,7	112.881,5
Universidad Nacional del Nordeste	36.766,0	42.243,9	5.672,6	78,4	0,0	0,0	84.760,8
Universidad Nacional de San Juan	22.237,9	51.581,6	5.454,3	452,9	0,0	0,0	79.726,7
Universidad Nacional del Litoral	21.162,3	44.565,4	5.056,2	77,7	0,0	0,0	70.861,6
Universidad Nacional de Mar del Plata	19.061,3	45.023,6	4.631,9	9,6	0,0	0,0	68.726,4
Universidad Nacional del Comahue	22.169,4	34.174,0	4.367,1	35,5	0,0	0,0	60.746,1
Universidad Nacional de San Luis	15.555,2	37.607,8	3.925,0	18,7	0,0	0,0	57.106,7
Universidad Nacional del Sur	13.497,4	36.327,3	3.822,9	557,1	0,0	0,0	54.204,6
Universidad Nacional de La Matanza	10.548,8	38.498,4	3.546,1	958,2	0,0	0,0	53.551,5
Universidad Nacional Arturo Jauretche	6.002,6	18.197,4	1.456,0	6,0	0,0	0,0	25.662,0
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	13.815,3	30.679,1	3.320,1	23,4	0,0	0,0	47.837,9
Universidad Nacional de la Patagonia	13.952,3	31.350,1	3.458,0	67,1	0,0	119,3	48.946,8
Otras Universidades	278.677,8	494.004,3	59.367,8	14.471,8	2.295,0	2.224,5	851.041,2
Total	1.075.420,6	1.756.181,5	211.472,0	21.780,2	2.295,0	2.723,1	3.069.872,4

- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria: se reflejan las acciones inherentes a la mejora de la calidad académica e institucional de las instituciones que integran el Sistema Universitario Argentino. Al 30/09/25, la ejecución resultó de \$3.838,6 millones alcanzando el 75,5% del crédito vigente. En lo relativo al objeto del gasto, el mismo se destinó principalmente a atender Gastos en Personal (72,4% del total) y Servicios no Personales (23,6%).
- Cooperación e Integración Educativa Internacional: la Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional tiene por objeto actualizar el portafolio de oferta y demanda de cooperación técnica y de financiamiento internacional con el objeto de extender las relaciones institucionales que apoyan y fortalecen el sector educativo nacional. Al 30/09/25 se ejecutaron \$1.187,4 millones, 68,5% del crédito vigente,

sobresaliendo en su estructura las erogaciones destinadas a Gastos en Personal (90,2%) y Servicios no Personales (9,5%).

II) La categoría **Educación Inicial, Primaria y Secundaria** incluye los programas presupuestarios de la Secretaría de Educación que contribuyen directamente a la consecución de los objetivos de política contenidos en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y que sustentan la estructura del sistema educativo nacional. A continuación, se analiza el comportamiento de los programas más significativos:

- Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica: el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) promueve la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas. Al 30/09/25 se devengaron \$27.682,3 millones (75,7% del crédito), principalmente destinados a Transferencias (77,2%), Gastos en Personal (8,5%), Servicios no Personales (7,5%) y Bienes de Consumo (6,8%).
- Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas: el programa comprende acciones que resultan transversales a los niveles de enseñanza y sus modalidades, diseñándose las acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, inclusiva, democrática y de calidad. Entre las principales líneas de acción sobresalen los Voucher Educativos, que son una prestación destinada a familias con hijos de hasta 18 años que asisten a instituciones educativas privadas con aporte estatal y la asistencia financiera a comedores escolares. Al 30/09/25 se ejecutaron \$170.547,9 millones (66,4% del crédito vigente), mayormente en Transferencias (96,7%) destinadas a la inclusión, reinserción y acompañamiento de las trayectorias escolares y de apoyo socioeducativo a niveles y modalidades educativas y Gastos en Personal (3,2%). Es importante destacar que, durante el tercer trimestre, mediante este programa, se asistió financieramente a 7.067 comedores escolares y se asistieron a 504.808 alumnos bajo los vouchers educativos.
- Plan Nacional de Alfabetización: El Plan Nacional de Alfabetización, creado mediante el Decreto N.º 579/2024 en el marco del Consejo Federal de Educación, es un programa federal diseñado para asegurar que todos los estudiantes argentinos puedan leer, comprender y producir textos acordes a su nivel educativo. Entre las acciones del programa se encuentra la extensión de la jornada escolar, con la incorporación de una hora más, significando 38 días extras de clase al año y la distribución de libros. Además, bajo este concepto, también se encuentra el Mejoramiento de la Calidad Educativa, en el cual se desarrollan acciones de planeamiento, investigación, producción de materiales destinados al acompañamiento y la formación de equipos de conducción, docentes, técnicos y equipos de apoyo. Al 30/09/25 se alcanzó una ejecución de \$296.468,5 millones (88,1% del crédito vigente). Bajo dicho programa, durante el tercer trimestre, se asistieron a 12.037 escuelas para la extensión de la jornada escolar y se distribuyeron 19.597.608 libros, incluye la provisión de 8.877.064 correspondientes a la línea Libros para Aprender (Compra realizada en el último trimestre de 2024) y 10.720.544 correspondientes a Historias por Leer. Se adelantó la distribución de libros de Historias por Leer prevista para el cuarto trimestre.

- Otras Acciones: se llevan a cabo acciones destinadas a garantizar la calidad educativa, las cuales incluyen formación docente, evaluación y fortalecimiento territorial y acompañamiento de organizaciones educativas.

III) La categoría **Formación y Capacitación de las Fuerzas** incluye los gastos de capacitación y formación relativos a las Fuerzas Armadas, de Seguridad y al Servicio Penitenciario Federal. Al 30/09/25, las erogaciones alcanzaron \$450.801,4 millones, representando el 75,0% del crédito vigente al tercer trimestre del ejercicio 2025. Dentro de la categoría se pueden definir cuatro líneas de acciones relevantes:

En primer lugar, la **Capacitación de Oficiales**, dependientes del Programa 17 – Formación y Capacitación del Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE) y el Programa 18 – Formación y Capacitación del Estado Mayor General de la Armada Argentina (EMGA).

En segundo lugar, la **Capacitación de Suboficiales**, pertenecientes al Programa 25 – Formación y Capacitación del Servicio Penitenciario Federal (SPF), el Programa 17 – Formación y Capacitación del EMGE y el Programa 18 – Formación y Capacitación del EMGA.

En tercer lugar, la **Capacitación Profesional Técnica** del Programa 23 - Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina (PFA) y 24 - Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA).

En último lugar, **Otras Acciones en Materia de Formación y Capacitación de las Fuerzas**, dependientes del Programa 44 - Acciones de Formación y Capacitación del Ministerio de Seguridad Nacional (MS) y el 19 – Formación y Capacitación Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO) y el Programa 18 – Formación y Capacitación del EMGA.

A continuación, se detalla la ejecución física de la categoría al 30/09 de los ejercicios 2022 a 2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
Capacitación de Oficiales									
751	895	528	576	Capacitación de Oficiales (EMGE)	Oficial Capacitado	1.130	870	51,0	-33,8
906	988	1.068	1.089	Formación de Oficiales (EMGE)	Cadete	1.025	1.025	106,2	6,2
104	88	65	55	Capacitación de Oficiales (EMGA)	Oficial Capacitado	269	99	20,4	-44,4
0	327	354	357	Formación de Oficiales (EMGA)	Cursante	367	367	97,3	-2,7
Capacitación de Suboficiales									
1.844	2.221	574	964	Capacitación de Suboficiales (EMGE)	Suboficial Capacitado	1.840	1.471	52,4	-34,5
937	1.222	1.161	1.114	Formación de Suboficiales (EMGE)	Cursante	1.665	1.665	66,9	-33,1
534	624	599	864	Capacitación de Suboficiales (EMGA)	Suboficial Capacitado	1.364	628	63,3	37,6
0	1.131	857	458	Formación de Suboficiales (EMGA)	Cursante	700	700	65,4	-34,6

872	0	668	590	Formación de Suboficiales (SPF)	Egresado	736	736	80,2	-19,8
Capacitación Profesional Técnica									
9.937	7.965	6.531	3.679	Capacitación Profesional Técnica (PFA)	Persona Capacitada	7.863	6.443	46,8	-42,9
13.695	23.407	22.287	28.588	Capacitación Profesional Técnica (PSA)	Persona Capacitada	36.500	32.120	78,3	-11,0
390	488	337	565	Capacitación Profesional Técnica (PSA)	Curso Realizado	1.137	1012	49,7	-44,2
Otras Acciones en Materia de Formación y Capacitación de las Fuerzas									
(*)	(*)	(*)	50.955	Capacitaciones en Materia de Seguridad (MS)	Agente	9.900	7.525	514,7	577,1
180	230	134	304	Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (EMCO)	Persona Capacitada	648	221	46,9	37,6
14.666	14.963	18.686	10.449	Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar (EMGA)	Personal Instruido	13.303	8.795	78,5	18,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2025

En el análisis del cuatrienio se aprecia variaciones dispares en las mediciones analizadas. En cuanto a las acciones de Capacitaciones en Materia de Seguridad del Ministerio de Seguridad, el desvío positivo de 577,1% se debe a que se dictaron más cursos que los originalmente programados, lo que permitió ampliar la participación de efectivos de fuerzas federales, policías provinciales y funcionarios de diversas áreas del ámbito de la seguridad. Las capacitaciones ofrecidas abordaron temáticas claves, fortaleciendo la formación en cuestiones estratégicas en materia de seguridad.

La medición de Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar del Estado Mayor General de la Armada presentó una ejecución positiva de 18,8%, debido a una mayor demanda de cursos de instrucción y adiestramiento del personal militar. Mientras que el desvío positivo de 37,6 en las capacitaciones de suboficiales, se dio por la demanda según las necesidades del Servicio Naval.

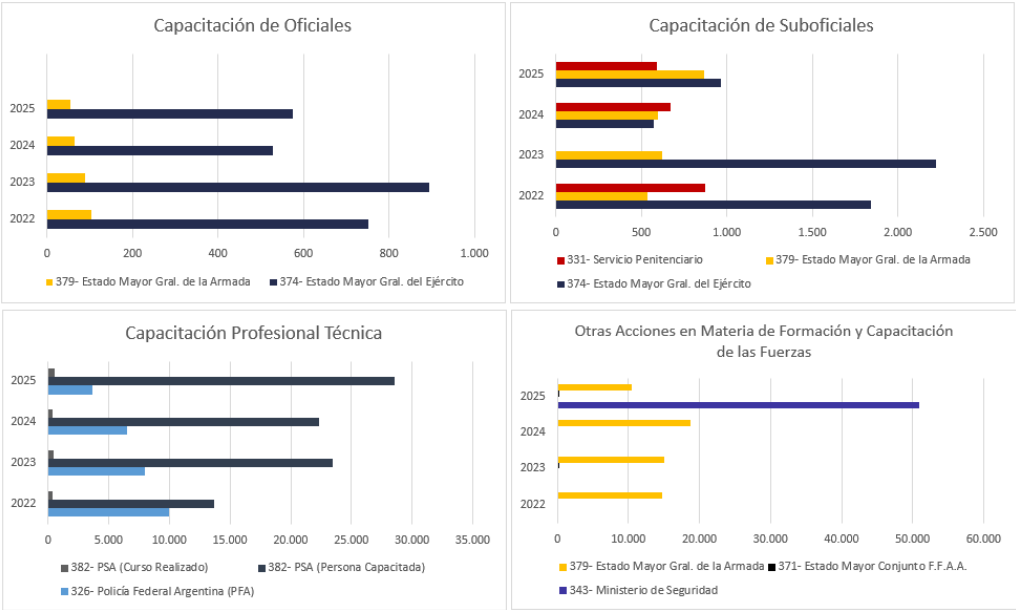
Por otro lado, el restante de mediciones físicas presentó desvíos negativos. Por el lado de las acciones de Capacitación a Oficiales del Estado Mayor General del Ejército, el desvío negativo de 33,8% se debe a que se reprogramaron varios cursos para el cuarto trimestre. En cuanto, la medición de Formación de Suboficiales del Servicio Penitenciario Federal tuvo subejecución debido a que, por un lado, en el Curso de Formación Institucional que finalizó en el segundo trimestre se produjeron bajas voluntarias que no fueron previsibles, y por otro lado, se registró una demora en el inicio del "Curso de Formación Profesional Inicial del Agente Penitenciario - Promoción CLIX" de la zona metropolitana y el "Curso de Formación Profesional Inicial del Agente Penitenciario - Promoción CLIX" de la zona regional, los cuales se tenía prevista su finalización en el tercer trimestre, y actualmente se encuentra en desarrollo.

Respecto a las acciones de Capacitación Profesional Técnica de la Policía Federal, se evidencia un desvío negativo del 42,9%, debido a un error de estimación en cuanto a la proyección, dado que durante el mes de enero no hay actividad en la División Escuela de Tiro. Asimismo, en el Centro de Entrenamiento se procedió a la reducción del número de cursantes originalmente estipulado con el objetivo de optimizar la instrucción y permitiendo un enfoque más personalizado y eficiente para cada integrante. Asimismo, los cursos de

ascenso programados por el Departamento Escuela Superior de Policía "Comisario General Enrique Fentanes" para el tercer trimestre aún no finalizaron.

Por último, las acciones de Capacitación Profesional Técnica de la Policía de Seguridad Aeroportuaria presentaron un desvío negativo producto de la postergación del dictado de los cursos programados en el Plan Anual de Capacitaciones para el primer trimestre, sumado a la adecuación estratégica del cambio de modalidad presencial a virtual con el fin de poder alcanzar los objetivos, ajustando el uso de los recursos a las restricciones presupuestarias impartidas.

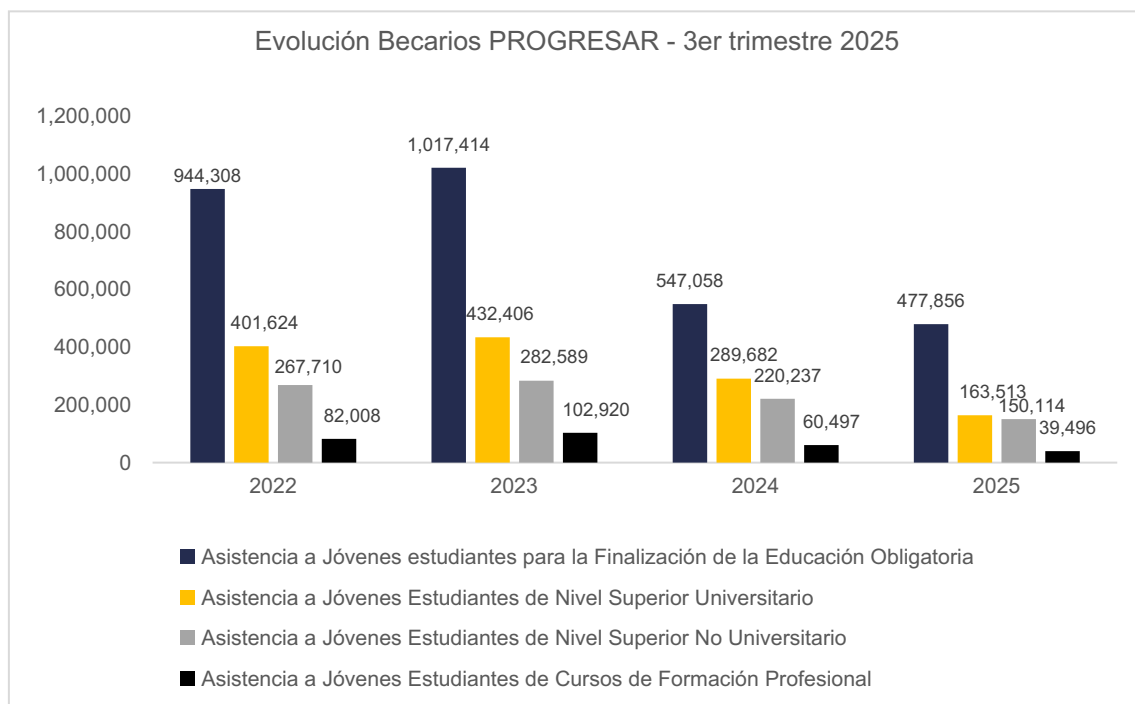
A modo de síntesis de la ejecución física acumulada al 30/09 de la categoría se detallan los siguientes gráficos:



Al 30/09/25, la ejecución de las mediciones físicas mostró variaciones irregulares, reflejando diferencias significativas entre los distintos indicadores.

IV) La categoría **Otorgamiento de Becas** comprende principalmente las asistencias financieras que se brindan a estudiantes para que puedan culminar su educación, destacándose el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR). Este programa consiste en otorgar una prestación económica mensual a los estudiantes que cumplan con las siguientes características: ser alumno regular de una institución educativa, lo cual puede acreditarse a través de un certificado; el alumno debe tener entre 16 y 24 años (se extiende hasta 35 años a las personas con hijos menores de 18 años pertenecientes a hogares monoparentales, y sin límite de edad para personas trans, de pueblos indígenas, con discapacidad o refugiados); y el ingreso del joven y los de su grupo familiar no deben ser superiores a 3 salarios mínimos, vital y móvil. El objeto de esta iniciativa es dar inicio o completen su formación en los niveles primario, secundario, terciario o universitario. Asimismo, también se contempla el Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano el cual promueve el acceso, la permanencia y la finalización de estudios de pregrado y grado en áreas claves para el desarrollo del país, cuyos requisitos son tener entre 18 y 30 años, los ingresantes, y los cursantes hasta 35 años.

Al 30/09/25 se registró una ejecución de \$257.927,5 millones (81,2% del crédito vigente) destinados principalmente a becas del citado programa Progresar, el desarrollo de carreras estratégicas (a cargo de la Subsecretaría de Políticas Universitarias), becas de postgrado y perfeccionamiento, entre otros.



En cuanto a la evolución de la cantidad de becarios y de las asistencias, se evidencia una caída sostenible durante los últimos años en los distintos tipos de prestaciones, a excepción del ejercicio 2023 donde se produjo un salto, alcanzando su máximo valor, el cual no pudo sostenerse durante los años posteriores. Cabe remarcar, que el equipo de la Dirección Nacional de Políticas de Fortalecimiento Educativo se encuentra trabajando en el desarrollo de la evaluación cuasiexperimental para analizar, en articulación con ANSES, el impacto del Programa en la continuidad y terminalidad de los estudios secundarios.

V) La categoría **Infraestructura y Equipamiento**, formada por la Secretaría de Educación, y la Secretaría de Obras Públicas. Incluye los gastos relacionados con la remodelación, construcción y equipamiento de escuelas de nivel inicial, primaria y secundaria, el desarrollo de infraestructura universitaria, obras de arquitectura para refuncionalización y modernización de edificios públicos educativos y culturales. Asimismo, sobresalen los gastos realizados por el Secretaría de Educación y la Secretaría de Obras Públicas para la construcción de establecimientos educativos.

Al 30/09/25, la categoría registró una ejecución del \$127.880,7millones (82,5% del crédito vigente). A continuación, se detallan los programas y sus respectivas ejecuciones:

Programas Presupuestarios	2024			2025		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
37 – Infraestructura y Equipamiento (*)	162.331,2	45.821,8	12,0	125.852,5	112.478,0	89,4
46 – Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	42.432,4	8.630,9	20,3	14.476,9	9.718,0	67,1
49 - Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	7.121,4	565,7	7,9	2.297,3	830,4	36,1
85 - Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	13.971,2	277,2	2,0	12.358,0	4.854,3	39,3
Total	225.856,2	55.295,6	24,5	154.984,8	127.880,7	82,5

(*) Comprende los gastos de conectividad de escuelas que se imputaban en el programa 47 – Conectar Igualdad durante el ejercicio 2024.

En el análisis interanual de ejecución, se evidencia un incremento significativo del gasto del concepto, principalmente debido a una mayor ejecución en el Programa 37 – Infraestructura y Equipamiento y, en segundo lugar, a una mejora en los niveles de ejecución de todos los programas pertenecientes al concepto a excepción del programa 49 - Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades el cual tuvo una caída del 53,2%. A continuación, se detallan las mediciones físicas al 30/09 del concepto:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 Meses		
51	84	3	77	Transferencia de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Aula Construida	282	202	27,3	-61,9
41.670	70.680	400	20.210		Metro Cuadrado Construido	64.397	46.397	31,4	-56,4
906	2.735	0	942	Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	2.304	1.623	40,9	-42,0
252	197	0	59	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	138	98	42,8	-39,8
57.124	35.368	0	7.936		Metro Cuadrado Construido	17.935	12.935	44,2	-38,7
27.968	34.769	s/d	37.350	Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos	Escuela Conectada	37.110	37.110	100,6	0,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Las metas vinculadas a las Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura Escolar, Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas y Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles registraron desvíos negativos, debido a inconvenientes financieros.

VI) Bajo el rótulo **Otras Acciones** se incluyen diversas erogaciones no incluidas en las categorías abordadas precedentemente. Al 30/06/25 el concepto ejecutó \$264.056,4 millones (59,5% del crédito vigente). A continuación, se detalla los principales conceptos de la categoría:

Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
FONID	71.055,5	56.470,9	79,5	5.000,8	0,0	0,0
Promoción y Fomento de la Cultura	139.420,8	81.242,5	58,3	176.991,8	109.982,1	62,1
Promoción y Difusión del Deporte	54.302,5	20.157,1	37,1	53.990,5	35.067,0	65,0
Otras Iniciativas	237.986,7	49.901,7	21,0	207.801,5	119.007,3	57,3
Total	502.765,5	207.772,2	41,3	443.784,6	264.056,4	59,5

El concepto **Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)** incluye las transferencias al FONID y al Programa Nacional de Compensación Salarial Docente. El FONID abarca las transferencias que se efectúa a las provincias con la finalidad de mejorar la retribución percibida por el cuerpo docente. Al 30/09/25 el programa no tuvo ejecución.

Por otro lado, en el concepto **Promoción y Fomento de la Cultura** se incluyen las erogaciones de la Secretaría de Cultura, el Teatro Nacional Cervantes, el Instituto Nacional del Teatro, el Fondo Nacional de las Artes y la Biblioteca Nacional. Esta categoría registró una ejecución del 62,1% del crédito vigente (\$109.982,1 millones).

Por su parte, dentro del concepto **Promoción y Difusión del Deporte** se contemplan los gastos efectuados por la Vicejefatura de Gabinete en el ámbito de Turismo y Deportes, registrando una ejecución de \$35.067,0 millones, lo que representa el 65,0% del crédito vigente.

Por último, en **Otras Iniciativas** se incluyen erogaciones tales como: el Programa 16 - Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Programa 18 - Asistencia Bibliográfica de la Biblioteca del Congreso, entre otras. Al 30/09 registró una ejecución de \$119.007,3 (57,3% del crédito vigente).

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se indaga el comportamiento de algunas variables consideradas relevantes en el análisis de la función, conteniendo indicadores del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Educación y Cultura				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,32	1,45	0,86	0,73
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	6,21	7,36	5,56	5,02
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	1.089.200,4	2.797.050,3	5.010.597,7	6.295.377,2

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

Se aprecia en la tabla que la participación de la función dentro del gasto de la Administración Pública Nacional, como así también respecto al PBI, registró una tendencia creciente hasta ejercicio 2023, con una posterior caída a partir del ejercicio 2024.

3.5. Función Ciencia Tecnología e Innovación

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El sector de Ciencia y Tecnología está regulado por la Ley N° 25.467, cuyo objetivo es establecer un marco general que estructure, impulse y promueva las actividades de ciencia, tecnología e innovación. En el marco de esta función se contempla a la Agencia Nacional de Promoción Científica, Tecnológica y de Innovación que tiene como función atender a la organización y la administración de instrumentos para la promoción, fomento y financiamiento del desarrollo científico, tecnológico y de la innovación; y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) cuya misión es el fomento y la ejecución de actividades científicas y tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento.

Por otra parte, se contempla la participación de organismo tales como ser la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Instituto de Tecnología Industrial (INTI) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

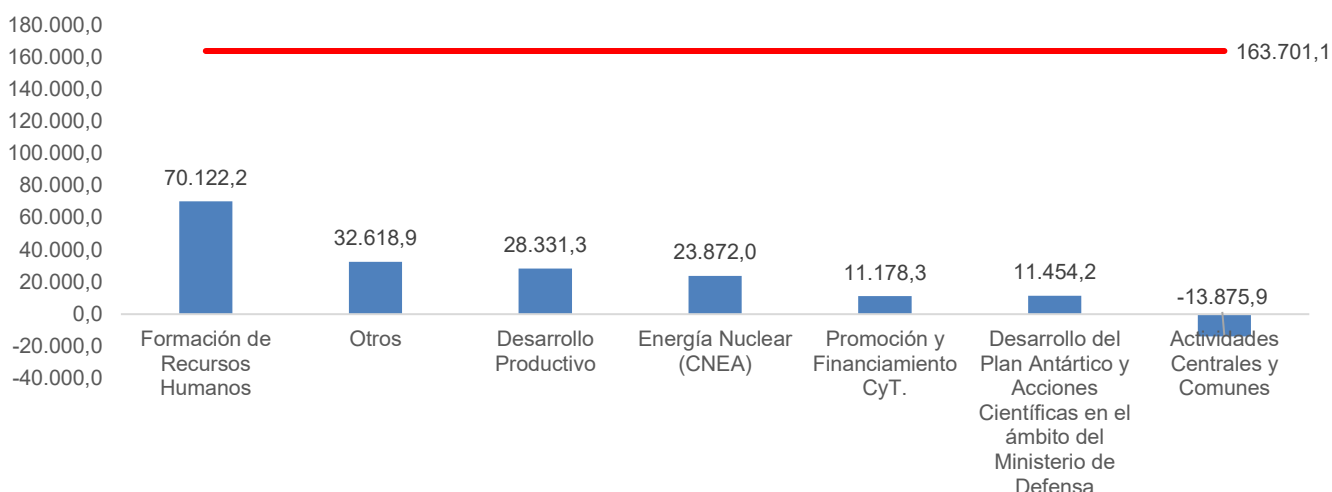
b) Análisis financiero

A continuación, se exponen los principales conceptos que conforman el gasto en esta función al tercer trimestre del bienio 2024-2025:

Concepto	-en millones de pesos-					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Formación de Recursos Humanos	445.967,3	327.485,7	73,4	521.419,6	397.607,9	76,3
Actividades Centrales y Comunes	209.849,5	163.303,6	77,8	238.445,4	149.427,7	62,7
Desarrollo Productivo	232.180,8	141.898,2	61,1	234.951,4	170.229,6	72,5
Energía Nuclear (CNEA)	118.357,9	79.436,9	67,1	140.134,3	103.308,9	73,7
Promoción y Financiamiento CyT.	123.733,7	42.425,8	34,3	121.019,0	53.604,1	44,3
Desarrollo del Plan Antártico y Acciones Científicas en el ámbito del Ministerio de Defensa	68.000,3	40.663,3	59,8	83.622,4	52.117,4	62,3
Subtotal	1.198.089,5	795.213,6	66,4	1.339.592,1	926.295,7	69,1
Otros	75.946,2	54.018,5	71,1	112.198,7	86.637,4	77,2
Total	1.274.035,7	849.232,0	66,7	1.451.790,8	1.012.933,1	69,8

En cuanto al objeto del gasto, se destacan los Gastos en Personal (66,3% del total), Servicios no Personales (18,9%), Bienes de Uso (6,3%) y las Transferencias (6,1%), mientras que el 2,3% restante se compone por Bienes de Consumo e Incremento de Activos Financieros. En lo que respecta a la evolución del gasto, **se aprecia una suba del 19,3% (\$163.701,1 millones) en la comparación con el ejercicio anterior**, impulsado por el aumento en las erogaciones destinadas a la formación de recursos humanos. A continuación, se expone dicha suba por concepto:

Evaluación Interanual de los Conceptos de Ciencia y Técnica
-en millones de pesos-



El análisis por fuente de financiamiento indica que durante el ejercicio 2025 se destacaron las erogaciones atendidas por el Tesoro Nacional, que alcanzaron el 80,4% del gasto total, los Recursos Propios, que financiaron el 18,2% y el Crédito Externo, que atendió el 1,3%.

c) Análisis de Desempeño

A continuación, se efectúa el análisis de cada uno de los componentes mencionados en el apartado anterior.

I) El concepto **Formación de Recursos Humanos** engloba las acciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) de Formación de Recursos Humanos y el gasto en ciencia y técnica del programa de Educación Superior dependiente de la Secretaría de Educación. El CONICET desarrolla labores formativas, que incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de Personal de Apoyo a la Investigación y la formación de nuevos investigadores mediante un sistema de becas internas financiadas por el organismo y otras cofinanciadas por empresas. Al 30/09/25 se devengaron \$397.607,9 millones en esta categoría, de los cuales el 98,3% corresponden al CONICET y el otro 1,7% a la Secretaría de Educación.

En lo relativo a la producción física, se expone a continuación un cuadro con la ejecución de las metas del cuatrienio 2022/2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
11.558	11.843	12.018	11.728	Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC)	Investigador	11.783	11.764	(3)	-0,3
2.923	2.973	2.958	2.827	Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA)	Personal de Apoyo	2.838	2.836	(3)	-0,3
11.874	11.547	10.444	10.440	Formación de Becarios	Becario	10.340	10.507	(3)	-0,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

(3) Medición no sumable

Del análisis de la producción física del cuatrienio se desprende una tendencia creciente en las mediciones físicas Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC) hasta el año

2024 donde se quiebra dicha tendencia; mientras las acciones de Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA) presenta un tendencia decreciente desde 2023. En cuanto a la Formación de Becarios, se evidencia una disminución entre el año 2022 y el 2025. Los desvíos se deben a una subestimación de la cantidad de bajas y a que se había considerado en la proyección de aproximadamente de 100 altas de investigadores y 30 de personal de apoyo que no se concretaron.

II) En el agrupamiento **Actividades Centrales y Comunes** se incluyen los gastos de coordinación política y administrativa de las distintas actividades centrales y comunes pertenecientes a los siguientes servicios administrativos: CONICET, CONEA, CNAE, Secretaría Innovación, Ciencia y Tecnología, INTA, INTI y al Servicio Geológico Minero Argentino. Dichas categorías no registran seguimiento físico a través de metas físicas y durante el ejercicio 2025 devengaron \$149.427,7 millones; destinándose el 71,2% del gasto se destinó a Gastos en Personal, el 18,8% en Servicios no Personales, el 8,6% en Transferencias, y el 1,4% restante en Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

En el marco de estas categorías cabe destacarse el financiamiento de diversos proyectos de inversión en el marco de la CONEA, contemplándose la Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM- Fase II, cuyo gasto devengado no fue realizado al igual que su avance físico durante el primer y segundo trimestre del 2025 debido a que comenzó a realizar una revisión en lo que respecta a los documentos de ingeniería del indicador y al avance del proyecto propiamente dicho.

También se destaca la asistencia financiera al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por \$1.766,9 millones destinada a la contribución que se realiza al Fondo de Cooperación Técnica (FCT), que asiste a los países miembros en las áreas de Nucleo-electricidad, Ciclo de Combustible, Ciencias Naturales, entre otros.

En el ámbito del INTI se destacan las asistencias financieras a los centros de investigaciones del Sistema INTI, devengándose \$ 11.080,9 millones. Cabe destacar que a través de estos centros cerca del 100% de los servicios que se ofrecen están destinados a las PyMEs, con el propósito de potenciar su competitividad tanto local como global, favoreciendo el agregado de valor, la incorporación de innovación y diseño, la creación de empleo y el desarrollo de nuevos mercados.

III) El agrupamiento **Desarrollo Productivo** incluye las acciones llevadas a cabo por los siguientes programas:

Servicio	Programa Presupuestario	2024			2025		
		Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
606 – INTA	17 - Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural – AITTE	151.302,4	93.081,6	61,5	151.310,5	115.901,7	76,6
	16 - Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas – IFIT	26.247,6	16.584,5	63,2	27.755,0	18.215,3	65,6
	19 - Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	4.533,4	2.247,8	49,6	5.318,9	3.074,0	57,8
608 – INTI	16 - Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	45.410,6	27.275,9	60,1	45.410,6	29.282,2	64,5
624 – Servicio Geológico Minero Argentino	19 - Producción de Información Geológica de Base	2.814,4	1.708,0	60,7	3.173,9	2.277,9	71,8
	16 - Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	1.872,5	1.000,4	53,4	1.982,6	1.478,5	74,6
Total		232.180,8	141.898,2	61,1	234.951,4	170.229,6	72,5

Como se aprecia en el cuadro anterior, se incluyen variados programas de diversos organismos en la categoría. A continuación, se presenta un esquema que resume la producción pública del cuatrienio 2022-2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desví o (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)									
370	401	425	389	Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	410	417	94,9	-6,7
581	374	511	690	Publicación Técnica con Referato	Publicación	1.000	605	69,0	14,0
2.972	1.541	482	843	Publicación Técnica sin Referato	Publicación	1.030	690	81,8	22,2
3.436	3.037	4.106	2.274	Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	4.046	4.106	(3)	-44,6
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)									
54.546	50.164	52.537	42.615	Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	66.771	50.110	63,8	-15,0
20.263	17.936	20.912	14.861	Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	32.101	22.626	46,3	-34,3
283	312	346	190	Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	399	322	47,6	-41,0
3.599	3.153	3.985	2.834	Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	5.116	3.685	55,4	-23,1
1.731	1.805	1.959	3.767	Servicios de Certificación	Servicio Brindado	2.365	1.805	159,3	108,7
40.185	50.223	51.310	45.922	Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	70.055	50.223	65,6	-8,6
Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR)									
10	16	16	16	Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	24	16	66,7	0,0
12	6	6	7	Asistencia al Sector Minero	Informe	10	8	70,0	-12,5
2	5	10	14	Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	16	12	87,5	16,6
10	8	9	9	Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	14	9	64,3	0,0
14	15	15	15	Elaboración de Cartas Imagen y Análisis Espectrales	Mapa	20	15	75,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

(3) Medición no sumable

En cuanto a la ejecución al 30/09/25 de las mediciones del INTA, la meta Convenio de Vinculación Tecnológica presenta un desvío negativo debido a la finalización de Convenios a nivel de Centro de Investigación que no fueron renovados, por lo que representó que, a pesar de haberse firmado nuevos Convenios, no se logró el objetivo oportunamente programado. Además, respecto a la Publicación Técnica con Referato presenta un desvío positivo el cual se debe a una tendencia de valoración de las publicaciones con referato en el sistema de evaluación institucional en el sistema de evaluación institucional.

En lo que respecta al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), presenta en la mayoría de las metas desvíos negativos, dado que los servicios que son demandados por usuarios, son empresas industriales y de servicios, lo cual resulta un factor no controlable por el Instituto al momento de estimar la programación. Adicionalmente, el servicio metrológico se vio afectado al hecho que a partir de Septiembre de 2024, producto de la Resolución N° 276/2024 de la Secretaria de Industria y Comercio, se habilita también a privados a certificar instrumentos de medición, con lo cual puede verse afectada la demanda de servicios metrológicos.

IV) Dentro de la categoría **Energía Nuclear** se incluye el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), dependencia que incentiva la capacidad de investigación básica y aplicada en sus actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación y asistencia en reactores como ser el Reactor R-10 y centrales nucleares de potencia, en operación (Atucha I, Atucha II y Embalse Río Tercero), y futuras. Adicionalmente la CNEA continúa proveyendo al sistema nuclear referencias metrológicas y conocimiento científico como capacidad tecnológica en el área de combustibles nucleares.

El crédito devengado en el ejercicio 2025 es de \$103.308,9 millones, donde se contempla el Programa 20 - Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear, el cual es el más significativo en el cual abarca un 66,8% del crédito devengado, seguido por el Programa 21 - Aplicaciones de la Tecnología Nuclear (13,2%), Programa 22 - Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental (7,2%), luego por el Programa 24 - Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear (7,1%), el programa 23 - Investigación y Aplicaciones no Nucleares (4,9%) y por último el programa 25 - Coordinación del Plan Nacional de Medicina (0,7%). Cabe destacar que en este apartado no se incluyen las Actividades Centrales de la CNEA.

Por otro lado, se detalla a continuación el desempeño de las mediciones físicas durante el cuatrienio 2022-2025:

-En magnitudes físicas-									
Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
11	1	17	15	Asistencia Técnica a Centrales Nucleares	Asistencia a Central Nuclear	30	25	50,0	-40,0
8.925	8.295	8.426	7.245	Producción Radioisótopos Primarios	Curie	14.300	10.600	50,7	-31,6
143	258	174	218	Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario	258	247	(3)	-11,7
113	160	174	94	Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	320	240	29,4	-60,8

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable

En lo que respecta a la producción del cuatrienio, se aprecia un comportamiento dispar en la Asistencia Técnica a Centrales Nucleares y Becas del Programa Aprender Haciendo, cuyos desvíos al tercer trimestre se explican por el proceso de cierre, en algunos casos de contratos rescindidos o modificados en su alcance, y debido a que no se realizaron concursos por inconvenientes financieros, respectivamente. A su vez, el desvío desfavorable en la Producción de Radioisótopos y en el Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso se explica debido a que la producción y el servicio de almacenamiento, está sujeto a la demanda.

Entre las obras de inversión contempladas en este apartado se incluye la Construcción de Reactor RA-10, cuyo gasto devengado ascendió a \$42.361,0 millones y presenta un grado de avance físico acumulado del 83,6% al 30/09/25.

V) El concepto **Promoción y Financiamiento de Ciencia y Tecnología** incluye las acciones desarrolladas en la órbita de los programas Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación, Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología, Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico y el programa Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; el Programa Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Agencia I+D+I; el programa de Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica y el programa Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social del CONICET, estructuradas bajo dos conceptos presupuestarios: fondos orientados a la demanda existente de los organismos de ciencia y tecnología y del sector productivo y fondos destinados a detectar necesidades y carencias en áreas que se consideren estratégicas.

El gasto devengado en el ejercicio 2025 resultó de \$53.604,1 millones. En lo que respecta a las metas físicas, a continuación, se exponen las distintas producciones del organismo al cierre del tercer trimestre del período 2022/2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)									
0	6	56	28	Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto Terminado	35	35	80,0	-20,0
78	76	943	2.026	Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	1.671	1.361	121,2	48,8
211.668	131.009	151.749	200.061	Visitas Guiadas	Visitante	244.000	199.200	82,0	0,4
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología / Agencia I + D + I									
3.052.795	3.393.227	2.227.798	1.329.666	Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	2.200.000	1.650.000	60,4	-19,4
73	61	60	284	Acciones Vinculadas con los Programas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Finalizado	150	130	189,3	118,4
189	153	57	31	Otorgamiento de Subsidio FONARSEC	Subsidio Otorgado	57	37	54,4	-16,2
129	196	95	30	Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	140	91	21,4	-67,0
3.726	4.237	3.111	1.550	Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	1.463	951	105,9	63,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

Con respecto a las metas del CONICET, el Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales, el desvío se relaciona con la decisión de priorizar la finalización de proyectos de investigación nacionales. A su vez, las visitas Guiadas presentan un desvío positivo debido a que durante los meses de enero y febrero el museo de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" recibe mayor afluencia de público por ser época de vacaciones.

En cuanto a las acciones de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, la meta de Servicio Bibliográfico, presenta un desvío negativo principalmente asociado a que no hay suscripciones

Respecto a las iniciativas de la Agencia I + D + I, se observa una tendencia decreciente en los subsidios otorgados en el marco del FONCYT, FONTAR y FONARSEC. Al 30/09/25, respecto al nivel programado, se aprecia desvíos negativos en los subsidios FONTAR y FONARSEC, dado que, durante el tercer trimestre, se continuó la regularización de los requerimientos de pago que se encontraban pendientes en el último periodo del ejercicio 2024, que impulsaron las distintas Direcciones Nacionales que realizan el seguimiento de los proyectos en ejecución. En cuanto al Subsidio del FONCYT, se avanzó con la gestión de los requerimientos de pago que impulsaron las distintas Direcciones Nacionales encargadas del seguimiento de los proyectos en ejecución, lo cual explica la sobreejecución de lo proyectado.

En lo que respecta al gasto devengado, al 30/09/25 se ejecutaron \$ 52.117,4 millones, es decir, 62,3% del crédito presupuestario vigente. Entre las acciones más relevantes se destaca el gasto destinado al Servicio de Meteorológico Nacional como así también al Sostén Logístico Antártico, representando el 34,1% y 21,1% del total de las erogaciones, respectivamente. Cabe destacar que la República Argentina posee en el continente antártico 7 bases de actividad permanente: Marambio, Belgrano II, Esperanza, Carlini, San Martín, Orcadas y Petrel, y otras 6 temporarias: Almirante Brown, Matienzo, Primavera, Cámara, Melchior y Decepción.

En magnitudes físicas									
Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desví o (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
Desarrollo del Plan Antártico									
48	50	50	50	Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	50	50	(3)	0,0
6	6	6	6	Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	6	6	(3)	0,0
240	301	240	283	Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	266	247	(3)	14,5
313	307	298	290	Campaña Antártica	Días/Buque	293	231	99,0	25,5
523	586	661	560	Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.060	968	52,8	-42,1
7	8	8	8	Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	10	9	(3)	-11,1
Instituto Geográfico Nacional									

44	58	64	41	Elaboración de Cartografía	Hoja	60	45	68,3	-8,9
Servicio Meteorológico Nacional									
3.538.776	3.574.873	3.576.142	3.525.018	Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	4.732.800	3.549.600	74,5	-0,7
568.876	574.180	573.492	564.058	Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	765.000	573.750	73,7	-1,7

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable

Al 30/09/25, con respecto al desvío en la meta Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica, esta diferencia fue ocasionada por la dinámica propia de las operaciones antárticas y el inicio a la CAV 24/25 en el primer trimestre. A su vez, se evidenció una mayor cantidad de Personas en Asentamientos del Territorio Antártico debido que durante el tercer trimestre, se desplegó el Personal Científico para la PRECAV (Pre Campaña Antártica de Verano).

En la meta Elaboración de Cartografía se evidencia un desvío negativo producido por la reducción de personal no contemplada en el primer trimestre y por demoras en la generación y actualización de información geoespacial del segundo y tercer trimestre.

Con respecto a las metas del Servicio Meteorológico, la meta Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales posee un desvío negativo por falta de recursos humanos para cubrir la totalidad de la red nacional de estaciones meteorológicas.

VII) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen diversos programas de Ciencia y Técnica, desagregándose a continuación a los fines de una visión integral de la composición de esta función. Sobresalen las acciones de Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud (\$34.163,4 millones), la Fundación Miguel Lillio (\$6.475,2 millones) y Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua (\$5.466,7 millones). También se destacan los programas de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, la Generación de Ciclos de Información Espacial Completos (\$30.970,4 millones) y la Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio (\$6.961,3 millones).

d) Análisis complementario: Indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Ciencia y Técnica, con un horizonte temporal del último cuatrienio.

Indicadores de la Función Ciencia, Tecnología e Innovación

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,29	0,30	0,21	0,17
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,37	1,52	1,37	1,16
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	239.851,5	577.409,1	1.239.265,6	1.451.790,8

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

Respecto a la evolución de la participación del gasto en el total del Gasto de la APN, como así también en lo que respecta al PBI, se evidencia una tendencia creciente hasta el ejercicio 2023, ya que desde el ejercicio 2024 se presenta un quiebre en dicha tendencia.

3.6. Función Trabajo

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Trabajo comprende a los programas de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dirigidos a la generación y conservación de empleo, a la capacitación laboral, a la formulación y regulación de la política laboral y a la regularización del trabajo y el programa de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Se fomenta además el incremento del trabajo registrado, la mejora de la empleabilidad, la inserción laboral y la modernización del sistema laboral, entre otras acciones.

Asimismo, en el marco de esta función se contempla el programa Fomentar Empleo, el cual busca dar asistencia a trabajadores afectados por problemáticas de empleo en el desarrollo de su proyecto ocupacional, a través del acceso a prestaciones que mejoren sus competencias laborales e insertarse en empleo de calidad.

Cabe destacar que a través del Decreto 198/2024, se puso en cabeza de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social el Programa Volver al Trabajo, que tiene como objetivo, desarrollar y consolidar un nivel de competencias sociolaborales para alcanzar un nivel de empleabilidad inicial real de los beneficiarios; y mejorar sus oportunidades de inserción laboral a través de su participación en actividades de formación laboral, prácticas formativas en ambientes de trabajo y asistencia al desarrollo de emprendimientos productivos individuales o asociativos.

Por último, cabe destacar que por medio del Decreto N°151/2025, se dispuso que la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se la responsable de entender en el funcionamiento del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social como así también asistir en lo relativo a la inscripción, registración y otorgamiento del beneficio del monotributo social. Es por ello que a partir del mes desde el tercer trimestre se atienden los gastos en materia de ayuda social a personas en el marco del Monotributo Social a través de esta función de gasto.

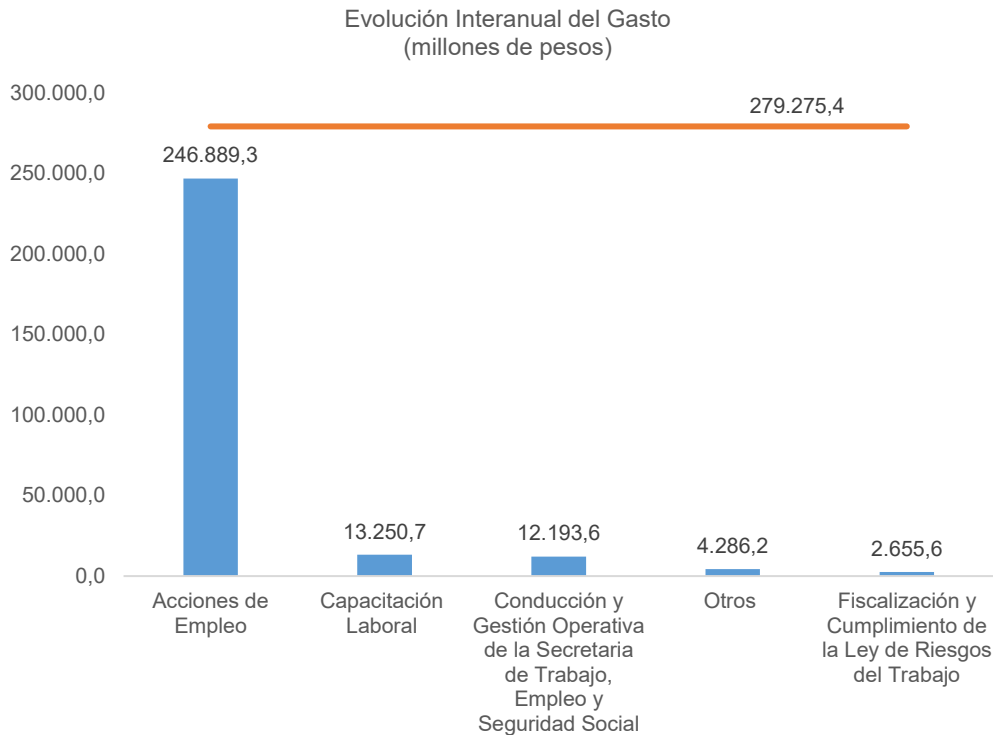
b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Trabajo, con la evolución presupuestaria al tercer trimestre del bienio 2024-2025:

Millones de pesos						
Conceptos	2024			2025		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
Acciones de Empleo	744.312,0	465.382,8	62,5	715.832,7	712.272,1	99,5
Conducción y Gestión Operativa de la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	65.940,4	43.520,6	66,0	83.877,0	55.714,2	66,4
Capacitación Laboral	33.081,3	12.469,9	37,7	29.944,8	25.720,6	85,9
Fiscalización y Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	10.948,8	7.328,5	66,9	13.415,0	9.984,1	74,4
Subtotal	854.282,6	528.701,8	61,9	843.069,4	803.691,0	95,3
Otros	15.352,8	10.582,0	68,9	21.765,7	14.868,1	68,3
Total	869.635,3	539.283,8	62,0	864.835,1	818.559,2	94,6

Se alcanzó una ejecución de \$818.559,2 millones (94,6% del crédito asignado), surgiendo en la comparación con 2024 un aumento del 51,8% de total del crédito devengado, explicado, principalmente, por la ejecución financiera de las Acciones de Empleo, particularmente, por la transferencia destinadas a “Ayudas Sociales a Personas y Asignaciones Familiares”.

A continuación, se detalla la variación interanual del gasto por sus principales conceptos, en millones de pesos:



Como se aprecia en los apartados anteriores, las Acciones de Empleo representan el 87,0%, del gasto total de la función al tercer trimestre del ejercicio, donde se destacan las erogaciones vinculadas a la iniciativa Volver al Trabajo. Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones globales correspondieron mayoritariamente a Transferencias con una relevancia de 89,6%, y en segundo término en Gastos en Personal (9,1%).

Cabe destacar que el gasto en transferencias están destinados principalmente a Ayudas Sociales relacionadas con el Programa Volver al Trabajo que comenzó a gestionarse en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social desde el segundo trimestre del ejercicio 2024.

Respecto al financiamiento, se ejecutó principalmente con fondos del Tesoro Nacional (97,3%), en menor medida con (1,2%) en Recursos Propios; Transferencias Internas (1,2%); Crédito Externo (0,2%) y el resto Recursos de Afectación Específica (0,1%).

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analizan las líneas de acción más relevantes de la función y se expone un análisis de las categorías definidas anteriormente, abarcando como horizonte temporal al período 2022/2025:

I) Las **Acciones de Empleo** se llevan a cabo por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, propendiendo a la administración, el control y la incorporación de beneficiarios a los distintos planes de empleo existentes, además de fomentar la promoción del empleo. El programa destinó el 99,3% del gasto, en Transferencias principalmente vinculadas a ayudas sociales a personas.. A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución de la producción física durante el tercer trimestre en el período 2022/2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
(**)	(**)	961.289	955.195	Apoyo para la Reinserción Laboral (Volver al Trabajo)	Titular Activo	957.366	957.366	(3)	-0,2
(*)	267.390	180.282	125.624	Promoción del Empleo Asalariado	Beneficio Mensual	144.372	144.372	87,0	-13,0
148.463	132.984	109.482	75.957	Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	91.971	91.971	82,6	-17,4
(*)	87.349	63.007	11.808	Promoción del Empleo Independiente	Beneficio Mensual	14.800	14.800	79,8	-20,2
(*)	162.697	137.896	118.974	Apoyo a Trabajadores Urbanos y Rurales con Problemas de Empleo	Beneficio Mensual	105.000	105.000	113,3	13,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

(3) Medición no sumable.

(*) Medición incorporada en 2023

(**) Medición incorporada en el segundo trimestre de 2024

A continuación se presentan las líneas más destacadas del gasto de la categoría:

- **Apoyo para la Reinserción Laboral (Volver al Trabajo):** como se mencionó anteriormente, el Decreto N° 198/2024 creó el Programa Volver al Trabajo. Se trata de una sustitución del ex Programa Potenciar Trabajo, que tiene como finalidad desarrollar y consolidar un nivel de competencias sociolaborales para que los beneficiarios puedan mejorar las oportunidades de inserción laboral. En este sentido, se atendieron, en promedio, a 955.195 personas de las que se planificaron para el periodo. El desvío negativo registrado del 0,2% se debe a que en periódicos controles se visualiza cambio en la situación de los titulares y bajas en el trimestre.
- **Promoción del Empleo Asalariado y Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad:** en ambas líneas de acción, los beneficiarios perciben una ayuda económica mensual que debe ser contabilizada como parte de la remuneración para el cálculo de las contribuciones patronales y los aportes personales a ingresar a los institutos de la Seguridad Social.

En cuanto a la ejecución de las metas físicas, se registró en la Promoción del Empleo Asalariado un desvío negativo del 13,0% debido a cuestiones administrativas que dificultaron la aprobación de proyectos en el plazo estipulado, así como cambios de criterios de control en la aprobación.

Respecto a la Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad se registró una subejecución respecto de lo planificado por demoras administrativas.

- **Promoción del Empleo Independiente:** la producción física acumulada se registró la atención de 11.808 beneficios mensuales. En el mismo sentido se visualiza un desvío negativo de 20,2% debido a cuestiones administrativas que dificultaron la aprobación de proyectos en el plazo estipulado.
- **Apoyo a Trabajadores Urbanos y Rurales con problemas de Empleo:** la producción física acumulada se registró la atención de 118.974 beneficios mensuales. El desvío positivo de 13,3% es producto de la aprobación administrativa de proyectos de períodos anteriores y reasignaciones internas de créditos no utilizados por otras líneas.

II) A través de la **Conducción y Gestión Operativa de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social** se desarrollan tareas de conducción superior, y coordinación y supervisión de las acciones llevadas adelante en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, entre otras. Asimismo cabe destacar los gastos inherentes al Programa 27 – Acciones de Articulación Territorial que comprenden las acciones que realizan mediante las Agencias Territoriales e incluyen acciones de articulación con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al tercer trimestre se devengaron \$55.714,2 millones (66,4% de su crédito vigente y el 6,8% del gasto de la función), destacándose las erogaciones vinculadas a Gasto en Personal (83,1% del total de este apartado)

III) La categoría **Capacitación Laboral** se desarrolla en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social implementado acciones para la formación y capacitación de los trabajadores para lograr empleo con competitividad.

Al 30/09/25 se devengaron \$25.720,6 millones, siendo el 92,6% dirigido a Transferencias, particularmente al Sector Privado para financiar gastos corrientes y el resto (7,4%) a gastos en personal.

A continuación, se exponen las producciones físicas inherentes a capacitación laboral del tercer trimestre en el cuatrienio 2022-2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
35.826	111.071	25.568	160.928	Capacitación Laboral	Persona Capacitada	235.000	185.000	68,5	-13,0
140	306	28	83	Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	83	63	100,0	31,7
44.879	96.111	25.812	25.352	Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	25.500	20.500	99,4	23,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

Del cuadro expuesto se desprende que la meta asociada a **Capacidad Laboral** no superó la ejecución del trimestre a lo planificado originado por demoras administrativas en la aprobación y pago de nuevas propuestas de formación

No obstante puede observarse una mayor ejecución en la meta de **Asistencia para la Capacitación** pero que al darse en los últimos dos meses del período bajo análisis no impactó aún en resultados computables en las acciones de **Capacitación Laboral**. Cabe destacar que las iniciativas de **Asistencia para Capacitación** abarcó a 63 Instituciones, con desvío positivo del 31,7% originado en el libramiento de órdenes de pago demoradas en los períodos anteriores.

En cuanto a la evolución interanual de la ejecución de las mediciones, se debe mencionar que durante el tercer trimestre del año anterior no se pudieron generar nuevos proyectos de formación laboral en virtud de los cambios institucionales en los primeros meses del año 2024 y a dificultades en el circuito administrativo que se fueron solucionadas a partir del tercer trimestre del 2024, atendándose en ese período aquellos proyectos que habían recibido financiamiento en el 2023 y que continuaban vigente.

Por último, respecto a los destinatarios de las acciones de capacitación, las mismas se focalizan principalmente en personas inscriptas en los programas Volver al Trabajo y Fomentar.

Por último, respecto de la **Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales**, se asistieron a 25.352 personas asistidas superando la proyección para este período debido a una mayor demanda de cupo en Talleres de Orientación Laboral durante el periodo de verano, que implicó un adelantamiento de ejecución respecto a la programación original. En el mismo sentido se generó la implementación de ofertas de la prestación sin solicitar financiamiento al programa, expandiendo así la oferta por encima de los niveles planificados.

IV) El concepto **Fiscalización y Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo** corresponde a los gastos del programa 16 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT). Al respecto, la SRT es un organismo creado por la Ley N° 24.557 que depende de la Secretaría de Trabajo, siendo su objetivo primordial garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y seguridad de la población cuando trabaja.

En lo que respecta a la ejecución financiera, se devengaron \$9.984,1 millones, representando un 74,4% de la ejecución crediticia del programa. A continuación, se detallan las principales producciones físicas del segundo trimestre en el cuatrienio 2022-2025 inherentes a la SRT:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
610	766	847	1.092	Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	981	736	111,3	48,4
21	152	174	184	Auditoría en ARTS y Empleadores Auto-asegurados		189	127	97,4	44,9
19	23	29	31	Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos		28	22	110,7	40,9
1.898	1.634	2.135	1.434	Auditoría de Control Interno		2.072	1.554	69,2	-7,7
306	64	66	69	Auditoría de Contratos de Afiliación		92	69	75,0	0,0
88	74	83	88	Auditoría de Prestaciones Médicas		91	68	96,7	29,4
983	1.198	1.235	1.242	Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.600	1.190	77,6	4,4
9.656	11.899	10.531	14.251	Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	17.613	13.505	80,9	5,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

A continuación se presentan las líneas del gasto de la categoría:

- **Fiscalización del cumplimiento Prestaciones dinerarias y Auditoría en ARTS y Empleadores Auto-asegurados:** La producción física registró 1.092 auditorías realizadas en el primer caso con un desvío del 48,4% debido a la realización de mayores controles en los distintos procedimientos de auditoría: Incapacidad Laboral Permanente (ILP), Fallecimientos, Gastos de Incapacidad (GI), Incapacidad Laboral Temporal (ILT), etc.. En el mismo sentido, en el segundo caso, se registraron al tercer trimestre 184 auditorías realizadas con un desvío del 44,9% debido a que se reprogramaron las auditorías por cuestiones operativas de la Gerencia.
- **Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos y Auditoría de Prestaciones Médicas:** La producción física en el primer caso registró un desvío positivo del 40,9% debido a que aumentaron las inspecciones en sede de Productores de Frutas ART. y a que dicha aseguradora presenta dificultades operativas en la gestión de los exámenes médicos periódicos. Del mismo modo, la producción física acumulada, en el segundo caso, registró un desvío positivo del 29,4% debido a que se realizaron inspecciones no previstas, en la misma sede

mencionada en el primer caso, producto de la medida instaurada por la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la RESOL-2021-688-APN-SSN#MEC .

- **Auditoria de Control Interno:** La producción física registró 1.434 auditorías realizadas y se produjo un desvío negativo de 7,7% debido a que se demandaron menos controles no presenciales de los estimados.
- **Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y domicilio del Trabajador Damnificado:** La producción física acumulada al tercer trimestre registró 1.242 casos con un desvío del 4,4% debido a que se realizaron visitas en domicilio conforme los trabajadores y/o familias con las que se pudo coordinar.
- **Verificación de cumplimiento de las Obligaciones de las ART:** Se registraron 14.251 verificaciones realizadas al tercer trimestre con un desvío del 5,5% que responde al cumplimiento de la demanda de reclamos y solicitudes de las Comisiones Médicas.

V) Bajo el título **Otros Gastos** se engloban los gastos correspondientes a los Programas 18 - Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social; 20- Política laboral y 22 - Regularización del Trabajo. Al 30/09/25 se devengaron \$14.868,1 millones, ejecutando el 68,3% del crédito vigente.

Al margen de las acciones asociadas a las acciones de política y regulación laboral, cabe destacar que se devengaron \$2.503,3 millones de pesos en concepto de ayuda social a personas en el marco del Monotributo Social, alcanzando a 310.029 efectores activos. Cabe destacar que antes del traspaso de las acciones de administración de este instrumento de gobierno al ámbito de la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se devengaron \$18.001,7 millones en el marco de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (contemplándose en la función Promoción y Asistencia Social).

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Trabajo, con un horizonte temporal del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Trabajo				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,06	0,06	0,14	0,10
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,28	0,31	0,92	0,69
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	48.498,8	117.657,4	832.246,4	864.835,1

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

Respecto a la evolución del gasto con respecto al total del gasto de la APN y al PBI, a partir del ejercicio 2024 se evidencia un incremento en los niveles de participación producto de las asignaciones presupuestarias destinadas a la iniciativa Volver al Trabajo, con un quiebre en la tendencia en el año 2025.

3.7. Función Vivienda y Urbanismo

a) Políticas, planes y lineamiento fundamentales

La función Vivienda y Urbanismo contempla las acciones inherentes a la promoción del desarrollo habitacional con el fin de posibilitar el acceso a la vivienda como así también una adecuada infraestructura habitacional y urbanística.

b) Análisis financiero

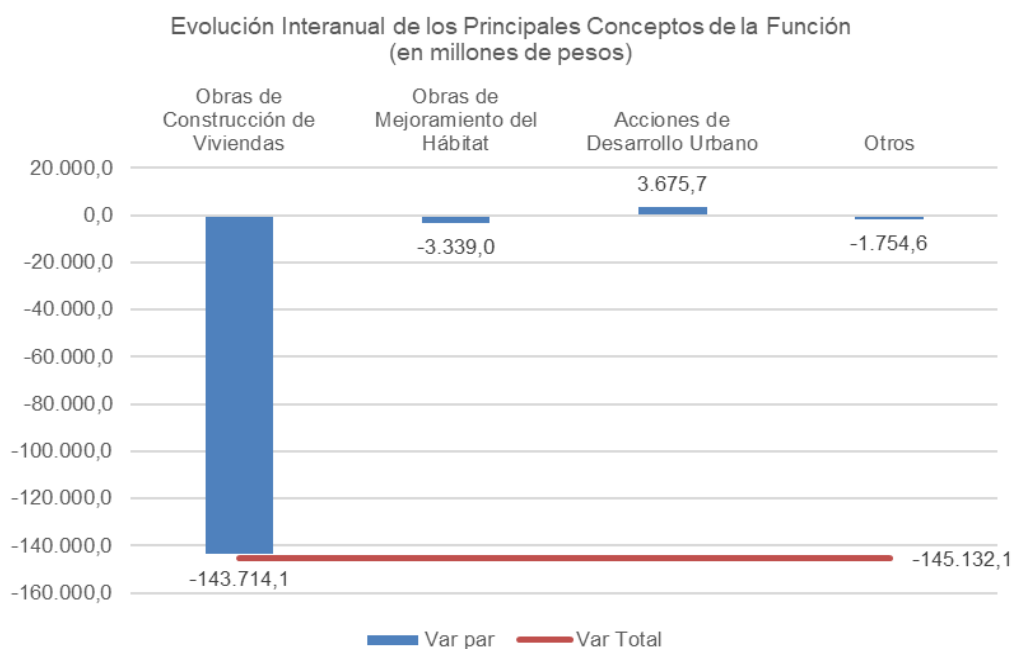
A continuación, se exponen los principales conceptos en materia de política habitacional correspondientes a la función Vivienda y Urbanismo, según su ejecución presupuestaria de los ejercicios 2024 y 2025.

-en millones de pesos-

Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejec.
Acciones de Desarrollo Urbano	44.498,4	3.440,8	7,7	15.422,3	7.116,5	46,1
Obras de Mejoramiento del Hábitat	75.797,6	4.201,6	5,5	2.592,0	862,6	33,3
Obras de Construcción de Viviendas	348.577,0	143.714,1	41,2	-	-	-
Otros	12.982,0	9.159,5	70,6	12.536,1	7.404,9	59,1
Total	481.855,0	160.516,0	33,3	30.550,4	15.383,9	50,4

Durante el ejercicio 2025, en lo que respecta a la ejecución presupuestaria de la función, se devengaron \$15.383,9 millones, representando el 50,4% del crédito vigente. En cuanto a la clasificación por objeto, casi la totalidad de las erogaciones fueron destinadas a Gastos en Personal (\$8.046,2 millones, 52,3% del total) y Transferencias (\$7.197,0 millones, 46,8% del total), mientras que el 0,9% restante destinándose principalmente a Servicios no personales (\$140,7 millones). En este sentido, cabe mencionar que, del total de transferencias, el 94,2% correspondió a la Administración Central Provincial a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital.

En lo que respecta a la Fuentes de Financiamiento, se destaca el Tesoro Nacional, el cual financió el 58,9% del gasto total devengado, mientras que el resto fue cubierto por Crédito Externo (41,0%) y Transferencias Externas (0,1%). Por último, se detalla la **evolución interanual del gasto que muestra una disminución del 90,4%:**



Es importante destacar, que en el caso de esta función, el nivel de ejecución del crédito vigente es 19.2 p.p inferior al nivel de ejecución del crédito vigente presupuestario al 30/09 del total presupuestado. A su vez, el gasto devengado es considerablemente inferior al alcanzado durante el período del ejercicio 2024, lo cual se explica, principalmente, por la discontinuidad de los programas Procrear y Vivienda Social, los cuales tenían una participación significativa en la ejecución presupuestaria de ejercicios anteriores.

c) Análisis de desempeño

A continuación, se efectuará el análisis de cada uno de los conceptos mencionados en el cuadro inicial, conformándose distintas categorías de gasto:

I) Dentro de la categoría **Acciones de Desarrollo Urbano** se agrupan partidas relacionadas con las iniciativas vinculadas al Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, el Desarrollo de la Infraestructura Ambiental y el Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Obras Públicas. A través de este concepto se financian principalmente obras de infraestructura en espacios públicos. Al 30/09/25 se devengaron \$7.116,5 millones, correspondientes al 46,1% del crédito vigente (\$15.422,3 millones), destinándose principalmente a la atención de iniciativas de infraestructura urbana; obras para la mejora y desarrollo de la infraestructura municipal financiados por el préstamo FONPLATA ARG 56/2021 y por el préstamo CAF N° 11553; entre otras.

Cabe destacar que los fondos devengados fueron destinados principalmente a la atención de obras de pavimentación urbana en localidades de la provincia de Chaco, de renovación Urbana y obras pluviales en la ciudad de La Rioja y obras en el Barrio 31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II) Las **Obras de Mejoramiento del Hábitat** contemplan diversas iniciativas ejecutadas en el marco de la Planificación y Desarrollo Territorial, la Producción Integral y Acceso al Hábitat, y la Integración Socio Urbana, bajo la órbita de la Secretaría de Obras Públicas. Durante el período bajo análisis, se ejecutaron \$862,6 millones que correspondió al 33,3% del crédito vigente (\$2.592,0 millones); entre las iniciativas vinculadas a política habitacional que más devengaron en el período se destacan las acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat, dentro de las cuales se incluyen las transferencias destinadas al Programa Reconstruir en la provincia de Entre

Ríos, y a la iniciativa Casa Propia - Construir Futuro en Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Además, se destacan las acciones de Integración Socio Urbana en Barrios Populares – PISU II (BID N° 5741/OC-AR).

Cabe mencionar que la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda fue disuelta mediante el Decreto 70/2025, el 11 de febrero de 2025, quedando sus funciones absorbidas por la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía.

III) La categoría **Obras de Construcción de Vivienda** contempla los gastos asociados al Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar, que representa las transferencias de capital realizadas al fondo fiduciario del Programa Crédito Argentino (PRO.CRE.AR) y el Fondo de Vivienda Social. En el caso del fondo fiduciario del Programa Crédito Argentino (PRO.CRE.AR) tiene como objetivo la entrega de créditos hipotecarios para la construcción, ampliación, terminación y refacción de viviendas, como así también para adquirir aquellas que son construidas, a través de desarrollos urbanísticos. En relación al Fideicomiso para Vivienda Social busca promover y financiar proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren la calidad de vida de los hogares de escasos recursos. El fideicomiso facilita el acceso de las personas a un sistema de créditos individuales y/o colectivos destinados al mejoramiento del hábitat e impulsa la conexión de las viviendas a los servicios públicos y la regularización dominial, como así también la construcción de unidades habitacionales nuevas, la adquisición de lotes con servicios o la compra de viviendas ya existentes.

Cabe destacar que mediante el Decreto 1018/2024, del 12 de noviembre de 2024, se dispuso la disolución del Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR). La implementación de esta medida fue reglamentada por la Resolución N° 764/2025 del Ministerio de Economía, que estableció los procedimientos para la liquidación del fondo. Asimismo, a través del Decreto N° 6/2025, del 6 de enero de 2025, se ordenó la disolución del Fondo Fiduciario para la Vivienda Social. Por este motivo al 30/09/25 esta categoría no posee crédito vigente.

IV) En relación a la categoría **Otros**, esta corresponde a los gastos vinculados al programa de Conducción y Administración de los programas relacionados con la Planificación y Desarrollo Territorial, la Producción Integral y Acceso al Hábitat, así como la Integración Socio Urbana, en el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas y el Programa 99 – Otras Asistencias Financieras de las Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 30/09/25 se devengaron \$7.404,9 millones, correspondientes al 59,1% del crédito vigente (\$12.536,1 millones).

d) Análisis Complementario: Indicadores

En el presente apartado se presentan diversos indicadores macrofiscales referidos al gasto de la función, conforme a su evolución en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Vivienda y Urbanismo				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,30	0,19	0,03	0,00
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,43	0,97	0,22	0,02
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	250.937,3	370.392,6	196.127,5	30.550,4

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

Se observa una tendencia decreciente en la participación dentro del total del gasto de la APN, como así también en lo que respecta al PBI, evidenciándose el máximo nivel de participación en el ejercicio 2022, año en el que se destacó el gasto devengado en Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social. A partir de dicho ejercicio se inició la

tendencia decreciente, que acentuó hasta el ejercicio 2025 debido a la discontinuidad de iniciativas tales como el PROCREAR y Vivienda Social.

3.8. Función Agua Potable y Alcantarillado

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

A través de la función Agua Potable y Alcantarillado, se financian principalmente las acciones destinadas a la ejecución de obras de infraestructura hídrica y sanitaria con el propósito de garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento y solucionar problemas de inundaciones y contaminación. A su vez, se llevan a cabo las iniciativas orientadas al aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos.

b) Análisis financiero

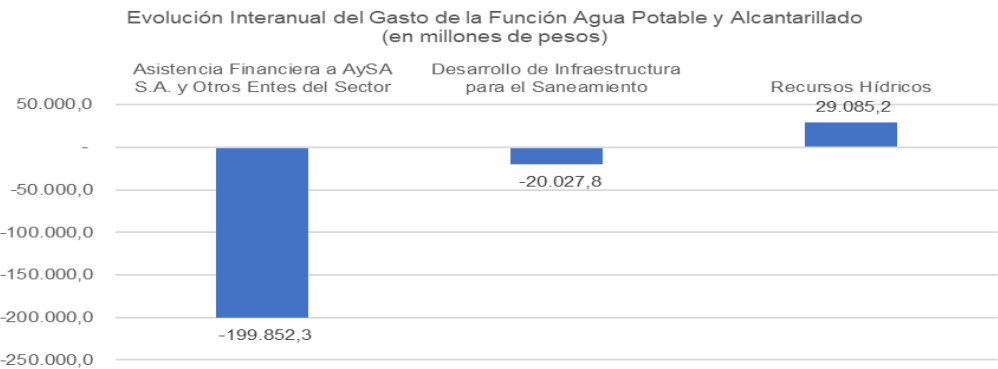
A continuación, se exponen los principales conceptos que comprenden el gasto en esta función al cierre del tercer trimestre del bienio 2024 - 2025.

Concepto	-en millones de pesos-					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev/CV
Recursos Hídricos	93.094,6	13.989,1	15,0	69.767,6	43.074,3	61,7
Asistencia Financiera a AySA S.A. y Otros Entes del Sector	453.439,7	221.452,3	48,8	46.438,2	21.600,0	46,5
Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	105.729,2	39.012,1	36,9	105.933,2	18.984,2	17,9
Otros	156.158,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	808.421,7	274.453,5	33,9	222.139,1	83.658,6	37,7

El concepto de Recursos Hídricos resulta el gasto más relevante al 30/09/25, representando el 51,5% del total. A su vez, los gastos en concepto de Asistencia Financiera a AySA S.A. y Otros Entes del Sector concentraron el 25,8% mientras que el Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento representó el 22,7% restante.

Desde la óptica del objeto, el 33,4% de las erogaciones correspondió a Bienes de Uso y el 64,4% a Transferencias, especialmente a la Administración Central Provincial y a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) (concentrando el 95,5% del total de las transferencias), destinadas a financiar gastos de capital. Asimismo, la principal fuente de financiamiento fue el Tesoro Nacional (65,5%), seguido por Crédito Externo (34,5%). A continuación, se expone la evolución interanual del gasto, que disminuyó en un 69,5% (\$190.795,0 millones), lo cual se explica principalmente por la reducción del gasto asociado al concepto Asistencia Financiera a AySA S.A. y Otros Entes del Sector, y el gasto en Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento. No obstante, se observa un incremento significativo en el rubro Recursos Hídricos.

A continuación, se detalla la evolución de los principales conceptos:



Cabe destacar que en el ejercicio 2024, el concepto del Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento incluía las acciones del ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento). Sin embargo, se dispuso su disolución mediante el Decreto 1020/2024 el 13 de noviembre de 2024, y sus funciones fueron transferidas a la Subsecretaría de Recursos Hídricos dentro de la Secretaría de Obras Públicas.

c) Análisis de desempeño

A continuación, se efectuará un análisis de los principales conceptos comprendidos en esta función y definidos en el apartado anterior:

I) El concepto **Recursos Hídricos** corresponde a las iniciativas en materia de agua potable y saneamiento del programa de la Secretaría de Obras Públicas, las cuales procuran financiar distintas acciones inherentes al aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos.

Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$43.074,3 millones, financiándose el 51,0% por medio de Tesoro Nacional y el 49,0% a través del Crédito Externo. En lo que atañe al objeto del gasto, se destacaron los Bienes de Uso (46,3% del gasto devengado total), las Transferencias (51,2%) y los Gastos en Personal (2,2%).

Al 30/09/25 se financiaron principalmente la Construcción del Acueducto San Javier – Etapa San Javier - Tostado, en la provincia de Santa Fe (\$4.779,0 millones); la Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos – Etapa III (\$11.914,2 millones) y la Construcción Presa Nacimiento Río Senguer, en la provincia de Chubut (\$3.239,4 millones).

Por su parte, en el caso de las transferencias, se destaca la ejecución en el marco del Apoyo para la expansión de la Infraestructura para agua y saneamiento (\$20.424,9 millones) dentro de las cuales se incluyen las transferencias para las obras destinadas a la Ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Provincia de Salta (\$5.301,5 millones); a la Construcción de redes finas y conexiones domiciliarias de desagües cloacales para Fray M. Esquiú y Valle Viejo - Etapa II en la provincia de Catamarca (\$5.145,3 millones) y a las Redes Colectoras, Conexiones Domiciliarias, Planta de tratamiento Líquidos Cloacales y Nexos Conectores en Humahuaca, provincia de Jujuy (\$3.298,2 millones).

II) La categoría **Asistencia Financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) y Otros Entes del Sector** comprende las partidas presupuestarias destinadas a la asistencia financiera a AYSA para la ejecución de obras de mantenimiento de las plantas y de las redes de distribución de la empresa; a la realización de obras de expansión comprendidas en el Plan Director de la compañía; a la financiación de diversos proyectos inherentes al plan de recuperación de la Cuenca Matanza Riachuelo y a la ejecución de diversas iniciativas donde interviene esta empresa pública; como así también para la atención de gastos corrientes de la compañía. A su vez, en este apartado se contemplaba la asistencia financiera al ERAS y al APLA para la atención del gasto corriente durante el ejercicio 2024, dado que en este ejercicio no se contemplan asignaciones en esta materia

Al 30/09/25 se devengaron \$21.600,0 millones, correspondientes al 46,5% del crédito vigente (\$46.438,2 millones), en concepto de transferencias de capital a la empresa AYSA.

III) El concepto **Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento** abarca el programa 34 - Asistencia Técnica-Financiera y Desarrollo de Obras de Infraestructura, a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, a través del cual se organizan, administran y ejecutan iniciativas de desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la República Argentina. Las acciones a cargo de dicha secretaría se materializan a través de la ejecución de obras de manera centralizada como así también descentralizada.

La ejecución presupuestaria, al 30/09/25, fue de \$18.984,2 millones, destacándose el 42,1% destinado a Bienes de Uso principalmente para el proyecto Construcción de Planta Depuradora y Colectora Máxima de la Localidad de Cafayate, en la provincia de Salta (BID 5285 OC-AR) (\$2.440,5 millones) y Construcción de Redes de Agua Potable, en la provincia de Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR) (\$1.505,5 millones).

Por su parte, en el caso de las transferencias, se destacan las Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas (\$4.464,0 millones), entre las cuales sobresalen la Construcción de Nexos Colectores Cloacales Troncales en la provincia de Córdoba (\$2.026,2 millones) y la Construcción de Sistema De Abastecimiento De Agua Potable en Laguna Blanca y Colonia Primavera, provincia de Formosa (\$1.276,5 millones). Asimismo, se resalta el apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA (\$4.992,9 millones), dentro de las cuales se remarcen la Construcción Acueducto La Florida II en la provincia de San Luis (\$884,8 millones) y la Ampliación de Sistema de Desagües Cloacales Recreo en la provincia de Catamarca (\$399,3 millones). En cuanto a la evolución interanual, se registró una disminución del gasto del 51,3% respecto al tercer trimestre del ejercicio 2024.

d) Análisis Complementario: Indicadores

En este apartado se efectuará una breve mención sobre la evolución del gasto de la función, para el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Agua Potable y Alcantarillado				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,21	0,22	0,06	0,03
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	1,01	1,11	0,38	0,18
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	177.721,9	423.228,4	341.223,2	222.139,1

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

En relación al gasto en función de la participación en el total del gasto de la APN y del PBI, el mismo presenta una tendencia a la baja, alcanzando los máximos valores de participación en el ejercicio 2023, producto del mayor crédito presupuestario destinado a la atención de asistencia financiera a AYSA; ya que a partir de dicho año decrece, llegando a mínimos en 2025 producto de una reducción progresiva del gasto devengando en esta función.

4.1. Función Energía, Combustibles y Minería

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Las iniciativas de esta función están destinadas principalmente a asegurar las condiciones de cantidad, calidad y precio de la electricidad, gas y combustibles y a fomentar las políticas destinadas al uso racional y eficiente de la energía entre todos sus usuarios. Adicionalmente, se impulsan políticas para el desarrollo de la actividad minera con el fin de consolidar el crecimiento evidenciado por este sector en los últimos años.

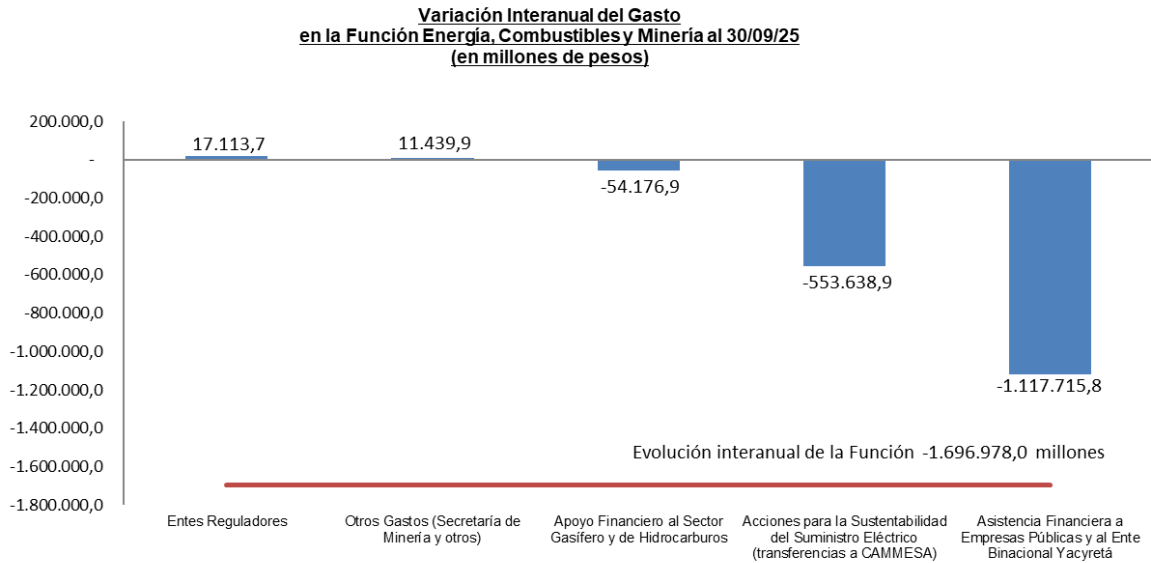
b) Análisis financiero

En el siguiente cuadro se detallan los principales conceptos presupuestarios de los ejercicios 2024 y 2025:

En millones de \$

Concepto	2024			2025		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Acciones para la Sustentabilidad del Suministro Eléctrico (transferencias a CAMMESA)	3.715.170,5	2.860.730,4	77,0	2.935.128,4	2.307.091,5	78,6
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacypetá	2.613.861,1	2.148.214,3	82,2	1.825.527,5	1.030.498,6	56,4
Apoyo Financiero al Sector Gasífero y de Hidrocarburos	582.095,8	218.631,9	37,6	866.000,0	164.455,0	19,0
Entes Reguladores	82.937,6	52.631,1	63,5	105.606,5	69.744,7	66,0
Otros Gastos	378.333,9	12.252,0	3,2	40.189,2	23.691,9	59,0
Totales	7.372.398,8	5.292.459,7	71,8	5.772.451,5	3.595.481,7	62,3

Los destinos principales del gasto estuvieron vinculados a las Transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) y a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacypetá, representando el 64,2% y el 28,7% del total de las erogaciones, respectivamente.



Por otra parte, el gasto decreció en \$1.696.978,0 millones (-32,1%) en relación con el mismo periodo del ejercicio 2024, explicado principalmente por la menor Asistencia

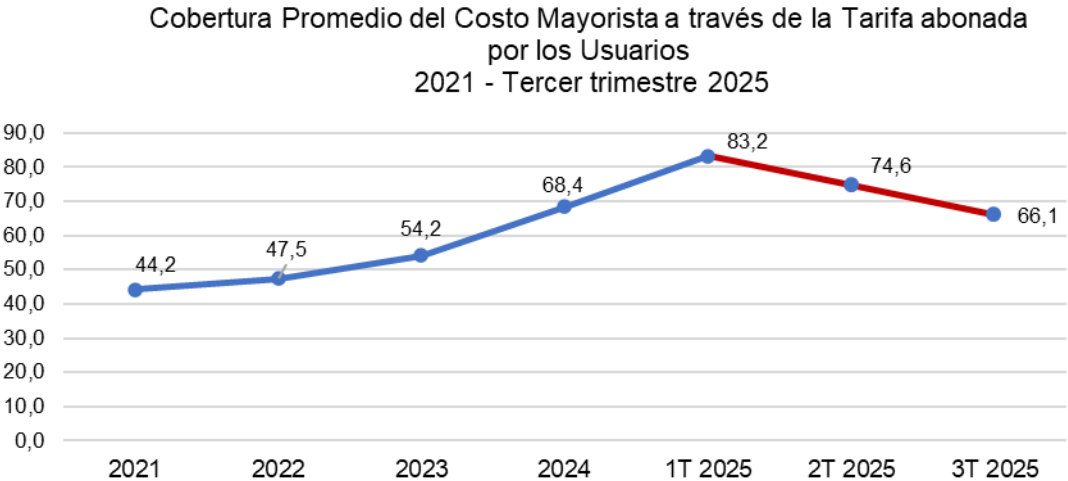
Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacypetá (-\$1.117.715,8 millones) que se explica principalmente por la reducción de las asistencia financiera a la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA) en lo que respecta a la financiación de la importación de combustible realizada por para su venta en el mercado interno a precio diferencial; y a obras energéticas. Además, es de relevancia la variación de las transferencias a CAMMESA (-\$553.638,9 millones), producto del proceso de readecuación tarifarias del sector eléctrico.

c) Análisis de Desempeño

A continuación, se efectúa el análisis de cada uno de los conceptos mencionados en el cuadro inicial:

I) Bajo el concepto **Acciones para la Sustentabilidad del Suministro Eléctrico (Transferencias a CAMMESA)** se contempla la asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A., realizada a través del programa Formulación y Ejecución de la Política Energética, con el propósito de atender las erogaciones asociadas a garantizar el suministro de energía eléctrica, cubriendo el porcentaje de los costos mayoristas que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del servicio eléctrico.

Durante 2025 los gastos con este destino alcanzaron los \$2.307.091,5 millones, representando una disminución del 19,4% en comparación con el ejercicio anterior. Cabe destacar que si bien el costo cubierto a través de las tarifas abonadas por los usuarios alcanzó un 66,1% en el tercer trimestre de 2025, el promedio trimestral al 30/09/25 alcanza un nivel del cobertura del 74,6%, el cual es superior al promedio del ejercicio 2024, encontrándose condicionado por la oferta y demanda del servicio eléctrico, la política tarifaria y por variables que influyen en el propio mercado.



Nota: La información correspondiente al período 2021 – 2024 corresponde al promedio trimestral al cierre de cada ejercicio, mientras que para el ejercicio 2025 se contempla lo informado en cada trimestre.

II) La categoría **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacypetá** comprende los fondos dirigidos a los distintos entes relacionados al sector energético nacional que se financian a través de la Secretaría de Energía como así también de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 30/09/25 se devengaron \$1.030.498,6 millones en este concepto.

El gasto en transferencias representa casi la totalidad de las erogaciones del período, siendo el 88,6% de las mismas de carácter corriente, destinándose el 88,0% a Energía Argentina S.A. principalmente para la financiación de la importación de combustible realizada por compañía para su venta en el mercado interno a precio diferencia; y el 8,0% a Yacimientos Carboníferos Río Turbio para la atención de gastos operativos.

En lo que respecta a los gastos de capital, las transferencias fueron destinadas a la empresa Energía Argentina S.A (\$117.984,7 millones a la ejecución de diversas obras de infraestructura energética, entre ellas, la construcción de Gasoducto La Carlota - Tío Pujio, construcción de loop Tío Pujio – Ferreyra y obras complementarias en 5 plantas compresoras en las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Salta (Reversión Gasoducto Norte Grande).

III) En el apartado **Apoyo Financiero al Sector Gasífero y de Hidrocarburos**, se contemplan las acciones tendientes a promover inversiones en materia de hidrocarburos para el mantenimiento, aumento y recuperación de reservas. Las labores corresponden al Plan Gas IV – Gas.Ar (Decreto N° 892/20). Asimismo, se incluye el **Programa Hogares con Garrafas** y las acciones de **Apoyo Financiero al Sector Gasífero producto de la Política Tarifaria** como así también la **Compensación Tarifaria Zona Fría** (Ley N°25.565). Además, se incluye la ejecución en el marco de la Resolución de la Secretaría de Energía N° 24/2025 la cual dispone la equiparación de los porcentajes de bonificación a aplicar al precio estacional de la electricidad (PEST) y el precio del gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte (PIST) para los consumos base de los usuarios categorizados en el Nivel 2 – “Bajos Ingresos” y Nivel 3 – “Ingresos Medios”, manteniendo la focalización de la ayuda en los usuarios de Nivel 2. También contempla el gasto asociado a la Resolución N° 508/2017 del entonces Ministerio de Energía y Minería por la cual se establece el procedimiento para la compensación de los menores ingresos que las Licenciatarias del Servicio de Distribución de Gas Natural por Redes reciban de sus usuarios.

Cabe destacar que el Decreto N° 415/2025 de fecha 17/06/2025 disolvió el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley N° 26.020) y estableció que el Programa Hogares con Garrafa (HOGAR), permanecerá vigente, y sus gastos serán atendidos por la Jurisdicción 50 – Ministerio de Economía.

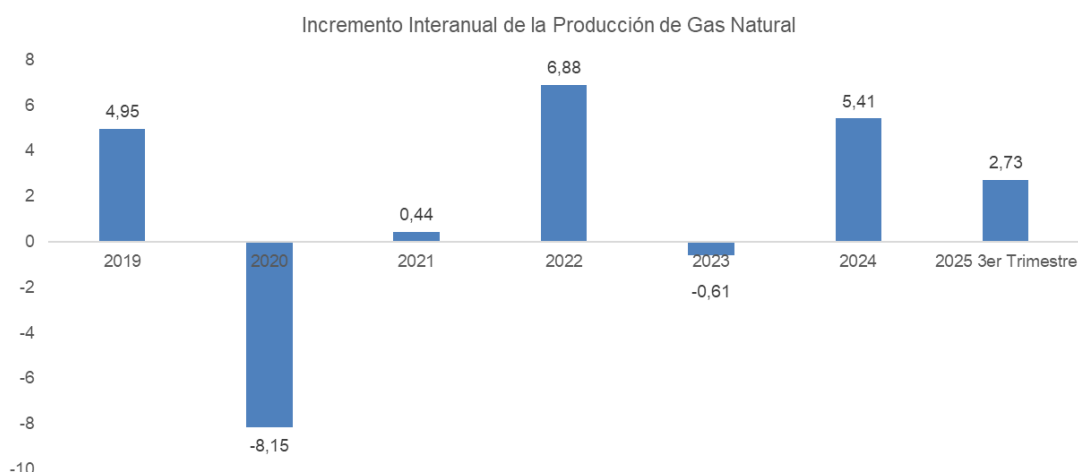
El gasto devengado de la categoría resultó de \$164.455,0 millones, con una disminución del 24,8% (\$54.176,9 millones) respecto a 2024, destinándose mayormente por transferencias para financiar gastos corrientes en el marco del Plan Gas IV – Gas.AR y a la Compensación Tarifaria Zona Fría (Ley N°25.565). A continuación, se expone el volumen de metros cúbicos de gas subsidiado al culminar el mes de septiembre para el período 2022 – 2025:

En magnitudes físicas

Ejecución Física Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	Programación 9 meses	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025						
2.635.723.284	4.907.534.232	4.686.362.965	2.710.158.666	Incentivos a la Producción de Gas Natural - Plan Gas IV	Metro Cúbico Subsidiado	7.349.191.808	5.103.650.562	36,9	-46,9

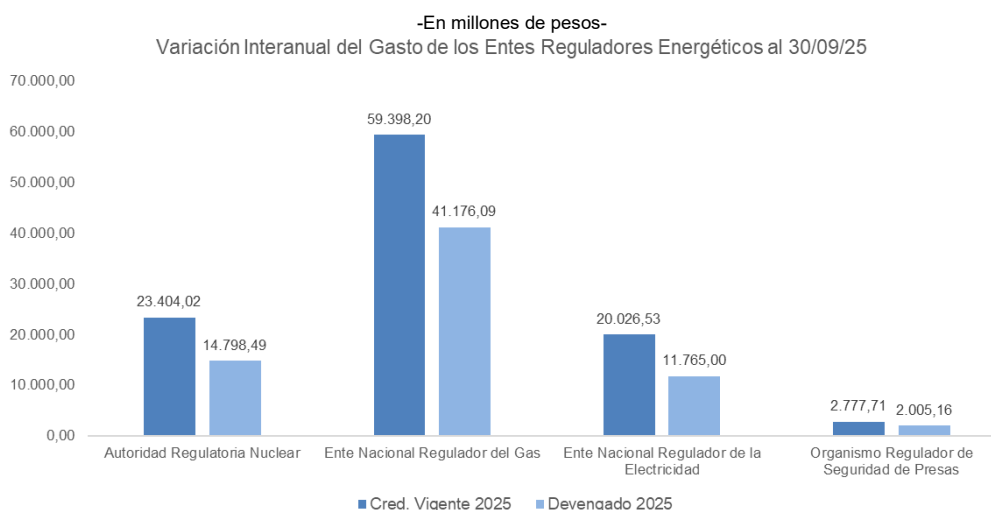
(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En cuanto a la ejecución al 30/09/25, se observa un desvío por debajo de lo programado debido a que el cumplimiento de la meta física se controla en función de los devengamientos de los compromisos de pago derivados de los volúmenes de gas inyectados declarados por las empresas beneficiarias en sus DDJJs, los desvíos se atribuyen a volúmenes inyectados cuyo compromiso de pago aún no fue devengado.



V) En la categoría **Entes Reguladores** se contemplan las asignaciones presupuestarias correspondientes al Ente Nacional Regulador del Gas, a la Autoridad Regulatoria Nuclear, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad y el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, responsables nacionales de la regulación de los mercados gasíferos, de la actividad nuclear, de los mercados eléctricos y la seguridad de las presas, respectivamente. En línea con las labores de los entes, al 30/09/25 se devengaron \$69.744,7 millones (66,0% del crédito vigente), principalmente destinados a la atención de erogaciones de Personal (84,6%) y a Servicios no Personales (8,5%).

Con respecto a la suba interanual del 32,5% del gasto, se explica principalmente por el incremento del gasto el Ente Nacional Regulador del Gas (\$7.483,8 millones) y, en menor medida, por el crecimiento de la Autoridad Regulatoria Nuclear (\$6.009,7 millones), de las erogaciones del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (\$3.169,8 millones), y del Organismo Regulador de Seguridad de Presas (\$450,4 millones). Cabe destacar que el aumento del Gasto en Personal explica principalmente el aumento del gasto devengado.



Por otra parte, cabe destacar que por el Decreto N° 452/2025 se constituyó Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, creado por el artículo 161 de la Ley N° 27.742, ente que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Energía del Ministerio de

Economía y llevará a cabo todas las medidas necesarias para cumplir las misiones y funciones asignadas por las Leyes N° 24.076 y 24.065 al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), respectivamente. Asimismo, el decreto establece que hasta tanto se apruebe la estructura orgánica del nuevo ente, mantendrán su vigencia las actuales unidades organizativas del ENARGAS y del ENRE y las responsabilidades, competencias y funciones asignadas en el marco legal y reglamentario vigente, a fin de mantener el adecuado funcionamiento operativo del Ente regulador.

VI) En el marco del apartado **Otros Gastos** se incluyen los gastos comunes de la Secretaría de Energía, gastos asociados a la formulación y ejecución de la política de energía eléctrica, y del uso racional y eficiente de la energía. Asimismo, se incluyen gastos de política geológico – minera. Al 30/09/25, el gasto total fue de \$23.691,9 millones (59,0% del crédito vigente). Este apartado incluye transferencias de asistencia financiera en el marco del Proyecto de Energía Limpia para Hogares y Comunidades Vulnerables por \$8.065,1 millones y para la Construcción Gasoducto de Aproximación a los Departamentos de Gral. Alvear y San Rafael en la Provincia de Mendoza en relación con el Plan AcercAR Gas, dentro de las acciones de Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera, por \$5.199,5 millones.

d) Análisis Complementario: indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Energía, Combustibles y Minería				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	2,10	1,67	1,13	0,67
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	9,90	8,43	7,33	4,60
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	1.735.081,7	3.204.959,1	6.610.165,6	5.772.451,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

En cuanto a la evolución de la participación del gasto sobre el total de las erogaciones en la APN, como así también respecto al PBI, se observa que el máximo nivel de participación se concretó en el ejercicio 2022 producto del mayor gasto en subsidios energéticos, ya que a partir de dicho ejercicio se inició una tendencia decreciente en términos del total de la APN, principalmente vinculado a la reducción de dichos conceptos, explicándose principalmente a una reducción en los subsidios a la energía eléctrica y un menor gasto en lo que respecta a transferencias a empresas públicas.

Por otro lado, en el siguiente cuadro se expone diversos indicadores vinculados a la demanda y oferta de energía:

	2023	2024	2025	Variación 24 vs 23 %	Variación 25 vs 24 %
Demanda Neta Total (MWH)(*) (***)	107.625.597	106.977.545	106.878.541	-0,6	-0,1
Generación eléctrica por Fuente (MWH): (**) (***)	106.536.069	107.988.012	107.205.964	1,4	-0,7
- Térmica	58.851.822	57.757.410	58.296.151	-1,9	0,9
- Hidráulica	27.217.759	24.911.704	21.873.556	-8,5	-12,2
- Renovable	14.314.275	16.341.918	19.039.791	14,2	16,5
- Nuclear	6.152.214	8.976.980	7.996.467	45,9	-10,9
Principales combustibles para la producción de energía térmica: (***)					
- Consumo de Gas Natural (dam 3)	10.968.060	11.280.581	11.822.971	2,8	4,8

- Consumo de Gas Oil (m 3)	1.232.834	931.404	427.101	-24,5	-54,1
- Consumo de Carbón Mineral (toneladas)	515.161	234.422	258.846	-54,5	10,4
- Consumo de Fuel Oil (toneladas)	660.183	233.603	90.911	-64,6	-61,1

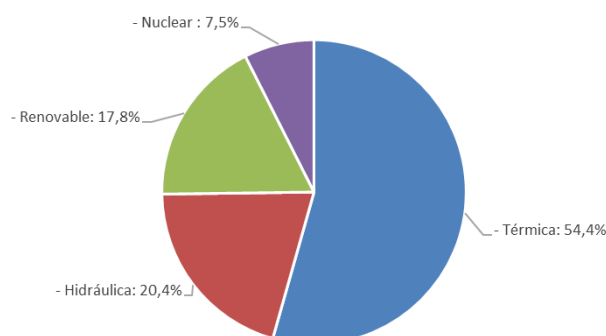
(*) Comprende la demanda para usuarios Residenciales, Comerciales, Industrial y Grandes Comerciales, no comprende demanda por operaciones de exportación, pérdidas ni bombeos.

(**) No comprende la energía importada

(***) Información correspondiente al informe mensual publicado al mes de septiembre de 2025 por CAMMESA.

De la lectura del cuadro se observa una disminución interanual de 0,1% en la demanda neta total de energía eléctrica al 30/09/25 explicada principalmente por la demanda de gran usuario MEM y por la demanda comercial respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, la generación de energía eléctrica muestra un decrecimiento del -0,7% al cierre del tercer trimestre del 2025 si se compara contra el año anterior. Este guarismo se explica por la menor producción de energía Hidráulica (-12,2%) y Nuclear (-10,9%), evidenciándose un incremento en la generación de energía Renovable y Térmica.

En cuanto a la distribución de las fuentes de generación, sin contemplar las operaciones de importación, se observa que el 54,4% de la energía se produjo a partir de fuentes térmicas, seguido por las fuentes de energía hidráulica (20,4%), las renovable (17,8%) y en menor medida por las fuentes de origen nuclear, que alcanzó el 7,5% de la energía producida.



En lo que respecta a la utilización de combustibles para la producción de energía térmica, se evidenció una disminución en el consumo del Fuel Oil (-61,1%) y de Gas Oil (-54,1%), con un incremento en Carbón Mineral (10,4%) y Gas Natural (4,8%).

4.2. Función Comunicaciones

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En el marco de este apartado, se contemplan las iniciativas vinculadas a la administración, control y fiscalización de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, así como de los servicios de comunicación audiovisual, a fines de conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso y la calidad de los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión. Estas funciones son desarrolladas por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

Por su parte, se llevan a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar las políticas en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de promoción de inversiones en esta materia; como así también a ejercer las funciones de autoridad de aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades bajo su competencia. Asimismo, se contemplan las actividades para la elaboración de las políticas, leyes y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios.

Adicionalmente, sobresalen las asignaciones a distintas empresas públicas y entes vinculados al sector de las telecomunicaciones, donde se destacan las asignaciones a Radio y Televisión Argentina S.E., Correo Argentino S.A. y la Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima (APE S.A.U).

b) Análisis financiero

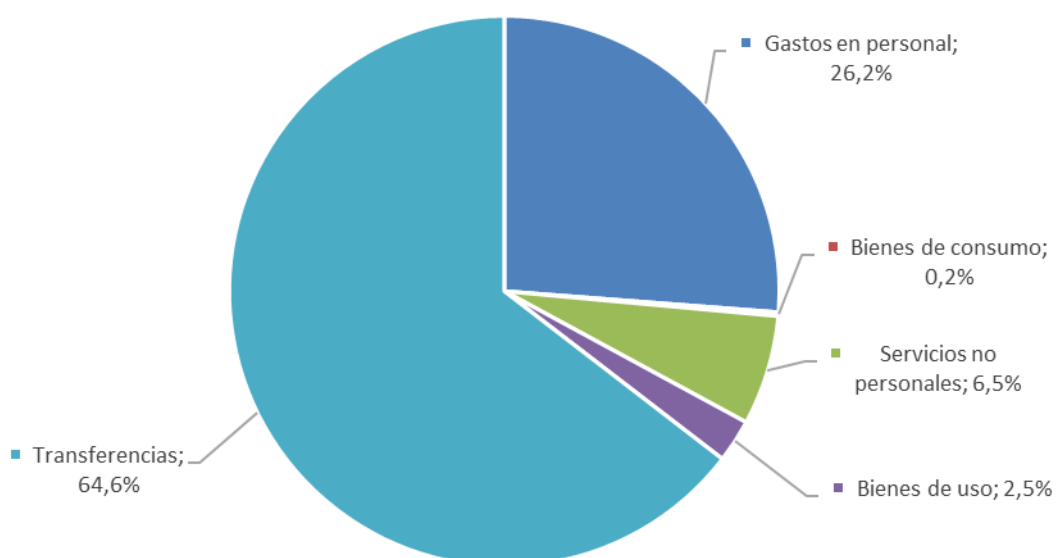
A continuación, se exponen las principales líneas de acción relativas a la función Comunicaciones, con la evolución presupuestaria al cierre del tercer trimestre de los ejercicios 2024-2025:

Concepto	En millones de \$					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej	Crédito Vigente	Devengado	% Ej
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes	358.813,7	293.434,6	81,8	240.381,9	84.962,4	35,3
- Correo Argentino S.A.	234.690,0	218.684,0	93,2	134.918,0	0,0	0,0
- Radio y Televisión Argentina.	66.995,3	57.295,6	85,5	42.724,3	36.528,0	85,5
- ARSAT	36.813,2	300,0	0,8	33.800,0	24.351,0	72,0
- Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima	15.031,0	13.607,9	90,5	23.550,5	20.811,3	88,4
- Contenidos Públicos S.E.	4.688,2	3.518,2	75,0	4.793,1	3.272,2	68,3
- Otras Empresas y Entes (*)	596,0	28,9	4,8	596,0	0,0	0,0
Ente Nacional de Comunicaciones	59.614,8	38.932,8	65,3	64.066,8	45.756,3	71,4
Conectividad y Políticas de TICs	7.224,8	1.765,3	24,4	4.338,9	856,0	19,7
Subtotal	425.653,3	334.132,7	78,5	308.787,6	131.574,8	42,6
Otros	12.488,0	0,0	0,0	56.231,0	0,0	0,0
Total	438.141,3	334.132,7	76,3	365.018,6	131.574,8	36,0

(*) Comprende la asistencia financiera a Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, y Radio Universidad Nacional del Litoral.

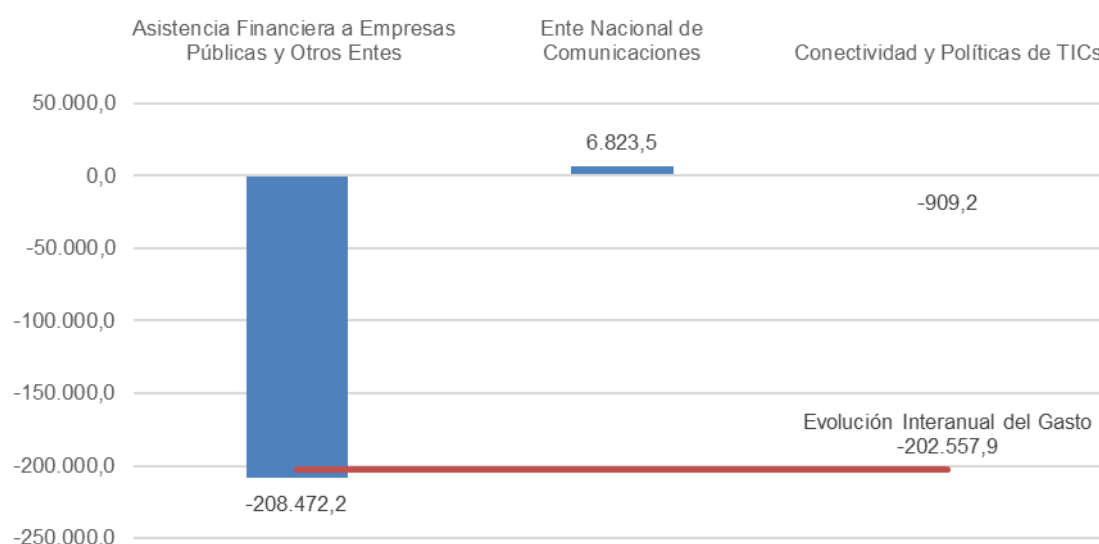
Se devengaron \$131.574,8 millones, que representaron el 36,0% del crédito vigente de la función. El 64,6% del gasto total correspondió a las Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes, seguido en importancia por las erogaciones del Ente Nacional de Comunicaciones, la cual represento el 34,8% del total de la función. Según la clasificación por objeto, el 64,6% del gasto se destinó a Transferencias, donde se destacan la Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.), Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima (APE S.A) y ARSAT. Le siguen en relevancia las partidas correspondientes a Gasto en Personal y Servicios no Personales, que concentraron un 26,2% y 6,5% de las erogaciones, respectivamente.

Clasificación por Objeto del Gasto



A continuación, se refleja la variación interanual del -60,6% del gasto de la función (-\$202.557,9 millones), respecto al tercer trimestre del ejercicio 2024, donde se destaca el menor gasto devengado en la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes (-\$208.472,2 millones) principalmente por la caída del gasto destinado al Correo Argentino S.A. (-\$218.684,0 millones) y a Radio y Televisión (-\$20.767,7 millones), siendo el mismo compensado en menor medida por un mayor gasto devengado en el Ente Nacional de Comunicaciones (+\$6.823,5 millones).

Variación Interanual del Gasto de los Principales Conceptos Función Comunicaciones



c) Análisis de Desempeño

l) El concepto **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y otros Entes** abarca diversas transferencias, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Secretaría

de Innovación, Ciencia y Tecnología y de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, para financiar la actividad de actores vinculados a la comunicación.

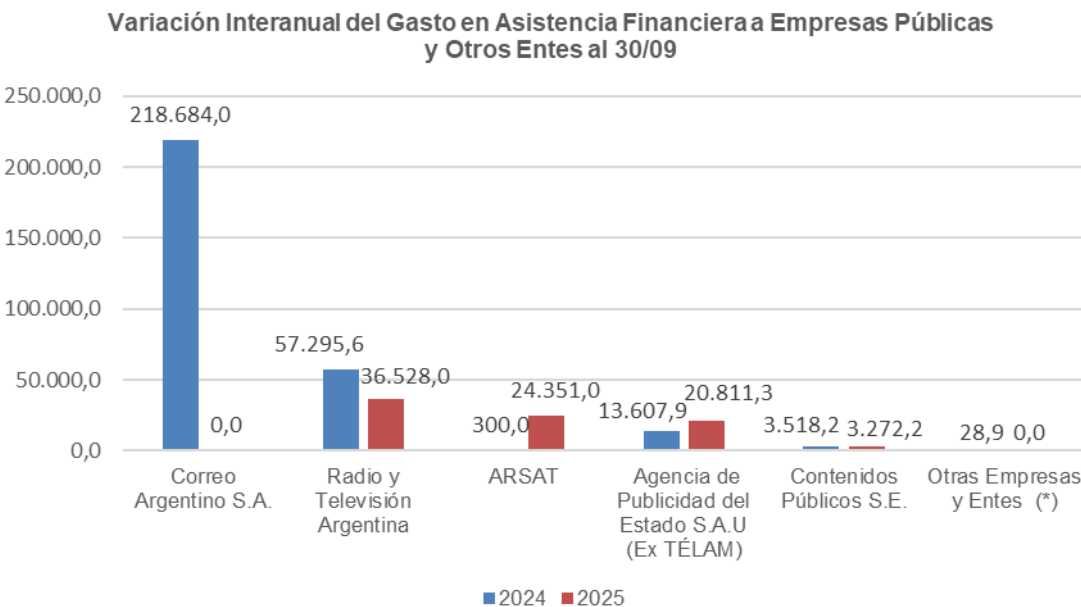
Al tercer trimestre se devengaron \$84.962,4 millones, siendo las transferencias al Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) (\$36.528,0 millones), principal destino de las transferencias de esta categoría para la atención de gastos corrientes para gastos operativos, especialmente salarios. Cabe destacar que esta empresa pública tiene a su cargo la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado nacional.

En segundo orden, se destacan las transferencias a la Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima Unipersonal (APE S.A.), cuyo gasto devengado registró \$20.811,3 millones destinados principalmente para la atención de salarios.

Por otra parte, también, se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT), la cual presentó una ejecución crediticia al 30/09 de \$24.351,0 millones. Estos fondos se destinaron principalmente para financiar gastos corrientes (\$1.400,0 millones) y de capital, entre las que se destacan las iniciativas para el desarrollo e implementación del sistema satelital geoestacionario de telecomunicaciones segunda generación (\$22.531,0 millones) y el proyecto de redes de fibra óptica en la provincia de Santa Cruz (\$420,0 millones).

Además, el programa presupuestario Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Comunicación y Medios, bajo responsabilidad de Obligaciones a Cargo del Tesoro, comprende las transferencias a Contenidos Públicos S.E. para financiar gastos corrientes que alcanzaron al 30/09/25, la suma de \$3.272,2 millones.

La evolución interanual del gasto de esta categoría registró una disminución del 71,0% en relación al ejercicio 2024. Esta caída se debe principalmente a la reducción de la asistencia al Correo Argentino S.A. (-100,0%, \$218.684,0 millones), y a la Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) (-36,2%, \$20.757,7 millones), explicada por menores gastos operativos, especialmente en salarios. Asimismo, esta variación fue compensada parcialmente por el incremento en las transferencias destinadas a ARSAT (+8.017,0%, \$24.051,0 millones).



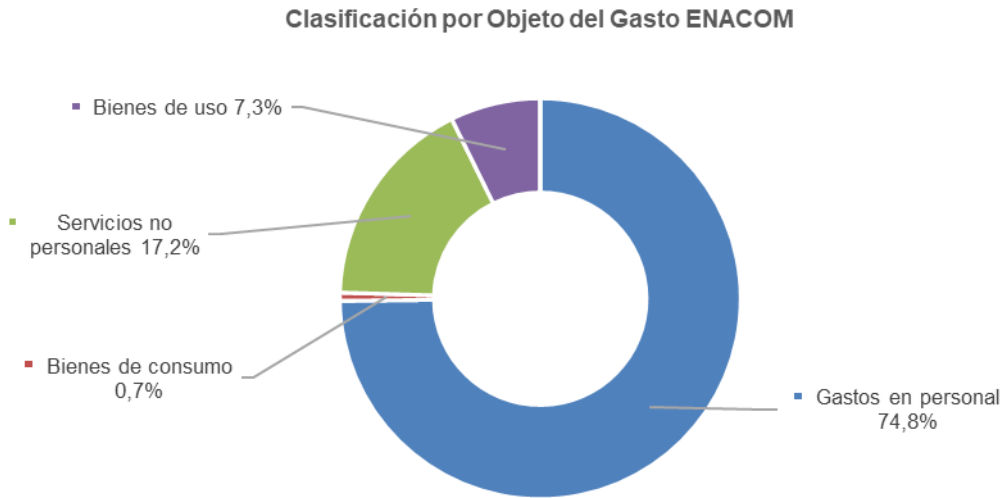
(*) Comprende la asistencia financiera a Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, y Radio Universidad Nacional del Litoral.

II) En el **Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)** el objetivo es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todos los argentinos a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión. A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de los distintos programas a cargo de este organismo, al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2025:

En millones de \$

Concepto	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Actividades Centrales	30.930,0	21.735,0	70,3
Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	9.810,0	7.512,6	76,6
Atención de Usuarios	6.893,9	4.740,8	68,8
Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3.145,0	2.578,4	82,0
Control de Servicios Postales	1.612,3	970,9	60,2
Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	5.753,1	4.555,2	79,2
Enseñanza, Capacitación y Habilitación	2.577,0	2.351,6	91,3
Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	3.345,5	1.311,8	39,2
Total	64.066,8	45.756,3	71,4

En cuanto a la composición del gasto, el 74,8% se destinó a Personal, el 17,2% a Servicios no Personales, principalmente a servicios técnicos y profesionales, el 7,3% Bienes de Uso y el 0,7% en Bienes de Consumo. Dicho gasto se financió en su totalidad a través de Recursos Propios y un 97,4% se ejecutó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



A continuación, se exponen los resultados de las principales acciones llevadas a cabo por el ENACOM en cada uno de sus programas presupuestario.

En el Programa 16 - **Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** concentra las acciones de fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
644	804	665	851	Control de Interferencias	Inspección	1.200	900	70,9	-5,4
629	469	255	169	Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	300	243	56,3	-30,5
10	7	13	10	Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	12	9	83,3	11,1
313.458	347.988	384.159	287.645	Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	595.000	445.000	48,3	-35,4
130	295	505	243	Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	900	600	27,0	-59,5
523	685	95	76	Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	123	99	61,8	-23,2
102.810	88.759	48.827	36.708	Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	69.000	53.100	53,2	-30,9
71	1.945	2.705	2.360	Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	4.450	2.750	53,0	-14,2
422	545	87	47	Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	62	46	75,8	2,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el período bajo análisis.

En general, las mediciones presentan un comportamiento variado, donde algunos productos, como Fiscalización de Estaciones registra tendencias claramente decrecientes, mientras que otros productos muestran dinámicas diferentes como Medición de Radiaciones No Ionizantes y Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos, muestran cambios importantes, con incrementos significativos seguidos de descensos en 2025. En la mayoría de los casos, los valores alcanzan sus picos entre 2023 y 2024, mientras que 2025 evidencia una caída generalizada.

Al 30/09/25 el desvío en la meta Fiscalización de Estaciones (-30,5%), se debe a limitaciones en la capacidad operativa del área, vinculadas a la dotación de personal disponible y a demoras en los procedimientos internos de los Juzgados y Fiscalías. Estas demoras estuvieron vinculadas a la determinación de competencia, derivaciones entre jurisdicciones, pedidos de informes previos y devoluciones de actuaciones, así como a trámites adicionales propios de cada juzgado, como la intervención de oficiales de justicia, solicitudes de pago del ius previsional y la redacción del mandamiento judicial. La variabilidad de estos procesos según la jurisdicción generó tiempos de tramitación más extensos y afectó la ejecución de los allanamientos previstos.

En cuanto a las metas Medición de Radiaciones No Ionizantes (-35,4%) y Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos (-59,5%), los desvíos negativos registrados se originaron por la priorización de recursos técnicos en las mediciones de Calidad de Servicio (QoS), relacionadas con el control de la cobertura móvil 4G. Durante el año, estas tareas requirieron una mayor dedicación operativa en el marco del proceso de venta de Telefónica Argentina/Movistar, lo que implicó la reasignación de parte del personal técnico y redujo la disponibilidad para cumplir con otras actividades programadas. Cabe señalar

que únicamente las mediciones vinculadas a la accesibilidad y repetibilidad de llamadas de voz impactan en la meta correspondiente.

Adicionalmente, se registró una mayor carga de tareas no programadas, que por su criticidad requieren atención inmediata. Estas incluyen intervenciones por interferencias en aeropuertos, oficios judiciales y denuncias del público. Debido a su urgencia (especialmente en casos que involucran seguridad aeronáutica o requerimientos judiciales) dichas acciones deben ser priorizadas, desplazando las actividades planificadas y contribuyendo al desvío observado.

En el caso del Programa 17 – **Atención a Usuarios**, dentro de las principales acciones realizadas se destaca la recepción, análisis y resolución de las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
10.952	9.530	4.378	1.254	Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	2.000	1.500	62,7	-16,40
3.519	2.673	2.283	1.160	Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	1.600	1.200	72,5	-3,33

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En cuanto a la tendencia observada, la disminución en la ejecución acumulada del ejercicio 2024 al 2025, responde principalmente a la caída en la cantidad de denuncias ingresadas tanto en el Interior como en el Área Metropolitana, lo que reduce proporcionalmente el número de reclamos solucionados. Cabe señalar que los cierres de los reclamos corresponden al primer tratamiento de los expedientes, por lo que la menor entrada de denuncias permitió avanzar con mayor profundidad en las etapas posteriores de tramitación —como imputaciones, verificaciones y eventuales sanciones— incrementando el nivel de gestión interna más allá del volumen menor de casos ingresados.

En el Programa 18 - **Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** se llevan a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético, excepto los de radiodifusión. Adicionalmente, se incluyen las actividades asociadas a la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y a la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
1.848	1.674	1.704	1.753	Homologación de Equipos	Equipo	2.300	1.725	76,2	1,6
79	64	78	88	Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	120	90	73,3	-2,2
388	1.320	1.755	153	Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	7.500	5.750	2,0	-97,3

1.787	1.629	1.984	1.140	Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.850	2.050	40,0	-44,4
1.179	2.529	5.273	2.680	Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	3.900	2.925	68,7	-8,4
60	28	91	3	Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	36	27	8,3	-88,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis

En términos interanuales, las mediciones presentan un comportamiento heterogéneo: mientras algunas mediciones mantienen niveles relativamente estables (como Homologación de Equipos y Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados, con variaciones moderadas y sin quiebres significativos), otros muestran picos marcados en 2024, seguidos de descensos pronunciados en 2025.

El desvío negativo en la meta en el Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas (-97,3%) se ejecutó por debajo de lo proyectado debido a demoras administrativas producto de la priorización de otras iniciativas de alta gerencia. Esta situación afectó el ritmo de finalización de los trámites, previéndose su normalización en periodos sucesivos. Se prevé la normalización de las carpetas técnicas en el próximo trimestre.

Por otro lado, para el caso de la Asignación de Recursos de Numeración y Señalización (-88,9%) presentó una subejecución del monto programado dado que la meta es a demanda y se efectiviza cuando las empresas realizan las solicitudes, en este caso no han recibido expedientes para gestionar.

En el caso del Programa 20 – **Control de Servicios Postales**, se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
1.784	2.621	2.120	3.359	Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.000	3.000	84,0	12,0
152	175	224	20	Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	282	196	7,1	-89,8
823	1.014	973	0	Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.200	950	0,0	-100,0
57	51	48	11	Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	60	45	18,3	-75,6
6.964	8.348	7.483	4.670	Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	8.900	6.300	52,5	-25,9
216	160	135	76	Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	240	170	31,7	-55,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis

La ejecución de la Autorización para Operar en el Mercado Postal fue por debajo de lo programado (-89,8%) dado que la cantidad de autorizaciones concedidas varía de

acuerdo con la cantidad de empresas que solicitan la inscripción y al cumplimiento por parte del solicitante de los requisitos establecidos. Cabe destacar que, a partir de la entrada en vigencia del Decreto N° 1.005/24 que modificó el régimen aplicable al Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales, dejó de requerirse la autorización anual, ya que la inscripción se realiza por única vez al inicio de la actividad y habilita al operador a continuar prestando servicios mientras mantenga actualizada la información exigida por la normativa.

Por otra parte, la Realización de Inspecciones Operativas (-100,0%) no alcanzó el valor programado, lo cual se explica por el cambio de administración y la reestructuración del Organismo.

Por último, con respecto a los desvíos observados en las mediciones Atención de Usuarios (+12,0%); Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago (-75,6%); Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal (-25,9%) y Certificación de Condición de Operador Postal (-55,3%) se deben a que se trata de servicios esencialmente prestados a demanda.

En lo que atañe al Programa 22 - **Control y Fiscalización de Servicios Comunicación Audiovisual** se trabaja en el desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
62.495	63.436	36.274	24.356	Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	43.812	32.665	55,6	-25,4
425	237	12	2	Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	200	140	1,0	-98,6

1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis

Las dos metas del Programa 22, presentan desvíos por debajo de lo proyectado para el periodo. El Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual presentó un desvío de -98,6% por debajo de lo programado, debido a que los solicitantes no han cumplimentado con los requisitos previstos por la Ley N° 26.522 que regula la prestación de los servicios de comunicación audiovisual y el régimen de licencias; y por su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 1.225/10, la cual detalla los procedimientos, obligaciones y criterios técnicos necesarios para la tramitación y adjudicación de dichas licencias.

En cuanto a la Fiscalización de Contenidos Audiovisuales el desvío negativo (-25,4%) se produjo en virtud de desperfectos técnicos con el sistema de grabación con el que cuenta el Área, y la reducción de los agentes afectados a la tarea de fiscalización.

En cuanto al Programa 23 - **Enseñanza, Capacitación y Habilitación**, se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guion y producción. Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
430	408	310	916	Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	650	450	140,9	103,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis

Al cierre del tercer trimestre se registra una sobreejecución en la Formación y Habilitación de Locutores y Operadores respecto de lo programado (+80,4%). El desvío se debe a un proceso de particularidades administrativas, en virtud de la variedad de los cronogramas de cursada y evaluación que tienen los institutos adscriptos en todo el territorio nacional y que el ISER no regula.

El Programa 24 - **Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo**, desarrolla las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo, y acceso universal del servicio.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
215	256	0	0	Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	180	0	0,0	-

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis

III) En el apartado **Conectividad y Políticas de TICs** se contemplan principalmente los gastos asociados a las iniciativas que recaen el ámbito del Programa Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs, a través del cual se llevan a cabo las acciones se llevan a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de la promoción de inversiones en cumplimiento del objetivo básico de la política de telecomunicaciones y TIC del gobierno nacional que es la universalización del acceso a los servicios y conexiones, y la expansión de su cobertura social y geográfica. Asimismo, se contemplan las actividades para la elaboración de las políticas, leyes y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios.

Al 30/09/25, el gasto devengado registró los \$856,0 millones, representando el 19,7% del crédito vigente y el 0,7% en la participación del gasto de la función.

d) Análisis complementario: Indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Comunicaciones

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,08	0,10	0,07	0,04
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,38	0,50	0,43	0,29
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	67.155,8	188.322,0	388.320,4	365.018,6

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

Respecto a la evolución del gasto en términos de su participación sobre el total de las erogaciones de la APN y del PBI se observa una tendencia oscilante, alcanzándose el pico de la serie en el ejercicio 2023, año en el cual comienza una tendencia decreciente,

explicándose principalmente por una disminución del gasto en materia de asistencia financiera a empresas públicas

4.3. Función Transporte

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

El objetivo de las acciones es consolidar un eficiente sistema multimodal de transporte que, en un marco de sustentabilidad sea instrumento esencial de la cohesión social, de la integración territorial y del desarrollo económico. En ese marco se contemplan las políticas llevadas a cabo por la Secretaría de Transporte, la Secretaría de Obras Públicas, el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, la Dirección Nacional de Vialidad, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, el Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, la Administración Nacional de la Aviación Civil y la Junta de Seguridad en el Transporte.

Además, mediante el Decreto N° 525/2024, publicado el 13 de junio de 2024, se declaró la emergencia pública en materia ferroviaria para los servicios de transporte de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional por un plazo de veinticuatro meses, a computarse desde su entrada en vigencia. Esta declaración abarca todas las actividades relacionadas con la administración y el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, así como la operación de los servicios ferroviarios en la Red Ferroviaria Nacional, independientemente de si son ejercidas directamente por el Estado Nacional o por otros actores del sector, con el fin de garantizar la mejora y sostenibilidad de dichos servicios en un contexto que requiere atención prioritaria.

b) Análisis financiero

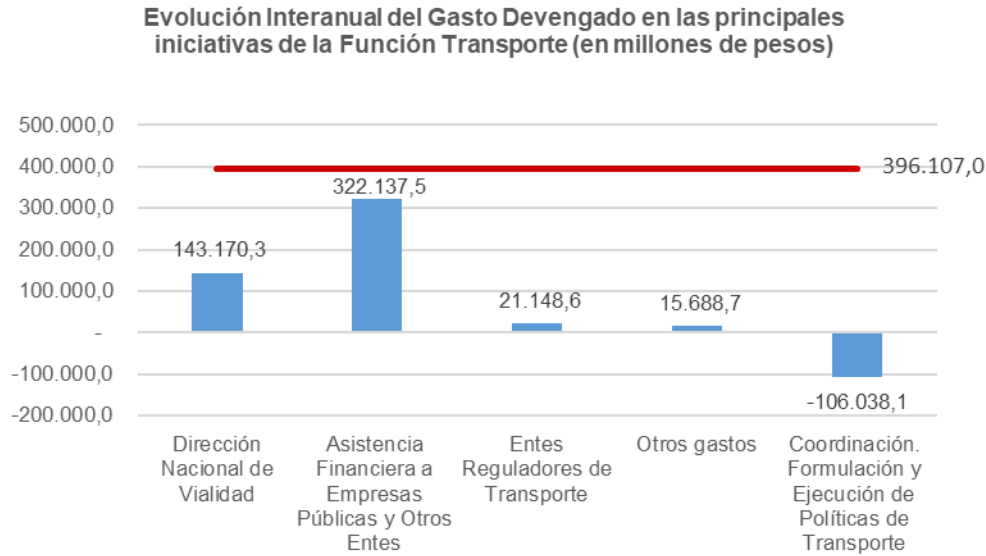
A los efectos de analizar el desempeño de esta función se desagregó en cuatro categorías conceptuales principales. El siguiente cuadro detalla los conceptos atendidos del bienio 2024-2025:

Concepto	-en millones de pesos-					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes	1.170.807,8	723.097,5	61,8	1.483.256,4	1.045.234,7	70,5
Coordinación. Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte	995.945,7	772.521,9	77,6	970.604,2	666.483,8	68,7
Dirección Nacional de Vialidad	602.365,8	272.916,9	45,3	647.780,2	416.087,2	64,2
Entes Reguladores de Transporte	90.480,0	58.606,1	64,8	114.437,7	79.754,7	69,7
Subtotal	2.859.599,3	1.827.142,5	63,9	3.216.078,5	2.207.560,8	68,6
Otros gastos	173.125,3	14.986,3	8,7	258.925,9	30.675,1	11,8
Total	3.032.724,6	1.842.128,8	60,7	3.475.004,4	2.238.235,8	64,4

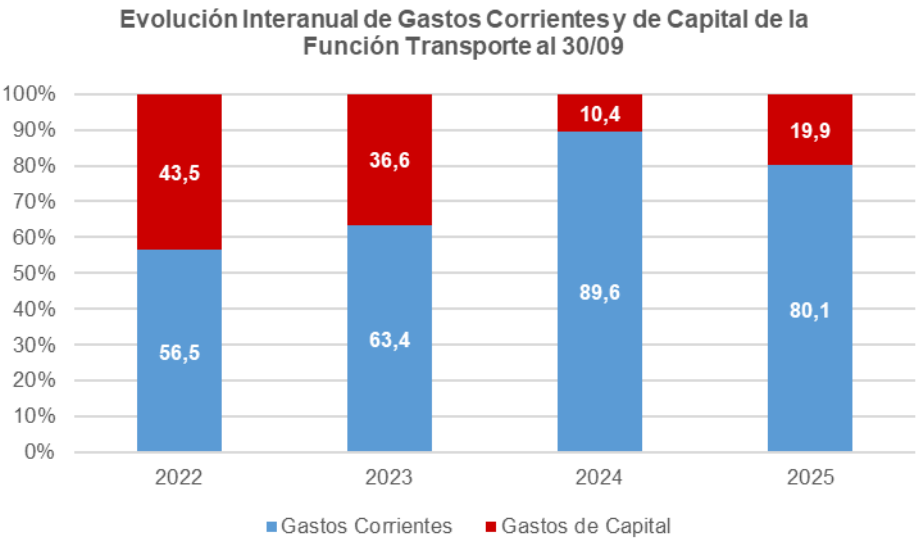
Durante el ejercicio 2025 el gasto se concentró en 4 conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 64,4% del crédito vigente. En cuanto a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes representó el 46,7% del total de las erogaciones de la función, mientras que la Coordinación, Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte representó el 29,8% y, en menor medida, se contemplaron la Dirección Nacional de Vialidad y los Entes Reguladores de Transporte (18,6% y 3,6% de las erogaciones).

Con respecto a la composición del gasto, se destacan las Transferencias (75,8% del total) orientadas principalmente al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, a la Sociedad Operadora Ferroviaria S.A, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A. y Belgrano Cargas y Logística entre los más importantes conceptos. La inversión en Bienes de Uso (10,3% del total) se ejecutó, entre otros, en las obras viales (autopistas, autovías, Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación, entre otros) y además se destacan los proyectos de Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral, entre los más destacados.

Al 30/09/25 el gasto de la función presenta un **incremento del 21,5%** respecto al ejercicio anterior. A continuación, se expone un gráfico que exhibe la evolución interanual del gasto, por los principales conceptos de la función:



En la variación interanual del gasto sobresalen, en valores corrientes, los conceptos inherentes a las transferencias a empresas públicas (ferroviarias, viales, otras) especialmente vinculadas a gastos operativos y de funcionamiento y al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, y las erogaciones de la Dirección Nacional de Vialidad. A continuación, se observa la evolución interanual del gasto, por clasificador económico, apreciándose la menor incidencia de los gastos de capital en el total de la función en el bienio 2024/2025:



c) Análisis de desempeño

A continuación, se realizará un análisis particular de las principales iniciativas según las categorías conceptuales definidas en el apartado anterior.

I) La **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes** comprende las transferencias a empresas públicas, privadas y unidades de gestión operativas vinculadas al sector de transporte para la atención de erogaciones corrientes y de capital a través de la jurisdicción 91 –Obligaciones a Cargo del Tesoro y del Programa 93 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas de Infraestructura Económica y Social. Al 30/09/25 se devengaron \$1.045.234,7 millones, conforme a la siguiente distribución y clasificación económica:

Al 30/09/25, en millones de pesos

Concepto	Gastos Corrientes		Gasto de Capital	
	Devengado	% Distr.	Devengado	% Distr.
Operador Ferroviario S.A.	800.402,2	89,7	23.950,0	15,6
Belgrano Cargas y Logística	53.735,7	6,0	12.050,0	7,9
Ferrocarriles Argentinos	20.847,0	2,3	82,5	0,1
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A.	15.838,1	1,8	114.227,2	74,5
Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A	993,0	0,1	0,0	0,0
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.A.	-	0,0	3.109,0	2,0
Corredores Viales S.A.	0,0	0,0	-	-
Totales	891.816,0	100,0	153.418,6	100,0

Durante el ejercicio 2025, el 85,3% de las transferencias se vinculó a gastos corrientes, destinándose el 89,7% de ese concepto principalmente a la empresa Operador Ferroviario S.A., para hacer frente a los costos del servicio ferroviario de pasajeros, el 6,0% a Belgrano Cargas y Logística para la atención de gastos operativos y el 2,3% a Ferrocarriles Argentinos. Cabe destacar que en el marco de las erogaciones corrientes, también se incluyen en menor medida la atención de gastos vinculados a planes de retiros voluntarios y desvinculaciones en empresas ferroviarias.

En lo que respecta a los gastos de capital, sobresalen las transferencias a la empresa Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A (\$114.227,2 millones) y al Operador Ferroviario S.A (\$23.950,0 millones).

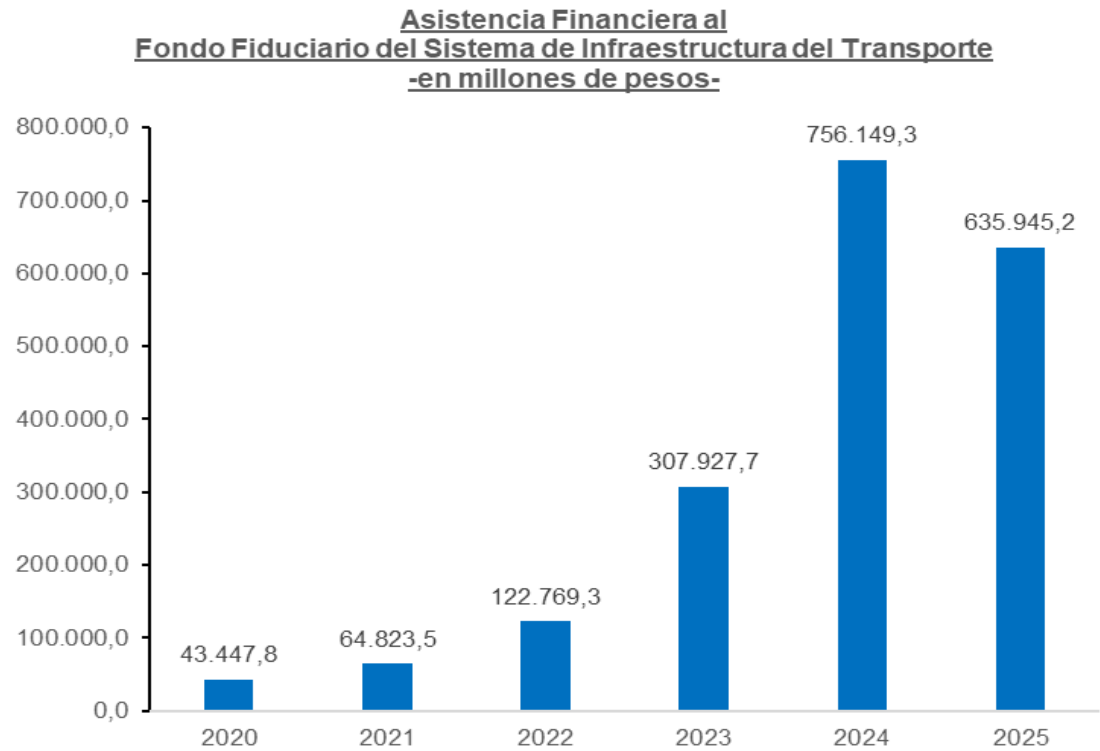
Al 30/09/25 este apartado tuvo un incremento interanual del 44,5% (+\$322.137,1 millones) en comparación con el año 2024, asociados especialmente al mayor gasto devengado en concepto de asistencia financiera a empresas ferroviarias, principalmente en lo que respecta a la atención de gastos operativos (+\$289.605,6 millones) y en menor medida en lo que respecta a infraestructura ferroviaria (+\$113.797,4 millones). Cabe destacar que estos incremento fueron parcialmente compensados por la disminución de la asistencia financieras a Aerolíneas Argentinas, las cuales no presentaron ejecución en el transcurso del ejercicio 2025.

II) La categoría comprende la **Coordinación, Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte** en materia de transporte terrestre, aéreo y naval. Durante el ejercicio 2025 se devengaron \$666.483,8 millones, (68,7% del crédito vigente).

En cuanto al gasto asociado al **Transporte Terrestre** el mismo abarca principalmente los subsidios vinculados a los servicios de transporte automotor y ferroviario atendidos a través de las transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, con el propósito de garantizar la estabilidad de las tarifas y los niveles de inversión vinculados a mejoras en infraestructura a través de distintos mecanismos de compensación. Además, concentra las acciones que buscan modernizar, rehabilitar y ejecutar obras de infraestructura de transporte junto con la implementación de políticas que garanticen movilidad de la población de forma sustentable en términos sociales, ambientales y económicos tales. Este apartado incluye el Programa 54 - Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre a cargo de la Secretaria de Transporte. Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$656.604,4 millones que corresponden al 69,5% del

crédito vigente, destinándose el 96,9% a Transferencias, el 2,8% a Bienes de Uso y el 0,3% restante a Gastos en Personal y Servicios no personales. En ese marco, se incluye la asistencia financiera al FFSIT principalmente en concepto de fuente adicional de los recursos de diversos regímenes de compensación del sistema de transporte automotor y ferroviario, para la atención de costos no cubiertos por el sistema tarifario vigente, entre otros. Al 30/09/25 se devengaron \$635.945,2 millones (70,3% del crédito vigente) en transferencias al Fondo para la atención de estos regímenes.

A continuación, se expone un gráfico con la evolución del gasto al 30/09 en el periodo 2020-2025:



El gráfico evidencia una marcada disminución en el gasto devengado de la Asistencia al Fondo entre 2024 y 2025, con una caída de \$120.204,1 millones. Esta variación se explica principalmente por la reducción en los niveles de los subsidios destinados al sistema de infraestructura del transporte automotor.

En materia de **Transporte Aéreo** bajo responsabilidad de la Secretaría de Transporte, concentra acciones que buscan intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos relacionados con el tráfico aéreo. En este apartado se contempla el programa 57 - Coordinación de Políticas de Transporte Aéreo de la Secretaría de Transporte en materia de desarrollo del transporte aéreo. Respecto de la ejecución financiera, al 30/09/25 el programa tuvo una ejecución de \$15,0 millones (38,5% del crédito vigente).

Dentro del agrupamiento **Transporte Naval** se identifican los gastos relativos a las políticas portuarias, de recursos hídricos y a la atención de las vías navegables y cursos de traslado naval. Al 30/09/25 alcanzó una ejecución de \$7.800,0 millones (34,0% del crédito vigente). En ese marco, se destaca el Programa 91 - Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo (\$4.722,8 millones). Mediante el programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios.

A su vez, cabe destacar que durante el ejercicio 2025, se creó la Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPyN), mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N.º 3/2025, publicado en el Boletín Oficial el 3 de enero de 2025. Este nuevo organismo constituye la continuidad institucional de la ex Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, asumiendo sus competencias, funciones y estructura operativa con el objetivo de fortalecer la gestión integral del sistema portuario y de la navegación en el ámbito nacional. Al 30/09/25 se devengaron \$3.077,2 millones, correspondientes al 18,2% del crédito vigente del organismo (\$16.932,4 millones) principalmente en concepto de Servicios no Personales (99,8% del gasto devengado).

III) El concepto ***Dirección Nacional de Vialidad*** abarca principalmente las obras de infraestructura vial de la Dirección Nacional de Vialidad. Al 30/09/25 el Organismo ejecutó la suma de \$416.087,2 millones, especialmente en los programas Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración (representando el 43,7% del gasto devengado de la categoría); Construcción de Autopistas y Autovías (29,4%); Actividades Centrales (10,8%) y Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral (7,3%).

En lo que hace a las mediciones físicas, los programas presupuestarios contemplan distintos tipos de obra. A continuación, se expone la producción más relevante de los programas de la DNV al cierre del tercer trimestre:

Obras Puntuales: Metas físicas del 30/09. Kilómetros finalizados.

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
38	76	11	26	Construcción de Autopista	Kilómetro Construido	70	7	37,5	259,5
28.901	30.174	30.778	31.341	Ejecución de Obras de Mantenimiento	Kilómetro Conservado	30.778	30.778	101,8	1,8
4.058	1.659	1.436	1.378	Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	1.395	1.351	98,8	2,0
62	36	1	1	Ejecución de Obras por Convenio con Provincias	Intervención	2	1	50,0	0,0
315	458	49	206	Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	161	0	128,3	-
36	26	0	0	Obras de Pavimentación	Kilómetro Pavimentado	15	0	0,0	0,0
5	7	2	2	Obras de Seguridad Vial	Intervención	5	1	40,0	100,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Por su parte, los kilómetros en ejecución en cada programa durante el tercer trimestre se detallan en el siguiente cuadro:

Obras en Ejecución durante el Tercer Trimestre de 2025

Ejecución Tercer Trimestre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Desvío
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses	
918	850	267	514	Construcción de Autopista	Kilómetro en Construcción	762	610	(**)
96	78	1	3	Obras por Convenio con Provincias	Intervención en Ejecución	15	7	(**)
1.017	661	161	215	Obras de Repavimentación	Kilómetro en Repavimentación	512	290	(**)
312	265	0	4	Obras de Pavimentación	Kilómetro en Pavimentación	192	164	(**)
12	12	6	12	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Kilómetro en Construcción	12	12	(**)
12	19	1	2	Obras de Seguridad Vial	Intervención en Ejecución	16	4	(**)
1.571	1.361	210	1.361	Obras en Puentes	Metro en Construcción	1.411	1.411	(**)

2	2	0	0	Ejecución de Obras Civiles	Obra en Ejecución	1	1	(**)
5	5	2	0	Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución	Intervención en Ejecución	6	1	(**)
122	279	133	68	Construcción de Ruta Segura	Kilómetro en Construcción	226	102	(**)

(**) Medición con Totalizador Transversal por lo que la información trimestral responde al 3° trimestre de cada año.

En las obras de Pavimentación el desvío se explica porque no se reiniciaron tres obras en la fecha prevista, dos obras en la Ruta Nacional N° 73, en la provincia de La Rioja y una obra en las Rutas Nacionales N° 3 y 205 en la provincia de Buenos Aires, sumado a que una obra fue rescindida y dos obras estuvieron neutralizadas. A su vez, en las obras de Ejecución de Obras Civiles el desvío se produjo porque una obra civil en la Ruta Nacional N° 95, en la provincia de Chaco, no reinició en la fecha prevista.

IV) En relación al apartado **Entes Reguladores de Transporte**, se contemplan las asignaciones presupuestarias correspondientes a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), responsables nacionales de la regulación de la aviación civil argentina y de velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones del Sistema Nacional de Aeropuertos de acuerdo a las normas nacionales e internacionales, respectivamente. Además, incluye a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT), organismo responsable de instrumentar los mecanismos de fiscalización y control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario, de pasajeros y carga de Jurisdicción Nacional.

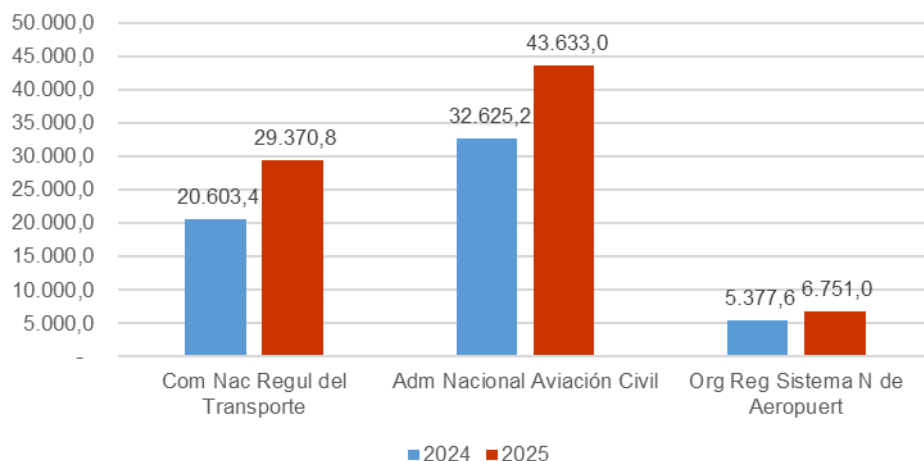
En línea con las labores de los entes, se devengaron \$79.754,7 millones, principalmente destinados a la atención de erogaciones de Personal (88,7%), Servicios no Personales (6,8%) y Bienes de Uso (3,0%). Con respecto a la suba interanual del 36,1% del gasto, se explica principalmente por el incremento del gasto en la Administración Nacional de Aviación Civil (\$11.007,8 millones) y, en menor medida, por el crecimiento de las erogaciones de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (\$8.767,4 millones) y el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (\$1.373,4 millones).

Cabe mencionar que en la Administración Nacional de Aviación Civil se devengaron \$43.633,0 millones (68,3% del crédito vigente), destinados principalmente a las actividades Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios (\$26.338,4 millones), Conducción y Administración (\$9.843,0 millones) y Gestión de la Seguridad Operacional (\$4.253,2 millones) al 30/09/25.

En cuanto al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos se devengaron \$6.751,0 millones (71,4% del crédito vigente), destinados principalmente a las actividades Conducción Superior (\$5.190,1 millones), Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión (\$1.180,4 millones) y Atención al Usuario (\$380,5 millones) al 30/09/25. Además, el gasto de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte totalizó \$29.370,8 millones (71,5% del crédito vigente), destinados principalmente al programa Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre (\$20.741,7 millones).

Es importante destacar el aumento significativo del gasto interanual, el cual se produjo como resultado de las erogaciones corrientes asociadas a gastos en personal (\$16.700,3 millones), los cuales representan el 79,0% del incremento en el gasto de la categoría.

Variación Interanual del Gasto de los Entes Reguladores CNRT, ANAC y ORSNA al 30/09/25



A continuación se expone la evolución de la producción física de las principales metas de este apartado durante el cuatrienio 2022/2025:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)									
875	811	2.245	2.287	Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1.678	1.177	136,3	94,3
17	8	24	28	Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	248	196	11,3	-85,7
11.876	12.706	11.488	16.228	Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	14.860	11.155	109,2	45,5
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)									
1.761	2.434	2.232	2.418	Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.000	3.000	60,5	-19,4
556	1.282	1.045	360	Control Contratos Concesiones	Inspección	909	705	39,6	-48,9
56	114	67	40	Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	402	322	10,0	-87,6
Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT)									
593	444	322	274	Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	440	340	62,3	-19,41
9.681	7.783	9.975	4.192	Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	10.000	7.500	41,9	-44,1
10.222	14.129	15.893	18.711	Control Psicofísico de Conductores	Control	20.600	15.244	90,8	22,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En cuanto a la Administración Nacional de Aviación Civil, el desvío positivo en los técnicos capacitados (+94,3%) se debe a que el dictado de cursos virtuales y presenciales es a demanda sumado a que se incorporaron cursos de capacitación interna que se establecieron en auditoría. En el mismo sentido, se destacan los desvíos en lo que respecta a Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea (+45,5%), el cual se explica por la implementación de nuevas metodologías de inspección y por el aumento de la demanda de este tipo de fiscalizaciones; y Técnico Administrativas al Personal Tripulante (-85,7%) a raíz del comportamiento de la demanda.

Con respecto al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), el desvío en las inspecciones de Control de Seguridad en Aeropuertos (-87,6%) se explica por una reducción del personal técnico especializado y a cambios en la autorización de las solicitudes de viáticos.

Por último, en cuanto a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, el desvío en Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros (-44,1%) debido a que la habilitación se realiza a demanda. De acuerdo con la derogación de los decretos 958/92 y 656/94, se crea un nuevo registro nacional de transporte automotor de pasajeros, y los trámites de altas de unidades se efectúan solo para los servicios urbanos, internacionales y de empresas extranjeras.

IV) En el rubro **Otros Gastos** se encuentran los gastos correspondientes a los programas Transporte Aéreo de Fomento y Control de Tránsito Aéreo en la órbita del Estado Mayor Gral. Fuerza Aérea; la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) y el Programa 99 - Otras Asistencias Financieras a cargo de las Obligaciones a Cargo del Tesoro. El nivel de ejecución crediticia ascendió a \$30.675,1 millones (11,8% del crédito vigente).

d) Análisis complementario: indicadores

En el siguiente apartado se analizan diversos indicadores de creación propia a los fines de complementar el análisis de la función Transporte. En ese sentido se considerarán datos físicos y financieros y otras fuentes de información disponibles.

Indicadores de la Función Transporte				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,98	0,88	0,46	0,40
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	4,64	4,46	2,96	2,77
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	814.098,0	1.696.742,9	2.667.120,4	3.475.004,4

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

Respecto a la evolución del gasto de la función en relación con el gasto de la APN y del PBI, se observa una tendencia decreciente a partir del ejercicio 2022, producto del menor nivel de crecimiento de los gastos vinculados a las asistencia financieras a empresas públicas y al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, y de la reducción de los nivel del participación de las erogaciones destinadas a la ejecución de obras de infraestructura

4.4. Función Ecología y Desarrollo Sostenible

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En la **función Ecología y Desarrollo Sostenible** se incluyen los programas destinados a controlar y conservar los recursos naturales y el medio ambiente. Se contemplan, entre otros, aquellos conceptos relacionados con el tratamiento de residuos peligrosos, residuos sólidos urbanos y la prevención de la contaminación del aire, el agua y el suelo.

A su vez, conforme a la Ley de Bosques Nativos y en el marco del Consejo Federal de Medio Ambiente, se contempla el esquema de distribución de los subsidios para proyectos de conservación y fomento de áreas boscosas. A su vez, se contemplan el gasto vinculado al Servicio Nacional de Manejo del Fuego y al saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo. Cabe destacar que a través del Decreto 81/2025 se transfirió la Dirección Nacional de Manejo del Fuego y sus unidades dependientes de la Subsecretaría de Ambiente, a la Subsecretaría de Apoyo Federal a Emergencias de la Secretaría de Articulación Federal del Ministerio de Seguridad Nacional.

b) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las líneas de acción de la función Ecología y Desarrollo Sostenible, con la evolución presupuestaria del bienio 2024-2025:

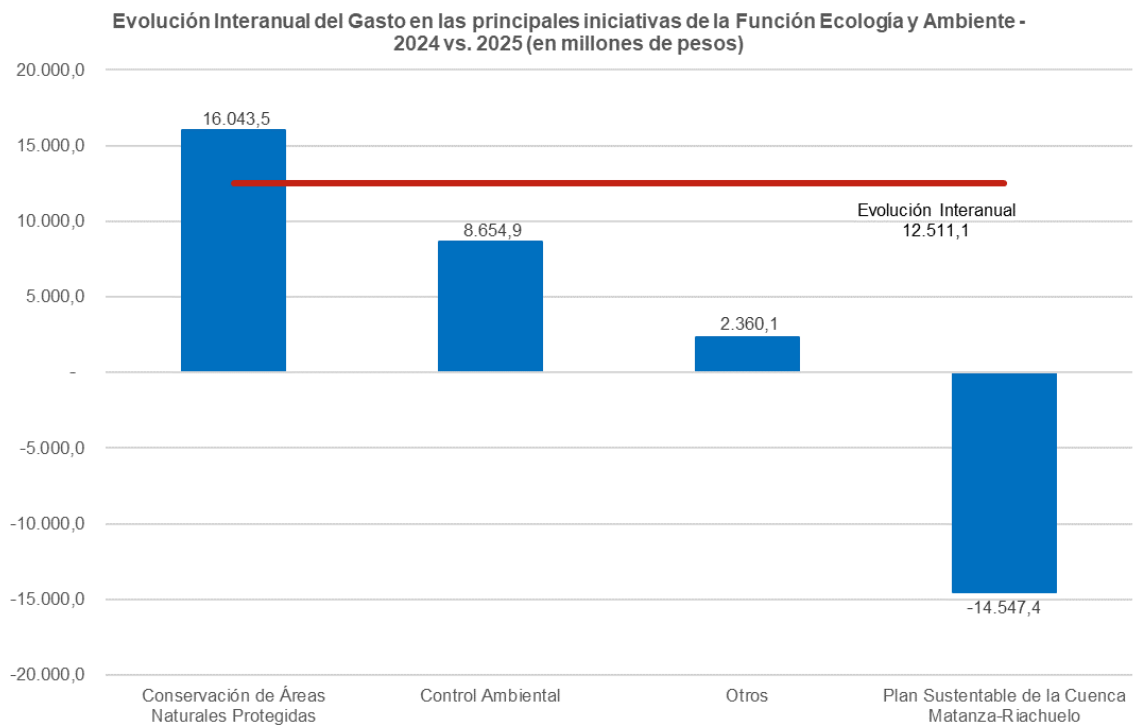
Concepto	En millones de \$					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/Cv	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/Cv
Conservación de Áreas Naturales Protegidas	68.725,9	40.583,3	59,1	95.836,4	56.626,9	59,1
Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo	89.401,6	60.733,5	67,9	62.309,7	46.186,0	74,1
Control Ambiental	51.789,0	10.008,0	19,3	22.623,9	18.662,9	82,5
Subtotal	209.916,4	111.324,8	53,0	180.770,0	121.475,8	67,2
Otros	30.439,4	11.858,2	39,0	33.737,0	14.218,3	42,1
Total	240.355,8	123.183,0	51,3	214.507,0	135.694,1	63,3

Al cierre del 30/09/2025 se ejecutaron \$135.694,1 millones, representando el 63,3% de la asignación vigente y **siendo un 10,2% superior a la ejecución del año anterior**. En este marco, se configuraron tres apartados definidos como Conservación de Áreas Naturales Protegidas (41,7%); Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, representando el 34,0% del crédito total devengado; Control Ambiental (13,8%); y Otros (10,5%).

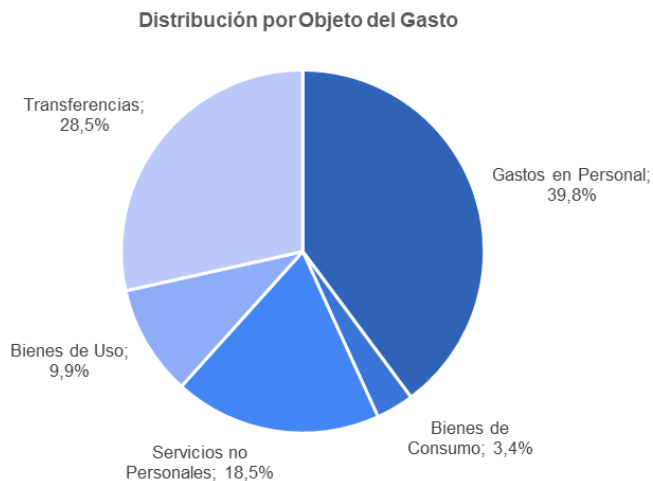
En esta línea, el incremento interanual del gasto de la función se explica principalmente por las acciones asociadas al concepto “Conservación de Áreas Naturales Protegidas”, que representa los programas de la Administración de Parques Nacionales. La mayor diferencia interanual en este concepto se presenta en el programa 17 - Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas, seguido del programa 24 - Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas.

Por su parte, el concepto “Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo”, conformado por las acciones y obras de infraestructura vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y fortalecimiento enmarcadas en el Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISCUMAR) presentó una evolución interanual negativa explicada principalmente por la diferencia de gasto devengado en relación a la Asistencia para Obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3 - CABA y PBA (BIRF 9252). Cabe señalar que al cierre del tercer trimestre (30/09/2025) el programa

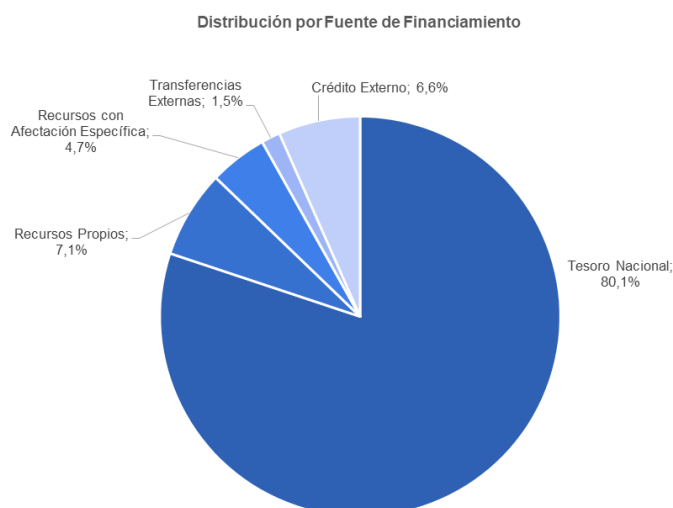
“Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo”, encargado de esta acción, lleva devengado el 40,3% del total de su crédito vigente.



Asimismo, desde la óptica del objeto del gasto, las erogaciones se distribuyeron entre: Gastos en Personal (\$54.032,2 millones), Transferencias (\$38.631,6 millones, de los cuales el 98,7% se asociaron a transferencias a la autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo), Servicios no Personales (\$25.074,4 millones), Bienes de Uso (\$13.379,7 millones) y Bienes de Consumo (\$4.576,2 millones).



Por último, y en relación a la fuente de financiamiento el 80,1% (\$ 108.702,2 millones) del crédito devengado de la función se atendió con recursos del Tesoro Nacional:



c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Ecología y Desarrollo Sostenible, mediante el análisis de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2022/2025.

l) En el apartado **Conservación de Áreas Naturales Protegidas** se engloban las categorías presupuestarias de la Administración de Parques Nacionales; incluyendo la conservación de áreas protegidas terrestres y marinas en distintos puntos del territorio a los fines de la custodia de especies animales y vegetales que conforman un patrimonio natural.

En este sentido, las actividades encuentran su foco en el cuidado de 52 áreas protegidas; de las cuales 3 constituyen parques interjurisdiccionales, 2 monumentos nacionales y 3 áreas marinas protegidas. El resto, se conforma de Parques Nacionales y/o Reservas Nacionales o Naturales, además de 4 especies animales (Ballena Franca Austral, Huemul, Taruca y Yaguareté) bajo la figura de monumento natural. A su vez, se desarrollan acciones varias en relación con la capacitación y formación de guardaparques, el manejo de los sistemas de información de la biodiversidad, otorgamientos de licencias, contención de incendios, entre otros.

En consecuencia, el concepto conforma una ejecución de \$56.626,9 millones al 30/09/2025, representando un 59,1% del crédito vigente y un 41,7% del gasto total. Del total devengado el 81,5% se financio a través del Tesoro Nacional; y se destinó el 73,8% a Gastos en personal, seguido del 10,4% destinado a Servicios no Personales los cuales se asociaron principalmente a Pasajes y Viáticos (8,1% del total devengado de este inciso), al Alquiler de edificios y locales (10,7%) y limpieza, aseo y fumigación (8,2%).

- En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
3.143.204	3.065.914	2.628.966	2.730.220	Servicios al Visitante	Visitante	4.390.000	3.170.000	62,2	-13,9
1.560.000	2.055.000	1.709.500	1.443.800	Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	2.500.000	1.850.000	57,8	-22,0
2.398	2.415	1.701	124	Otorgamiento Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	480	360	25,8	-65,6
514	659	765	820	Fiscalización Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	850	847	(3)	-3,2
42	65	69	51	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	139	96	36,7	-46,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

En relación al desempeño, las metas físicas se encuentran subejecutadas en relación a la programación anual. En cuanto al Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca, la baja ejecución estuvo asociada a un proceso de reestructuración de los sistemas, a fin de incorporar la venta a través de la página de Parques Nacionales.

Por el lado de la Contención de Incendios, es una meta afectada por situaciones que son difícil de proyectar con exactitud, al 30/09/2025 se presenta un desvío acumulado negativo que se asocia a la menor ocurrencia de incendios en el Nordeste Argentino (NEA) y Centro, en particular, Parque Nacional Río Pilcomayo, Parque Nacional El Impenetrable y Parque Nacional Ciervo de los Pantanos, que presentaron mayor eficacia de las tareas de prevención y presupresión y con precipitaciones abundantes. Asimismo, al tercer trimestre se continuó con fase neutra del fenómeno de Oscilación del Sur del Niño (ENSO) y se registraron importantes precipitaciones sobre gran parte de las regionales Centro y NEA y las temperaturas, en general estuvieron por debajo del promedio. En cuanto al Noroeste Argentino (NOA), si bien tuvieron eventos de viento zonda con precipitaciones por debajo de lo normal en gran parte de la región, los incendios se dieron en zonas aledañas a los parques sin ingresar en ellos, destacando la intervención de recursos de la Administración Pública Nacional junto con el de otras instituciones en las actividades de supresión de los mismos. Por su parte, la Patagonia tuvo nula ocurrencia de eventos de fuego acorde a lo esperado para el tercer trimestre período.

II) El **Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo** refiere a los programas Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo de la Secretaría de Obras Públicas y Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Obras Públicas circunscrito a las Obligaciones a cargo del Tesoro, las cuales presentaron un gasto devengado \$46.186,0 millones al 30/09/25.

Respecto al gasto devengado a través de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, se devengaron \$38.123,1 millones en concepto de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Obras Públicas, siendo el 90,1% del crédito vigente, y estuvo destinado a la atención de gastos corrientes (asociados principalmente a remuneraciones del personal y a tareas vinculadas a la recolección y transporte de residuos).

Por último, en el marco de las acciones a cargo del Ministerio de Economía a través del Programa 44 – Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo, se devengaron \$8.062,9 millones (40,3% de su crédito vigente) en el periodo analizado, destinado principalmente a Bienes de Uso (95,2% del total del gasto) asociado enteramente a la construcción de la Planta de

Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales (Parque Industrial Curtidor – Lanús) (BIRF N°7706-AC); seguido de Gastos en Personal (3,7%).

III) Bajo el rótulo **Control Ambiental** se inscribe el programa homónimo de la Subsecretaría de Ambiente. Dicho programa elabora, desarrolla, fomenta, ejecuta y evalúa planes, proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable, fortalecer las economías regionales, internalizar la variable ambiental en los procesos productivos sin agravar situaciones de pobreza y desempleo, revertir y evitar formas de deterioro del medio, difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

Al 30/09/25, se registra una ejecución de \$18.662,9 millones, representando un 82,5% del crédito vigente. Asimismo, el gasto se concentró mayoritariamente en Servicios No Personales (86,6%), principalmente en Alquiler de maquinarias, equipos y medios de transporte; seguido de Gastos en Personal (8,4%) y el restante en Bienes de Uso (4,7%) y Bienes de Consumo (0,3%). Las erogaciones se atendieron especialmente con Tesoro Nacional (62,9%) y Recursos de Afectación Específica (34,0%), seguido por Transferencias Externas (2,1%) y Crédito Externo (1,0%). Además, se menciona que el gasto del Control Ambiental aumentó un 86,5% en relación con el mismo período de 2024, producto de las mayores erogaciones en lo que respecta al Servicio del Manejo del Fuego

Cabe destacar que el 86% del devengado del crédito total del programa fue ejecutado por la actividad del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF). Este gasto se atribuyó mayoritariamente a Servicios No Personales, destinados principalmente al alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte. Como resultado del traspaso de esta iniciativa al ámbito del Ministerio de Seguridad, se devengaron \$14.954,6 millones en dicho organismo, imputándose estas erogaciones bajo la función Seguridad Interior.

- En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
450	358	46	109	Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos	Inspección	200	160	54,5	-31,9
453	259	219	80	Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	240	180	33,3	-55,6
878	832	418	328	Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	600	480	54,7	-31,7
43	109	94	19	Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	100	75	19,0	-74,7
1.446	770	475	425	Autorización para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las Contengan	Autorización Otorgada	600	450	70,8	-5,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

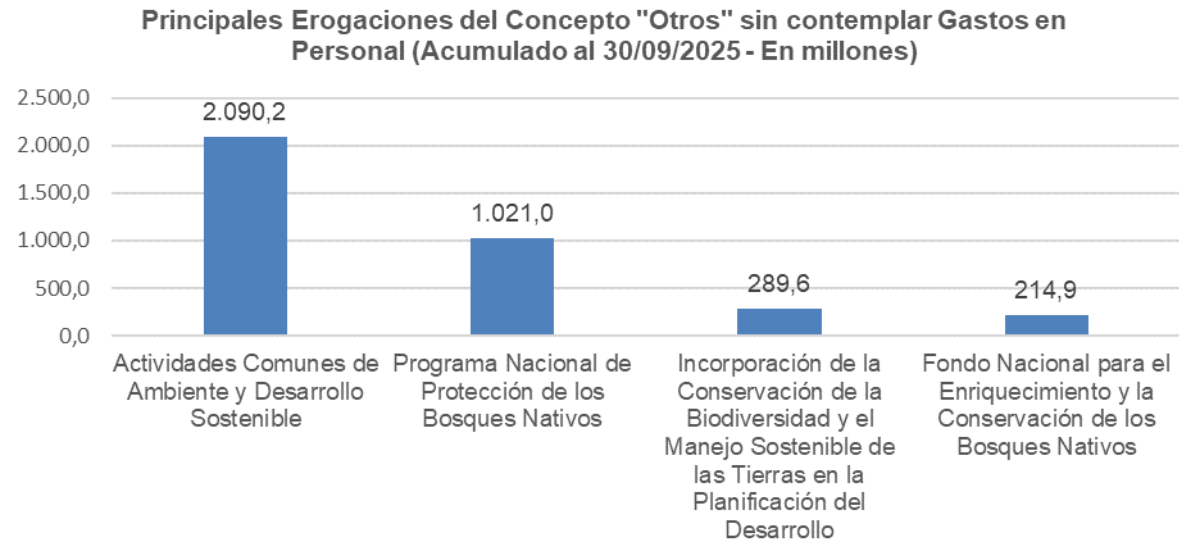
Desde el plano físico, la mayoría de las mediciones presentan subejecuciones. Dentro de estas se destaca el Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro (Vehículo Controlado) que presentó un desvío negativo de 74,7% debido a que el Laboratorio de Control de

Emisiones Gaseosas Vehiculares no cuenta con alimentación eléctrica de media tensión a baja tensión desde el 19/05/2025 por problemas en celdas. A raíz de esta situación se presentaron nuevos presupuestos para su reparación, en virtud a ensayos comprometidos con la empresa YPF, y con la empresa Nissan Argentina para la realización de ensayos “COP”. Se destaca que el Instituto Nacional del Agua (predio en el que se encuentra instalado el Laboratorio) se ha hecho cargo del pago de la reparación y se estima que para fines de Octubre estará resuelto.

Por su parte, los Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos presentaron un desvío negativo de 55,6% en consecuencia del Decreto N° 1/2025 por medio del cual se establece el nuevo régimen de importación, tránsito y exportación de residuos no peligrosos vaporizados Cabe aclarar que el comercio exterior de estos residuos se da porque en su gran mayoría son residuos con valor y se utilizan como insumo de procesos y para la industria del reciclado, por cuanto se encuentra directamente relacionado con los vaivenes y necesidades del mercado. A la fecha no ha salido la reglamentación del nuevo decreto, por cuanto no ha habido nuevos movimientos de los trámites en cuestión.

IV) Bajo la categoría **Otros** se destaca el gasto de las Actividades Comunes de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Política Ambiental de Recursos Naturales, la Promoción y Gestión del Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, la Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional y el Desarrollo Sostenible dentro de la Subsecretaría de Ambiente. La misma contó con una ejecución de \$14.218,3 millones, representando el 42,1% del crédito vigente (\$33.737,0 millones) al 30/09/25. A su vez, la distribución del gasto se ve reflejada mayoritariamente en Gastos en Personal (44,8%), Transferencias (33%) y Bienes de Uso (10,7%); en menor medida se presentaron erogaciones bajo el inciso de Servicios no Personales (7,6%) y Bienes de Consumo (3,9%).

Haciendo a un lado los Gastos en Personal, las principales erogaciones se vieron representadas por:



d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se utilizarán diversos indicadores de construcción propia a los fines de complementar el análisis de la función Ecología y Desarrollo Sostenible. En ese marco se considerarán, en línea con lo expuesto, los datos financieros del último cuatrienio:

Indicadores de la Función Ecología y Desarrollo Sostenible

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,08	0,06	0,03	0,02
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,39	0,31	0,20	0,17
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	68.917,0	119.254,8	182.661,0	214.507,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

El gasto de la función en relación al total de las erogaciones de la APN, como así también respecto al PBI, muestra una tendencia decreciente en el período bajo análisis, acentuándose la disminución desde el ejercicio 2024.

4.5. Función Agricultura, Ganadería y Pesca

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En esta función se desarrolla la política inherente a la agricultura, la ganadería y la pesca, tanto en la producción primaria como en su transformación, entendiendo en la determinación de los objetivos de políticas públicas del sector y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos, conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional. Entre otras acciones se interviene en la elaboración y ejecución de planes, programas y políticas de producción, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera y forestal, coordinando y conciliando los intereses del Estado Nacional, las provincias y los diferentes subsectores; como así también asistiendo en lo relativo a la aplicación de la política comercial interna de productos agropecuarios.

Asimismo, en el marco de la función se incluyen las acciones del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), cuya misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y acciones en el marco de programas de sanidad animal y vegetal e inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos, dando respuesta a las demandas y exigencias nacionales e internacionales, a los temas emergentes y a las tendencias de nuevos escenarios. También, se incluyen los objetivos de incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. Además, la implementación de políticas tendientes a contribuir al aumento de la producción y de la productividad de la ganadería bovina de carne y de leche, así como mejorar su sistema de industrialización.

Por último, se incluyen las acciones del Instituto Nacional de Semillas (INASE) y del Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero (INIDEP).

b) Análisis financiero

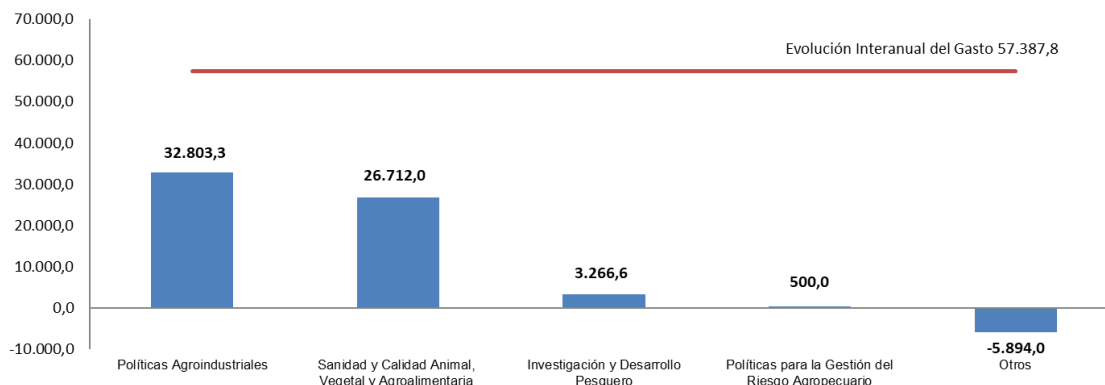
A continuación, se exponen los conceptos más relevantes en el presupuesto asignado para esta función, con la evolución de las principales iniciativas de la función agricultura, ganadería y pesca, al tercer trimestre del bienio 2024-2025.

Concepto	En millones de pesos					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV
Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria	145.598,4	104.479,3	71,8	191.285,6	131.191,2	68,6
Políticas Agroindustriales	151.730,3	12.139,7	8,0	106.942,8	44.943,0	42,0
Investigación y Desarrollo Pesquero	15.018,7	9.849,5	65,6	20.635,3	13.116,0	63,6
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	15.984,5	0,0	0,0	10.024,1	500,0	5,0
Subtotal	328.331,9	126.468,4	38,5	328.887,8	189.750,2	57,7
Otros	40.463,1	31.260,3	77,3	34.816,2	25.366,3	72,9
Total	368.795,0	157.728,7	42,8	363.704,0	215.116,5	59,1

Al 30/09/25 el mayor gasto dentro de la función correspondió al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) (61,0%) y a la Políticas Agroindustriales (20,9%). Asimismo, se destaca el gasto en el marco del Investigación y Desarrollo Pesquero (6,1%). En relación con la distribución por el objeto del gasto, el 78,7% corresponde a Gastos en Personal, el 10,3% a Servicios no Personales, 7,7% a Transferencias, seguido por Bienes de Consumo (2,4%) y el resto a Bienes de Uso (0,9%). Por otra parte, el 61,7% de las erogaciones se financió a través de Recursos Propios, el 29,1% con Tesoro Nacional, el 8,0% con Recursos con Afectación Específica, y el resto con Crédito Externo.

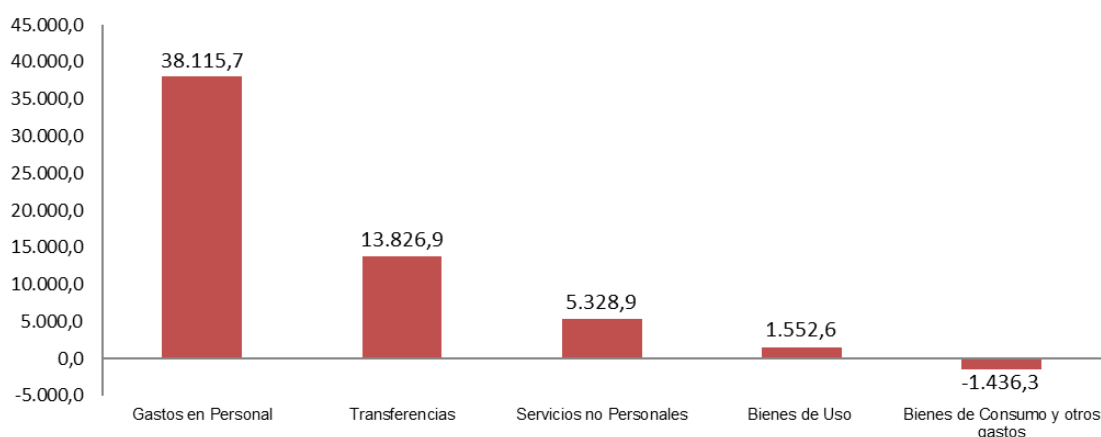
En cuanto a la variación interanual del gasto, se observa un incremento de \$57.387,5 millones (36,4%), de acuerdo a los siguientes conceptos:

**Evolución Interanual del Gasto Devengado
en las principales iniciativas de la Función Agricultura, Ganadería y Pesca
(en millones de pesos)**



Al respecto, se destaca la variación la ejecución correspondiente a Políticas Agroindustriales, cuya variación interanual se explica porque la ejecución en 2024 se demoró por el reordenamiento del organismo. En ese contexto se destaca la variación del Gasto en Personal y de las Transferencias, realizadas principalmente en el marco de las políticas de los sectores pesqueros y acuícolas. Por otra parte, en el SENASA, el incremento en la variación interanual se debió a erogaciones en personal. A continuación, se expone la variación neta del gasto de la función, detallado por el objeto:

**Evolución Interanual en función del Objeto del Gasto
en (en millones de pesos)**



c) Análisis de desempeño

En este apartado se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en la función Agricultura, ganadería y pesca, definidos en el apartado anterior.

I) La categoría **Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria (SENASA)** incluye los programas Acciones para la Sanidad Animal, Acciones para la Protección Vegetal y Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, que reúnen las tareas vinculadas con la prevención, vigilancia y control de plagas vegetales y prevención, detección, control y tratamiento de enfermedades animales, tanto de las endémicas como de las exóticas, certificación de exportación e importación de productos agroalimenticios, servicios de laboratorio y las demás iniciativas relacionadas con la sanidad agroalimentaria.

Se devengaron \$131.191,2 millones, representando el 68,6% del crédito vigente, de los cuales el 96,5% se atendió mediante Recursos Propios y el resto con Tesoro Nacional (2,5%) y Crédito Externo (1,0%). Por otro lado, el 82,9% del gasto correspondió a Gastos en Personal, el 13,2% a Servicios no Personales, el 2,4% a Bienes de Consumo, el 1,2% a Bienes de Uso y el resto a Transferencias. A continuación, se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas por el organismo durante el cuatrienio 2022/2025:

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 Meses		
409.314	585.942	527.931	348.614	Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Millilitro	268.600	220.400	129,8	58,2
4.997	7.894	10.384	4.865	Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	6.207	4.610	78,4	5,5
118.632	118.800	83.992	104.130	Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	54.200	35.600	192,1	192,5
2.905	13.595	15.805	15.541	Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal		7.600	6.500	204,5	139,1
80.334	66.787	54.444	51.568	Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		29.400	22.700	175,4	127,2
250.000	222.000	180.000	149.000	Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	260.000	195.000	57,3	-23,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Las mediciones físicas muestran en su mayoría tendencia a la baja en el cuatrienio, a excepción de la meta Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal que su tendencia es creciente en el cuatrienio.

Al 30/09/25 las metas Producción de Biológicos y Reactivos para Controles (+58,2%), Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal (+192,5%) y Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (127,2%) ejecutaron por encima de lo programado debido a que se proyectó un número menor de análisis y controles considerando el impacto en la adquisición de insumos. Asimismo, la meta Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal ejecutó por sobre el programado (+139,1%) debido a un aumento en la demanda por parte de internos y externos. En el tercer trimestre tuvo un impacto significativo la demanda de análisis por parte de empresas como consecuencia de la apertura de mercados para la exportación de alimentos.

Además, en la meta Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización (+5,5%) el incremento corresponde a que se realizaron inspecciones que se encontraban programadas en el último trimestre del 2024 y en el primer trimestre de 2025. Además, se llevaron adelante inspecciones no programadas durante el presente trimestre.

Por último, las visitas en sitio web de Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas (-23,6%) no alcanzaron la cantidad proyectada de visitas en el Sitio Web atento las necesidades del usuario.

II) La categoría **Políticas Agroindustriales**, llevada adelante a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, concentra las acciones de los programas 36 - Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible. Esto incluye las acciones para el incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales; el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales. Asimismo, se incluyen las acciones de promoción del comercio y producción de semillas

Al 30/09/25 se devengaron \$44.943,0 millones, el 42,0% del crédito vigente, destinados en un 59,0% a Gastos en Personal, seguidos por Transferencias (35,0%) principalmente a las administraciones centrales provinciales para financiar gastos corrientes, Servicios no Personales (4,9%), el 0,7% a Bienes de Uso y el resto a Bienes de Consumo. A continuación, se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2022/2025:

En magnitudes físicas									
Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 Meses		
9.149	13.728	0	0	Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	35.000	35.000	0,0	-100,0
461	406	433	369	Control del Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	400	413	(3)	-10,7
4.649	10.723	11.414	9.113	Control de Buques Pesqueros	Inspección	11.550	9.440	78,9	-3,5
60	60	60	54	Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	72	54	75,0	0,0
3	3	1	1	Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas	Campaña Realizada	2	1	50,0	0,0
6	6	3	3	Promoción del Consumo de Pescado	Evento	4	3	75,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición promediable

En el análisis del cuatrienio, se aprecia un comportamiento con tendencia decreciente en la ejecución física, con excepción de la meta de Control de Buques Pesqueros. En lo que corresponde al trimestre, si bien esta meta en el periodo la alcanzó un desvío positivo de inspecciones, a nivel acumulado, por el conflicto que atravesó el sector pesquero, aún se muestra un desvío por debajo del programado (-3,5%). Asimismo, la meta Control del Tráfico Pesquero Marítimo ejecutó por debajo de lo programado (-10,7%) por el mismo motivo.

Respecto de la meta Asistencia Financiera a Productores Forestales, el desvío acumulado negativo se debe a que durante lo que va de año no se han firmado resoluciones de aprobación y pago, por lo que no se ha podido cumplir con la meta física programada oportunamente. Por otra parte, las metas Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura, Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas, y Promoción del Consumo de Pescado, ejecutaron lo programado para el periodo.

III) En el marco de la categoría de **Investigación y Desarrollo Pesquero** se contemplan las acciones del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, el cual tiene entre sus objetivos evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos. Además, tiene como propósito establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

Al 30/09/25, se devengaron \$13.116,0 millones (63,6% del crédito vigente) financiados en un 85,2% con Tesoro Nacional, y el resto (14,8%) con Recursos con Afectación Específica. En lo que respecta a la distribución por el objeto del gasto, el 74,2% fue destinado a Gastos en Personal, el 12,7% a Servicios no Personales, 11,8% a Bienes de Consumo, y el resto a Bienes de Uso. A

continuación, se expone la ejecución de la medición física que releva las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2022/2025:

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 Meses		
343	329	343	340	Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	349	258	97,4	31,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual.

En relación con las mediciones físicas, en la Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente (+31,8%) se identificó un incremento en los informes técnicos, de asesoramiento y transferencia, de campaña e investigación. Este aumento se encuentra especialmente vinculado con la mayor cantidad de campañas realizadas en lo que va del año en comparación con años anteriores, así como también una creciente demanda por parte de las Direcciones de Investigaciones para abordar temas específicos y documentar avances de especial interés pesqueros, lo que impulsó una mayor publicación de informes, los cuales también fueron remitidos a las autoridades competentes, como los informes técnicos presentados en las reuniones de Consejo Federal Pesquero (CFP) y Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM).

IV) La categoría **Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario** refleja las acciones que tienen como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola.

Al 30/09/25 se devengaron \$500,0 millones con este destino, correspondientes en su totalidad a Transferencias de fuente Tesoro Nacional. Las acciones que se financian en este programa están vinculadas al Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA) cuyo fin es prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten la producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales. Al respecto, al tercer trimestre se otorgaron 175 asistencias financieras a productores en emergencia para recomponer capacidades productivas, todas informadas en el primer trimestre

VII) La categoría **Otros** incluye, los gastos asociados al Instituto Nacional de Semillas (INASE), las categorías programáticas 10 - Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, 61 - Administración y Control Comercial Agropecuario, 64 - Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario y 80 - Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Al 30/09/25, se registró una ejecución de \$25.366,3 millones que representó el 72,9% del crédito vigente, totalmente financiado con Tesoro Nacional. En lo que respecta a la composición por el objeto del gasto, el 95,4% corresponde a Gastos en Personal, el 4,0% a Servicios No Personales, y el resto a Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

d) Análisis complementario: indicadores

En el presente apartado se efectúa un análisis de la evolución del presupuesto de la función Agricultura, ganadería y pesca, y su relación con diversos indicadores para el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Agricultura, Ganadería y Pesca

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,09	0,12	0,04	0,04
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,42	0,60	0,28	0,29
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	73.367,4	228.804,7	256.050,0	363.704,0

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

Del cuadro se desprende que el gasto como relación con el gasto total de la APN, como así también con respecto al PBI, muestra un comportamiento creciente hasta el ejercicio 2023. A partir del ejercicio 2024, se observa un quiebre en la tendencia, año en el que la mayoría de las iniciativas de la función tuvieron muy baja o nula ejecución producto de la discontinuidad y redifinición de diversas políticas

4.6. Función Industria

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En esta función se incluyen los gastos vinculados a las iniciativas destinadas al desarrollo productivo y la industria. Al respecto, se contemplan acciones tendientes a definir la política industrial y la promoción y mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y emprendedores.

También se incluyen las labores llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) tendientes a controlar y garantizar la genuinidad de la producción vitivinícola y de alcoholes y del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), con el fin de garantizar los derechos de propiedad intelectual basados en el registro de marcas, patentes y modelos, entre otras acciones. Cabe destacar que se incluyen las asistencias financieras a empresas públicas como Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín SA (FADEA), TANDANOR S.A.C.I. y N. y Fabricaciones Militares Sociedad del Estado y Construcción de Viviendas para Armada Argentina (COVIARA).

b) Análisis financiero

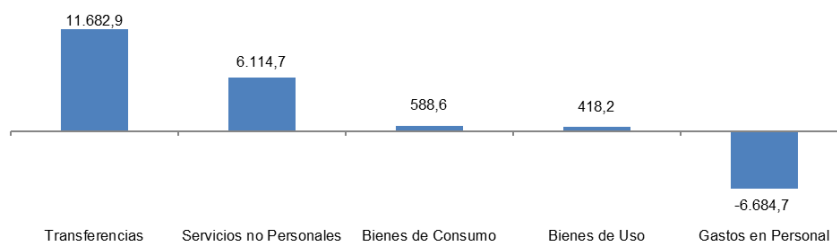
Se exponen a continuación las principales líneas de acción relativas a la función Industria, con la evolución del presupuesto al tercer trimestre del bienio 2024-2025:

Concepto	- En millones de \$ -					
	2024			2025		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	34.198,6	17.299,8	50,6	36.826,4	30.528,0	82,9
Políticas para la Industria, la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	38.694,1	1.633,2	4,2	29.189,1	5.115,8	17,5
Control de la Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes (INV)	15.701,3	9.628,0	61,3	17.093,1	12.171,2	71,2
Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	12.432,5	7.067,2	56,8	13.604,3	9.167,7	67,4
Subtotal	101.026,6	35.628,1	35,3	96.713,0	56.982,6	58,9
Otros	115.700,2	23.269,7	20,1	68.880,5	14.034,8	20,4
Total	216.726,8	58.897,8	27,2	165.593,5	71.017,4	42,9

Al 30/09/25 se devengaron \$71.017,4 millones (42,9% del crédito vigente). La mayor participación en el total devengado de la función corresponde a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas (43,0%), seguido por el Control de la Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes (INV) (17,1%) y la Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial (12,9%).

De acuerdo a la clasificación por objeto, el gasto se destinó principalmente a Transferencias (43,1%), Gastos en Personal (39,5%), Servicios no Personales (14,5%), Bienes de Consumo (1,7%), y el resto en Bienes de Uso. En relación con la evolución interanual del gasto se observa un incremento de la ejecución en transferencias, principalmente explicada por las asistencias financieras a empresas públicas.

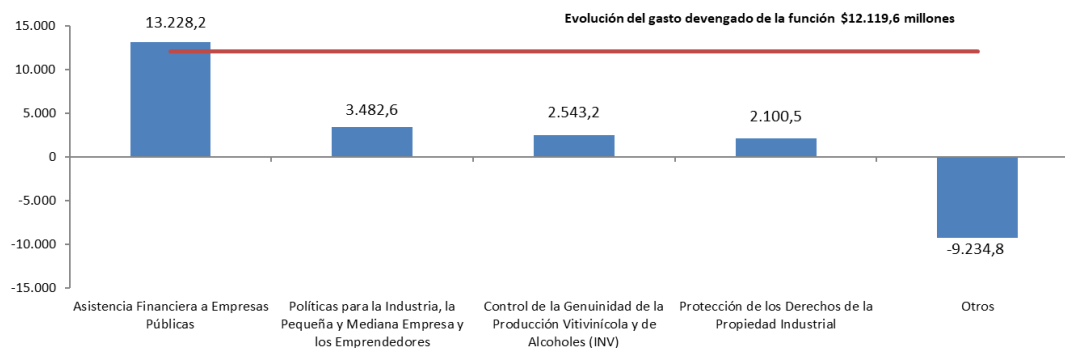
Evolución Interanual del Gasto Devengado respecto del objeto del gasto de la Función Industria
(en millones de pesos)



En cuanto a la clasificación del gasto por fuente, el 83,8% se atendió mediante Tesoro Nacional (\$59.511,3 millones), el 16,0% con Recursos Propios (\$11.374,5 millones), y el 0,2% con Crédito Externo (\$131,7 millones).

Respecto a la variación interanual del gasto de las iniciativas de la función, se observa un incremento de \$12.119,6 millones en valores absolutos (20,6%), explicada principalmente por la Asistencia Financiera a Empresas Públicas, correspondiente en mayor parte a las transferencias a Fabricaciones Militares Sociedad del Estado y a la Fábrica Argentina de Aviones General San Martín, seguido por la variación en el gasto de Políticas para la Industria, la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores. A continuación, se presenta la citada variación interanual:

Evolución Interanual del Gasto Devengado en las principales iniciativas de la Función Industria
(en millones de pesos)



c) Análisis de desempeño

Seguidamente se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos, definidos en el apartado anterior, que componen el gasto en la función Industria al 30/09/25:

l) El concepto **Asistencia Financiera a Empresas Públicas** incluye las transferencias realizadas por el Tesoro Nacional a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Defensa. Al 30/09/25 se devengaron \$30.528,0 millones (82,9% del crédito vigente). El gasto correspondió en su totalidad a Transferencias, que se registró en un 49,2% con cargo a Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, en un 37,2% a Fábrica Argentina de Aviones General San Martín, el 13,2% restante a TANDANOR S.A., y el 0,4% restante a Construcción de Viviendas para Armada Argentina (Coviara). En relación con la

clasificación económica del gasto, se destinó en su totalidad a gastos corrientes en concepto de remuneraciones y fue financiado con fuente de financiamiento Tesoro Nacional. Esta categoría no cuenta con mediciones físicas.

II) El concepto **Políticas para la Industria, la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores** comprende a las acciones de gestión de la producción industrial y al fomento al desarrollo tecnológico, en el caso de las primeras están a cargo de la Secretaría de Industria y Comercio y en el segundo a cargo de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento.

Entre las acciones de la categoría se encuentran la aplicación y administración de distintos instrumentos de política industrial, tales como los incentivos a la fabricación local de bienes de capital; Régimen Automotriz¹; Regímenes Especiales²; y el Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina (Ley N° 27.418). Además, se desarrollan las acciones de promoción de las actividades que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, contando con el avance de la ciencia y de las tecnologías, consideradas esenciales para el desarrollo del actual sistema productivo e impulsor de productos o servicios innovadores para el nuevo paradigma industrial, basado en la creación, adopción y uso del conocimiento y nuevas tecnologías.

Respecto de la ejecución financiera, el gasto ascendió a \$5.115,8 millones correspondientes al 17,5% del crédito vigente. En relación con el objeto del gasto, en un 99,0% se destinó Gasto en Personal, mientras que el resto principalmente se destinó a Servicios no Personales y Bienes de Consumo.

Seguidamente se expone el estado de ejecución de las principales metas físicas de esta categoría, al 30/09 del cuatrienio 2022/2025:

- en magnitudes físicas -									
Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
120	109	293	350	Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	280	210	125,0	66,7
1.781	1.829	2.574	1.560	Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.400	1.200	111,4	30,0
919	762	1.122	423	Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	1.280	1.010	33,0	-58,1
117	114	100	119	Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	125	125	95,2	-4,8
1.733.060	1.700.429	1.771.020	1.830.447	Registro Pyme	Empresa Registrada	1.825.000	1.815.000	(3)	0,9
13.043	11.044	987	5.354	Capacitar Pymes	Empresa Capacitada	9.100	6.223	58,8	-14,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
 (2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
 (3) Medición no sumable

En lo que respecta a las mediciones físicas, la medición Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz (+66,7%) ejecutó por encima de lo programado debido a la aceleración de tiempos y cierre de tramitaciones en curso con mayor celeridad. Asimismo, la meta Habilitación Importados en Régimen Automotriz (+30,0%), muestra un desvío positivo en la ejecución atento el dictado del Decreto N° 196/2025, que implica la finalización de tramitaciones en curso. Cabe decir que, si bien que el Decreto 196/2025 eliminó la gestión del Certificado de Homologación de Autopartes y/o Elementos de

¹ Dentro del Régimen Automotriz se contemplan incentivos para fabricantes de autopartes nacionales, la política automotriz común, la licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares y la importación de vehículos con características especiales de uso; entre otros.
² Como Regímenes Especiales se contemplan la exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, entre otros.

Seguridad (CHAS), como así también el Certificado de Autoparte Primer Equipo (CAPE) y las excepciones de CHAS, hay otro tipo de instrumentos que siguen siendo emitidos en función de distintos regímenes vigentes y que corresponde contemplar en dicha meta. Específicamente se contabilizan las Licencias de Configuración de Modelo (LCM) emitidas para vehículos con origen no nacional y los registros de emisiones de prototipos, excepciones y extensiones de LCM. Respecto del Registro Pyme, ejecutó por encima de lo programado (+0,9%), explicado por la alta rotación de empresas debido a las características dinámicas del Registro Pyme.

Por otra parte, en la meta Asistencia Técnica en Promoción Industrial (-58,1%) el desvío por debajo de lo programado se debe a que por medio del Decreto N° 273/2025 se eliminó la exigencia de la tramitación del Certificado de Importación de Bienes Usados (CIBU) para ingresar equipamiento y maquinaria usada al país. La información corresponde al Régimen Importación / Exportación temporal (Dto. N°1001/82).

Por último, la meta Capacitar Pymes no alcanzó el total programado (-14,0%) por cuestiones de estacionalidad de la demanda de capacitación.

IV) El **Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes** se refiere al programa a cargo del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), contemplándose las acciones de contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola, así como el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol; con el objetivo de garantizar el carácter genuino y la aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes.

Respecto de la ejecución financiera, al 30/09/25 se devengaron \$12.171,2 millones (71,2% del crédito vigente), con la siguiente distribución por el objeto del gasto: 89,2% en Personal, 6,4% en Servicios no Personales, 4,2% en Bienes de Uso, y el resto en Bienes de Consumo. En lo que respecta a la fuente de financiamiento, el 74,8% correspondió a Tesoro Nacional, y el 25,2% a Recursos Propios. A continuación, se exponen las metas físicas definidas para este organismo:

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
11.317	11.549	9.084	8.018	Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	11.888	8.944	67,4	-10,4
2.016	2.089	1.779	1.771	Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.320	1.655	76,3	7,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En el cuatrienio 2022-2025 las mediciones tuvieron una ejecución con tendencia decreciente. En relación con los desvíos respecto del total programado para el periodo, las inspecciones de Auditoría de Procesos y Productos ejecutaron por debajo de lo programado (-10,4%) debido a inconvenientes financieros. Asimismo, en la meta Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes (+7,0%), el desvío por encima de lo programado obedece a la realización de tareas inherentes a altas y bajas de inscriptos como así también a los inventarios efectuados en firmas que presentaron problemas de documentación y facturación.

V) La categoría **Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial** se refiere al programa a cargo del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), cuyo objetivo es brindar una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registro, publicar en tiempo y forma los derechos registrados y, además, prestar servicios de información sobre dichos registros tanto en Argentina como en el

extranjero fomentando el desarrollo de la inventiva y creando los estímulos previstos por la Ley N° 24.481 (t.o. 1996) y complementarias, modificada por Ley N° 27.444; Marcas y Designaciones, Ley N° 22.362, modificada por Ley N° 27.444; Modelos y Diseños Industriales, Decreto Ley N° 6.673/63, ratificado por Ley N° 16.478, modificado por Ley N° 27.444; y del régimen de Contratos de Transferencia de Tecnología Ley N° 22.426.

Al 30/09/25 se devengaron \$9.167,7 millones que corresponden al 67,4% del crédito vigente, con la siguiente distribución por el objeto del gasto: 71,6% en Personal, 19,5% en Servicios no Personales, 5,7% en Bienes de Consumo, 2,1 % en Bienes de Uso y el resto en Transferencias. Asimismo, en relación con la fuente de financiamiento, el 90,6% del gasto se realizó con Recursos Propios y el resto con Tesoro Nacional.

A continuación, se expone la ejecución de las metas físicas definidas para el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI):

- en magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
1.518	1.316	1.139	860	Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	1.205	922	71,4	-6,7
1.909	1.215	1.388	2.689		Solicitud No Concedida	3.573	2.763	75,3	-2,7
50.839	73.724	97.096	83.582	Registro de Marcas	Solicitud Concedida	108.400	79.900	77,1	4,6
7.686	5.987	14.893	14.939		Solicitud No Concedida	16.300	12.400	91,7	20,5
1.419	1.388	1.447	2.171	Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	2.300	1.723	94,4	26,0
321	156	153	297		Solicitud No Concedida	210	157	141,4	89,2
227	314	163	124	Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	120	90	103,3	37,8
0	0	104	34		Solicitud No Concedida	60	45	56,7	-24,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al respecto, el desvío en la medición Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, medida en solicitudes concedidas (-6,7%) se debió principalmente a la reducción de personal y la falta de certeza sobre los cambios organizativos resultantes del Decreto N° 462/2025. Aun así, la incorporación gradual de los examinadores junior bajo la supervisión de profesionales experimentados permitió atenuar el descenso. En relación con las solicitudes no concedidas (-2,7%) se debió a la Resolución N° 364/24, tendiente a la depuración de aquellos expedientes que han perdido interés en la prosecución del trámite, se generó un mayor número solicitudes abandonadas. Por otra parte, los ajustes internos derivados de la reestructuración del equipo examinador trajeron aparejado el desvío negativo.

En relación con el Registro de Marcas, el desvío en las solicitudes concedidas (+4,6%) obedece a que durante el primer y segundo trimestre la División de Análisis de Fondo se abocó a la evaluación de solicitudes a través del sistema simplificado permitiendo generar un mayor volumen de resoluciones en menos tiempo, en el tercer trimestre el personal se concentró en el análisis de expedientes por el sistema tradicional, con el objetivo de mantener los plazos en los que resuelven los trámites. Por otra parte, la diferencia respecto a lo programado en las solicitudes no concedidas (+20,5%) se debe a partir de la implementación de dos normas durante el 2024 (Resolución INPI N°295/24 y Disposición N° 71/24). Estas normas permiten resolver solicitudes de marcas en las que los solicitantes, por diversos motivos, han perdido interés en sus trámites.

En la medición Registro de Modelos y Diseños Industriales, las solicitudes concedidas (+26,0%) se ejecutaron por encima de lo programado debido al incremento en

ingresos de originarios. Además de aquellas solicitudes que estaban a la espera de prioridades y presentaron la documentación en tiempo y forma. Por otra parte, el desvío por encima de lo programado en las solicitudes no concedidas (+89,2%) corresponde está vinculado principalmente a la depuración de expedientes inactivos o desistidos por los solicitantes, así como a aquellos que no completaron los requisitos necesarios en tiempo y forma.

Respecto del Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología, las solicitudes concedidas superaron el total programado para el periodo (+37,8%) debido a un mayor ingreso en el segundo trimestre y a la regularización de contratos pendientes durante el tercero. Por otra parte, en las no concedidas (-24,4%) el desvío responde a la falta de contestación de las vistas.

VIII) La categoría **Otros** corresponde principalmente a las Actividades Comunes de las políticas públicas industria y desarrollo productivo en el ámbito del Ministerio de Economía y las iniciativas en el marco de las Acciones para la Transformación e Integración Productiva. Al 30/09/25 la ejecución de la categoría alcanzó los \$14.034,8 millones (20,4% del crédito disponible). Considerando su distribución por objeto del gasto, se destinó el 55,1% a Servicios no Personales, el 39,9% a Gastos en Personal, el 4,8% a Bienes de Consumo y el resto a Bienes de Uso, casi en su totalidad financiado con fuente Tesoro Nacional, correspondiente en un 99,3% a gasto imputado a las actividades comunes de la Secretaría.

d) Análisis complementario: indicadores

A continuación, se exponen una serie de indicadores referidos a la evolución del gasto de la función Industria en el último cuatrienio:

Indicadores de la Función Industria				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,07	0,06	0,02	0,02
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,32	0,32	0,11	0,13
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	55.875,0	121.036,3	98.562,0	165.593,5

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

En lo que respecta al gasto anual de la función, se verifica una tendencia decreciente a partir del 2022, principalmente producto de la discontinuidad y/o menores asignaciones destinadas a diversas iniciativas de gobierno, tales como el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), el Fomento del Sistema de Garantías y el Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo.

4.7. Función Comercio, Turismo y Otros Servicios

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

La función Comercio, Turismo y Otros Servicios se compone de dos grandes ejes de acción: el primero inherente al desarrollo y control de los mercados de bienes y servicios; mientras que el segundo concierne a la promoción y divulgación del turismo interno y externo en el territorio nacional.

b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función Comercio, Turismo y Otros Servicios, con la evolución del presupuesto al tercer trimestre del bienio 2024-2025:

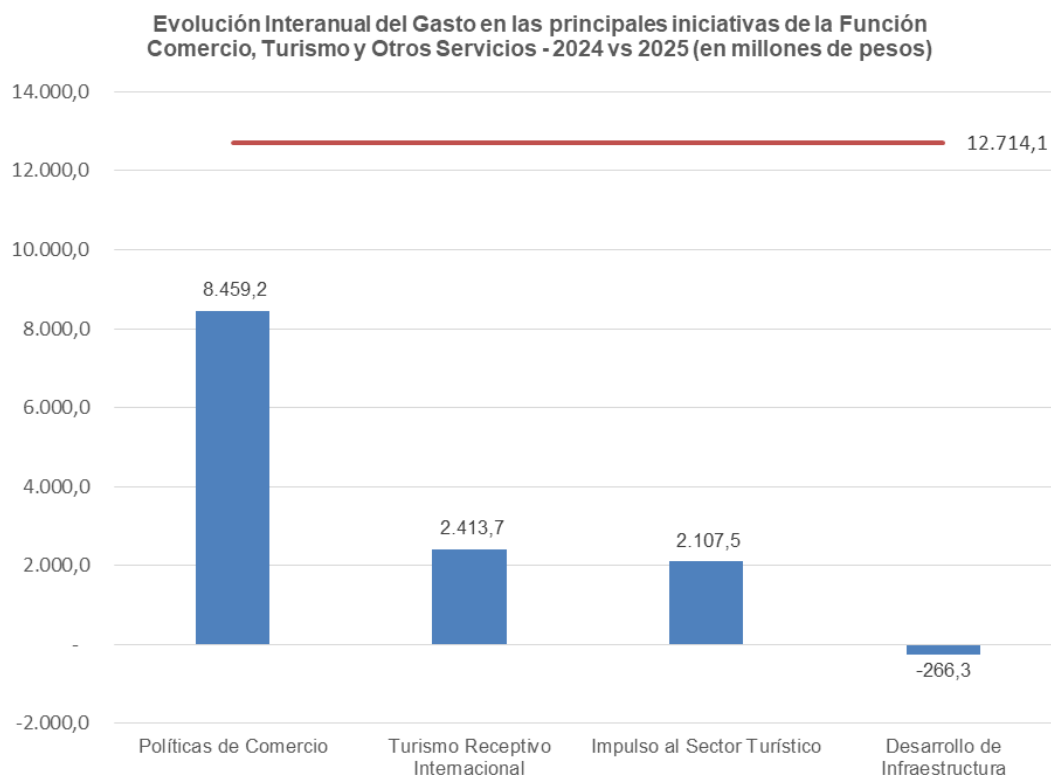
- En millones de Pesos -

Concepto	2024			2025		
	C. Vigente	Devengado	% Eje	C. Vigente	Devengado	% Eje
Políticas de Comercio	33.388,7	10.738,6	32,2	67.359,7	19.197,7	28,5
Impulso al Sector Turístico	25.264,7	13.061,3	51,7	24.761,6	15.168,8	61,3
Turismo Receptivo Internacional	12.143,4	3.472,0	28,6	12.181,5	5.885,7	48,3
Desarrollo de Infraestructura	6.838,7	433,1	6,3	1.814,4	166,9	9,2
Total	77.635,5	27.705,0	35,7	106.117,2	40.419,1	38,1

Al 30/09/25, el gasto en la función ascendió a \$40.419,1 millones, lo que representa un 38,1% del crédito vigente. Este gasto se distribuyó en 4 ítems principales que constituyen las líneas de acción centrales.

Las partidas más significativas corresponden a Políticas de Comercio, con un devengado de \$19.197,7 millones al tercer trimestre, representando un 47,5% del gasto total de la función. Le sigue en importancia Impulso al Sector Turístico, con un devengado de \$15.168,8 millones, siendo un 37,5% del gasto total. De esta manera, al tercer trimestre se observa que el gasto en la función se concentra principalmente en estos dos últimos conceptos mencionados, que en conjunto explican el 85,0% del total devengado.

En la comparación interanual se observa un **aumento del 45,9%** en el nivel efectivamente ejecutado. A continuación, se detalla la variación interanual del gasto durante el bienio 2024-2025 por los principales conceptos de la función:



En esta comparativa, casi la totalidad de los conceptos representaron un aumento del gasto. Por su parte, el concepto de “Políticas de Comercio” presentó una variación interanual del 78,8%. La mayor diferencia se observó en los incisos de Gastos en personal y Bienes de Uso.

Se destaca una variación interanual negativa del 61,5% en relación al “Desarrollo de Infraestructura” debido a que la mayoría de las líneas de trabajo bajo este concepto no presentaron erogaciones hasta la fecha del presente informe.

En lo que respecta a la composición de las erogaciones por su objeto, los Gastos en Personal tuvieron la mayor relevancia (67,1% del total), seguidas por los Servicios no Personales (23,2%). Mientras que los Bienes de Uso representaron 7,0% seguido de Transferencias con un 2,5% y el 0,2% restante a Bienes de Consumo.

Asimismo, el 46,8% de las erogaciones se financió por medio del Tesoro Nacional, el 30,0% mediante Recursos con Afectación Específica, el 14,6% con Recursos Propios, y el restante 8,7% con Crédito Externo.

c) Análisis de desempeño

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Comercio, Turismo y otros Servicios, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior:

l) La categoría **Políticas de Comercio** atañe las políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. De igual modo, concierne la actualización y el control de la normativa en el área de comercio exterior, siendo los principales ejes la importación, la exportación, la competencia desleal, las reglas de origen

y las zonas francas. Asimismo, cobra vital importancia la inserción de la producción nacional en los mercados extranjeros y el proceso de integración económica con los organismos regionales e internacionales.

Al 30/09/25 la ejecución presupuestaria registró \$19.197,7 millones, destacándose el 80,2% destinado a Gastos en Personal.

A continuación, se expone la evolución de la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2022/25:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
21.202	36.297	16.946	15.812	Detección de Prácticas Fraudulentas respecto de Normas que ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	18.000	13.500	87,8	17,1
42	28	76	39	Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	50	37	78,0	5,4
22.163	30.258	21.661	5.800	Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo – COPREC	Caso Resuelto	30.700	21.200	18,9	-72,6
146.405	108.834	84.040	7.417	Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo – COPREC	Caso Admitido	98.000	83.000	7,6	-91,1
62	41	31	18	Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	44	29	40,9	-37,9
12	23	3	8	Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	18	14	44,4	-42,9
693	435	293	312	Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	700	525	44,6	-40,6
311	302	748	654	Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	900	675	72,7	-3,1
72	79	89	89	Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	112	89	79,5	0,0
872.000	809.871	775.529	722.563	Operaciones de Comercio Exterior a través de Vuce	Operación Realizada	928.000	684.000	77,9	5,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

Al 30/09/25 las metas físicas estudiadas presentaron en su mayoría desvíos negativos.

Se destacan los desvíos negativos en las mediciones referidas a la Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo – COPREC, con unidad de medida Caso Admitido y Caso Resuelto, atento al dictado del Decreto 55/2025 del Poder Ejecutivo, el cual dispuso la derogación de la Ley 26.993 “Sistema de Resolución de Conflictos en las Relaciones de Consumo” y la disolución del sistema COPREC a partir del 1 de febrero del 2025, no ingresaron nuevos reclamos desde el dictado de dicho Decreto. Cabe señalar que durante el año 2025 estas mediciones contarán con ejecución residual.

Asimismo, se observó un desvío negativo pronunciado en la medición física “Verificación de Información de Exportadores” con unidad de medida “Verificación Realizada” debido a la postergación para el cuarto trimestre de la verificación de tres empresas que estaban programadas para el tercer trimestre.

II) La categoría **Impulso al Sector Turístico** se refiere principalmente al fomento de las actividades económico-sociales de la industria turística local, bajo la órbita de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes, contemplándose las Actividades Comunes, los

programas 49 - Promoción Turística, 50 - Desarrollo del Turismo Nacional, 51 - Plan Federal de Turismo Social y 53 - Calidad y Formación Turística.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$15.168,8 millones que corresponden al 37,5% del crédito total del concepto, destinándose principalmente el 68,7% a Gastos en Personal, seguido del 26,4% a Servicios no Personales, en donde la mayor erogación se realiza por Servicios Técnicos y Profesionales destinados al Turismo. El restante se destinó a Transferencias 4,0%, a Bienes de Uso 0,5% y Bienes de Consumo 0,4%

A continuación, se expone la evolución de las mediciones físicas en el período bajo análisis para el cuatrienio 2022/2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
137	203	10	34	Concurrencia a Ferias	Feria	43	35	79,10	-2,9
10	39	10	20	Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	12	9	166,70	122,2
205.815	333.137	127.754	9.882	Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	163.000	140.400	6,10	-93,0
45.622	70.628	53.925	15.378	Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	30.000	24.000	51,30	-35,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

En general se observa una tendencia creciente en las metas en la primer parte del cuatrienio y decreciente para la segunda mitad de este. En cuanto al desempeño al 30/09/25 se observaron tanto desvíos negativos como positivos. Se destacan las siguientes mediciones:

- Servicios de Atención Turismo Social observó un desvío negativo del 93,0% en los Días/ Turista contabilizados. Esto se relaciona con que se ha tomado la determinación de no continuar prestando servicio en las Unidades Turísticas de Chapadmalal y Embalse.
- Fomento de la Comercialización Turística observó un desvío positivo del 122,2%. Este incremento responde a acciones estratégicas orientadas a fortalecer la promoción de eventos, ampliar la participación de actores del sector turístico y potenciar el impacto económico y territorial de los destinos donde se llevan a cabo. A lo largo del período se emitieron diversas Declaraciones de Interés Turístico Nacional, las cuales impulsaron la realización de nuevos encuentros de comercialización, considerados relevantes para la difusión de destinos emergentes y productos turísticos estratégicos. A su vez, se otorgaron apoyos económicos a eventos que, por su alcance y potencial de impacto, contribuyeron significativamente a los objetivos de la Subsecretaría y se organizaron encuentros adicionales que permitieron reforzar la presencia institucional, así como fomentar la articulación público-privada. La ampliación de los encuentros generó un aumento en la participación de actores del sector, mayor difusión de la oferta turística nacional, y mejor posicionamiento de los destinos argentinos en el ámbito nacional.

III) La categoría **Turismo Receptivo Internacional** concierne, principalmente, a las acciones destinadas a satisfacer y acrecentar la demanda de turismo internacional, fortaleciendo y sosteniendo la imagen de la República Argentina como marca y destino turístico. Al 30/09/25 la categoría alcanzó una ejecución de \$5.885,7 millones (48,3% de su crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos los Servicios No Personales

(77,4% del total de la categoría) asociados principalmente a servicios técnicos y profesionales.

A continuación, se expone la evolución de la producción física del programa durante el cuatrienio 2022/25:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
23	20	10	10	Concurrencia a Ferias	Feria	9	8	111,1	25,0
35	97	52	34	Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	34	25	100,0	36,0
72	55	15	22	Promoción Turística Internacional	Acción Promocional	47	42	46,8	-47,6
18	18	23	74		Acción Promocional On Line	106	86	69,8	-14,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

Al 30/09/25 se presentaron mediciones con ejecuciones por encima y por debajo de lo programado. A continuación, se destacan

En cuanto a la meta identificada como “Promoción Turística Internacional” cuantificada a través de la unidad de medida “Acción Promocional” que comprende a las acciones de promoción de modalidad presencial, la misma presentó un desvío negativo del 47,6%, el cual se explica principalmente por la no ejecución de acciones dependientes de terceros, cuyos avances quedaron condicionados a decisiones o disponibilidades externas al Instituto (operadores, cámaras, líneas aéreas, asociaciones y organizadores). Asimismo, varias acciones previstas requirieron reprogramaciones sucesivas por cuestiones de agenda, falta de propuestas adecuadas, procesos de contratación desiertos o revisiones técnicas que excedieron los plazos operativos del plan original. Por otra parte, algunas acciones fueron canceladas por falta de conveniencia estratégica, por no ajustarse a los objetivos institucionales o por no cumplir las condiciones necesarias para garantizar resultados promocionales medibles.

Por su parte, entre los desvíos positivos se destaca el de la medición “Fomento a la Comercialización Turística”, el cual responde principalmente a encuentros no programados derivados de oportunidades comerciales, agendas internacionales y solicitudes de socios estratégicos, cuya realización resultó conveniente para fortalecer la presencia en mercados prioritarios.

V) La categoría **Desarrollo de la Infraestructura** agrupa diversos proyectos de inversión desarrollados y gastos que procuran mejorar la infraestructura turística en los espacios protegidos más congestionados, redistribuir los flujos turísticos hacia zonas emergentes, cuidar la sustentabilidad ambiental de municipios de interés turístico y contribuir al atractivo turístico de diversos complejos fronterizos y edificios declarados monumentos históricos. A su vez se contemplan las erogaciones destinadas a la ejecución de ampliación y puesta en valor de las unidades turísticas Chapadmalal y Embalse.

Respecto de la ejecución financiera, al 30/09/25 se devengaron \$166,9 millones que corresponden al 9,2% del crédito vigente, destinándose el 99% a Bienes de Uso (destinados a construcciones en bienes de dominio público) y el restante 0,8% a Gastos en Personal.

Bajo este apartado se contempla la categoría programática 52 - Inversiones con Financiamiento Internacional (\$166,9 millones) a cargo de la Secretaría de Turismo,

Ambiente y Deportes, donde la totalidad del devengado se destinó a Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Social (FONPLATA ARG 57/2021) siendo el 99% del gasto destinado a la puesta en valor del hotel N° 3 de la Unidad Turística Chapadmalal - Buenos Aires. Asimismo, se incluyen los programas 77 - Desarrollo de la Infraestructura Productiva y 78 - Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades en la órbita de la Secretaría de Obras Públicas, los cuales al momento no han presentado erogaciones.

d) Análisis complementario: Indicadores

A continuación se presentan diversos indicadores macrofiscales para el último cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Comercio, Turismo y Otros Servicios				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,05	0,04	0,01	0,01
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,23	0,21	0,05	0,08
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	40.835,1	81.244,3	48.934,0	106.117,2

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

Respecto a la evolución del gasto en términos de su participación sobre el total de las erogaciones de la APN y del PBI, se observa que el máximo nivel de participación de la función se concentra en el ejercicio 2022, producto de las medidas de apoyo al sector del turismo.

4.8. Función Seguros y Finanzas

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

En el marco de esta función se ejecutan políticas de desarrollo de los servicios financieros, en particular los referidos a seguros, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones; contribuyendo al desarrollo de un mercado de capitales amplio, transparente y competitivo como herramienta de financiamiento alternativo para el sector privado. Finalmente, se llevan a cabo acciones tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias donde el Estado nacional es socio minoritario.

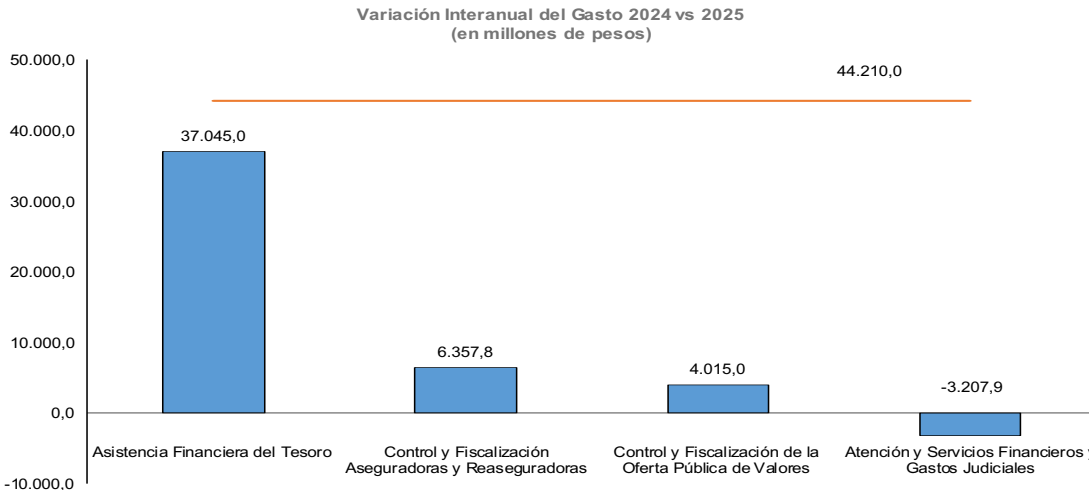
b) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función, con la ejecución del presupuesto de los ejercicios 2024 y 2025:

Concepto	-en millones de pesos-					
	2024			2025		
	CV	Dev.	% Ej/CV	CV	Dev.	% Ej/CV
Asistencia Financiera del Tesoro	26.527,5	26.526,0	100,0	68.627,5	63.571,0	92,6
Control y Fiscalización Aseguradoras y Reaseguradoras	26.479,7	18.313,1	69,2	32.482,7	24.670,9	76,0
Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores	14.974,4	7.849,2	52,4	17.218,8	11.864,3	68,9
Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	7.934,3	4.899,7	61,8	7.947,3	1.691,8	21,3
Subtotal	75.915,8	57.588,1	75,9	126.276,3	101.798,1	80,6
Otros Gastos	-	-	-	35.737,5	-	-
Total	75.915,8	57.588,1	75,9	162.013,8	101.798,1	62,8

Al 30/09/25 el gasto alcanzó un nivel de ejecución del 62,8% del crédito vigente. En este sentido, la Asistencia Financiera del Tesoro, representó el 62,4% de las erogaciones de la función, comprendiendo el 100% de las transferencias para la atención de gastos corrientes de la Casa de la Moneda. En segundo lugar, se contempla las acciones de Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora, representando el 24,2%, del gasto total devengado, que lleva adelante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En cuanto a la evolución interanual del gasto, se registró un **incremento del 76,8%**, explicado principalmente por la Asistencia Financiera del Tesoro que representó un 83,3% de dicha evolución. A continuación, se observa dicha evolución, discriminada por los principales conceptos (en millones de pesos):



En lo que respecta a la clasificación por objeto del gasto, sobresalieron los Gastos en Transferencias (62,5% del total), los Gastos en Personal (29,9%), y el restante se dividió entre Servicios No Personales, Bienes de Uso y Bienes de Consumo.

Con relación a las fuentes de financiamiento, el 64,2% fue por parte del Tesoro Nacional y el 35,8% se atendió con Recursos Propios. Los ingresos del sector surgen de las contribuciones anuales, la tasa uniforme y los recargos que recauda la Superintendencia de Seguros de la Nación, como así también de las tasas de fiscalización y aranceles de autorización de la actividad financiera que percibe la Comisión Nacional de Valores.

c) Análisis de desempeño

A continuación, se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en la función Seguros y Finanzas:

I) La categoría **Asistencia Financiera del Tesoro** compete principalmente a las asistencias financieras dentro del Programa 74 – Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía (en concepto de Transferencias) donde se destacan las asignaciones a la asistencia financiera a la Casa de la Moneda para la atención de gastos corrientes (\$63.571,0 millones devengado) destinados a cancelar deudas con proveedores y a financiar gastos salariales; y de capital (\$260 millones de crédito vigente, sin ejecución) y hacia el Banco Central de la República Argentina por \$1,5 millones, los cuales no fueron devengados. Los gastos de esta categoría se imputan a la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro y por su naturaleza de asistencias financieras a entidades fuera de la Administración Nacional no registra seguimiento físico de metas e indicadores.

II) La categoría **Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora** agrupa las tareas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). La Ley de Entidades de Seguros establece que el organismo tiene exclusividad en la promoción de servicios esenciales tales como la regulación, la supervisión y el relevamiento de la actividad aseguradora, preservando el marco legal existente, desalentando las prácticas desleales y contribuyendo a la protección de los asegurados.

A continuación, se detallan las principales mediciones físicas de la categoría durante el período 2022 -2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
458	3938	631	71	Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	527	394	13,5	-82,0
77	75	85	68	Publicaciones	Circular	154	117	44,2	-41,9
78	47	10	36	Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	70	47	51,4	-23,4
1	2	4	2	Liquidación Forzosa de Aseguradoras	Proceso Concluido	4	3	50,0	-33,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al 30/09/25 se devengaron \$24.670,9 millones (76% del crédito vigente), destinándose principalmente a Gastos en Personal (87,4%), a Servicios no Personales (11,0%), y el resto (1,6%) a Bienes de Consumo y de Uso como así también Transferencias.

En cuanto al desempeño de las metas físicas durante los 9 meses del 2025, se produjeron desvíos negativos en las cuatro mediciones existentes:

- Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras, el desvío negativo del 82,0% corresponde principalmente a la reasignación de funciones internas y a la falta de recursos humanos por licencias estivales.
- Publicaciones, este desvío negativo del 41,9% corresponde, en parte, a la postergación de una publicación interna y a la reprogramación de tareas técnicas asociadas a los tableros web, afectadas por limitaciones operativas y la migración de herramientas informáticas.
- Control a Intermediarios de Seguros, el desvío negativo del 23,4% obedece a la ausencia de requerimientos de inspecciones programadas de rutina y a la reorientación de los recursos disponibles hacia actuaciones de carácter correctivo y urgente.
- Liquidación Forzosa de Aseguradoras, el desvío negativo del 33,3% obedece principalmente, a las eventualidades procesales y dependencia de los plazos del sistema judicial.

III) La categoría **Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores** compete a la órbita de la Comisión Nacional de Valores y atañe a la emisión de acciones y obligaciones negociables y a la supervisión del ámbito de negociación (mercados bursátiles de todo el país y Mercado Abierto Electrónico). Dada la magnitud del mercado financiero, cobran relevancia las operaciones que se efectúan por medio de otros instrumentos tales como los futuros, opciones y los fondos comunes de inversión, entre otros.

Al 30/09/25 se devengaron \$11.864,3 millones (68,9% del crédito vigente), con énfasis en Gastos en Personal (75,0%), Servicios no Personales (16,3%) y el resto (8,7%) se destinó a los Bienes de Uso, de Consumo y Transferencias. En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el gasto se sustentó por Recursos Propios (99,5% y por el Tesoro Nacional (0,5%). A continuación, se detallan las principales mediciones físicas de la categoría durante el periodo 2022 -2025:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Septiembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	9 meses		
372	361	363	445	Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	419	309	106,2	44,0
129	117	104	107		Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	170	125	62,9	-14,4
49	60	104	99		Fondo Común de Inversión	120	90	82,5	10,0
58	57	60	63	Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	61	61	(3)	3,3
231	248	180	180	Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	171	170	(3)	5,9
55	59	51	58	Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	75	57	77,3	1,8
25	25	24	24	Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	25	25	(3)	-4,0

738	804	889	1026	Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	1.028	1.014	(3)	1,2
218	218	216	216	Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	219	219	(3)	-1,4
10	10	10	10	Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	10	10	(3)	0,0
58	64	59	67	Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	87	66	77,0	1,5
29	30	14	28	Inspecciones Lavado Dinero	Auditoría Realizada	32	27	87,5	3,7
1347	1510	1804	2228	Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	2445	2360	(3)	-5,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición promediable

Al 30/09/25, los desvíos registrados de todas las metas de esta categoría, mantienen una fluctuación, por su naturaleza, asociada al comportamiento y condiciones de mercado.

IV) El concepto **Atención de Servicios Financieros y Gastos Judiciales** contempla comisiones bancarias correspondientes a gastos de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de administradora de los recursos del Tesoro Nacional; y los gastos judiciales asociados a sentencias contra el Estado en la Categoría 96 – Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro. El gasto total ascendió a \$1.691,8 millones (21,3% del crédito vigente).

d) Análisis Complementario: Indicadores

A continuación, se presentan diversos indicadores macrofiscales para el primer cuatrienio, a los fines de complementar el análisis del gasto en la función:

Indicadores de la Función Seguros y Finanzas

Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	0,01	0,02	0,03	0,02
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	0,05	0,11	0,18	0,13
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	9.320,9	41.228,6	160.473,6	162.013,8

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

Respecto al gasto de la función en proporción al total del presupuesto de la APN y del PBI, se observa una tendencia creciente hasta el ejercicio 2024, destacándose el mayor gasto devengado en concepto de transferencias a la Casa de la Moneda para la atención de gastos corrientes, quebrando la tendencia de la serie en el año 2025.

5.1 - Función Servicio de la Deuda Pública

a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales

Esta finalidad-función comprende las erogaciones destinadas a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa. Por deuda pública se entiende al conjunto de obligaciones contractuales que asume el Estado como consecuencia del uso del Crédito Público. Dichas obligaciones están compuestas por las amortizaciones del capital, los intereses y las comisiones y gastos que se comprometen al formalizar las operaciones.

Según el ámbito de exigibilidad, la deuda pública puede ser interna (deuda contraída con personas físicas o jurídicas residentes o domiciliadas en la Argentina dado que el pago de este tipo de deuda puede ser exigida dentro del territorio nacional), o externa (deuda contraída con otro Estado u organismo internacional, o con cualquier persona física o jurídica no residente en la Argentina, dado que el pago puede ser exigido fuera del territorio nacional).

Los principales aspectos del Sistema de Crédito Público se rigen por las disposiciones de la Ley N° 24.156, su reglamento y por las Leyes que aprueban las operaciones específicas. Cabe aclarar que el análisis de la función bajo estudio sólo comprende los servicios de la deuda pública relacionados con los intereses y las comisiones por ser considerados gastos corrientes y no contempla las amortizaciones, ya que las mismas se clasifican como aplicaciones financieras.

b) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone seguidamente un cuadro que resume la evolución del gasto devengado al tercer trimestre del bienio 2024/2025:

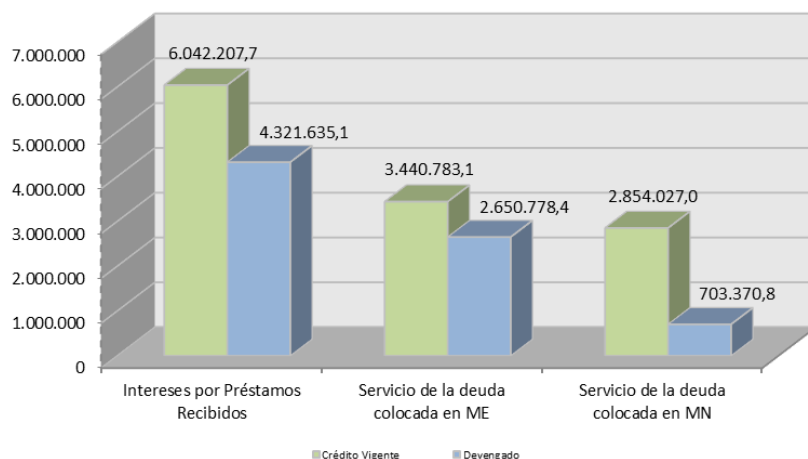
Concepto	En millones de pesos					
	2024			2025		
	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV	C. Vigente	Devengado	% Dev/CV
Servicio de la deuda colocada en Moneda Nacional	2.740.647,5	1.187.505,5	43,3	2.854.027,0	703.370,8	24,6
<i>Intereses de Largo Plazo</i>	2.692.160,4	1.187.335,6	44,1	2.810.771,1	702.853,9	25,0
<i>Intereses de Corto Plazo</i>	5.550,1	0,0	0,0	550,1	0,0	0,0
<i>Comisiones</i>	800,0	169,9	21,2	568,8	516,9	90,9
<i>Primas de Emisión</i>	42.137,0	0,0	0,0	42.137,0	0,0	0,0
Servicio de la deuda colocada en Moneda Extranjera	2.990.248,3	2.660.250,1	89,0	3.440.783,1	2.650.778,4	77,0
<i>Intereses de Largo Plazo</i>	2.883.137,6	2.590.659,2	89,9	3.211.703,5	2.466.481,2	76,8
<i>Comisiones</i>	78.884,7	69.590,9	88,2	200.853,6	184.297,2	91,8
<i>Primas de Emisión</i>	28.226,0	0,0	0,0	28.226,0	0,0	0,0
Intereses por Préstamos Recibidos	5.152.876,1	3.706.017,8	71,9	6.042.207,7	4.321.635,1	71,5
<i>Préstamos del Sector Externo</i>	4.838.101,5	3.560.314,4	73,6	5.757.433,1	4.197.669,4	72,9
<i>Préstamos de Instituciones Financieras Públicas</i>	314.774,0	145.703,4	46,3	284.774,0	123.965,7	43,5
<i>Préstamos de la Administración Central</i>	0,6	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0
Total	10.883.771,9	7.553.773,4	69,4	12.337.017,8	7.675.784,3	62,2

Nota: Datos al 30/09/2025, con fecha de corte al 15/10/2025.

Al 30/09/2025 el gasto devengado de la función bajo análisis ascendió a \$ 7.675.784,3 millones, lo que representa un aprovechamiento crediticio del 62,2%.

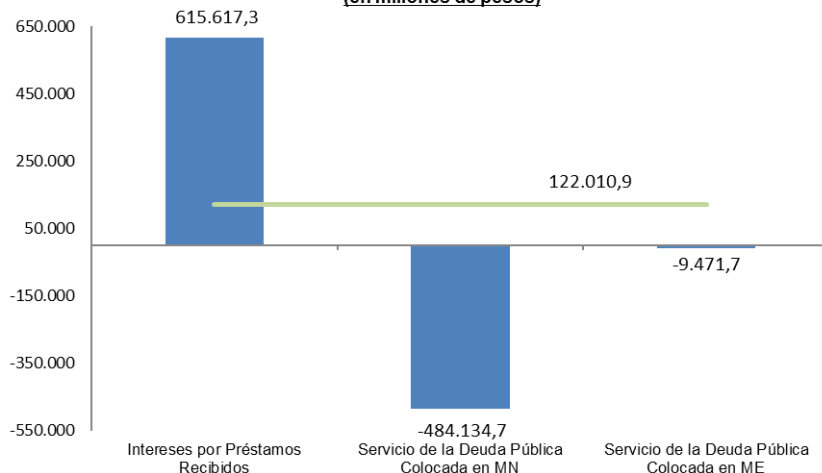
En el gráfico a continuación se muestra la evolución de las principales líneas de acción de la finalidad-función Servicio de la Deuda Pública para el tercer trimestre de 2025:

Evolución de las Principales Líneas de Acción
Al 30/09/2025 (en millones de pesos)



En lo que respecta a la variación interanual, se registró un incremento total del gasto de \$ 122.010,9 millones, según el siguiente detalle:

Evolución Interanual del Gasto
de la Función Servicio de la Deuda Pública
(en millones de pesos)



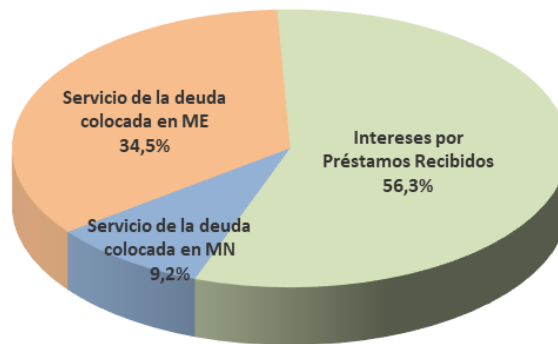
En lo relativo a la variación antes expuesta, a continuación, se sintetizan las principales operaciones que motivaron la misma:

- En cuanto a los intereses por préstamos recibidos, la variación corresponde, principalmente, a una mayor ejecución de intereses vinculados a préstamos del sector externo (destacándose los préstamos FMI, BID, BIRF y CAF).
- Respecto a los servicios de la deuda colocada en moneda nacional, se verifica en la comparación interanual una menor ejecución de Intereses de la Deuda Nacional a Largo Plazo correspondiente a Bonos del Tesoro Nacional en Pesos y a Bonos del Tesoro Nacional en Pesos ajustados por CER, no registrándose asimismo ejecución en intereses por Letras intra Sector Público.
- Por último, en lo inherente a los servicios de la deuda colocada en moneda extranjera, la variación se justifica por una menor ejecución de los intereses de

Bonos de la República Argentina “Step Up”, destacándose a si mismo una mayor ejecución de las comisiones y otros gastos de la deuda a largo plazo.

En dicho contexto, a continuación, se expone la distribución porcentual del gasto devengado en el tercer trimestre de 2025:

Distribución del Gasto de la Función Servicio de la Deuda Pública
Al 30/09/2025



Por otra parte, considerando la asignación por Servicio Administrativo Financiero (SAF), la finalidad función bajo análisis se distribuye según se detalla a continuación:

Análisis por SAF. En millones de pesos.

Organismo	C. Vigente 2024	Devengado 2024	C. Vigente 2025	Devengado 2025
Servicio de la Deuda Pública	10.877.457,7	7.549.110,3	12.335.040,7	7.673.816,9
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0,5	0,0	0,5	0,0
Instituto Nacional de Vitivinicultura	109,8	109,8	118,8	109,8
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.346,2	3.474,4	0,0	0,0
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.857,6	1.078,9	1.857,6	1.857,6
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	0,1	0,0	0,1	0,0
Total	10.883.771,9	7.553.773,4	12.337.017,7	7.675.784,3

Tal como puede observarse en el cuadro anterior, el 99,97% de la ejecución del gasto asignado se encuentra concentrado en el Servicio Administrativo Financiero 355 - Servicio de la Deuda Pública. Respecto a la distribución del gasto por fuente de financiamiento, a continuación, se muestra el gasto devengado durante el tercer trimestre de 2025 y su relación porcentual respecto al gasto total ejecutado en dicho período:

Base devengado por Fuente de Financiamiento
En millones de pesos

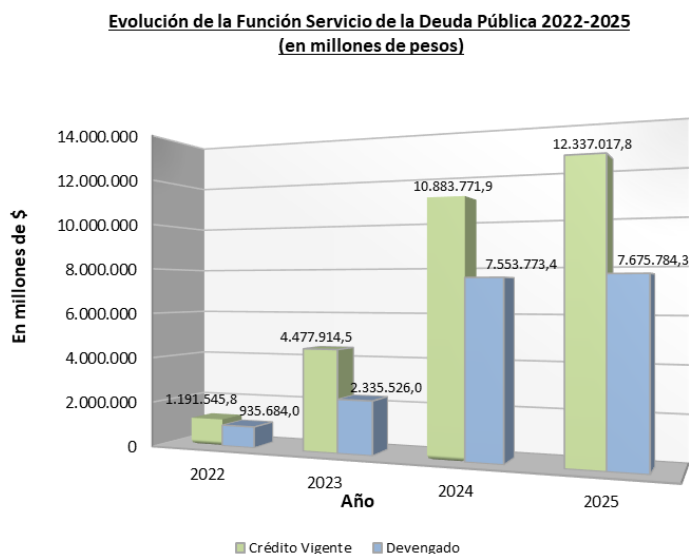
Fuente de Financiamiento	III Trimestre 2025	% s/Total
Crédito Interno	3.941.777,1	51,3%
Crédito Externo	3.547.225,7	46,2%
Tesoro Nacional	184.895,8	2,4%
Recursos Propios	1.885,7	0,02%
Total	7.675.784,3	100,00%

Del total del gasto ejecutado en la función Servicio de la Deuda Pública por fuente de financiamiento correspondiente al tercer trimestre de 2025, el 97,57% se canalizó a través de las fuentes de financiamiento Crédito Interno (51,35%) y Crédito Externo (46,21%).

Asimismo, puede indicarse que se ejecutan en cada una de las fuentes de financiamiento detalladas en el cuadro precedente, los siguientes conceptos:

- **Crédito Interno:** corresponde mayoritariamente al financiamiento de intereses de la deuda en moneda nacional y extranjera a largo plazo, y a intereses por préstamos recibidos del sector externo.
- **Crédito externo:** se financia, principalmente, el pago de intereses por préstamos recibidos del sector externo.
- **Tesoro Nacional:** principalmente se destina al financiamiento de comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera a largo plazo.
- **Recursos Propios:** se financia el pago de intereses por préstamos recibidos del sector externo.

A continuación, se expone la evolución histórica de la función Servicio de la Deuda Pública para el cuatrienio 2022/2025 (al tercer trimestre de cada año):



c) Análisis de Desempeño

Seguidamente, se expone un análisis de cada uno de los principales conceptos definidos en el apartado anterior, y que componen el gasto ejecutado al 30/09/2025:

I) La categoría **Servicios de la deuda colocada en moneda nacional**, incluye la ejecución de Intereses de la deuda en moneda nacional a Largo Plazo (Títulos BONAR, Bonos del Tesoro Nacional - BONTE, Bonos del Tesoro Nacional en Pesos con ajuste por CER - BONCER y Bonos por Reestructuración, entre otros) y Comisiones y otros Gastos de la Deuda.

En cuanto al financiamiento, el gasto fue atendido principalmente mediante Crédito Interno.

II) En cuanto a los **Servicios de la deuda colocada en moneda extranjera**, el gasto devengado agrupa los Intereses de Largo Plazo (principalmente de Bonos de la República Argentina “Step Up”, Títulos BONAR y Bonos por Reestructuración) y las Comisiones de la Deuda en dicha moneda.

Respecto a su financiamiento, cabe señalar que el gasto devengado en el período bajo análisis fue atendido, mayoritariamente con Crédito Externo.

III) Por otra parte, en la categoría **Intereses por préstamos recibidos**, se devengaron Intereses por *Préstamos del Sector Externo* (BID, BIRF, CAF, FONPLATA, CLUB DE PARÍS, FMI, entre otros) y de *Instituciones Financieras Públicas* (Letras intransferibles BCRA), atendidos principalmente a través de la fuente de financiamiento Crédito Externo.

d) Análisis complementario: indicadores

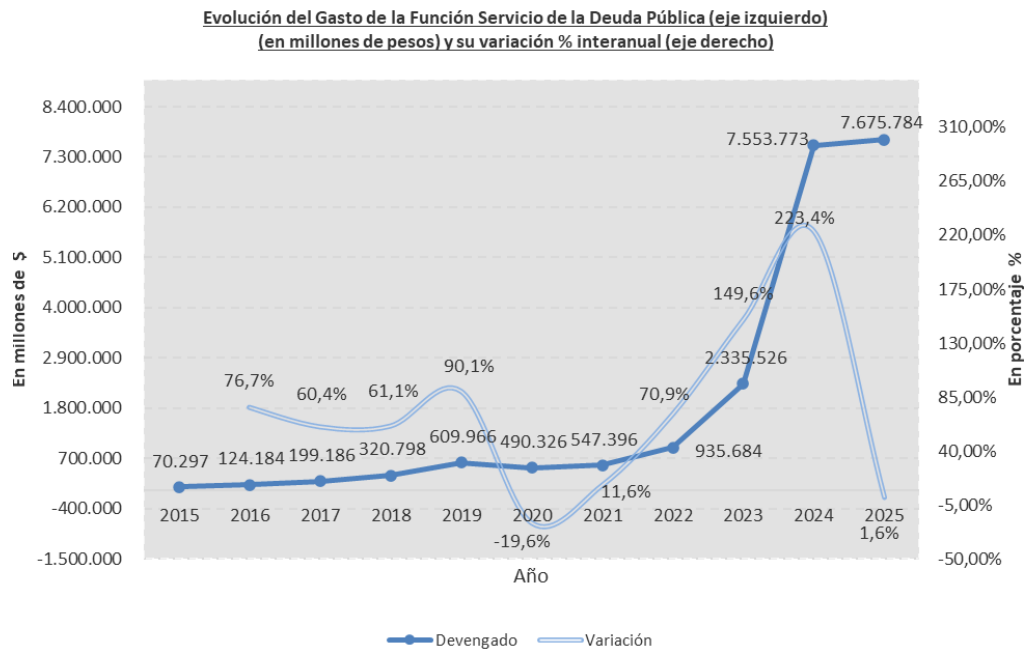
A continuación, se detallan diversos indicadores macrofiscales a los fines de complementar el análisis interanual del gasto devengado de esta función:

Indicadores de la Función Servicio de la Deuda Pública				
Índice	2022	2023	2024	2025
Gasto Anual de la función en % del PBI (*)	1,93	1,80	1,61	1,42
Gasto Anual de la función en % del Gasto APN (**)	9,13	9,13	10,45	9,83
Gasto Anual función en millones de \$ corrientes (**)	1.601.110,8	3.472.800,8	9.422.796,7	12.337.017,7

(*) Los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio contemplados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente: INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2025, se contempló la estimación para el corriente ejercicio utilizada en el proyecto de ley de presupuesto del ejercicio 2026.

(**) Para el periodo 2022-2024 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo, mientras que el dato del ejercicio 2025 corresponde al crédito vigente al 30/09

Por último, en el siguiente gráfico se expone la evolución del gasto devengado para el período comprendido entre los años 2015 - 2025 (al tercer trimestre de cada año):



La evolución que registra la ejecución del gasto de la finalidad función bajo análisis responde a la atención de los compromisos de deuda respecto a intereses y comisiones asumidos por el Estado Nacional durante el período analizado.

Ejecución Física de los principales
programas presupuestarios de la Administración Pública Nacional

3er Trimestre 2025